



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO
DE**

CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA.

CARÁCTER: NACIONAL.

CLASIFICACIÓN: PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA.

**NÚMERO DE
COMPRANET: LO-012NCZ002-E79-2022**

TIPO: MANTENIMIENTO.

**OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN: MANTENIMIENTO A CASA DE
MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS
DEL INSTITUTO NACIONAL DE
PEDIATRÍA, 2ª ETAPA.**



INDICE

PRESENTACIÓN	3
GLOSARIO	4
SECCIÓN I INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS TRABAJOS.....	6
SECCIÓN II INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	13
SECCIÓN III REQUISITOS PARA PARTICIPAR	15
SECCIÓN IV ACLARACIONES	22
SECCIÓN V ASPECTOS ECONÓMICOS	22
SECCIÓN VI PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	26
SECCIÓN VII ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES	26
SECCIÓN VIII CRITERIOS DE EVALUACIÓN	28
SECCIÓN IX DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES	36
SECCIÓN X FALLO	36
SECCIÓN XI ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	36
SECCIÓN XII CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	41
SECCIÓN XIII DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA	41
SECCIÓN XIV INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES	42
SECCIÓN XV PENAS CONVENCIONALES	42
SECCIÓN XVI RESPONSABILIDADES	43
SECCIÓN XVII PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	43
ANEXOS	44

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

P R E S E N T A C I Ó N

El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, con domicilio oficial en Avenida Insurgentes Sur Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 134** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; los Artículos 3, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32, 45 fracción I, 50 fracción I de la **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS** (en adelante La Ley), y, Artículos 31, 34, 35, 63 fracción II, 138 y 141, de su Reglamento en lo sucesivo "Reglamento", Artículo único del **Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**; así como el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones y, demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, convoca a todas las personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **No. LO-012NCZ002-E79-2022**, cuyo objeto es la contratación de **"MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA."**; conforme a la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

LAS BASES DE LA LICITACIÓN ES A **PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**, EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE EL MECANISMO DE **PUNTOS Y PORCENTAJES**, Y SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Licitación Pública Nacional se entenderá por:

ÁREA CONTRATANTE:	Es la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación.
ÁREA REQUIRENTE:	La que de acuerdo a sus necesidades solicite y requiera la obra.
ÁREA TÉCNICA:	La que establece las especificaciones y normas de carácter técnico aplicables en la presente licitación, evalúa las propuestas de las proposiciones y da seguimiento al desarrollo de la obra pública.
COMPRANET:	El sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la SFP con dirección electrónica en internet http://www.compranet.gob.mx
CONTRATISTA:	Persona moral o física que celebre el contrato de obra pública motivo de la presente convocatoria.
CONTRATO:	Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre el Instituto Nacional de Pediatría y el Licitante Adjudicado.
CONVOCANTE:	Dirección de Administración del INP.
CONVOCATORIA:	Documento en el cual se establece las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación y se describen los requisitos de participación.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
INSTITUTO O INP:	Instituto Nacional de Pediatría.
LICITANTE:	La persona moral o física que participe en la presente Licitación Pública Nacional.
LOPSRM O LEY	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
MIPYMES:	Las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
OIC:	El Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría.
PARTIDA:	Clasificación de conceptos de trabajo de acuerdo a su aplicación o especialidad.
PROPOSICIÓN(ES):	Documentación que contiene las Proposición(es) Técnica(s) y Económica(s) del o (los) Licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
RLOPSRM O REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
SE:	Secretaría de Economía.

SECRETARÍA:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
SOBRE CERRADO:	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
TESOFE:	La Tesorería de la Federación.
PROTOCOLO:	Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. Emitido por la Secretaría de la Función Pública.

SECCIÓN I

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS TRABAJOS

a) CONVOCANTE Y CONTRATANTE:

La **CONVOCANTE** en el presente Procedimiento de Contratación es el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** a través de la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México.

El Área **CONTRATANTE** es la **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES** a través del **DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**, con el mismo domicilio citado en el inciso anterior de esta **SECCIÓN**.

b) INICIO Y TERMINO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El Procedimiento de Contratación por Licitación Pública Nacional, se inicia con la publicación de la Convocatoria y concluye con la Emisión del Fallo y la Firma del Contrato o, en su caso, con la cancelación del Procedimiento de Contratación.

c) OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y FORMA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

Para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** mediante el procedimiento establecido en los Artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, inherentes a la ejecución de los trabajos de **“MANTENIMIENTO A CASA DE MÁQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA”**. A continuación, se establecen los lineamientos que los Licitantes deberán tomar en consideración para la formulación de sus respectivas Proposiciones Técnicas y Económicas.

La Convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** se encuentra disponible para su consulta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental “COMPRANET” y su obtención será gratuita, independientemente de encontrarse a disposición de los interesados, para su consulta, un ejemplar impreso de la Convocatoria a la Licitación en las oficinas de la Jefatura del Departamento de Conservación y Mantenimiento, dependiente de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, Planta Baja del Edificio de Administración, con horario de 9:00 a 15:00 horas, de igual forma los planos correspondientes estarán disponibles en forma digital, y podrán ser consultados por cualquier Licitante interesado en participar. La copia exclusivamente será para consulta, sin que el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA se encuentre obligado a entregar un ejemplar impreso de la misma a las Personas Físicas o Morales que deseen participar.

Es requisito indispensable la obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número LO-012NCZ002-E79-2022 y las Personas Físicas y Personas Morales que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria durante la Junta de Aclaraciones, deberán presentar un escrito manifestando su deseo de participar en la Licitación Pública Nacional de referencia.

Así, para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el Licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por si o por su representada. Por el hecho de presentar Proposiciones, el Licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta Convocatoria y en la(s) Acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, sin poder renunciar a su contenido y alcances, en el entendido que solo podrá presentar una Proposición para esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022**.

El escrito al que se refiere el Párrafo anterior deberá elaborarse en cumplimiento del Artículo 61 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y contener lo siguiente:

i. DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y Domicilio.

Para personas morales, además; Descripción del Objeto Social de la Empresa, Número y Fecha de Escrituras Públicas en las que conste Acta Constitutiva, señalando Nombre, Número y circunscripción del Notario Público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio que le correspondiera y relación de los socios que aparecen en éstas.

ii. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:

Datos de las Escrituras Públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial, ratificando o rectificando su domicilio actual.

Previo a la Firma del Contrato, el Licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo, de los Documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato correspondiente.

Si el escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la Junta de Aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, en términos del Penúltimo Párrafo del Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

d) RELACIÓN DE ANEXOS:

A continuación, se relacionan los Anexos que forman parte de la presente Convocatoria y que deberán estar integrados por cada Licitante en su Proposición Técnica y Económica:

Anexo número 1: Documentación Requerida.

Anexo número 2: Formato de Acreditación de Personalidad Jurídica.

Anexo número 3: Formato bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos establecidos en los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Anexo número 4: Modelo de Contrato.

Anexo número 5: Anexo Técnico (Alcance de los Trabajos).

Anexo número 6: Formatos para la Presentación de la Proposición Económica.

e) LUGAR DE LOS TRABAJOS:

La Casa de Máquinas de servicios generales y su Subestación Eléctrica, así como las zonas adjuntas, se encuentran ubicadas en la Planta Baja del edificio de Planeación del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, que está ubicado en el domicilio establecido en el **INCISO a)** de la **SECCIÓN I** de esta Convocatoria.

f) PERIODO DE EJECUCIÓN:

El(los) Licitante(s) deberá(n) cotizar los trabajos considerando un periodo máximo de ejecución de obra de 138 (Ciento treinta y ocho) días naturales, a partir de la firma del Contrato.

g) NORMAS DE CALIDAD:

Conforme a lo establecido por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los Licitantes que postulen Proposiciones en la presente

Convocatoria, se comprometen a que los trabajos que ofertan, cumplirán con las **Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas e Internacionales; tomando como base las Especificaciones Generales de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).**

NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM):

NOM-005-CNA-1996

Flujómetros, especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 del mes de octubre del año 1996.

NOM-007-ENER-2014

Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales. Modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de agosto del año 2014. Esta Norma cancela y sustituye a la NOM-007-ENER-2004 Eficiencia energética en sistemas de alumbrado en edificios no residenciales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 del mes de abril del año 2005.

NOM-008-ENER-2001

Eficiencia energética en edificaciones, envolventes de edificios no residenciales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 del mes de abril del año 2001.

NOM-008-SCFI-2002

Sistema general de unidades de medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 del mes de noviembre del año 2002. Modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 24 del mes de septiembre del año 2009.

NOM-002-SECRE-2010

Instalaciones de aprovechamiento de gas natural. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 09 del mes de febrero del año 2011. Esta Norma cancela y sustituye a la NOM-002-SECRE-2003 Instalaciones de aprovechamiento de gas natural.

NOM-001-SEDE-2012

Instalaciones eléctricas (utilización). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mes de noviembre del año 2012. Esta Norma cancela y sustituye a la NOM-001-SEDE-2005 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 del mes de marzo del año 2006.

NOM-003-SEGOB-2011

Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 del mes de diciembre del año 2011. Esta Norma cancela y sustituye la NOM-003-SEGOB/2002 Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 del mes de septiembre del año 2003.

NOM-012-SSA1-1993

Requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano públicos y privados. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 del mes de agosto del año 1994.

NOM-127-SSA1-1994

Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamiento a que debe someterse el agua para su potabilización. Modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 del mes de noviembre del año 2000.

NOM-002-STPS-2010

Condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 08 del mes de septiembre del año 2000. Modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 09 del mes de diciembre del año 2010.

NOM-026-STPS-2008

Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 del mes de noviembre del año 2008.

NOM-100-STPS-1994

Seguridad, extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida, especificaciones. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 08 del mes de enero del año 1996.

NOM-101-STPS-1994

Seguridad, extintores a base de espuma química. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 08 del mes de enero del año 1996.

NOM-102-STPS-1994

Seguridad, extintores contra incendio a base de bióxido de carbono, parte 1: recipientes. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 del mes de septiembre del año 1994.

NOM-103-STPS-1994

Seguridad, extintores contra incendio a base de agua con presión contenida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 del mes de enero del año 1996.

NORMAS MEXICANAS (NMX):

NMX-I-248-NYCE-2008

Telecomunicaciones, cableado, cableado estructurado genérico, cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales, especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 09 del mes de octubre del año 2008. Esta Norma cancela y sustituye a la NMX-I-248-NYCE-2005.

NMX-J-098-ANCE-2014

Sistemas eléctricos, tensiones eléctricas normalizadas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 del mes de junio del año 2015. Esta Norma cancela y sustituye a la NMX-J-098-ANCE-1999.

NMX-J-118/1-ANCE-2000

Productos eléctricos, tableros de alumbrado y distribución en baja tensión, especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 del mes de agosto del año 2000. Esta Norma cancela y sustituye a la NMX-J-118-1978.

NMX-J-118/2-ANCE-2000

Productos eléctricos, tableros de distribución de fuerza en baja tensión, especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 del mes de agosto del año 2000.

NMX-J-142-ANCE-2011

Conductores, cables de energía con pantalla metálica, aislados con polietileno de cadena cruzada o a base de etileno-propileno para tensiones de 5 kv a 35 kv, especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de Julio del año 2011. Esta Norma cancela y sustituye a la NMX-J-142-ANCE-2000 y la NMX-J-142/1-ANCE-2009.

NMX-J-266-ANCE-2014

Interruptores, interruptores automáticos en caja moldeada, especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 24 del mes de noviembre del año 2014. Esta Norma cancela y sustituye a la NMX-J-266-ANCE-1999.

NMX-J-353-ANCE-2008

Centros de control de motores, especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 del mes de Julio del año 2008. Esta Norma cancela y sustituye a la NMX-J-353-ANCE-1999.

NMX-511-ANCE-2011

Soportes para conductores eléctricos, sistemas de soportes metálicos tipo charola, especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de Julio del año 2011. Esta Norma cancela y sustituye a la NMX-J-511-ANCE-1999.

NMX-J-535-ANCE-2008

Tubos rígidos de acero tipo semipesado y sus accesorios para la protección de conductores, especificaciones y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 del mes de agosto del año 2008. Esta Norma cancela y sustituye a la NMX-J-535-ANCE-2001.

NMX-J-549-ANCE-2005

Sistema de protección contra tormentas eléctricas, especificaciones, materiales y métodos de medición. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 del mes de marzo del año 2006. Primera edición.

TODAS LAS ESTANDARIZACIONES NYCE Y ANCE APLICABLES, EN SU CASO.

NORMAS Y LIENEAMIENTOS INTERNACIONALES:

Se tomarán en cuenta, solamente como complemento a la Reglamentación Nacional vigente o en los casos especiales en los cuales no exista Reglamentación Nacional de referencia obligatoria.

American Concrete Institute (ACI).

American Institute of Steel Construction (AISC).

American Society for Testing and Materials (ASTM).

American Welding Society (AWS) Code.

ANSI American National Standard Institute (Instituto Nacional Norteamericano de Estándares).

ANSI C2-1981 Código Nacional de Seguridad Eléctrica. Rev. "0".

ANSI/UL 797 Tubería Metálica Eléctrica.

ASHRAE American Society of Heating, Refrigeration and Air-conditioning Engineers.

EIA/TIA Electronic Industries Association (Asociación de Industrias Electrónicas) /
Telecommunications Industry Association (Asociación de Industrias de Telecomunicaciones).

EIA-568, EIA-568A Norma de Cableado de Telecomunicaciones en Edificios.

EIA-569 Norma de las Rutas de Cableado y Espacios de Telecomunicaciones para Edificaciones.

EIA-569-A Norma de las Rutas de Cableado y Espacios de Telecomunicaciones para Edificaciones en cableado categoría 6A.

EIA—606 Norma de Administración para la Infraestructura de Telecomunicación de Edificios.

FCC Federal Communication Comision (Comisión Federal de Comunicaciones).

IEEE Institute of Electrical and Electronic Engineers (Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos).

ISO International Standards Organization (Organización Internacional de Estándares).

ISO/IEC DIS 11801.

NEC Código Eléctrico Nacional.

NEMA Asociación Nacional de Manufactura Eléctrica.

NENA VE1 Sistemas de Bandeja de Cable.

NFPA 20 Installation Stationary Pumps for Fire Protection.

NFPA 70-1999 (NEC).

NFPA 99 C-2005 Sistemas de Vacío y Gases (Estándares para Instalaciones de Gases Medicinales).

REGLAS Y REGULACIONES DE LA FFC (Parte 68).

UIT Unión Internacional de Telecomunicaciones.

UL Underwrites Laboratories (Laboratorios de Certificación).

UL 497 Equipos de Conexión a Tierra y Unión de Tierras.

ESTÁNDARES Y REGLAMENTOS:

Ley Ambiental del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 13 del mes de enero del año 2000. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 18 del mes de noviembre del año 2015.

Manual de Diseño de Obras Civiles de la Comisión Federal de Electricidad. Por sismo, viento y estructura.

NADF-008-AMB-2005 Especificaciones Técnicas para Aprovechamiento de la energía solar para calentamiento de agua en albercas, fosas de clavados, regaderas, lavamanos, usos de cocina, lavanderías y tintorerías. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 07 del mes de abril del año 2006.

Normas de Teléfonos de México (TELMEX).

Normas establecidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

RRF-022-PEMEX-2008 Norma de Referencia para Redes de Cableado Estructurado. Redes de cableado estructurado de telecomunicaciones para edificios administrativos y áreas industriales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 del mes de marzo del año 2008. Esta Norma de referencia cancela y sustituye a la NRF-022-PEMEX-2004.

Reglamento de Construcciones del Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 del mes de enero del año 2004, última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 19 del mes de abril del año 2021.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 del mes de mayo del año 2014, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre del 2015.

LEYES:

Ley Ambiental del Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias Respectivas ó Supletoriamente. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 13 del mes de enero del año 2000. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 18 del mes de noviembre del año 2015.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 04 del mes de enero del año 2000. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 del mes de mayo del año 2021.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 del mes de agosto del año 2001. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 del mes de Julio del año 2010.

Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 01 del mes de Julio del año 1992. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 del mes de abril del año 2009.

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 del mes de enero del año 1999. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 del mes de noviembre del año 2012.

Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 del mes de enero del año 1988. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 09 del mes de enero del año 2015.

Ley General de Salud. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 07 del mes de febrero del año 1984. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 del mes de mayo del año 2022.

**Leyes Estatales y Reglamentos Estatales y Municipales Aplicables.
Y TODAS LAS APLICABLES AL CASO.**

h) MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE:

i. A LA CONVOCATORIA:

La presente Convocatoria se podrá modificar cuando existan razones plenamente justificadas, y que no implique cambios sustanciales en la Convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; de ser el caso se publicará por el mismo medio en que se publicó la Convocatoria, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en el que se efectuó, lo anterior de acuerdo con el Artículo 34 Primer y Tercer Párrafos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cuando las modificaciones deriven de las Juntas de Aclaraciones, se pondrá a disposición en el Sistema COMPRANET o se entregará copia del Acta respectiva a cada uno de los Licitantes que hayan asistido a tal evento.

ii. REALIZADAS EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES:

Al concluir cada Junta de Aclaraciones, deberá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la Convocatoria para realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones podrá ser diferida, y en el Acta correspondiente a la última Junta de Aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

Cualquier modificación derivada del resultado de la(s) Junta(s) de Aclaración(es), será considerada como parte integrante de esta Convocatoria.

iii. AL CONTRATO:

El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** podrá, acordar el incremento en la cantidad de trabajos solicitados mediante modificación al Contrato vigente, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en conjunto el 25% (Veinticinco por Ciento) del importe, de los conceptos establecidos originalmente como lo establece el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

iv. ERRORES U OMISIONES:

Si él(los) Licitante(s) al revisar los alcances de los trabajos a contratar requiere(n) información adicional o complementaria o si encuentra(n) errores u omisiones, deberá(n) actuar conforme a lo estipulado en el **Inciso h)** de la **SECCIÓN II**.

SECCIÓN II

INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022

a) CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL "COMPRANET", EN LA PÁGINA OFICIAL WEB DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA (INP) Y EL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF):	30-junio-2022	
VISITA A LAS INSTALACIONES:	04-julio-2022	10:00 Horas (AM)
JUNTA DE ACLARACIONES:	07-julio-2022	11:00 Horas (AM)
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:	18-julio-2022	11:00 Horas (AM)
FECHA DE FALLO:	22-julio-2022	11:00 Horas (AM)
FECHA PROBABLE DE FIRMA DEL CONTRATO E INICIO DE LOS TRABAJOS:	25-julio-2022	11:00 Horas (AM)

b) PUBLICACIÓN:

Además de la publicación en COMPRANET, en la Página Oficial WEB del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** y el resumen de la Convocatoria en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), la presente Convocatoria se podrá obtener en la **JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO** del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, y no tendrá costo alguno. Además, en la Dirección del Área Convocante existirá un ejemplar exclusivamente para su consulta.

c) IDIOMAS:

Las Proposiciones que sean presentadas por los Licitantes, invariablemente deberán ser elaboradas en el idioma español. Los Anexos Técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, sin embargo, para poder ser tomados en cuenta, para efectos de evaluación deberán ser acompañados de una traducción simple al español, de manera obligatoria.

d) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Las Proposiciones se presentarán (preferentemente, en papel membretado de la Empresa) firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, por la persona facultada para tal efecto; no será motivo para desecharlas cuando las demás hojas carezcan de Firma o Rúbrica, salvo que se trate del **Catálogo de Conceptos o Presupuesto de Obra y los Programas solicitados**, mismos que deberán ser firmados en cada hoja.

La moneda en que deberá presentarse las Proposiciones será, peso mexicano (Moneda Nacional).

e) PERIODO DE VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS:

La(s) Proposición(es) presentada(s) por el(los) Licitante(s) deberá(n) tener validez, como mínimo, el periodo en el cual se desarrollará el Procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** motivo de la presente Convocatoria, y deberá manifestarse de esta forma, en la Proposición Técnica como en la Proposición Económica.

f) VISITA A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA:

La visita al sitio donde se realizarán los trabajos será el día 04-julio-2022 a las 10:00 horas, dicha visita será optativa para los interesados y tendrá como objeto que los Licitantes conozcan las condiciones reales de los espacios, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; las Constancias de Asistencia se integrarán como Documento Número 5 del Anexo Número 1.

Los Licitantes que no asistan a la visita, deberán incluir en sus Proposiciones, en sustitución de la Constancia de Visita, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al Contrato por este motivo.

Con posterioridad a la realización de la visita se podrá permitir el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos a quienes lo soliciten por escrito con anticipación de por lo menos veinticuatro horas a la Recepción y Apertura de Proposiciones. Conforme a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

g) VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE:

El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, por conducto de la **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**, podrá efectuar visita a las instalaciones de los Licitantes cuyas Proposiciones se hayan determinado que son solventes técnicamente y solicitar información que tienda a garantizar para el INSTITUTO las mejores condiciones de contratación.

h) ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

Para aclarar las dudas que se pudieran derivar del contenido de la presente Convocatoria, así como de sus Anexos, se celebrará una Junta de Aclaraciones el día y hora señalados, en el Primer Piso de la Torre de Investigación del Instituto Nacional de Pediatría, ubicado en la dirección señalada en la **SECCIÓN I** de esta Convocatoria. Las solicitudes de aclaración podrán entregarse personalmente mediante escrito y/o CD o USB, o enviarse por correo electrónico a **legomez@pediatria.gob.mx**, o bien a través del Sistema **COMPRANET**, según corresponda, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada Junta como lo establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, describiendo de forma pormenorizada cada uno de los cuestionamientos.**

Aquellas preguntas que sean recibidas fuera del tiempo establecido en la presente Convocatoria, no serán contestadas por considerarse extemporáneas, salvo aquellas que provengan de una respuesta dada por este Instituto a un cuestionamiento presentado en tiempo y forma.

Es responsabilidad de cada Licitante interesado en participar en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022; verificar y confirmar la Recepción de los Documentos que envíe ya sea escritos, por correo electrónico o a través del Sistema COMPRANET. El Sistema COMPRANET es una plataforma distinta al INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA y solamente ésta es responsable de la transmisión de datos a través de dicho Sistema. El Licitante que opte por emplear la plataforma del Sistema COMPRANET, es el único responsable por conocer su utilización de manera adecuada. Para tal efecto, la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA realiza capacitaciones para el uso de dicho Sistema para los Licitantes.

La presente Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** y las Proposiciones presentadas en ningún momento serán negociadas.

Los cuestionamientos formulados por los Licitantes Participantes y las respuestas del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, derivadas de la Junta de Aclaraciones, constarán en Acta que al efecto se levante, la que contendrá la firma de los Licitantes Participantes, así como de los Servidores Públicos Participantes por parte del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** y de las unidades de control y/o fiscalizadoras.

Al concluir la Primera Junta de Aclaraciones si se considera necesario, podrá señalarse hora y fecha para la celebración de una Segunda o Posteriores Juntas, de no ser así en la Primera se asentará en el Acta correspondiente que ya no habrá una posterior.

Para efectos de notificación, se dará a conocer el mismo día en que se celebren las Juntas Públicas de todos los eventos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022**, al finalizar cada Acto se fijará un ejemplar del Acta correspondiente en un lugar visible, en las oficinas que ocupa la **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**, ubicado en Insurgentes Sur Número 3700-C, Edificio de Administración Planta Baja, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, en la Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, el Titular de la citada área dejará constancia en el expediente de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022**, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las Actas o el aviso de referencia.

De igual manera, como lo establece el Artículo 39 Bis Segundo Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se difundirá un ejemplar en el Sistema **COMPRANET** de las Actas de todos los eventos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022**, para el conocimiento de los Licitantes que no hayan asistido a tales eventos. **“Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.”**

Los Licitantes aceptan que en esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** y todos los actos que de ella se deriven, y de acuerdo con los datos que se proporcionan en esta Convocatoria como orientación a título enunciativo más no limitativo, están debidamente enterados de las condiciones y el grado de dificultad de los trabajos que realizarán, en función de las actividades inherentes del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**.

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes juzgar todas las circunstancias, de manera tal que, si cualquiera de ellas resultara diferente al momento de la ejecución de los trabajos, la diferencia no justificará reclamación alguna del Contratista.

i) TRABAJOS QUE PODRÁN SUBCONTRATARSE:

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente:

- Desenergización y desconexión de subestación eléctrica existente, Instalación, conexión y energización de la nueva subestación eléctrica, así como la conexión, generación, suministro, desenergización y desconexión de los generadores móviles temporales así como colocación de generadores eléctricos portátiles que darán servicio de manera ininterrumpida al Instituto Nacional de Pediatría, mientras se sustituye la subestación, debiendo manifestar en su proposición las partes que serán subcontratadas; presentando la información necesaria que acredite la experiencia y su capacidad.

SECCIÓN III

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

a) PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** se abstendrá de recibir Proposiciones o adjudicar el Contrato, con las Personas Físicas y/o Morales siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración de este Procedimiento de Contratación.
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública.
- III. Aquellos Contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubiere rescindido administrativamente un Contrato. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia entidad durante un año calendario contado a partir de la notificación de la rescisión.
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- V. Aquéllas que hayan sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
- VI. Los Licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

Las Proposiciones de los Licitantes que se ubiquen en el supuesto a que se refiere esta fracción, serán desechadas por el Instituto Nacional de Pediatría, debiendo comunicar lo anterior al Órgano Interno de Control en el Instituto para efectos de determinar si se actualiza lo dispuesto por la Fracción IV del Artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente, hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, así como la preparación de cualquier documento relacionado directamente con la Convocatoria a la Licitación, o bien, asesoren o intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación.

Las personas que hayan realizado, por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro Contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos, podrán participar en el procedimiento de licitación pública para la ejecución de los proyectos de infraestructura respectivos, siempre y cuando la información

utilizada por dichas personas en los supuestos indicados, sea proporcionada a los demás licitantes.

- VIII. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes.
- IX. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.
- X. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación.
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la Ley.

Los participantes deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta SECCIÓN, y
- b) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta SECCIÓN será sancionada en los términos de la Ley.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta SECCIÓN, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA se abstendrá de firmar los contratos correspondientes.

b) DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022:

El(los) Licitante(s) deberá(n) reunir los siguientes requisitos y entregarlos con el Número de Documento que se señala (Documentación que conforma el Anexo Número 1):

1. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad su deseo de participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LO-012NCZ002-E79-2022**, dicho escrito deberá contener la información establecida en los Artículos 34 Fracción VIII y 61 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, (Documento Número 1 del Anexo Número 1). LA ENTREGA DE ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 1A. En términos del Artículo 36 Primer Párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, escrito en el que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana (Documento Número 1A del Anexo Número 1).
2. Formato de acreditación de personalidad jurídica, de acuerdo al Inciso C de la SECCIÓN I de la presente Convocatoria (Documento Número 2 del Anexo Número 1).
3. Acreditación de la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares (Documento Número 3 del Anexo Número 1) con la identificación de los trabajos realizados por el Licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre, dirección y teléfono de la Contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso.
4. Organigrama del Licitante, así como la plantilla del personal directivo y administrativo (Documento Número 4 del Anexo Número 1). Organigrama que debe acompañarse con el currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y Ejecución de la Obra (se deberá anexar fotocopia de la Cédula Profesional acompañada de la validación correspondiente por parte de la SEP y de los certificados, constancias, cursos de capacitación y actualización profesional, etcétera, que hayan tomado), los que deberán de tener experiencia comprobable en obras con características técnicas y magnitud similares a la obra objeto de la presente Convocatoria, asimismo, en su caso, deberá presentar los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares.
5. Constancia de la visita a las instalaciones para hacer el reconocimiento físico; si no se presenta, en sustitución de la constancia, deberán presentar un escrito en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el conocer las instalaciones y los equipos, donde se realizarán los trabajos (Documento Número 5 del Anexo Número 1 de la presente Convocatoria).
6. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro de los supuestos que establecen los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas (Documento Número 6 del Anexo Número 1 de la presente Convocatoria).
7. Deberán presentar los Licitantes una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de esta Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del Procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Documento Número 7 del Anexo Número 1).
- 7A. **CARTA DE ACEPTACIÓN:** Los Licitantes que envíen su Proposición Técnica y Económica a través del medio electrónico de comunicación Sistema COMPRANET, deberán presentar CARTA DE ACEPTACIÓN debidamente firmada por el Representante Legal, en la que manifiesten **“que se tendrán como no presentadas sus Proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.”**

NOTA IMPORTANTE:

La CARTA DE ACEPTACIÓN deberá ser enviada a más tardar una hora antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a la cuenta de correo electrónico legomez@pediatria.gob.mx o mediante el Sistema COMPRANET. Siendo responsabilidad del Licitante confirmar dicha recepción al número

- telefónico (55) 1084 0900 extensión 1385.** Se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico o la pantalla del Sistema COMPRANET, por lo que la falta de entrega de este documento, así como su recepción posterior a la hora del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se tendrá como no presentado dicho documento obligatorio y aplicará en su caso, el desechamiento de la Proposición (Documento Número 7A del Anexo Número 1, en su caso).
8. Declaración anual del impuesto sobre la renta del **ejercicio fiscal 2021** y pagos provisionales del **primer trimestre del 2022**, con todos sus anexos, acuse de recibo y comprobante de pago en caso de haber resultado impuesto a cargo. (Documento Número 8 del Anexo Número 1).
 9. Escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con la capacidad técnica y económica para la ejecución de los trabajos de **“MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA.”**; Deberá presentar el currículum del personal técnico que va a administrar la obra objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** (Documento Número 9 del Anexo Número 1).
 10. Proposición Técnica del Licitante, es decir, los alcances y condiciones de los trabajos a realizar, la cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 5 (Documento Número 10 del Anexo Número 1).
 11. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 11 del Anexo Número 1).
 12. Tabulador de salario base, de mano de obra e integración de los salarios, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 12 del Anexo Número 1).
 13. Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 13 del Anexo Número 1).
 14. Desglose de los costos indirectos, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 14 del Anexo Número 1).
 15. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 15 del Anexo Número 1).
 16. Análisis del cargo por utilidad propuesto por el Licitante, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 16 del Anexo Número 1).
 17. Análisis e integración de los cargos adicionales, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 17 del Anexo Número 1).
 18. Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta de materiales, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 18 del Anexo Número 1).
 19. Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta de la mano de obra, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 19 del Anexo Número 1).
 20. Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta de la maquinaria y equipo de construcción, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 20 del Anexo Número 1).

21. Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta equipo de instalación permanente, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 21 del Anexo Número 1).
22. Análisis de precios unitarios, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 22 del Anexo Número 1).
23. Programa de erogaciones, de la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente dividido por conceptos, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 23 del Anexo Número 1).
24. Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización mensual de los materiales, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 24 del Anexo Número 1).
25. Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización mensual de la mano de obra (por categorías), el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 25 del Anexo Número 1).
26. Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 26 del Anexo Número 1).
27. Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización mensual de los equipos de instalación permanente, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 27 del Anexo Número 1).
28. Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización mensual del personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de los trabajos, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 28 del Anexo Número 1).
29. Catálogo de Conceptos, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 29 del Anexo Número 1).
30. Resumen por subpartidas y partidas, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 30 del Anexo Número 1).
31. Propuesta de programa por subpartidas y partidas, por parte del Licitante, acompañado de diagrama de Gantt y ruta crítica en Project Management (Documento Número 31 del Anexo Número 1).
32. Escrito con su Proposición Económica (usar papel membretado), (Documento Número 32 del Anexo Número 1).

LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS (EXCEPTO LOS QUE NO APLICAN EN CADA CASO PARTICULAR) ANTES REFERIDOS, ASÍ COMO DE TODOS LOS ANEXOS QUE INTEGRAN EL CUERPO DE ESTA CONVOCATORIA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

c) PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES:

De conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 de su Reglamento, los Licitantes que no se encuentren en alguno de los supuestos a

que se refieren los Artículos 51 y 78 de la Ley, podrán agruparse para presentar una Proposición, cumpliendo con los siguientes aspectos:

- i. Tendrán derecho a participar obteniendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de la presente Convocatoria.
- ii. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificación, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales;
 - b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la Proposición en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional;
 - d) Descripción de las partes objeto del Contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- iii. En caso de resultar adjudicado con el Contrato, dicho instrumento, deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la Proposición, a quienes se considerará, para efectos del Procedimiento y del Contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio Contrato.
- iv. Los demás necesarios de acuerdo a las particularidades del procedimiento de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022.

d) CAPITAL NETO DE TRABAJO MÍNIMO:

Los licitantes para comprobar su capacidad económica, será obligatorio presentar copia simple de su declaración fiscal o estado de situación financiera correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, mediante el cual deberán comprobar un capital neto de trabajo mínimo de **\$10,000,000.00** (diez millones de pesos 00/100 mn). Sus estados financieros 2020 y 2021 deberán estar firmados por un Contador Público independiente registrado y facultado para estos eventos, además se deberá anexar copia del registro vigente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público junto con la Cédula Profesional del signatario. de igual manera, los pagos provisionales del año 2022.

e) MAQUINARÍA Y EQUIPO MENOR DE CONSTRUCCIÓN MÍNIMOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE “MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA.”

Para llevar a buen término los trabajos referentes al contrato objeto de esta Licitación Pública Nacional número LO-012NCZ002-E79-2022, cada participante deberá al menos contar con la siguiente maquinaria y equipo menor, esto con la finalidad de ejecutar de manera correcta los trabajos especificados a detalle en el catálogo de conceptos que integra el proyecto ejecutivo en su conjunto:

- revolvedora con capacidad de 1 saco.
- cizallas para cortar y doblar varilla hasta 1 1/4” de diámetro.
- taladros de velocidad variable.
- taladros de velocidad normal.
- cuerpos completos de andamios.

- juegos de escaleras de aluminio de diferentes medidas.
- bancos de trabajo con tornillo de presión.
- plantas para soldar.
- compresores con pistola.
- tarrajas para cuerda de tubos.
- pistolas de carga de salva.
- carro manual para transportar equipo.
- cortadora horizontal para aluminio.
- sierra horizontal de banco.
- esmeriles de mano.
- remachadoras uso rudo (manual y neumática).
- martillos neumáticos.
- carretillas.
- juegos de laser autonivelante horizontal y vertical.

SECCIÓN IV

ACLARACIONES

Podrán asistir en calidad de observadores a los diferentes eventos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022**, un representante de cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física, que manifieste su interés por estar presente en los mismos, bajo la condición de registrar su asistencia, acreditando mediante identificación oficial su personalidad y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante. Salvo que exista impedimento, la indicación de que los mencionados derechos, para el caso de la contratación de servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones, se estipularán a favor del INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

SECCIÓN V

ASPECTOS ECONÓMICOS

a) ORIGEN DE LOS RECURSOS:

El origen de los recursos que se utilizarán para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Convocatoria, fueron autorizados mediante Oficio de fecha 21 de enero de 2022, Número DGPYP-0077-2022, proveniente de la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Secretaría de Salud, Firmado por el, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

Por lo tanto, la presente Contratación abarcará el Ejercicio Fiscal de 2022, mediante la Partida Presupuestal 62202 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES".

b) ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se otorgará un anticipo del **30%** (treinta por ciento) más el Impuesto al Valor Agregado de la asignación presupuestaria aprobada para el Contrato, para efecto de que el Contratista realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Dicho anticipo será amortizado en las estimaciones durante la vigencia del Contrato en la misma proporción del 30% (treinta por ciento) más el Impuesto al Valor Agregado, hasta que quede amortizado el total del anticipo otorgado.

La entrega del anticipo será otorgada al Licitante Ganador, "con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos" en una sola exhibición.

C) PAGO AL CONTRATISTA:

De conformidad con el cumplimiento de los trabajos que realizarán, los pagos se efectuarán en apego de lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PAGO DE ESTIMACIONES:

Una vez que se hayan analizado y calculado los importes, deberán considerar para su pago, todos los derechos, así como los impuestos que les sean aplicables, todo apegado en los términos de las Leyes Fiscales. Aquel participante que resulte ganador y le sea asignado el Contrato objeto de esta Convocatoria, será el único responsable de que las facturas que sean presentadas para su respectivo pago, cumplan con todos los requisitos administrativos y fiscales, por lo tanto, cualquier atraso en su pago por la omisión de algunos de éstos o por su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar el pago de los gastos financieros. "La Convocante" realizará el pago de manera electrónica conforme a su banca electrónica y a lo establecido por el Banco de México, con la finalidad de pagar en forma oportuna conforme a las fechas compromiso estipuladas. Cabe aclarar que es indispensable que el "Participante Ganador" proporcione entre otros datos, la Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" si se maneja otro banco distinto al del INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, así como su Registro Federal de Contribuyentes; este trámite lo deberá realizar en la Subdirección de Finanzas de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Pediatría.

Para el contrato que se genere de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** únicamente se reconocerán y pagarán las estimaciones de trabajos ejecutados en su totalidad.

El pago de las estimaciones de ninguna manera se considerará como la aceptación plena de los trabajos ejecutados, ya que "La Convocante" tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

Cada estimación deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

- Porcentaje de avance por actividad y sub-actividad, con sus respectivos reportes de avance de obra y números generadores.
- Notas de bitácora (cuando corresponda).
- Croquis necesarios.
- Controles de calidad, pruebas de laboratorio (cuando corresponda).
- Reportes fotográficos de avances y obra ejecutada.
- Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación.
- Y cualquier otro documento que el "Residente de Obra" crea necesario para ser incluido en cada estimación y que coadyuve para una mejor integración del expediente correspondiente.

Además, en todos los casos, el "Residente de Obra" deberá dejar asentado en la bitácora, la fecha en que se presenten y autoricen las estimaciones, para su respectivo pago.

CONDICIONES DE PAGO:

El "Licitante Ganador" recibirá de "La Convocante" la totalidad de los pagos que deba cubrirse por los avances de obra de acuerdo a las actividades y sub-actividades del presupuesto total de los trabajos y conforme a la cédula de avances y pagos programados, presentada en su Proposición de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** todo de acuerdo a obra

ejecutada y recibida a satisfacción de “La Convocante” conforme al presupuesto total de los trabajos que forma parte integral del Contrato.

d) PRECIOS:

Los Precios Unitarios de los trabajos deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato y cotizarse en Moneda Nacional (Pesos), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo al formato del Anexo Número 6.

e) GARANTÍAS:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de “la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, así como en los artículos 89 de su Reglamento, y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicadas en el DOF el 15 de abril de 2022 para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante adjudicado deberá constituir una garantía de cumplimiento mediante fianza indivisible, la cual deberá entregar en la Jefatura de Departamento de Conservación y Mantenimiento, ubicada en Insurgentes Sur 3700-C, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530 en un plazo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que el licitante a quien se le haya adjudicado el contrato reciba la notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

Las fianzas que se otorguen para garantizar las obligaciones deberán emitirse por institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación, en el tipo de moneda nacional que haya presentado su propuesta e idioma español y deberá contener el número de contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

En atención al criterio OP-01/2011 “Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de mayo de 2011, y del artículo 2003 del Código Civil Federal “Las obligaciones son divisibles cuando tienen por objeto prestaciones susceptibles de cumplirse parcialmente. Son indivisibles si las prestaciones no pudiesen ser cumplidas sino por entero.” “La Convocante” determina que las obligaciones que derivan de la presente convocatoria y que se formalicen en el contrato correspondiente, son indivisibles, su incumplimiento motivaría que se haga efectiva de forma total la garantía de cumplimiento, atendiendo el monto de las obligaciones incumplidas.

Nota: La garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la sustentación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

En los Anexos Formato de Garantía, de esta licitación, se adjuntan en archivo formato de la fianza aplicable a los servicios objeto del presente procedimiento, donde se muestran los rubros que deberá contener la fianza que se otorgue para tal efecto, por tal motivo, éstas deberán presentarse en estricto apego al Anexo señalado.

La garantía se deberá entregar en formato PDF, expedida por compañía mexicana autorizada para ello, para la validación correspondiente.

No se otorgarán prórrogas. La omisión en la entrega de dicha garantía en el término establecido será motivo de rescisión del contrato, y remisión del asunto al OIC en “EL INP” para que determine si se aplican las sanciones correspondientes.

- **POLIZA DE FIANZA DE ANTICIPO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).**

La Garantía por Anticipo será del 100% (cien por ciento) del monto del anticipo otorgado, esto en concordancia con el Artículo 48 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 89 de su Reglamento.

De igual manera, dichas garantías, deberán ser entregadas al INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA “dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que el licitante a quien se le haya adjudicado el contrato reciba la notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato” tal como lo establece el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La omisión en la entrega de la póliza de garantía en el término establecido será motivo de rescisión del contrato.

Esta póliza de fianza garantiza la inversión, aplicación, amortización o devolución parcial o total de la cantidad de dinero entregada al fiado por concepto de anticipo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por parte de "la Contratante", de conformidad con lo acordado en el contrato indicado en la carátula de la presente póliza, así como los intereses que se causen conforme a la tasa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, para el supuesto de prórroga en el pago de créditos fiscales, si el fiado no lo invirtió, aplicó, devolvió o amortizó total o parcialmente en el plazo y acorde a los fines para los que le fue otorgado, así como su costo financiero. En ningún caso la suma de los conceptos anteriores podrá exceder el monto total garantizado

- **PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

El proveedor a más tardar dentro de los diez días naturales contados a partir de la fecha de la firma del contrato, deberá presentar la fianza, expedida por compañía aseguradora mexicana, sin nombrar beneficiario, que cubra el pago de daños y perjuicios a terceros, por un periodo igual al de la vigencia del contrato, y por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el IVA.

- **PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses una vez que hayan sido concluidos, quedando el Contratista obligado a responder de los defectos que resulten de los mismos, de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, por lo que previamente a la recepción de los trabajos el contratista a su elección, deberá constituir fianza por el equivalente al 10% (Diez Por Ciento) del monto total ejercido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado del monto total ejercido de los trabajos en los términos señalados de los Artículos 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para garantizar los servicios “EL PROVEEDOR”, se obliga a constituir una fianza de vicios ocultos equivalente al 10% del monto máximo total del contrato, y podrá ser exigible a partir del

vencimiento del contrato y hasta un año posterior a la fecha del Acta Entrega-Recepción de los Servicios.

Esta póliza de fianza garantiza la obligación del fiado de responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad que resulte de los trabajos ejecutados, inclusive la calidad de los materiales empleados o de los servicios prestados por el fiado o ambos, atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el "Contrato" especificado en la carátula de esta póliza y de sus respectivos convenios modificatorios, de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás aplicables de su Reglamento"

f) IMPUESTOS Y DERECHOS:

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el(los) Licitante(s) adjudicados(s) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) será cubierto por el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

SECCIÓN VI

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022

a) INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES:

Las Proposiciones deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- i. Deberán ser mecanografiadas en papel membretado del Licitante, de preferencia protegiendo los precios ofertados con cinta adhesiva transparente, sin que esto sea indispensable, para el caso de las entregas presenciales.
- ii. Deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras, en su caso, en un sobre debidamente cerrado e identificado.
- iii. Los Licitantes deberán presentar los precios de sus Propuestas Económicas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Número 6 de la presente Convocatoria.
- iv. Las Proposiciones deben ser firmadas por persona que tenga facultades para ello, tomando en consideración el Inciso d) de la SECCIÓN II de la presente Convocatoria.

b) FORMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES:

Las Proposiciones deberán presentarse de acuerdo con los requisitos descritos en el Anexo Número 1, que se dividen en 32 (Treinta y Dos) Documentos, debiéndose entregar e identificar de la siguiente manera:

(Proposición Técnica) Documentos Números 1 al 10 (Incluye Documento Número 1A) y (Documento Número 7A, en su caso).

(Proposición Económica) Documentos Números 11 al 32.

SECCIÓN VII

ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

a) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el día 18 de julio de 2022 a las 11:00 horas, en el Aula 2 de Capacitación en el Primer Piso del Edificio de la Dirección de Administración, ubicado en la dirección señalada en la **SECCIÓN I** de esta Convocatoria.

Para participar en dicho acto, los Licitantes deberán presentar la documentación detallada en el Anexo Número 1 de esta Convocatoria; de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 36 de la Ley de

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante un sobre debidamente cerrado e identificado que contendrá la Proposición Técnica y Económica.

Cabe señalar que con fundamento en lo dispuesto en la Fracción VI del Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las proposiciones no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que quedarán vigentes hasta la conclusión del procedimiento de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022**.

b) DESARROLLO:

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

A la hora señalada en esta Convocatoria se cerrará la Recepción de Proposiciones, así como el recinto y no se admitirán más Licitantes, elaborándose la relación de los Participantes de acuerdo a la asistencia de los mismos al Acto.

Los Licitantes entregarán el sobre con sus Proposiciones Técnicas y Económicas que contendrán los Documentos señalados en el Anexo Número 1 de la presente Convocatoria, el sobre deberá estar debidamente cerrado, es indispensable que se presenten foliados los Documentos, para la mejor conducción del evento, mismos que no podrán ser retirados por ningún motivo.

Se procederá a la apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas (Documentos Números 1 al 32), si algún Licitante tuviera algún faltante u omisión se asentará en el Acta respectiva a fin de hacer la valoración correspondiente a cada requisito solicitado, así como en su caso a la omisión de los mismos, y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el Acto del Fallo correspondiente.

Las Proposiciones rechazadas en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** serán devueltas o destruidas por el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la presente Licitación, salvo que se llagase a presentar una inconformidad, tal como lo establece el Último Párrafo del Artículo 74 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

Conforme al Artículo 264 del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas; **“Las dos proposiciones solventes con el mayor porcentaje o puntaje de calificación cuando se aplique el criterio de evaluación de puntos o porcentajes serán las únicas que no podrán devolverse a los licitantes o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la convocante.”**

En caso de que llegara a presentarse alguna inconformidad, toda la documentación que forme el cuerpo de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** de cada participante permanecerá en poder de “La Convocante”, hasta la total solución de la misma, o hasta que se dicte sentencia debidamente ejecutoriada, por algún órgano jurisdiccional competente.

Las Proposiciones presentadas por los Licitantes que resulten adjudicados junto con la documentación que la integran, serán conservadas en definitiva por el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**.

En la misma fecha de la apertura de proposiciones, por lo menos un Licitante si asistiere alguno y los servidores públicos facultados rubricarán las Proposiciones presentadas, el Documento Número 10 (Proposición Técnica) y los Documentos Número 29 y 32 (Proposición Económica), mismos que quedarán en custodia del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, quien posteriormente efectuará el análisis detallado de las Proposiciones Técnicas y Económicas.

El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** podrá desechar aquellas Proposiciones que hubiesen sido recibidas y que posteriormente en el análisis detallado de las mismas se determine que no cubrieron con los requisitos solicitados, lo cual deberá quedar asentado en el Acta correspondiente en el momento del Fallo, precisando las causas que lo motivaron.

Se levantará el Acta correspondiente del Acto de Presentación de Proposiciones en la que se harán constar las Proposiciones recibidas y sus importes, así como las que hubieran omitido algún documento o requisito, el Acta se firmará por todos los participantes y se entregará a cada uno copia de ésta el mismo día, así mismo, el Acta se difundirá en lugar visible de la JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. Además, se recordará la fecha, el lugar y la hora en que se dará a conocer el Fallo. La omisión de firma por parte de los Licitantes no invalidará el contenido y los efectos de dicha Acta.

SECCIÓN VIII

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022

Los Criterios en que se fundamentará la Evaluación para la dictaminación y la adjudicación del Contrato objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** serán los siguientes:

Se utilizará el Criterio de Evaluación mediante el **Mecanismo de Puntos y Porcentajes** en términos de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 63 Fracción II de su Reglamento, atendiendo a los Criterios, Parámetros y Valoraciones establecidos y conforme a los **Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de Septiembre de 2010** y demás disposiciones legales aplicables en la materia y se adjudicará a la Proposición que después de la evaluación resulte más conveniente para el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, una vez verificados los siguientes aspectos:

	CONCEPTOS POR CALIFICAR:	CALIFICACIÓN MÍNIMA:	CALIFICACIÓN MEDIA:	CALIFICACIÓN MÁXIMA:
I.	PROPOSICIÓN TÉCNICA:			50.00
I.a	CALIDAD DE OBRA:			20.00
	Materiales, Equipos de Instalación Permanente y Equipo de Mobiliario del Inmueble:	1.00	2.00	4.00
	Se valorará la calidad de los materiales que los participantes propongan en base a las especificaciones mínimas técnicas especificadas por la convocante en los Planos que integran el Proyecto Ejecutivo en su conjunto, Memorias Descriptivas y de Cálculo, Catálogo de Conceptos, así como los equipos de Instalación permanente y equipo del inmueble que cumplan con las características y especificaciones mínimas indicadas por la Convocante.	“MARCAS COMUNES” (Son aquellas que debido a su economía son utilizadas de forma diaria en todo tipo de obras, no existe documento alguno que la acredite).	“MARCAS RECONOCIDAS” (Son aquellas reconocidas por los estándares de calidad con los cuales son fabricadas, sin embargo, no extienden algún tipo de documento que lo avale).	“MARCAS CERTIFICADAS” (Éstas han sido reconocidas por los estándares de calidad con los cuales son fabricadas; adicionalmente a esto, extienden un certificado de calidad en el cual se manifiesta que dicho producto cumple con la normatividad aplicable y vigente tanto nacional como internacional).
	Mano de obra:	0.50	1.00	1.50

	Se valorará que tanto las cantidades propuestas por los Licitantes, así como las categorías tanto del Personal Obrero y Personal Técnico para seguimiento del Proyecto Ejecutivo sean congruentes con la ejecución de la obra a ejecutar, calificando el grado de especialización del personal que señale en su Proposición Técnica y Económica.	“PERSONAL EMPÍRICO” (Se entiende por aquel que el aprendizaje lo ha adquirido con la práctica diaria, por lo tanto, no cuenta con documentación que avale dicho conocimiento).	“PERSONAL ESPECIALIZADO” (Se entiende por aquel que sus conocimientos los ha adquirido a base de estudios y por lo tanto cuenta con los reconocimientos necesarios por parte de alguna institución ya sea de formación técnica o profesional en cualquier ramo que se haya especializado).	“PERSONAL CERTIFICADO” (Se entiende por aquel que ha obtenido alguna certificación de sus estudios realizados en una institución de conocimientos especiales. Sírvase de ejemplo, un perito en Ingeniería Civil). (Se deberán anexar constancias que avalen dichos estudios).
	Maquinaria Menor y Equipo Menor de Construcción:	0.50	1.00	2.00
	Se valorará que tanto las cantidades solicitadas por el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA como las que proponga el Licitante, así como las características de la maquinaria y equipo menor de construcción sean adecuadas y congruentes con la ejecución de los trabajos, evaluando la operatividad de la construcción. Esto de acuerdo a lo necesario para desarrollar de manera adecuada y congruente los trabajos especificados en el Proyecto Ejecutivo en su Conjunto, Memorias Descriptivas y de Cálculo y en el Catálogo de Conceptos (Conforme a lo solicitado en el Inciso e) de la SECCIÓN III de la presente Convocatoria).	Mínimo Solicitado.	Más del 10% y hasta el 20% adicional al solicitado.	Más del 20% solicitado.
	Esquema estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos que se encargarán de la Dirección y Coordinación de la Obra:	0.50	1.00	1.50
	Se valorará que la Proposición de los profesionales asignados por los Licitantes Participantes, los cuales serán los encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de la Obra, guarden congruencia con los alcances del Contrato y sean los adecuados y suficientes (en número y preparación) para la ejecución de los trabajos (Organigrama).	Sin organización e insuficientes.	Con organización, pero insuficientes.	Con buena organización y suficientes.
	Procedimientos Constructivos:	1.00	3.00	

	Se valorará las formas, técnicas y procedimientos constructivos, así como la metodología que el Licitante Participante proponga para la ejecución de la obra, de acuerdo a los trabajos solicitados por la Convocante. Esto de acuerdo a lo necesario para desarrollar de manera adecuada y congruente los trabajos especificados en el Proyecto Ejecutivo en su Conjunto, Memorias Descriptivas y de Cálculo y en el Catálogo de Conceptos.	Presenta el proceso constructivo de la obra, describiendo hasta 3 procedimientos específicos.	Presenta el proceso constructivo de la obra describiendo 4 o más procedimientos específicos.
	Programas de Obra:	1.00	3.00
	Se valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como el programa de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministro de materiales y equipo de instalación permanente y de utilización de maquinaria menor y equipo menor de construcción, de acuerdo a los requerimientos del propio desarrollo de la obra.	No es congruente el programa general, o en su caso no guarda congruencia con los programas específicos.	Existe una congruencia entre el programa de obra general y los programas específicos.
	Sistemas de Aseguramiento de Calidad:	1.00	3.00
	Se valorará los sistemas que los Licitantes Participantes se comprometan a aplicar en el desarrollo de los trabajos, para obtener una obra de calidad, con las especificaciones proporcionadas por el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, estos sistemas deberán de estar descritos de forma expresa en la metodología de trabajo o anexa a la misma.	Descripción y compromiso de aplicación de hasta 2 sistemas de aseguramiento de calidad.	Descripción y compromiso de aplicación de hasta 3 o más sistemas de aseguramiento de calidad.
	Descripción de la Planeación Integral para la Ejecución de la Obra y Planes de Trabajo:	1.00	2.00
	Por las características específicas de la obra se evaluará la descripción de la planeación integral de la misma, su logística, así como su ruta crítica y los planes específicos de trabajo por aplicar.	Presentación de los documentos sin profundizar.	Presentación de los documentos acordes a las características de la obra, integrando implementaciones propias del Licitante Participante en beneficio de llevar a buenos términos la ejecución y conclusión de la obra.
I.b	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		17.00
	Capacidad de los Recursos Humanos:		
	Se valorará los niveles de preparación y experiencia profesional del personal que se requiera para dirigir y coordinar la ejecución de los trabajos, debiendo demostrar que previamente a la adjudicación del Contrato, dicho personal forma parte de la plantilla de la Empresa. Es requisito indispensable anexar los documentos con los que		

	acreditan su experiencia.			
	1. Superintendente de Obra: Profesionista Titulado en nivel mínimo de Licenciatura de Arquitecto, Ingeniero Arquitecto o Ingeniero Civil.			5.00
	Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. Si el Superintendente cuenta con Maestría y Doctorado, deberán ser acorde a su Licenciatura (Ejemplo Maestría en Arquitectura, Ejemplo Doctorado en Arquitectura).	1.00	1.50	2.00
	Experiencia comprobable en asuntos relacionados con la obra objeto de la presente Convocatoria (Hospitales, Casas de Máquinas y Subestaciones Eléctricas, Ingenierías Especiales en Hospitales, Laboratorios y/o Equivalentes) ya sea en el Sector Público o Privado.	Licenciatura.	Licenciatura más Maestría.	Licenciatura más Maestría más Doctorado.
	Dominio comprobable de herramientas relacionadas con la obra, como lo son los programas informáticos (Autocad, Word, Excel, Neodata, Opus, Project, etcétera).	1.00	1.50	2.00
		Hasta 3 años de experiencia.	De 3 años un día hasta 5 años de experiencia.	De 5 años un día en adelante de experiencia.
		0.30	0.60	1.00
		De 1 a 2 herramientas.	De 3 a 5 herramientas.	De 6 herramientas en adelante.
	1 (un) Residente de Obra Civil y Acabados: Profesionista Titulado en nivel de Licenciatura de Arquitecto, Ingeniero Arquitecto o Ingeniero Civil, con participación en cursos de capacitación profesional. 1 (un) Residente de Instalaciones Electromecánicas: Profesionista Titulado en nivel de Licenciatura de Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Industrial con participación en cursos de capacitación profesional. 1 (un) Corresponsable en Instalaciones: El cual deberá acreditar que posee cédula profesional correspondiente a alguna de las siguientes profesiones: Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico o Ingeniero electricista. Además, deberá acreditar que conoce el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal,			3.00

	sus Normas y demás normatividad aplicable en lo relativo a los correspondientes a su especialidad. Deberá acreditar como mínimo cinco años de experiencia en su especialidad, así como su participación (activa) en proyectos y en obras, y Deberá acreditar que es miembro activo del Colegio de Profesionales respectivo a su especialidad.			
	Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. Si los Residentes cuentan con Maestría o Doctorado, deberá ser acorde a su Licenciatura (Ejemplo: Maestría en Arquitectura, Ejemplo Doctorado en Arquitectura).	0.50	1.00	1.50
	Experiencia comprobable en asuntos relacionados con la obra objeto de la presente Convocatoria (Hospitales, Casas de Máquinas y Subestaciones Eléctricas, Ingenierías en Hospitales, Laboratorios y/o Equivalentes) ya sea en el Sector Público o Privado.	0.30	0.60	1.00
	Dominio comprobable de herramientas relacionadas con la obra, como lo son los programas informáticos (Autocad, Word, Excel, Neodata, Opus, Project, etcétera).	0.20	0.35	0.50
	Capacidad de los Recursos Económicos, que la Convocante considere necesarios para que el Licitante Participante cumpla con el Contrato:	1.0	2.0	3.00
	Capital neto de trabajo (Conforme a lo solicitado en el Inciso d) de la SECCIÓN III de la presente Convocatoria).	Mínimo solicitado.	Más de 1.0 veces hasta 2.0 veces el solicitado.	Más de 2.0 veces el solicitado.
	Participación de discapacitados o Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.00	1.00	1.50
	Subcontratación de MIPYMES.	0.50	1.00	1.50
	Se asignarán puntos a las empresas que decidan subcontratar parte de los trabajos con MIPYMES, conforme a la siguiente tabla. Para asignar los puntos o unidades porcentuales que corresponda, se deberá anexar el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación o bien un escrito en el que manifiesten bajo	Subcontratando con MIPYMES hasta el 5% del valor del contrato.	Subcontratando con MIPYMES del 6 al 10% del valor del contrato.	Subcontratando con MIPYMES del 11 al 15% o superior del valor del contrato.

	protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter (micro, pequeña o mediana empresa).			
	Capacitación o transferencia de conocimientos. Se asignará puntos a los Licitantes Participantes que documenten efectivamente sus procesos para impartir capacitación al personal involucrado en la operación de los equipos de instalación permanente objeto de esta Convocatoria, se calificará como sigue:			3.00
		0.20	0.50	1.00
	a) Metodología y la visión a utilizar para impartir la capacitación; es decir, de manera detallada se deberá describir los objetivos y cómo se alcanzarán éstos en el proceso de transmisión de conocimiento al personal operativo y de supervisión.	Descripción de los objetivos y alcances sin detalle o sin descripción particular.	Descripción de los objetivos en términos generales sin detalle de equipamiento y/o sistema, descripción del método de enseñanza.	Descripción detallada de los objetivos generales, y particulares, por equipamiento y/o sistema instalado, descripción del método de enseñanza.
		0.20	0.50	1.00
	b) Programa de capacitación.	Presenta sin detalle de equipos o sistemas o fechas, sin estructura congruente con el programa de obra.	Presenta sin detalle de equipos o sistemas, presenta fechas estimadas congruentes con el programa de obra.	Presenta plan y programa detallado con base en los equipos y sistemas instalados en congruencia con el programa de obra.
		0.20	0.50	1.00
	c) El nivel de conocimiento y habilidades del instructor y su nivel profesional.	Instructor(es) sin experiencia comprobable o avalada por fabricante, únicamente con respaldo del Licitante Participante.	Instructor(es) con nivel académico mínimo de Técnico Bachiller, con aval de cursos de capacitación de empresas relacionadas con el equipo o sistema a exponer.	Instructor(es) con nivel mínimo de Licenciatura, con aval de cursos con empresas relacionadas con el equipo o sistema y con aval del fabricante del equipo o sistema instalado.
I.c	Experiencia y Especialidad del Participante:			10.00
	Experiencia de la Empresa:			5.00
	Se calificará la experiencia (acreditable) de la Empresa en obras similares con base al tiempo que tenga ejecutando obras similares (en monto o magnitud) al objeto de esta Convocatoria.	1.00	3.00	5.00
		Hasta 1 año de experiencia.	De 1 año 1 día hasta 4 años.	De 4 años 1 día hasta 8 años.
	Especialidad de la Empresa:			5.00

	Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al Licitante Participante que demuestre documentalmente el mayor número de contratos o documentos con los cuales el Licitante Participante pueda acreditar que ha ejecutado obras de características similares a las de esta Convocatoria, y que pueda demostrar con un mínimo de 4 y un máximo de 6 contratos. Al resto de los Licitantes Participante se les asignará puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional con una simple regla de tres (considerando el rango de 4 a 6 contratos), con análisis de 8 años como máximo. En caso de no presentar el mínimo de contratos requeridos, no se le asignará puntuación o unidades porcentuales.			
I.d	Cumplimiento de Contratos:			3.00
	Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al Licitante Participante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente respecto de obras similares a las de esta Licitación Pública Nacional, a partir del mínimo establecido en esta convocatoria que es de 4 y un máximo de 6 contratos, con análisis de 8 años como máximo. En caso de no presentar el mínimo de contratos requeridos, no se le asignará puntuación o unidades porcentuales. Se aplicará una regla de tres para asignar el puntaje (considerando el rango de 4 a 6 contratos).			
II.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA:			50.00
	Para evaluar este rubro, se deberá excluir del precio ofertado por el Licitante Participante el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y solamente se considerará el precio neto propuesto.			
	Para llevar a cabo la evaluación de la Proposición Económica, se verificará previamente que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios cumplan con las condiciones establecidas en la presente Convocatoria.			
	En caso de incumplimiento en la integración de los precios, que no pueda subsanarse mediante requerimiento de aclaraciones, documentación o información al participante y que no impliquen una causal de desechamiento prevista en la presente Convocatoria, la			

	Convocante se abstendrá de otorgar puntuación o unidades porcentuales en este rubro, por no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado.			
	Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden al precio ofertado por cada Licitante participante, se aplicará la siguiente fórmula:			
	PPAj = 50 (PSPMB/PPj)			
	Para toda J = 1, 2, 3, ...n			
	Donde:			
	PPAj = Puntuación o Unidades Porcentuales a Asignar a la Proposición "j" por el precio ofertado.			
	PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el más Bajo;			
	PPj = Precio de la proposición "j", y			
	El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			

La suma de los criterios anteriormente descritos tanto de la evaluación de la Proposición Técnica como de la Proposición Económica será menor o igual a 100 puntos.

CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DADOS A CONOCER EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, "LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN."

- ✓ La Capacidad Legal de cada Licitante se evaluará en base a los Documentos presentados como 1, 1A, 2, 6, y 7, y 7A del Anexo Número 1 de esta Convocatoria.
- ✓ La Capacidad Financiera, Técnica, de Respuesta y Experiencia de cada Licitante se evaluará en base a la información que se obtenga de los Documentos 3, 4, 5, 8, 9 y 10, y se verificará la congruencia técnica y el apego a la norma aplicable de los documentos 11 al 32 del Anexo Número 1 de la presente Convocatoria.
- ✓ El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** a través de La **JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO** y la **COORDINACIÓN DE OBRAS** elaborará tablas comparativas, relativas a las Proposiciones Técnicas, Económicas, y todos aquellos aspectos específicos que se consideren necesarios para la elaboración y determinación del Fallo correspondiente.
- ✓ El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** podrá verificar la información proporcionada por los Licitantes.

La Convocante, por conducto de la **JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO** y la **COORDINACIÓN DE OBRAS** elaborará un análisis que servirá como base para el Fallo, en el que se presentará la relación de Licitantes cuyas Proposiciones se desecharon, expresando todas las Razones Legales, Técnicas o Económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla, así como, la relación de Licitantes cuyas Proposiciones resultaron solventes.

SECCIÓN IX

DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará al(los) Licitante(s) que incurra(n) en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Incumplimiento de los requisitos especificados en esta Convocatoria, que afecten la solvencia de la Proposición o no presentar su Proposición puntualmente el día y la hora indicados como límite, para la entrega de las Proposiciones Técnicas y Económicas.
- Si el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** previa investigación comprueba que existe acuerdo con otro Licitante para elevar los precios.
- Si se comprueba que proporcionó información falsa para cubrir los requisitos de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022**.
- Por cualquier violación de las disposiciones contenidas en: la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de esta Convocatoria.
- La falta de alguno de los Documentos y Anexos indicados en la presente Convocatoria o que éstos no cumplan con los requisitos establecidos.
- Los Escritos Bajo Protesta de Decir Verdad, que se solicitan como requisito de participación en los procedimientos de Contratación, de no presentarse dichos Documentos en la Proposición, será motivo para la descalificación de la Proposición.

SECCIÓN X

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022

El Acto de Fallo se llevará a cabo el día 22 de julio de 2022 a las 11:00 horas en el Primer Piso de la Torre de Investigación del Instituto Nacional de Pediatría ubicado en el domicilio establecido en el INCISO a) de la SECCIÓN I de esta Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el Fallo.

Para estos efectos, el **DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO** y la **COORDINACIÓN DE OBRAS** emitirán un Análisis de las Proposiciones, que servirá como base, en el que se harán constar las razones para admitirlas o desecharlas, y se emitirá contemplando lo siguiente:

- Nombre de los Licitantes cuyas Proposiciones Económicas fueron desechadas como resultado de su análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello.
- Nombre de los Licitantes cuyas Proposiciones Económicas fueron determinadas como solventes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Nombre del Licitante a quien se adjudique el Contrato, e identificación de cada uno de los conceptos y monto asignado.
- Información de fecha para firma del Contrato y presentación de garantías, conforme a esta Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022**.

SECCIÓN XI

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Considerando aquellas Proposiciones que mejores condiciones hayan presentado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, el Contrato se adjudicará, conforme a lo señalado en la **SECCIÓN VIII** de la presente Convocatoria.

a) FIRMA DEL CONTRATO:

Con fundamento en los numerales 1,4,10 y 25 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet” y el “Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento (Módulo de Formalización de Contratos), publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2020, con la entrada en vigor de dicho Módulo, los licitantes que en su defecto fueran adjudicados, deberán realizar el alta para los trámites correspondientes en la siguiente dirección electrónica: <https://procuracompranet.hacienda.gob.mx/proveedorr/#/>, con la finalidad de generar, validar y formalizar de manera electrónica el (los) contrato (s) y convenios conceptuados con el “INP”, celebrados bajo el amparo de la “LOPSRM”, el no estar dado de alta en el módulo impedirá la formalización del instrumento contractual con el “INP”; para el correcto llenado, deberá de acceder a la guía de registro, en la siguiente dirección electrónica: https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

NOTA IMPORTANTE: Con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el Modelo de Contrato del procedimiento de contratación y obligará al Instituto y a la Persona Física o Persona Moral a quien se le haya adjudicado, a firmar el Contrato en la fecha prevista en el propio Fallo o en un plazo no mayor a los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se hubiese comunicado el Fallo, conforme a lo dispuesto por los Artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida de los Insurgentes Sur Número 3700-C Colonia Insurgentes Cuicuilco, Código Postal 04530, Ciudad de México, en el Edificio de Administración.

Para la elaboración del Contrato; el Licitante ganador a quien se hubiere adjudicado el Contrato se obliga a presentar ante el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** dentro de los 3 días posteriores a partir de conocer el Fallo, copia y original para cotejo de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva, y en su caso de sus respectivas modificaciones.
- En el caso de Persona Moral, Poder Notarial que demuestre que el Representante Legal está facultado para suscribir el Contrato.
- Carta de no revocación de poderes.
- En el caso de Persona Física, proporcionar Acta de Nacimiento.
- Identificación Oficial, Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Pasaporte Vigente.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e ISR vigente.
- Las declaraciones fiscales del año 2020 y 2021 así como las provisionales del año 2022.
- Cédula de Identificación Fiscal vigente.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente.
- Comprobante de domicilio fiscal, vigente (predial, agua, luz, teléfono).
- Escrito bajo protesta de decir verdad ratificando el domicilio fiscal.
- Escrito de estratificación de Empresa.

- Proposición Técnica y Económica en archivo digital.
- Constancia de la institución financiera que acredite la existencia de la cuenta bancaria a favor del Contratista, misma que será donde se realicen los pagos.
- Estado de cuenta más reciente a la fecha de formalización del Contrato.
- En su caso, convenio de participación conjunta.

Y demás Documentación solicitada en esta Convocatoria.

Si por causas imputables al(los) Licitante(s) a quien se hubiere adjudicado el Contrato no lo formalizan dentro del plazo establecido, se podrá adjudicar el Contrato al(los) Licitante(s) que hayan presentado la segunda Proposición que le siga en calificación, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, de acuerdo a lo asentado en el Tercer Párrafo del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La(s) empresa(s) que resulte(n) ganadora(s) deberá(n) ajustarse al Modelo de Contrato que el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** proporcione para tal efecto.

Para los efectos de la Ley, la convocatoria a la Licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la Licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia. Prevalcerá lo estipulado en éstas. Derivado de la publicación de la resolución de la miscelánea fiscal para el año 2022, en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2021, conforme a la regla 2.1.29, y tal como lo establece el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la empresa a la que se le adjudique contrato cuyo monto exceda de un importe de \$300,000.00 sin incluir IVA, observará lo siguiente:

Por cada contrato, el licitante adjudicado presentará al INP, un documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Para efectos de lo anterior, los Licitantes con quienes se vaya a celebrar el contrato deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones conforme a lo siguiente:

- I. Ingresarán a través del Portal del Servicio de Administración Tributaria buzón tributario, con su clave en el Registro Federal de Contribuyentes y Contraseña o e. Firma (certificado de la firma electrónica avanzada).
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimirla.
- III. Asimismo, el contribuyente, proveedor o licitante podrá autorizar a través del Portal del Servicio de Administración Tributaria para que un tercero con el que desee establecer relaciones contractuales, pueda consultar su opinión de cumplimiento.

La multicitada opinión, se generará atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

Positiva. – Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de esta regla.

Negativa. – Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de esta regla.

Inscrito sin obligaciones. – Cuando el contribuyente está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, pero no tiene obligaciones fiscales.

La autoridad a fin de generar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, revisará que el contribuyente solicitante:

1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento y que la clave en el Registro Federal de Contribuyentes esté activa.
2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del Impuesto Sobre la Renta y la Declaración Informativa Anual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. Se encuentra al corriente en el

cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta y retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios y retenciones por asimilados a salarios, así como los pagos definitivos del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros; incluyendo las declaraciones informativas a que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., y 5.2.26.

3. Para efectos de lo establecido en el Artículo 32-D, fracción VIII del Código Fiscal de la Federación:

a) Tratándose de personas morales que tributen en términos del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, excepto de los Capítulos VII y VIII de dicho Título, así como las del Título VII, Capítulo VIII de la misma Ley, que en las declaraciones de pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta normal o complementaria incluyendo las extemporáneas no hayan declarado cero en los ingresos nominales del mes que declara, según el formulario electrónico que utilicen derivado del régimen en el que tributen y que haya emitido Comprobante Fiscal Digital por Internet o factura electrónica de ingresos vigente durante el mismo periodo. Tratándose de personas físicas y morales que tributen en términos de los Capítulos VII y VIII del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que el contribuyente no haya presentado en el ejercicio de que se trate más de dos declaraciones consecutivas, manifestando cero en ingresos percibidos o ingresos efectivamente cobrados del periodo y haya emitido Comprobante Fiscal Digital por Internet o factura electrónica de ingresos durante los mismos meses, los cuales se encuentren vigentes. Para efectos de este numeral, se considerarán los periodos a partir de 2017 y subsecuentes hasta el año en que se solicite la opinión, sin que estos excedan de 5 años. Sábado 28 de diciembre de 2019 DIARIO OFICIAL (Segunda Sección) 41.

b) Que, respecto a las diferencias distintas a las señaladas en el inciso anterior, lo manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.

4. Que no se encuentren publicados en el Portal del Servicio de Administración Tributaria, en el listado definitivo a que se refiere el artículo 69-B, cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación.

5. No tenga créditos fiscales firmes o exigibles.

6. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5

7. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

8. Revisará que el contribuyente se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentra publicado en el listado a que se refiere el artículo 69 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación.

9. Que no tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.

10. Que no se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69-B Bis octavo párrafo del Código Fiscal de la Federación. Para efectos de los numerales 5,6 y 7, tratándose de créditos fiscales firmes o exigibles, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

i. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.

ii. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.

iii. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Aclaraciones

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje, inconsistencias con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración correspondiente, conforme a la ficha de trámite 2/ Código Fiscal de la Federación "Aclaración a la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales", contenida en el Anexo 1-A, a través del buzón tributario o de su Portal; tratándose de

aclaramientos de su situación en el padrón del Registro Federal de Contribuyentes, sobre créditos fiscales o sobre el otorgamiento de garantía, aclaraciones en el cumplimiento de declaraciones fiscales, aclaraciones referentes a aclaraciones presentadas en cero, pero con Comprobante Fiscal Digital por Internet o factura electrónica emitido y publicación en el listado definitivo del artículo 69-B, cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, la autoridad deberá resolver en un plazo máximo de seis días. Una vez que se tenga la respuesta de que han quedado solventadas las inconsistencias, podrá hacer valer nuevamente la aclaración correspondiente, cuando aporte nuevas razones y lo soporte documentalmente. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión. Asimismo, dicha opinión, se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados. La presente regla también es aplicable a los contribuyentes que subcontraten a los proveedores o prestadores de servicio a quienes se adjudique el contrato. Código Fiscal de la Federación 31, 32-D, 65, 66, 66-A, 69, 69-B, 69-B Bis, 141, LIVA 32, RMF 2020 2.8.4.1., 2.14.5., 4.5.1., 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., y 5.2.26.

El Licitante ganador que no firme el Contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del Artículo 78 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

b) SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA, RESCISIÓN DEL CONTRATO Y AJUSTE DE COSTOS:

SUSPENSIÓN TEMPORAL:

El INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA podrá suspender temporalmente los trabajos contratados por cualquier causa justificada y determinar, en su caso, la temporalidad de ésta, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida.

Cuando esto suceda se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 Primer Párrafo, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 144 al 149 de su Reglamento.

TERMINACIÓN ANTICIPADA:

El INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato, cuando ocurran razones de interés general.

Cuando esto suceda, se procederá de acuerdo con lo establecido en el Artículo 60, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y Artículos del 150 al 153 de su Reglamento.

Así, se podrán dar por terminados anticipadamente los Contratos cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los trabajos originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:

El Instituto podrá rescindir administrativamente el Contrato que haya adjudicado al(los) Licitante(s), conforme a los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 154 al 163 de su Reglamento.

AJUSTE DE COSTOS:

Cuando a partir de la Presentación de Proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el Contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento:

- ✓ Para la determinación del ajuste de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, con fundamento en los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 173 al 184 de su Reglamento, se seguirá el siguiente procedimiento: en el ajuste podrá determinarse la actualización de los costos de los trabajos que intervienen en cada uno de los precios unitarios, con base en los relativos proporcionados por la Secretaría y en los términos establecidos en el Contrato.
- ✓ Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto a la fecha de Apertura de las Proposiciones Técnicas, tomando en cuenta los servicios faltantes de ejecutar conforme a la programación original comprometida en el Contrato, o en caso de existir atraso no imputable al contratista con respecto al programa de obra que se encuentre en vigor.
- ✓ Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los índices relativos que determine la Secretaría; cuando los relativos que requiera la contratista no se encuentren conforme a los precios que investigue.
- ✓ Los precios originales del Contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados, el ajuste se aplicará a los costos directos conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del Contrato, el financiamiento se ajustará de acuerdo a la variación de la tasa de interés propuesto.

SECCIÓN XII

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022

Únicamente se podrá cancelar por parte del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** por caso fortuito o de fuerza mayor en relación con el Artículo 40 Segundo Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SECCIÓN XIII

DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA

El **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** podrá declarar desierta la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** por cualquiera de los supuestos previstos en el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 72 de su Reglamento;

- Cuando vencido el plazo para la obtención de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022**, ningún interesado la adquiriera.
- Cuando no se presenten Proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura.
- Cuando ningún Licitante se hubiese inscrito para participar en el Acto de Apertura de Proposiciones.
- Cuando ninguna de las Proposiciones presentadas, a juicio del **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** apegados a la Normatividad vigente, reúna los requisitos establecidos en la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022**.
- Cuando el monto de las Proposiciones exceda del presupuesto autorizado para el Contrato objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022**.
- Si se declara desierta, en su caso, se podrá emitir una Segunda Convocatoria, esto último en términos de lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SECCIÓN XIV

INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES

a) INCONFORMIDADES:

El(los) Licitante(s) podrá(n) inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur Número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, o en las oficinas del Órgano Interno de Control en el **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA** ubicadas en Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, o a través del Sistema COMPRANET, dentro de los 6 (seis) días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto objeto de inconformidad, o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado, de conformidad con los Artículos 83 y 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

b) CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia, objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno. En lo no previsto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en esta Convocatoria se aplicarán supletoriamente todas las demás disposiciones legales que de éstas se deriven de conformidad con el Artículo 13 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

c) SANCIONES:

Los Licitantes que infrinjan lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Convocatoria o Contrato serán sancionados conforme a los Artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los correspondientes de su Reglamento.

Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento del Contrato cuando:

- El(los) Licitante(es) ganador(es) presente(n) una demora en el inicio en la ejecución de los trabajos convocados.
- Por incumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas del Contrato correspondiente.

SECCIÓN XV

PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará una retención, por atraso en los programas de ejecución de los trabajos, deberá retenerse el **2%** en la estimación que se encuentre en proceso de trámite de pago, en la fecha que se determine el atraso, sobre los trabajos no ejecutados conforme al programa convenido, misma que el Contratista podrá recuperar en las próximas estimaciones si regulariza los tiempos de atraso que se señalen en los programas de ejecución.

Si al término del plazo establecido, el Contratista no concluyera los trabajos encomendados; pagará a la Convocante el **2 al millar**, sobre el monto del Contrato aún no ejecutado a esa fecha, por cada día de mora en que incurra, hasta la terminación total de los trabajos. Conforme a lo establecido en el Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 86, 87 y 88 de su Reglamento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del Licitante no derive del atraso mencionado en el Primer Párrafo, sino por otras causas establecidas en el Contrato, se podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el Procedimiento de Rescisión de Contrato conforme a lo establecido en los Artículos 61, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 154 al 163 de su Reglamento.

SECCIÓN XVI

RESPONSABILIDADES

La(s) Empresa(s) ganadora(s) quedará(n) obligada(s) ante el INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA a responder por la optima calidad de los trabajos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el Contrato respectivo y en la normatividad que en el mismo se establece.

Lo no previsto en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** y en el ejercicio del Contrato se sujetará a lo expresamente consignado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a cualquier otra norma legal aplicable, como lo señala el Artículo 13 de la Ley.

SECCIÓN XVII

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

El INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA se apegará a lo dispuesto en el “ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES” publicado el día 20 del mes de Agosto del año 2015 en el **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**, así mismo al “ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES” publicado el día 19 del mes de Febrero del año 2016 en el **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**, y al “ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES” publicado el día 28 del mes de Febrero del año 2017 en el **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**, todos emitidos por la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**.

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. 30 DE JUNIO 2022.

ATENTAMENTE:

**DRA. MARICELA VERDEJO SILVA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE
PEDIATRÍA**

ANEXO NÚMERO 1

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO, SEÑALANDO EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS (DOCUMENTOS NÚMEROS 1, 1A, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7A, 8, 9, Y 10, Y LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS (DOCUMENTOS NÚMEROS 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32).

DOCUMENTO NÚMERO 1	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad su deseo de participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022 , dicho escrito deberá contener la información establecida en los Artículos 34 Fracción VIII y 61 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, (Documento Número 1 del Anexo Número 1). LA ENTREGA DE ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
DOCUMENTO NÚMERO 1A	En términos del Artículo 36 Primer Párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, escrito en el que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana (Documento Número 1A del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 2	Formato de acreditación de personalidad jurídica, de acuerdo al Inciso C de la SECCIÓN I de la presente Convocatoria (Documento Número 2 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 3	Acreditación de la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares (Documento Número 3 del Anexo Número 1) con la identificación de los trabajos realizados por el Licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre, dirección y teléfono de la Contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso.
DOCUMENTO NÚMERO 4	Organigrama del Licitante, así como la plantilla del personal directivo y administrativo (Documento Número 4 del Anexo Número 1). Organigrama que debe acompañarse con el currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y Ejecución de la Obra (se deberá anexar copia de la Cédula Profesional acompañada de la validación correspondiente por parte de la SEP y de los certificados, constancias, cursos de capacitación y actualización profesional, etcétera, que hayan tomado), los que deberán de tener experiencia comprobable en obras con características técnicas y magnitud similares a la obra objeto de la presente Convocatoria, asimismo, en su caso, deberá presentar los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares.
DOCUMENTO NÚMERO 5	Constancia de la visita a las instalaciones para hacer el reconocimiento físico; si no se presenta, en sustitución de la constancia, deberán presentar un escrito en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el conocer las instalaciones y los equipos, donde se realizarán los trabajos (Documento Número 5 del Anexo Número 1 de la presente Convocatoria).
DOCUMENTO NÚMERO 6	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro de los supuestos que establecen los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas (Documento Número 6 del Anexo Número 1 de la presente Convocatoria).
DOCUMENTO NÚMERO 7	Deberán presentar los Licitantes una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de esta Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del Procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Documento Número 7 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO	CARTA DE ACEPTACIÓN: Los Licitantes que envíen su Proposición Técnica y

NÚMERO 7A	<p>Económica a través del medio electrónico de comunicación Sistema COMPRANET, deberán presentar CARTA DE ACEPTACIÓN debidamente firmada por el Representante Legal, en la que manifiesten “que se tendrán como no presentadas sus Proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.”</p> <p>NOTA IMPORTANTE: La CARTA DE ACEPTACIÓN deberá ser enviada a más tardar una hora antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a la cuenta de correo electrónico legomez@pediatria.gob.mx o mediante el Sistema COMPRANET. Siendo responsabilidad del Licitante confirmar dicha recepción al número telefónico (55) 1084 0900 Extensión 1385. Se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico o la pantalla del Sistema COMPRANET, por lo que la falta de entrega de este documento, así como su recepción posterior a la hora del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se tendrá como no presentado dicho documento obligatorio y aplicará en su caso, el desechamiento de la Proposición (Documento Número 7A del Anexo Número 1, en su caso).</p>
DOCUMENTO NÚMERO 8	Declaración anual del impuesto sobre la renta de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, con todos sus anexos, acuse de recibo y comprobante de pago en caso de haber resultado impuesto a cargo, así como, pagos provisionales del año 2022. (Documento Número 8 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 9	Escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con la capacidad técnica y económica para la ejecución de los trabajos de la “MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA” ; Deberá presentar el currículum del personal técnico que va a administrar la obra objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022 (Documento Número 9 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 10	Proposición Técnica del Licitante, es decir, los alcances y condiciones de los trabajos a realizar, la cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 5 (Documento Número 10 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 11	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 11 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 12	Tabulador de salario base, de mano de obra e integración de los salarios, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 12 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 13	Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 13 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 14	Desglose de los costos indirectos, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 14 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 15	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 15 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 16	Análisis del cargo por utilidad propuesto por el Licitante, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 16 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 17	Análisis e integración de los cargos adicionales, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 17 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 18	Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta de materiales, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo

	Número 6 (Documento Número 18 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 19	Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta de la mano de obra, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 19 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 20	Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta de la maquinaria y equipo de construcción, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 20 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 21	Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta equipo de instalación permanente, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 21 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 22	Análisis de precios unitarios, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 22 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 23	Programa de erogaciones, de la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente dividido por conceptos, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 23 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 24	Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización mensual de los materiales, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 24 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 25	Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización mensual de la mano de obra (por categorías), el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 25 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 26	Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 26 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 27	Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización mensual de los equipos de instalación permanente, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 27 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 28	Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización mensual del personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de los trabajos, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 28 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 29	Catálogo de Conceptos, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 29 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 30	Resumen por subpartidas y partidas, el cual deberá ser congruente con lo establecido en el Anexo Número 6 (Documento Número 30 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 31	Propuesta de programa por subpartidas y partidas, por parte del Licitante, acompañado de diagrama de Gantt y ruta crítica en Project Management (Documento Número 31 del Anexo Número 1).
DOCUMENTO NÚMERO 32	Escrito con su Proposición Económica (usar papel membretado), (Documento Número 32 del Anexo Número 1).

ANEXO NÚMERO 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA:

_____(Nombre del Representante)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados; que cuento con facultades suficientes para suscribir la Proposición en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** a nombre y/o representación de _____(nombre del Licitante)_____.

Licitación Pública Nacional Número:

Registro Federal de Contribuyentes:

Registro Patronal ante el IMSS, vigente:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Número de Escritura Pública en la que consta
Su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Inscripción en el Registro Público de Comercio:
Fecha:

Razón o denominación social:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública no:

fecha:

Nombre, número y lugar del notario publico ante el cual se otorgó:

Inscripción en el registro público de comercio:

Protesto lo necesario.

Firma

Lugar y fecha

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL ESCRITO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”

NOMBRE: anotar el nombre completo de la persona que tiene facultades suficientes para suscribir las proposiciones.

REPRESENTACIÓN DE: anotar el nombre completo del licitante; tal como aparece en la escritura constitutiva, tratándose de empresa.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: anotar el registro federal de contribuyentes, a trece posiciones, que otorgó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Licitante.

REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, VIGENTE: anotar el registro patronal que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente.

DOMICILIO, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CÓDIGO POSTAL, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONOS, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO: anotar la Calle y el Número Exterior e Interior, la Colonia, la Delegación (para la Ciudad de México) o el Municipio (para los Estados), el Código Postal, la Entidad Federativa (Estado), los Números de Teléfono, Fax y Correo Electrónico, donde tiene su domicilio fiscal del Licitante.

NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA.

FECHA: anotar la fecha de la escritura constitutiva del Licitante.

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: anotar el nombre completo, el número y el lugar donde se ubica el Notario Público que dio fe de la escritura constitutiva.

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: anotar el nombre completo del Licitante.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: anotar la descripción completa del objeto social de la persona física o moral, donde conste que entre sus funciones se encuentran las necesarias para dar cumplimiento a los Contratos que se deriven del Procedimiento.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: anotar las descripciones de las modificaciones al acta constitutiva.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL: anotar el nombre de la persona que es el apoderado legal acreditado por el Licitante.

EN SU CASO, DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES (ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO, FECHA, NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ): anotar el número de la escritura pública, fecha y lugar de expedición, el nombre, y número donde se ubica el Notario Público, documento mediante el cual se otorgaron las facultades suficientes del representante para suscribir las Proposiciones, así como describir en forma completa las facultades que le fueron conferidas.

FIRMA: el representante acreditado deberá estampar su firma.

LUGAR Y FECHA: ANOTAR EL LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTE ESCRITO, QUE DEBERÁ COINCIDIR CON LA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

ANEXO NÚMERO 3

MODELO DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Ciudad de México, México, a ____ de _____ de 2022.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

AT'N: Dra. Maricela Verdejo Silva
Directora de Administración
P r e s e n t e

En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ relativa a la contratación de la obra pública _____.

El suscrito _____ en mi carácter de representante legal de _____ Personalidad que acredito con el testimonio notarial número _____, expedido por el notario público número _____, de la Ciudad de _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar bajo protesta de decir verdad:

(En el caso de personas físicas, la personalidad deberá ser acreditada con Acta de Nacimiento, Credencial de Elector o Cartilla del Servicio Militar Mexicano).

Que una vez leído detalladamente el contenido de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional de referencia, que ninguno de los integrantes de mi representada se encuentra en los supuestos establecidos en los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa, será causa suficiente para que opere la descalificación y/o la rescisión del contrato sin responsabilidad alguna para el Instituto Nacional de Pediatría.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal	firma	cargo
--------------------------------	-------	-------

ANEXO NÚMERO 4

MODELO DE CONTRATO

***INSTRUMENTO NÚMERO:
C/O/U///2022.***

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO PRECIOS UNITARIOS, ANUAL CON CARÁCTER NACIONAL PARA ELABORAR EL MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, EN LO SUCESIVO “LA ENTIDAD” REPRESENTADA POR LA DRA. MARICELA VERDEJO SILVA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE ADMINISTRACION; Y POR LA OTRA PARTE (RAZON SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA Y MORAL) EN LO SUCESIVO “EL CONTRATISTA”, REPRESENTADO POR EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN SU CARÁCTER DE (señalar el carácter del representante de la empresa), QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

• **ANTECEDENTES**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA (INP), COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A CASA DE MÁQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA 2A. ETAPA, MISMA QUE SE ENCUENTRA REGULADA POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM), Y SU REGLAMENTO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

EL OBJETO MATERIA DEL CONTRATO ES LA CONTINUACIÓN DEL “PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA” PRIMERA ETAPA, CONTRATACIÓN CELEBRADA EN EL 2021.

DECLARACIONES

DECLARACIONES

I. “LA ENTIDAD” declara que:

- I.1 Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de mayo del año dos mil.
- I.2 Conforme a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría, la Dra. Maricela Verdejo Silva Directora de Administración con R.F.C. VESM4910078AA es la servidora pública que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.
- I.X De conformidad con el testimonio de la escritura pública número ciento cincuenta y cuatro mil cincuenta y dos, de fecha trece de mayo de 2022 otorgada ante la fe del Notario Público Número Ciento Veintinueve de la Ciudad de México, Lic. Ignacio Soto Borja y Anda; suscribe el presente instrumento la Dra. Maricela Verdejo Silva, en su carácter de Directora de Administración y Apoderada Legal del Instituto Nacional de Pediatría, quien en este acto interviene con las facultades que le confieren el testimonio notarial antes mencionado, y que dichas facultades no han sido revocadas, modificadas o limitadas a la fecha de firma de este instrumento.

Conforme a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría, el Ing. Leopoldo Gómez Chávez, Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento con R.F.C. GOCL730522VAA es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

- I.3 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Mixta de carácter **Nacional**, realizado al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 3, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32, 45 fracción I, 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "**LOPSRM**", y los correlativos de su Reglamento.

Quando la proposición ganadora haya sido presentada en forma conjunta por varias personas, se estará a lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "**RLOPSRM**".

- I.4 "**LA ENTIDAD**" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del reporte general de suficiencia presupuestaria oficio número DGPYP-0077-2022, de fecha **21 de ENERO de 2022**, emitido por la **Dirección General de Programación y Presupuesto**.
- I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato, mediante el Registro en Cartera 2112NCZ0002 de fecha 16 de junio 2022.

- I.6 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° **INP-830420-3F7**.

- I.7 Tiene establecido su domicilio en el número 3700 "C" de la avenida de los Insurgentes Sur, Colonia Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

- I.8 Que los datos personales proporcionados por "**EL CONTRATISTA**" a "**LA ENTIDAD**", tanto en formatos físicos como electrónicos, serán protegidos, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 1, 3, 4, 7 y 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

- II. "**EL CONTRATISTA**" declara que:

- II.1 Es una persona (**FISICA O MORAL**) legalmente constituida mediante _____, denominada (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**), cuyo objeto social es, entre otros, (**OBJETO SOCIAL**).

- II.2 C. (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del presente instrumento, lo cual acredita mediante (**acta constitutiva o poder entregado al representante legal**) _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

- II.3 Ha considerado todos y cada uno de los factores que intervienen en el presente contrato, manifestando reunir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

- II.4 Conoce el contenido y los requisitos que establecen la "**LOPSRM**" y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; las normas y leyes de seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente; así como de las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos (según dicho término se define más adelante), incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra materia del contrato.

- II.5 Conoce debidamente los sitios de los trabajos objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

- II.6 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su

artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

- II.7** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes (**RFC CONTRATISTA**).
- II.8** Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.
- II.9** Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en **(DOMICILIO FISCAL CONTRATISTA)**.
- II.10** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la **“LOPSRM”** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6, fracción IX, inciso a de su Reglamento y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.
- II.11** Manifiesta bajo protesta a decir verdad que es de nacionalidad mexicana.
- II.12** Manifiesta bajo protesta a decir verdad que conoce el sitio de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que **“LA ENTIDAD”** convocante les hubiera proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente, en su caso que le proporcionará la propio convocante y el programa de suministro correspondiente.
- II.13** Manifiesta bajo protesta a decir verdad que en la parte de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en la convocatoria de la licitación pública. **“EL CONTRATISTA”** deberá entregar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontrataran.

III. “LAS PARTES” declaran que:

- III.1.-** La Convocatoria a la licitación que origina el presente Contrato, sus anexos, la bitácora que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a **“LAS PARTES”** en sus derechos y obligaciones.

Anexos: (esta lista crecería dependiendo del número de anexos que se tengan)

. Proyecto Ejecutivo (en el caso de obra)

- III.2.** Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican la Convocatoria a la licitación que le da origen.
- III.3** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**LA ENTIDAD**” encomienda a “**EL CONTRATISTA**” la realización de trabajos consistentes en **MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA** y “**EL CONTRATISTA**” se obliga a realizarlos conforme al (los) programa(s) de ejecución, presupuesto por precio unitarios, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, así como en el Proyecto ejecutivo contenido en el anexo incluido en el numeral III.1 hasta su total terminación. El objeto aquí señalado se llevará a cabo bajo la condición de pago a precios unitarios y tiempo definido, según se describe a continuación:

“**LA ENTIDAD**” encomienda a “**EL CONTRATISTA**”, bajo la condición de pago a precios unitarios, la realización de los trabajos establecidos en el “**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**”, y éste se obliga a realizarlos hasta su total terminación.

El catálogo de conceptos se encuentra en el anexo técnico (Documento No. 29), el cual es parte integrante del presente contrato.

En términos de lo anterior, “**EL CONTRATISTA**” deberá llevar a cabo y será responsable por los trabajos.

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a que el Proyecto Ejecutivo y los documentos de “**EL CONTRATISTA**”, la ejecución y los trabajos finalizadas se sujetarán a:

- La Legislación Mexicana;
- Los Proyecto ejecutivo y la Propuesta del Contratista; y
- Los documentos que conforman el presente Contrato, según los mismos sean modificados de tiempo en tiempo, en su caso, en términos del presente Contrato y la legislación aplicable.

SEGUNDA. PROYECTO EJECUTIVO. - DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos de “MANTENIMIENTO A CASA DE MÁQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA” comprende la realización de todas las acciones necesarias para su correcta ejecución en las disciplinas de Desmantelamientos, Demoliciones, Obra Civil, Instalaciones Electromecánicas y Equipamiento, de acuerdo a la normatividad, reglamentación y especificaciones vigentes aplicables, tanto del Instituto como de carácter Federal, Estatal, Municipal e Internacional en su caso, aplicables en la materia, hasta su construcción, conclusión, puesta en operación, entrega de las áreas y cierre administrativo del contrato.

Con el objeto de unificar criterios y aprovechar la experiencia que, en materia de demoliciones, obra nueva, ampliación y remodelación, se elaboran los presentes lineamientos para ejecución de obra, donde se establecen los requerimientos básicos para ejecución de las demoliciones y desmantelamientos y para los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas de obra nueva, de ampliación y remodelación, así como los requisitos mínimos necesarios para su procedimiento y ejecución.

LISTADO DE PLANOS

PLANOS DE CASA DE MÁQUINAS Y TALLERES DE MANTENIMIENTO

CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCION
CASA DE MAQUINAS		
INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS		
INSTALACIONES ESPECIALES BMS		
1	CM-BMS-01	SISTEMA DE BMS PLANTA BAJA CASA DE MÁQUINAS DE SERV GRALES
2	CM-BMS-02	SISTEMA DE BMS PLANTA ALTA CASA DE MÁQUINAS DE SERV GRALES
INSTALACIÓN DE VACIO		
3	CM-VA-01	VACÍO PLANTA BAJA, CASA DE MÁQUINAS DE SERV GRALES
4	CM-VA-02	VACÍO PLANTA ALTA, CASA DE MÁQUINAS DE SERV GRALES
INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
5	CM-IE-C-01	PLANTA BAJA CASA DE MAQUINAS SERVICIOS GENERALES CONTACTOS
6	CM-IE-C-02	PLANTA ALTA CASA DE MAQUINAS DE SERVICIOS GENERALES CONTACTOS
7	CM-IE-C-03	PLANTA SÓTANO CASA DE MAQUINAS SERVICIOS GENERALES CONTACTOS
8	CM-IE-CR-01	PLANTA BAJA CASA DE MAQUINAS SERVICIOS GENERALES CONTACTOS REGULADOS
9	CM-IE-CR-02	PLANTA ALTA CASA DE MAQUINAS DE SERVICIOS GENERALES CONTACTOS REGULADOS
10	CM-IE-A-01	PLANTA BAJA CASA DE MAQUINAS SERVICIOS GENERALES ALUMBRADO
11	CM-IE-A-02	PLANTA ALTA CASA DE MAQUINAS DE SERVICIOS GENERALES ALUMBRADO
12	CM-IE-A-03	PLANTASOTANO CASA DE MAQUINAS DE SERVICIOS GENERALES ALUMBRADO
13	CM-IE-AL-01	PLANTA ALTA CASA DE MAQUINAS DE SERVICIOS GENERALES ALIMENTADORES GRALES
14	CM-IE-AL-02	PLANTA SÓTANO CASA DE MAQUINAS DE SERVICIOS GENERALES ALIMENTADORES GRALES
15	TMCM-IE-DU-01	INGENIERÍA ELECTRICA DIAGRAMA UNIFILAR CASA DE MÁQUINAS Y SERVICIOS GENERALES
16	TMCM-IE-DU-02	INGENIERÍA ELECTRICA DIAGRAMA UNIFILAR 2 CASA DE MÁQUINAS Y SERVICIOS GENERALES
17	TMCM-IE-DU-03	INGENIERÍA ELECTRICA DIAGRAMA UNIFILAR 3 CASA DE MÁQUINAS Y SERVICIOS GENERALES
INSTALACIÓN HIDRAÚLICA		
18	CM-IH-01	PLANTA BAJA CASA DE MAQUINAS SERVICIOS GENERALES
19	CM-IH-02	PLANTA SÓTANO CASA DE MAQUINAS SERVICIOS GENERALES
20	CM-IH-03	ISOMÉTRICO PLANTA BAJA CASA DE MAQUINAS DE SERVICIOS GENERALES
21	CM-IH-03'	ISOMÉTRICO GENERAL CASA DE MAQUINAS DE SERVICIOS GENERALES
INSTALACIÓN SANITARIA		
22	CM-IS-01	PLANTA BAJA CASA DE MAQUINAS SERVICIOS GENERALES
23	CM-IS-02	PLANTA DE TECHOS DE CASA DE MAQUINAS SERVICIOS GENERALES
24	CM-IS-03	PLANTA SÓTANO CASA DE MAQUINAS SERVICIOS GENERALES
25	CM-IS-04	ISOMÉTRICO PLANTA BAJA Y SÓTANO CASA DE MAQUINAS DE SERVICIOS GENERALES
INSTALACIÓN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO		
26	CM-PCI-01	PLANTA BAJA CASA DE MAQUINAS SERVICIOS GENERALES

27	CM-PCI-02	PLANTA ALTA CASA DE MAQUINAS SERVICIOS GENERALES
28	CM-PCI-04	PLANTA SÓTANO CASA DE MAQUINAS SERVICIOS GENERALES

INSTALACIÓN TELECOMUNICACIONES

29	CM-TLC-01	SISTEMA DE TELEFONÍA E INFORMÁTICA PLANTA BAJA CASA DE MAQUINAS DE SERV GRALES
30	CM-TLC-02	SISTEMA DE TELEFONÍA E INFORMÁTICA PLANTA ALTA CASA DE MAQUINAS DE SERV GRALES
31	CM-TLC-03	DIAGRAMA DE CONECTIVIDAD CABLEADO ESTRUCTURADO CASA DE MAQUINAS DE SERVICIOS GRALES
32	CM-CCTV-01	SISTEMA DE CCTV PLANTA BAJA CASA DE MAQUINAS DE SERV GRALES
33	CM-CCTV-02	SISTEMA DE CCTV PLANTA ALTA CASA DE MAQUINAS DE SERV GRALES
34	CM-SSO-01	SISTEMA DE SONIDO PLANTA BAJA CASA DE MAQUINAS DE SERV GRALES
35	CM-SSO-02	SISTEMA DE SONIDO PLANTA ALTA CASA DE MAQUINAS DE SERV GRALES

SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO

36	CM-DI-01 BIND	DETECCIÓN DE INCENDIO PLANTA BAJA
37	CM-DI-02 BIND	DETECCIÓN DE INCENDIO PLANTA ALTA

TALLERES DE MANTENIMIENTO

ESTADO ACTUAL

38	TM-PRE-01	PLANTA ARQUITECTÓNICA DE UBICACIÓN
39	TM-EA-01	PLANTA BAJA. ESTADO ACTUAL
40	TM-EA-02	CORTES ESTADO ACTUAL
41	TM-EA-03	CORTES ESTADO ACTUAL
42	TM-EA-04	FACHADAS ESTADO ACTUAL
43	TM-TP-01	TAPIALES PLANTA BAJA
44	TM-ACA-EA-01	PLANTA BAJA ACABADOS ESTADO ACTUAL
45	TM-IE-EA-01	PLANTA BAJA INS. ELÉCTRICA ALUMBRADO ESTADO ACTUAL
46	TM-IEC-EA-01	PLANTA BAJA INS. ELÉCTRICA CONTACTOS EDO. ACTUAL
47	TM-IE-EA-02	PLANTA BAJA INS. ELÉCTRICA FUERZA ESTADO ACTUAL
48	TM-IEC-EA-02	CORTES INSTALACIÓN ELÉCTRICA FUERZA ESTADO ACTUAL
49	TM-IH-EA-01	PLANTA BAJA INSTALACIÓN HIDRAÚLICA ESTADO ACTUAL
50	TM-IHS-EA-01	ISOMÉTRICO INS. HIDRAÚLICA ESTADO ACTUAL
51	TM-IS-EA-01	PLANTA BAJA INSTALACIÓN SANITARIA ESTADO ACTUAL
52	TM-IS-EA-02	PLANTA ALTA INSTALACIÓN SANITARIA ESTADO ACTUAL
53	TM-IS-EA-03	PLANTA BAJA INS. SANITARIA, ISOMETRICO ESTADO ACTUAL
54	TM-AC-EA-01	INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO. PLANTA BAJA EDO. ACTUAL
55	TM-AC-EA-02	INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO ISOMÉTRICO EDO. ACTUAL
56	TM-ITC-EA-01	PLANTA BAJA INS. DE TELECOMUNICACIONES ESTADO ACTUAL

ARQUITECTÓNICOS

57	TM-ARQ-01	PLANTA BAJA
58	TM-ARQ-02	CORTES B Y A
59	TM-ARQ-03	CORTES C, D Y E
60	TM-ARQ-04	FACHADAS A Y B

DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS

61	TM-DEM-01	PLANTA BAJA DEMOLICIONES EN MUROS
62	TM-DEM-02	PLANTA BAJA RETIRO DE ACABADOS EN PISO Y PLAFONES
63	TM-DEM-03	PLANTA BAJA PRELIMINARES EN MUROS
64	TM-DEM-04	PLANTA BAJA RETIRO Y DESMONTAJES
65	TM-DES-01	PLANTA BAJA DESMANTELAMIENTOS

ALBAÑILERÍA

66	TM-ALB-01	PLANTA BAJA ALBAÑILERÍA
67	TM-ALB-01A	PLANTA BAJA ALBAÑILERÍA BASES Y RAMPAS DE CONCRETO
68	TM-ALB-02	PLANTA BAJA ALBAÑILERÍA PISOS
69	TM-ALB-03	CORTES POR FACHADA Y DETALLES ALBAÑILERÍA
70	TM-ALB-04	DETALLES ALBAÑILERÍA
71	TM-ALB-05	DETALLES ALBAÑILERÍA

ACABADOS

72	TM-ACA-01	PLANTA BAJA. ACABADOS
73	TM-ACA-02	FACHADAS. ACABADOS
74	TM-ACA-03	DETALLES Y ALZADOS. ACABADOS
75	TM-ACA-04	DETALLE DE PLAFONES. ACABADOS
76	TM-ACA-05	DETALLE ACABADOS

CANCELERÍA

77	TM-CAN-01	PLANTA BAJA CANCELERÍA
78	TM-CAN-02	ALZADOS Y DETALLES DE CANCELERÍAS
79	TM-CAN-03	ALZADOS Y DETALLES DE CANCELERÍAS
80	TM-CAN-04	ALZADOS Y DETALLES DE CANCELERÍAS
81	TM-CAN-05	ALZADOS Y DETALLES DE CANCELERÍAS
82	TM-CAN-06	ALZADOS Y DETALLES DE CANCELERÍAS

CARPINTERÍA

83	TM-CAR-01	PLANTA BAJA CARPINTERÍAS
84	TM-CAR-02	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
85	TM-CAR-03	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
86	TM-CAR-04	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
87	TM-CAR-05	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
88	TM-CAR-06	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
89	TM-CAR-07	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
90	TM-CAR-08	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
91	TM-CAR-09	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
92	TM-CAR-10	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
93	TM-CAR-11	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
94	TM-CAR-12	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
95	TM-CAR-13	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
96	TM-CAR-14	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS

97	TM-CAR-15	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
98	TM-CAR-16	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
99	TM-CAR-17	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
100	TM-CAR-18	ALZADOS Y DETALLES DE CARPINTERÍAS
MOBILIARIO		
101	TM-MOB-01	PLANTA BAJA MOBILIARIO
ACERO INOXIDABLE		
102	TM-M-AI-01A	PLANTA BAJA TARJAS DE ACERO INOXIDABLE
103	TM-M-AI-01B	ALZADOS Y DETALLES DE TARJAS DE ACERO INOXIDABLE
HERRERÍA		
104	TM-HER-01	PLANTA BAJA HERRERÍAS
105	TM-HER-02	ALZADOS Y DETALLES HERRERÍAS
106	TM-HER-03	ALZADOS Y DETALLES HERRERÍAS
107	TM-HER-04	ALZADOS Y DETALLES HERRERÍAS
108	TM-HER-05	ALZADOS Y DETALLES HERRERÍAS
109	TM-HER-06	ALZADOS Y DETALLES HERRERÍAS
110	TM-HER-07	ALZADOS Y DETALLES HERRERÍAS
111	TM-HER-08	ALZADOS Y DETALLES HERRERÍAS
112	TM-HER-09	ALZADOS Y DETALLES HERRERÍAS
113	TM-HER-10	ALZADOS Y DETALLES HERRERÍAS
114	TM-HER-11	ALZADOS Y DETALLES HERRERÍAS
115	TM-HER-12	ALZADOS Y DETALLES HERRERÍAS
116	TM-HER-13	ALZADOS Y DETALLES HERRERÍAS
SEÑALIZACIÓN		
117	TM-SEÑ-01	PLANTA BAJA SEÑALIZACIÓN
118	TM-SEÑ-02	DETALLES DE SEÑALIZACIÓN
119	TM-SEÑ-03	DETALLES DE SEÑALIZACIÓN
CUBIERTA INTERIOR		
120	TM-CUB-01	PLANTA ARQUITECTONICA, CUBIERTA INTERIOR
121	TM-CUB-02	CORTES ARQUITECTONICOS CUBIERTA INTERIOR
INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS		
EXTRACCIONES DE AIRE		
122	TM-IA-01	INGENIERIA AIRE ACONDICIONADO
123	TM-IA-02	INGENIERIA AIRE ACONDICIONADO UBICACIÓN DE EQUIPO EN AZOTEA
124	TM-IA-03	INGENIERIA AIRE ACONDICIONADO UBICACIÓN DE EQUIPO CORTES
125	TM-IA-ED-01	ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y DETALLES TIPICOS
AIRE COMPRIMIDO		
126	TM-AC-01	INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO. PLANTA BAJA
127	TM-AC-02	INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO. ISOMÉTRICO
INGENIERIA ELECTRICA		

128	TM-IE-A-01	INGENIERIA ELECTRICA DE ALUMBRADO, PLANTA BAJA
129	TM-IE-C-01	INSTALACION ELECTRICA DE CONTACTOS, PLANTA BAJA
130	TM-IE-CR-01	INGENIERIA ELECTRICA DE CONTACTOS REGULADOS PLANTA BAJA
131	TM-IE-AL-01	INGENIERÍA ELECTRICA ALIMENTADORES GENERALES PLANTA BAJA
132	TMCM-IE-CC-01	CUADROS DE CARGA
133	TMCM-IE-CC-02	CUADROS DE CARGA

INGENIERIA HIDRAULICA Y SANITARIA

134	TM-IH-01	INSTALACION HIDRAULICA PLANTA BAJA
135	TM-IH-IS-01	INGENIERÍA HIDRÁULICA ISOMETRICO
136	TM-IH-DT-01	DETALLES TIPICOS DE INSTALACION
137	TM-IS-01	INSTALACION SANITARIA PLANTA BAJA
138	TM-IS-IS-01	INSTALACION SANITARIA PLANTA BAJA ISOMETRICO
139	TM-PCI-01	SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIO

INGENIERIA TELECOMUNICACIONES

140	TM-IT-01	SISTEMA DE TELEFONIA E INFORMATICA PLANTA BAJA
141	TM-IT-02	SISTEMA DE C.C.T.V. PLANTA BAJA
142	TM-S-01	SISTEMA DE SONIDO PLANTA BAJA
143	TM-DI-01	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO PLANTA BAJA
144	TM-ITDC-01	DIAGAMA DE CONECTIVIDAD CABLEADO ESTRUCTURADO

ESTRUCTURA

145	ES-01	PLANTA BAJA Y TAPANCO
146	ES-02	CUBIERTA FACHADA
147	ES-03	CUBIERTA TAPANCO
148	ES-04	POLIPASTO

DETALLES DE SOPORTERÍA

149	SOP-01	CUBIERTA TAPANCO
-----	--------	------------------

TERCERA. MONTO DEL CONTRATO

El monto total del presente contrato es de \$ (cantidad con número), (**CANTIDAD CON LETRA**), más el impuesto al valor agregado, conforme al “**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**” del presente contrato.

El contrato es en moneda nacional M.X.N.

El “**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**” denominado como Documento No. 29, establece la cotización en moneda nacional para todos los componentes del Proyecto. Los pagos de dichos Componentes que se realicen en términos del presente Contrato, (cotizados en moneda extranjera), se realizarán en moneda nacional (al tipo de cambio) para solventar obligaciones (en moneda extranjera de la fecha en que se haga dicho pago publicado por el Banco de México en esa fecha).

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN

“**EI CONTRATISTA**” se obliga a realizar los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda de 138 días naturales (ciento treinta y ocho) días naturales. El inicio de la ejecución de los trabajos será el día veinticinco de julio de 2022, y se concluirá a más tardar el día nueve de diciembre de 2022 (el “**Plazo de Ejecución**”), de conformidad con lo siguiente:

1. Programa de ejecución general de los trabajos conforme al presupuesto total con sus erogaciones, calendarizado.

2.-Programas cuantificados y calendarizados de erogaciones, con los trabajos, de la obra, cuantificación de suministro o utilización, de los periodos determinados en los siguientes rubros:

- a) De la mano de obra;
- b) De la maquinaria y equipo de construcción.
- c) De los materiales más significativos y equipos de instalación permanente, en unidades convencionales y volúmenes requeridos.
- d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, y

QUINTA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

“LA ENTIDAD” se obliga a poner a disposición de “EL CONTRATISTA” por escrito el (los) inmueble(s) en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, a partir del veinticinco de julio de 2022. El incumplimiento por parte de “LA ENTIDAD” prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la terminación de los trabajos.

“LA ENTIDAD” pondrá a disposición de “EL CONTRATISTA”, los permisos, licencias y demás autorizaciones que sean necesarias para la realización de los trabajos, exceptuando aquellos que desde la convocatoria se haya responsabilizado a “EL CONTRATISTA” de llevarlos a cabo.

SEXTA. FORMA DE PAGO

“LAS PARTES” convienen en que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones (las cuales se deberán formular con un período no mayor a un mes), mismas que se acompañarán de la documentación que acredita la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del “RLOPSRM”, las que serán presentadas por “EL CONTRATISTA” al Residente de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte en el Departamento de Conservación y Mantenimiento ubicado en Avenida Insurgentes Sur Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, y serán pagadas por “LA ENTIDAD” por los trabajos ejecutados, dentro de un plazo de veinte días naturales contados a partir de que hayan sido autorizadas por el Residente de la obra y que “EL CONTRATISTA” haya presentado la factura correspondiente. El pago se realizará a través de transferencia electrónica de fondos, a la cuenta de cheques con CLABE bancaria estandarizada, de la Institución de Crédito elección de “EL CONTRATISTA” que notifique oportunamente a “LA ENTIDAD”.

El Residente de obra efectuará la revisión y autorización de las estimaciones de los trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.

El tiempo que “EL CONTRATISTA” utilice para la corrección de la documentación entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 54 de la “LLOPSRM”.

“EL CONTRATISTA” manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación y supervisión por parte del Residente de obra no se tendrán como aceptados los trabajos de las obras.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del “RLOPSRM”, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del presente contrato serán las correspondientes por trabajos ejecutados; de pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato; de ajuste de costos y de gastos no recuperables a que alude el artículo 62 de la “LLOPSRM”.

El Residente de obra efectuará la revisión y autorización de las estimaciones por trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el

supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL CONTRATISTA”**, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **“EL CONTRATISTA”** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

En el caso que **“EL CONTRATISTA”** no presente las estimaciones dentro del plazo establecido, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello de a lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de **“EL CONTRATISTA”**.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos por parte de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, esta, a solicitud de **“EL CONTRATISTA”**, y de conformidad con lo provisto en el primer párrafo de la **“LOPSRM”**, pagará gastos financieros conforma a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la **“LOPSRM”**. Dichos gastos empezarán a generarse cuando **“LAS PARTES”** tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATISTA”**.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que **“LA ENTIDAD”** tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

SÉPTIMA. AJUSTE DE COSTOS

7.1 Ajuste de costos directos

“LAS PARTES” acuerdan la revisión y ajuste de los costos que integran los precios unitarios pactados en este Contrato, cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutadas, conforme al (los) programa(s) de ejecución pactado y al momento de ocurrir dicha contingencia, debiendo constar por escrito el aumento o reducción correspondiente.

La revisión y ajuste de costos de las obras, se realizará en los términos del artículo 57 fracción I de la **“LOPSRM”**, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 56, 58 y 59 del citado ordenamiento legal, 173, 174 y 178 y demás relativos y aplicables del **“RLOPSRM”**.

Los precios originales del Contrato permanecerán fijos hasta la terminación de las obras contratadas. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que **“EL CONTRATISTA”** haya considerado en su propuesta.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **“EL CONTRATISTA”** el que lo promueva dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente.; si es a la baja, será **“LA ENTIDAD”** la que lo realice en igual plazo.

En el caso de que **“EL CONTRATISTA”** promueva el ajuste de costos, deberá presentar por escrito la solicitud a **“LA ENTIDAD”** en términos de lo dispuesto por el **“RLOPSRM”**, por lo que transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, precluirá su derecho para reclamar el ajuste de costos del período de que se trate.

“**LA ENTIDAD**” dentro de los sesenta días naturales siguientes a que “**EL CONTRATISTA**” promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda. En caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando la documentación mediante la que se promueve los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, “**LA ENTIDAD**” apercibirá por escrito a que “**EL CONTRATISTA**” para que, en el plazo de 10 días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo sin que “**EL CONTRATISTA**” diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la Ley en la materia pudiera estar sujeta la importación de los bienes contemplados en la realización de los trabajos.

7.2 Ajuste de costos indirectos y financiamiento.

Cuando la modificación al contrato implique aumento o reducción por una diferencia superior al veinticinco por ciento del importe original establecido o del plazo de ejecución, el Área responsable de la ejecución de los trabajos junto con “**EL CONTRATISTA**”, deberán revisar los costos indirectos y del financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que éstas se presenten.

Será necesario solicitar de manera justificada la autorización de la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público, en los siguientes casos:

- a. Cuando el monto se incremente en más de un veinticinco por ciento, sin que se incremente el plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato;
- b. Cuando el monto y el plazo de ejecución originalmente pactados en el contrato se reduzcan en más de un veinticinco por ciento, y
- c. Cuando el monto y el plazo de ejecución originalmente pactados en el contrato se incrementen en más de un veinticinco por ciento.

En los casos no previstos de variación del monto y plazo en el porcentaje señalado, no se requerirá autorización de la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público, debiendo el Área responsable de la ejecución de los trabajos junto con “**EL CONTRATISTA**” proceder a la revisión de los indirectos y del financiamiento y, en su caso, al ajuste correspondiente.

La revisión de los costos indirectos y del financiamiento se realizará siempre y cuando se encuentre vigente el contrato, conforme al siguiente procedimiento:

- I. La revisión deberá efectuarse respecto a la totalidad del plazo y monto contratados, incluyendo los que deriven de los convenios modificatorios, y no sólo respecto del porcentaje que exceda del veinticinco por ciento;
- II. La información contenida en la proposición se tomará como base para la revisión;
- III. De la información mencionada en el inciso anterior se deberán identificar los rubros de administración en campo y los de oficinas centrales, así como los rubros que integran el porcentaje de financiamiento propuesto originalmente;
- IV. “**LA ENTIDAD**” debe establecer junto con “**EL CONTRATISTA**” los rubros que realmente se vieron afectados, a fin de precisar las diferencias que resulten como consecuencia de las nuevas condiciones en que se ejecutaron los trabajos;
- V. Con base en las diferencias detectadas, “**LA ENTIDAD**” junto con “**EL CONTRATISTA**”, deberá determinar los nuevos porcentajes de indirectos y financiamiento que les serán aplicables al contrato;

VI. Sólo se deberá solicitar documentación comprobatoria, en aquellos casos en que **“EL CONTRATISTA”** requiera se le reconozca un costo mayor de alguno o varios de los rubros de indirectos y financiamiento contenidos en su proposición, y

VII. La autorización de los ajustes por parte de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** deberá constar por escrito, los cuales se aplicarán como un diferencial a todas las estimaciones autorizadas de los trabajos desde el inicio del contrato hasta su conclusión.

7.3 Ajuste de costo de financiamiento.

Para reconocer en el costo por financiamiento las variaciones de la tasa de interés que **“EL CONTRATISTA”** haya considerado en su proposición, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** deberá considerar lo siguiente:

- I. **“EL CONTRATISTA”** deberá fijar la tasa de interés con base en un indicador económico específico, considerando en su caso los puntos que le requiera una institución crediticia como sobrecosto por el crédito. La referida tasa permanecerá constante en la integración de los precios; la variación de la misma al alza o a la baja dará lugar al ajuste del porcentaje del costo por financiamiento, considerando la variación entre los promedios mensuales de tasas de interés, entre el mes en que se presente la proposición de **“EL CONTRATISTA”** con respecto al mes que se efectúe su revisión;
- II. **“LA ENTIDAD”** reconocerá la variación en la tasa de interés propuesta por **“EL CONTRATISTA”**, de acuerdo con las variaciones del indicador económico específico a que esté sujeta;
- III. **“EL CONTRATISTA”** presentará su solicitud de aplicación de la tasa de interés que corresponda cuando sea al alza; en caso de que la variación resulte a la baja, **“LA ENTIDAD”** deberá realizar los ajustes correspondientes, y
- IV. El análisis, cálculo e integración del incremento o decremento en el costo por financiamiento se realizará conforme al análisis original presentado por **“EL CONTRATISTA”**, actualizando la tasa de interés. La diferencia en porcentaje que resulte dará el nuevo costo por financiamiento.

Para reconocer el ajuste al costo por financiamiento, por retraso en la entrega del anticipo, La **“Contratante”** deberá considerar lo siguiente:

- a. Para su cálculo, en el análisis de costo por financiamiento presentado por **“EL CONTRATISTA”**, se deberá reubicar el importe del anticipo dentro del periodo en que realmente se entregue éste,
- b. El nuevo costo por financiamiento se aplicará a la obra pendiente de ejecutar, conforme al programa de ejecución convenido, a partir de la fecha en que debió entregarse el anticipo.

7.4 Ajuste de costo por cargos adicionales.

Los cargos adicionales solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

7.5 Ajuste de costo por moneda extranjera.

Tratándose de contratos a precios unitarios o la parte de los contratos mixtos de la misma naturaleza que se celebren en moneda extranjera en términos de la fracción VI del artículo 31 de la LOPSRM, el mecanismo de ajuste de costos se sujetará a las siguientes reglas:

- I. El procedimiento de ajuste será el que establece el artículo 57, fracción XX de la LOPSRM.
- II. Tratándose de insumos y mano de obra nacionales deberá reconocerse el diferencial que resulte entre el índice del insumo o salario correspondiente a la mano de obra nacional y el tipo de cambio de la moneda extranjera que corresponda;

- III. La revisión y ajuste podrá resultar en incremento o decremento en el importe total del contrato;
- IV. Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme a los procedimientos señalados en las fracciones I y II del artículo 57 de la Ley, los contratistas deberán acompañar a su solicitud la documentación que se menciona a continuación:
- a) La relación de los índices de precios productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México (actualmente, dichos precios son publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)) o, en su caso, los índices calculados por la dependencia o entidad en conjunto con el contratista conforme a los precios que investiguen, de conformidad con lo previsto en la fracción II del artículo 58 de la Ley.
El cálculo de los índices con base en la investigación de precios se llevará a cabo cuando los índices que se requieran no se encuentren dentro de los que determina el Banco de México señalados en el párrafo anterior, o éstos no reflejen las variaciones reales en el costo de los insumos.
 - b) El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa de ejecución convenido, determinado a partir del inicio del período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato, así como dicho presupuesto con los precios unitarios ajustados conforme a lo señalado en la fracción III del artículo 58 de la Ley;
 - c) El programa de ejecución de los trabajos pendientes de ejecutar, acorde al programa de ejecución convenido, a partir del inicio del período en el cual se produzca el incremento en los costos;
 - d) El análisis de la determinación del factor de ajuste, y
 - e) Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente el contratista y la dependencia o entidad, en función de los trabajos a realizar en el período de ajuste.
- V. La solicitud de ajuste de costos en moneda extranjera se sujetará a la fracción VI del artículo 31 de la Ley y al artículo 84 de este Reglamento, de la cual se emitirá la resolución que proceda;
- VI. La fecha base o inicial que servirá para el cálculo de los ajustes de costos será la que corresponda al acto de presentación y apertura de proposiciones;
- VIII. El porcentaje máximo de ajuste será aplicado en la revisión que se realice y será el límite para el ajuste tanto al alza como a la baja;
- IX. El ajuste a reconocer será el que resulte menor entre la aplicación del mecanismo y el porcentaje máximo de ajuste a que se refiere la fracción anterior.

OCTAVA. CANTIDADES Y CONCEPTOS ADICIONALES

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, **“LA ENTIDAD”** podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

NOVENA. MODIFICACIONES AL CONTRATO

“LAS PARTES” acuerdan que **“LA ENTIDAD”** podrá dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar este Contrato en la parte correspondiente a los trabajos **bajo la condición de pago a Precios Unitarios**, mediante convenios celebrados en términos del artículo 59 de la **“LOPSRM”**, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% del Monto del Contrato o del Plazo de Ejecución pactado, ni, impliquen variaciones sustanciales al Proyecto Ejecutivo preparado por **“EL CONTRATISTA”**, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la **“LOPSRM”**.



MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS
 ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA,
 2ª ETAPA.

En términos del artículo 59 de la “LOPSRM”, si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales respecto a las nuevas condiciones. Estos convenios deberán ser suscritos bajo responsabilidad del servidor público que haya firmado el Contrato o quien lo sustituyen el cargo. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este Contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley.

Las modificaciones a este Contrato podrán realizarse lo mismo en aumento que en reducción del Plazo de Ejecución o Monto del Contrato. Si se modifica el Plazo de Ejecución, los periodos se expresarán en Días, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del Plazo de Ejecución pactado en la CLÁUSULA CUARTA de este Contrato; en tanto que, si es al Monto del Contrato, la comparación será con base en el monto convenido en la CLÁUSULA TERCERA del Contrato. De conformidad con el artículo 102 del Reglamento, “LA ENTIDAD” y “EL CONTRATISTA”, deberán revisar los costos indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que éstas se presenten. Los ajustes, de ser procedentes, deberán constar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o hayan generado.

Las modificaciones al Plazo de Ejecución de los trabajos, serán independientes a las modificaciones al Monto del Contrato, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un sólo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose las estipulaciones que en los mismos se establezcan, parte de este Contrato, y obligatorios para “EL CONTRATISTA” y “LA ENTIDAD”.

Una vez que se tengan determinadas las posibles modificaciones al contrato respectivo, la suscripción de los convenios será responsabilidad de la “LA ENTIDAD” de que se trate, misma que no deberá exceder de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la mencionada determinación.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este Contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA. ANTICIPOS Y GARANTÍA DE ANTICIPO

“LA ENTIDAD” otorgará a “EL CONTRATISTA” los anticipos en las fechas establecidas de acuerdo con lo siguiente:

[COLOCAR TABLA DE FECHAS Y MONTOS (ANTES Y DESPUÉS DE IMPUESTOS) DE CADA ANTICIPO ESTABLECIDO]

El importe del anticipo concedido será puesto a disposición de “EL CONTRATISTA” por “LA ENTIDAD” con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado de conformidad con lo establecido en los artículos 50 de la “LOPSRM” y 140 de su Reglamento.

Para que “LA ENTIDAD” inicie los trámites para realizar el pago de los anticipos mencionados, previamente “EL CONTRATISTA” deberá entregar a “LA ENTIDAD” la(s) Garantía(s) de Anticipo.

Para garantizar la correcta inversión de los anticipos, “EL CONTRATISTA” entregará una Garantía por el anticipo a recibir. La fianza se deberá otorgar a favor de la Endidad (INP), por el importe del monto total de cada anticipo que se le entregue a “EL CONTRATISTA”, más el I.V.A. La fianza estará vigente hasta la total amortización de los anticipos. La garantía de anticipos deberá entregarse a más tardar:

[COLOCAR TABLA DE FECHAS ENTREGA DE GARANTÍA

#parcialidades en su caso	Fecha de entrega de garantía
---------------------------	------------------------------

Esta Garantía del Anticipo subsistirá hasta que se haya amortizado totalmente los anticipos concedidos.

Si **“EL CONTRATISTA”** no entrega la Garantía de Anticipos dentro del plazo señalado, **“EL CONTRATISTA”** no tendrá derecho al diferimiento del inicio de la construcción de los trabajos a que se hace referencia en la CLÁUSULA CUARTA del Presente Contrato.

El otorgamiento y amortización de los anticipos se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 138 y 143 del **“RLOPSRM”** y demás normas complementarias y a las estipulaciones de este contrato.

La amortización de los anticipos se hará proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por los trabajos prestados que formule **“EL CONTRATISTA”**, debiendo amortizar el total del anticipo en la estimación final.

“EL CONTRATISTA” se obliga a reintegrar a **“LA ENTIDAD”** en un plazo de diez días naturales, el importe de los anticipos otorgados que no hayan sido amortizados a partir de la determinación de la estimación final y el finiquito de obra, en caso de no obtenerse el reintegro, **“LA ENTIDAD”** deberá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes. En el supuesto de que el contrato presente sea suspendido o terminado anticipadamente, a **“EL CONTRATISTA”** se obliga a reintegrar el anticipo no amortizado en el mismo plazo señalado. En caso de rescisión del presente contrato por incumplimiento de **“EL CONTRATISTA”**, éste deberá reintegrar los anticipos no amortizados en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a **“EL CONTRATISTA”** la determinación de dar por rescindido el contrato y en caso de que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado cubrirá los cargos que resulten conforme con lo indicado en el párrafo primero del artículo 55 de esta **“LOPSRM”**.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la cantidad no amortizada causará interés con una tasa mensual igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, de conformidad con lo señalado en los artículos 50 y 55 de la **“LOPSRM”**.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS

11.1 Garantía de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente Contrato, **“EL CONTRATISTA”** entregará la Garantía de Cumplimiento, correspondiente a una fianza por el equivalente al (diez por ciento de Garantía de cumplimiento) del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado. La fianza será otorgada en favor de la Tesorería de la Federación.

“EL CONTRATISTA” entregará a la **“LA ENTIDAD”** la Garantía de Cumplimiento dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

11.2 Garantías para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos.

“EL CONTRATISTA” previamente a la recepción de los trabajos, y a su elección deberá constituir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, por cualquier defecto que resultare en los trabajos, derivado de vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **“EL CONTRATISTA”** durante un plazo de 12 meses contados a partir de la terminación del Contrato.

Una vez transcurridos los 12 meses contados a partir de la terminación del Contrato y, siempre que durante la vigencia del Contrato no haya surgido responsabilidad a cargo de **“EL CONTRATISTA”**, la Garantía por Vicios Ocultos será liberada automáticamente de conformidad con el artículo 66 de la **“LOPSRM”**.

DÉCIMA SEGUNDA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La recepción de los trabajos, ya sean total o parcial, se realizará de acuerdo a lo establecido en los artículos 64 de la “LOPSRM” y 135, 136, 137 y 138 de su Reglamento, mediante comunicación que por escrito haga “EL CONTRATISTA” a “LA ENTIDAD” de la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta, dentro del plazo pactado, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, “LA ENTIDAD” contará con un plazo de quince días naturales para proceder a la recepción de los mismos mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

Recibidos físicamente los trabajos prestados, “EL CONTRATISTA” y “LA ENTIDAD” deberán elaborar en un término de no mayor a 60 días naturales el finiquito de los mismos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre “LAS PARTES” respecto al finiquito, o bien, “EL CONTRATISTA” no acuda con “LA ENTIDAD” para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, está procederá a elaborarlo, debiendo conocer su resultado a “EL CONTRATISTA” dentro de un plazo de diez días naturales, contados a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a “EL CONTRATISTA” éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, “LA ENTIDAD” pondrá a disposición de “EL CONTRATISTA” el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes, debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

DÉCIMA TERCERA. REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

“EL CONTRATISTA” se obliga a establecer previamente al inicio de la prestación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos un “SUPERINTENDENTE”, el cual fungirá como técnico especializado, contando con poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato, debiendo conocer con amplitud el proyecto, las normas de calidad y especificaciones de construcción, el catálogo de conceptos, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, Bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos. El “SUPERINTENDENTE” deberá designarse por escrito y ser un profesional con experiencia suficiente en la materia objeto del contrato, reservándose “LA ENTIDAD” el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

“LA ENTIDAD” se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del “SUPERINTENDENTE” de los trabajos, y “EL CONTRATISTA” tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. RELACIONES LABORALES

“LA ENTIDAD” no tendrá con el personal o trabajadores que emplee o llegará a emplear “EL CONTRATISTA” ninguna relación laboral, civil, mercantil o de ningún otro género; por lo tanto “EL CONTRATISTA” como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. “EL CONTRATISTA” conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en contra de “LA ENTIDAD”, en relación con los trabajos objeto del presente contrato y sus efectos que puedan presentarse posteriormente, debiendo cubrir cualesquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a “LA ENTIDAD”, a más tardar a los diez días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado de ello por esta última y, en los supuestos de que con dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad, “EL CONTRATISTA” la reintegrará a “LA ENTIDAD” en igual término.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"**EL CONTRATISTA**" se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de este contrato, cumplan con las Normas de Calidad que "**LA ENTIDAD**" tiene en vigor, mismas que forman parte integrante del presente contrato, y a que la realización de todas y cada una de "**LAS PARTES**" de los trabajos se efectúen de conformidad con los Proyecto ejecutivo y en apego al proyecto y especificaciones pactados por "**LAS PARTES**" en el presente contrato, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que se llegaran a presentar en los trabajos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "**LA ENTIDAD**" o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de "**EL CONTRATISTA**".

Asimismo, la propiedad intelectual, que se derive del contrato invariablemente se constituirá a favor de "**LA ENTIDAD**", salvo que exista impedimento para ello, en términos de las disposiciones aplicables.

Igualmente se obliga "**EL CONTRATISTA**" a no transferir a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de "**LA ENTIDAD**", en los términos de la "**LOPSRM**" y su Reglamento

Si con motivo de la transmisión de los derechos de cobro solicitada por "**EL CONTRATISTA**" se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo. 55 de la "**LOPSRM**".

"**EL CONTRATISTA**" será el único responsable de las obligaciones que adquiera con las personas que subcontrate para la realización de los trabajos, El Subcontratista no tendrá ninguna acción o derecho para hacer valer en contra de "**LA ENTIDAD**" por tales obligaciones.

Si posterior a la adjudicación del contrato, "**EL CONTRATISTA**" tuviera la necesidad por la naturaleza o especialidad de los trabajos de subcontratar, este deberá solicitar la autorización previa al titular del Área responsable de la ejecución de los trabajos. Dicha autorización en ningún caso significará una ampliación al monto o al plazo del contrato de que se trate.

DÉCIMA SEXTA. RECURSOS HUMANOS DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del presente Contrato, "**EL CONTRATISTA**" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos que cuente con la capacidad y experiencia necesaria para su correcta ejecución.

El personal de "**EL CONTRATISTA**" contará con las calificaciones, habilidades y experiencia apropiada en sus respectivos oficios y actividades. "**LA ENTIDAD**" podrá solicitar que "**EL CONTRATISTA**" retire o instruya que se retire, cualquier persona empleada en el sitio o los trabajos, que:

- i. persiste en conductas inapropiadas o descuidadas;
- ii. lleve a cabo sus deberes de manera incompetente o con negligencia;
- iii. no cumpla con las disposiciones del Contrato; o
- iv. persiste en una conducta perjudicial para la seguridad, salud o protección del medio ambiente.

En caso de ser necesario, "**EL CONTRATISTA**" deberá designar o hará que se designe una persona sustituta que cumpla con el perfil pactado.

"**EL CONTRATISTA**" entregará a "**LA ENTIDAD**" una relación detallada de las categorías del personal y de cada equipo necesario para la ejecución de los trabajos.

"**EL CONTRATISTA**" tomará siempre todas las medidas razonables para evitar conductas ilícitas, insubordinadas, desenfrenadas o desordenadas entre el personal de "**EL CONTRATISTA**" y para mantener la paz y protección de las personas y bienes o propiedades en el Sitio o cerca de éste.

DÉCIMA SÉPTIMA. RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

“**LA ENTIDAD**” tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este contrato se están realizando por “**EL CONTRATISTA**” conforme al programa de ejecución respectivo, para lo cual “**LA ENTIDAD**” comparará periódicamente el avance de los trabajos contra dicho programa de ejecución.

Si de dicha comparación se desprende que el avance de la prestación de los trabajos es menor de lo que debió realizarse, “**LA ENTIDAD**” procederá a:

- Realizar una retención económica que será por un porcentaje del 2%, de los trabajos.
- Las retenciones serán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el presente contrato. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por “**EL CONTRATISTA**” en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa

Una vez cuantificadas las retenciones económicas, éstas se harán del conocimiento de “**EL CONTRATISTA**” mediante nota de bitácora u oficio y se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

De existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato y trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de la “**ENTIDAD**”. La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado “**LA ENTIDAD**”.

Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a “**EL CONTRATISTA**”, determinados únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la ejecución total de los trabajos.

- El porcentaje que se aplicará por concepto de penas convencionales será de **2%** en la estimación que se encuentre en proceso de trámite de pago, en la fecha que se determine el atraso, sobre los trabajos no ejecutados conforme al programa convenido, misma que el Contratista podrá recuperar en las próximas estimaciones si regulariza los tiempos de atraso que se señalen en los programas de ejecución.
- Si al término del plazo establecido, el Contratista no concluyera los trabajos encomendados; pagará a la Convocante el **2 al millar**, sobre el monto del Contrato aún no ejecutado a esa fecha, por cada día de mora en que incurra, hasta la terminación total de los trabajos. Conforme a lo establecido en el Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 86, 87 y 88 de su Reglamento.

“**LA ENTIDAD**” podrá aplicar a “**EL CONTRATISTA**” las penas convencionales y sanciones derivadas de las estipulaciones contenidas en el clausulado de este contrato, mediante deducciones al importe de las estimaciones autorizadas a “**EL CONTRATISTA**” correspondientes a este contrato o a cualquier otro convenio pactado por “**LAS PARTES**”.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas por “**EL CONTRATISTA**”.

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya llegado al límite de la fianza de cumplimiento, “**LA ENTIDAD**” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a “**EL CONTRATISTA**” se harán efectivas con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas, aplicando,

además, si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento, conforme a lo estipulado en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.

DÉCIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“**LA ENTIDAD**” podrá por sí misma, o en atención a la solicitud justificada de “**EL CONTRATISTA**”, suspender temporalmente, en todo o en parte y en cualquier momento, los trabajos contratados, sin que ello implique su terminación definitiva, determinando la temporalidad de la suspensión, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida.

Cuando ocurra la suspensión, el servidor público designado por “**LA ENTIDAD**” la notificará por escrito a “**EL CONTRATISTA**”, señalando las causas que la motivan, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

La fecha de terminación se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión en consecuencia, sin modificar el Plazo de Ejecución convenido, formalizándola mediante acta circunstanciada de suspensión, la que contendrá como mínimo los requisitos establecidos por el artículo 147 del “**RLOPSRM**”.

Cuando la suspensión se derive de un Caso Fortuito o Fuerza Mayor, no existirá ninguna responsabilidad para “**LA ENTIDAD**” y “**EL CONTRATISTA**”, debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de inicio y terminación de los trabajos, sin modificar el Plazo de Ejecución establecido en este Contrato. Sin embargo, cuando los trabajos resulten dañados o destruidos y éstos requieran ser rehabilitados o repuestos, deberán reconocerse y pagarse mediante la celebración de un convenio en los términos del artículo 59 de la “**LOPSRM**”, siempre que no se celebre el convenio para corregir deficiencias o incumplimientos anteriores, imputables a “**EL CONTRATISTA**”.

No será motivo de suspensión de los trabajos, el suministro deficiente de “**EL CONTRATISTA**” de materiales y equipos de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de “**EL CONTRATISTA**” y no exista Caso Fortuito o Fuerza Mayor.

En el caso de que no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, “**LA ENTIDAD**” podrá dar por terminado anticipadamente este Contrato.

Cuando se determine la suspensión de los trabajos por causas imputables a “**LA ENTIDAD**”, ésta pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate;

El presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que haya desaparecido la causa que motivó dicha suspensión y la misma haya sido levantada.

“**LA ENTIDAD**” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

En estos supuestos, “**LA ENTIDAD**” pagará los trabajos ejecutados, reembolsará a “**EL CONTRATISTA**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, “**EL CONTRATISTA**” podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a “**LA ENTIDAD**”, quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo, en caso de negativa, será necesario que “**EL CONTRATISTA**” obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

En el evento de que **"LA ENTIDAD"** no produzca contestación a la solicitud de **"EL CONTRATISTA"** dentro del plazo señalado, se tendrá por aceptada la petición de este último.

Una vez comunicada la terminación anticipada del contrato, **"LA ENTIDAD"** procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA"**, acta circunstanciada del estado en que se encuentren los mismos, quedando obligado **"EL CONTRATISTA"** a devolver a **"LA ENTIDAD"**, en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

En todos los casos de terminación anticipada de los contratos se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la Bitácora, debiendo **"LA ENTIDAD"** levantar un acta circunstanciada de conformidad con lo señalado en el artículo 151 del **"RLOPSRM"**.

Para la elaboración del finiquito de los trabajos que se derive de la terminación anticipada del contrato deberán observarse las reglas que se establecen en la Sección IX **"DEL FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE OBRA DEL RLOPSRM"**, debiéndose establecer el periodo de su determinación en el acta circunstanciada correspondiente.

DÉCIMA NOVENA. CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"LA ENTIDAD" procederá a iniciar el procedimiento de rescisión administrativa cuando **"EL CONTRATISTA"** incurra en alguna de las siguientes causas, siempre y cuando las mismas sean directamente imputables a **"EL CONTRATISTA"**:

- i. Si **"EL CONTRATISTA"**, no inicia los trabajos objeto de este Contrato dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha convenida, sin causa justificada, conforme a la **"LOPSRM"** y su Reglamento;
- ii. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por **"LA ENTIDAD"** o por sus representantes;
- iii. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en este Contrato y sus anexos o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor, en el caso de que estas últimas no hayan sido objetadas justificadamente;
- iv. Si no da cumplimiento al programa vigente de ejecución de los trabajos por falta de materiales, trabajadores o equipo y maquinaria de construcción, y que a juicio de **"LA ENTIDAD"**, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el Plazo de Ejecución estipulado en este Contrato.

No implicará retraso en el programa de ejecución del proyecto ejecutivo y de los trabajos y, por tanto no se considerará como incumplimiento de este Contrato y causa de su rescisión administrativa, cuando el atraso tenga lugar por falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de materiales y equipos de instalación permanente, de licencias y permisos que deba proporcionar o suministrar **"LA ENTIDAD"**, así como cuando ésta hubiere ordenado la suspensión de los trabajos; ni por el atraso de los trabajos que tenga lugar por falta de pago de ministraciones;
- v. Si es declarado o sujeto a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- vi. Si subcontrata partes de los trabajos objeto de este Contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"LA ENTIDAD"**;

- vii. Si **“EL CONTRATISTA”** cede en forma total o parcial a favor de tercero sus derechos de cobro por los trabajos ejecutadas, sin contar con la autorización por escrito de **“LA ENTIDAD”**;
- viii. Si **“EL CONTRATISTA”** no da a **“LA ENTIDAD”** o a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y los trabajos;
- ix. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con este Contrato;
- x. Que cambie su nacionalidad por otra en el caso que haya sido establecido como requisito tener una nacionalidad determinada;
- xi. Si **“EL CONTRATISTA”** incumple con el compromiso adquirido con la firma del presente Contrato relativo a la reserva y confidencialidad de la información o documentación proporcionada por **“LA ENTIDAD”** para la ejecución de los trabajos; y
- xii. En general, por el incumplimiento por parte de **“EL CONTRATISTA”** a cualquiera de las obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establecen la **“LOPSRM”**, su Reglamento y la Legislación Aplicable sobre la materia que pongan en riesgo el desarrollo en tiempo y forma del proyecto y dicho incumplimiento no haya sido subsanado por **“EL CONTRATISTA”** en el plazo establecido por **“LA ENTIDAD”** para tal efecto, atendiendo a la complejidad, magnitud y características del evento.

“LA ENTIDAD” podrá, previo cumplimiento de las formalidades establecidas en el Artículo 61 de la **“LOPSRM”** y en los casos señalados con anterioridad, rescindir administrativamente este Contrato.

En caso de que **“LA ENTIDAD”** rescinda el presente Contrato, procederá a hacer efectiva la garantía otorgada por **“EL CONTRATISTA”** para el cumplimiento del mismo, así como la Garantía de Anticipos, total o parcialmente, según proceda, en el caso de que los anticipos no se encuentren totalmente amortizados, a partir de la fecha en que se haya notificado a **“EL CONTRATISTA”** la resolución de la rescisión administrativa del Contrato.

Una vez notificado el oficio de rescisión administrativa de este Contrato por **“LA ENTIDAD”**, procederá a tomar inmediatamente posesión de los trabajos ejecutadas para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas y en su caso, levantando, con la comparecencia de **“EL CONTRATISTA”**, acta circunstanciada del estado en que se encuentren los trabajos.

No obstante, lo anterior, una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del Contrato, **“LA ENTIDAD”** podrá, en caso de considerarlo conveniente, suspender el trámite, del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere, iniciado un procedimiento de conciliación. En caso de que se determine no rescindir el Contrato, **“LA ENTIDAD”** y **“EL CONTRATISTA”** reprogramarán la ejecución de los trabajos una vez que se haya notificado la resolución correspondiente a **“EL CONTRATISTA”**.

Asimismo, **“EL CONTRATISTA”** estará obligado a devolver a **“LA ENTIDAD”**, en, un término de 10 días naturales, siguientes a la fecha de la notificación por escrito, del oficio de rescisión administrativa de este Contrato, toda la documentación que esta le hubiere entregado para realización de los trabajos.

Emitida la resolución de rescisión administrativa de este Contrato y notificada que sea a **“EL CONTRATISTA”**, **“LA ENTIDAD”** precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de los trabajos ejecutadas aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación por escrito de la resolución de rescisión administrativa para proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá preverse el sobre costo de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa de trabajo, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a **“EL CONTRATISTA”**.

En el finiquito, **“LA ENTIDAD”** podrá optar entre aplicar las penas convencionales o el sobre costo derivado de completar los trabajos que resulte de la rescisión. La opción que se adopte atenderá a la que

depare menor perjuicio a **“LA ENTIDAD”** debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de una u otra opción.

El sobre costo de los trabajos será determinado por **“LA ENTIDAD”** de conformidad con lo establecido en los artículos 62 fracción II de la **“LOPSRM”** y 162 y 163 de su Reglamento.

VIGÉSIMA. DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

“LA ENTIDAD”, por medio del Residente de Obra se vigilará, controlará y supervisará la debida ejecución de los trabajos en específico: cuanto a la calidad requerida en los materiales y equipos de instalación permanente, proyectos de ingeniería y arquitectura, especificaciones generales y particulares de construcción, programas de ejecución convenidos, de utilización de mano de obra y de maquinaria y de suministro de materiales y equipo de instalación permanente, relación del equipo de construcción, procedimiento constructivo y presupuesto de obra, debiéndose formular los informes correspondientes

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA BITÁCORA

La Bitácora es el instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre **“LAS PARTES”** que formalizan el presente Contrato, en el cual se registraran los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la Bitácora será obligatorio. Su elaboración, control y seguimiento se hará por medios remotos de comunicación electrónica, y deberá cumplirse con las condiciones y requisitos que establecen los artículos 122, 123, 124 y 125 del **“RLOPSRM”**.

En caso de que no sea posible la implementación del uso de la Bitácora electrónica se abrirá y utilizará una Bitácora convencional, previa solicitud y autorización de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con los casos previsto en el segundo párrafo del artículo 122 del **“RLOPSRM”**.

En el caso de la Bitácora convencional **“EL CONTRATISTA”** deberá preparar y mantener actualizada una serie completa de registros y la Bitácora de los trabajos” que realice en términos del presente Contrato, los cuales deberán conservarse en el Sitio de los trabajos. Los registros deberán presentarse ante **“LA ENTIDAD”** de forma mensual, hasta en tanto **“EL CONTRATISTA”** haya concluido con los trabajos.

Previo a la emisión de cualquier Acta de Recepción Física de los trabajos por parte de **“LA ENTIDAD”**, **“EL CONTRATISTA”** deberá entregar a **“LA ENTIDAD”** copia de los planos Ejecutivos actualizados de los trabajos, así como en el caso de la bitácora convencional los registros y Bitácoras, las cuales no deberán considerarse terminadas hasta en tanto **“LA ENTIDAD”** haya recibido dichos documentos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Para dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidas por **“LA ENTIDAD”** y **“EL CONTRATISTA”** en este Contrato, se deberá elaborar el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

“LA ENTIDAD” deberá notificar por oficio a **“EL CONTRATISTA”**, a través de su representante legal o su Superintendente de Construcción, la fecha, lugar y hora en que, se llevará a cabo el finiquito; **“EL CONTRATISTA”** tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante el oficio respectivo; de no hacerlo, se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) Días hábiles, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el artículo 170 del **“RLOPSRM”**.

El finiquito deberá ser elaborado por **“LA ENTIDAD”** y **“EL CONTRATISTA”** dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer, en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobre costo de los trabajos.

De existir desacuerdo entre **“LAS PARTES”** respecto al finiquito, o bien, **“EL CONTRATISTA”** no acuda con **“LA ENTIDAD”** para su elaboración dentro del término señalado en el párrafo anterior, **“LA ENTIDAD”** procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a **“EL CONTRATISTA”** dentro del término de 10 (diez) días naturales, siguientes, a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a **“EL CONTRATISTA”**, éste tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de **“EL CONTRATISTA”**, **“LA ENTIDAD”** deberá liquidarlos dentro del plazo a que alude el segundo párrafo del artículo 54 de la **“LOPSRM”**. Si resulta que existen saldos a favor de **“LA ENTIDAD”**, el importe de los mismos se, deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de los trabajos ejecutadas y si no fueran suficientes éstos, deberá exigirse por oficio su reintegro de conformidad con lo establecido con el artículo 55 de la **“LOPSRM”**, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando **“LAS PARTES”** tengan definido el finiquito con el importe, a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por Días, desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA ENTIDAD”**. En caso de no obtenerse el reintegro, **“LA ENTIDAD”** podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes. En su oportunidad, se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por **“LA ENTIDAD”** y **“EL CONTRATISTA”** en este Contrato, **“LA ENTIDAD”** deberá de levantar el acta administrativa que cumpla mínimo con los requisitos señalados por el artículo 172 del **“RLOPSRM”**.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) Días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde conste el finiquito podrá utilizarse como el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones de **“LA ENTIDAD”** y **“EL CONTRATISTA”** en este Contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de **“LA ENTIDAD”** y **“EL CONTRATISTA”** de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este Contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones de **“LA ENTIDAD”** y **“EL CONTRATISTA”** en este Contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

“LA ENTIDAD” y **“EL CONTRATISTA”** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la **“LOPSRM”**, el Reglamento y la Legislación Aplicable.

No obstante, lo anterior, cualquiera de **“LAS PARTES”** estará excluida de sus obligaciones, por Caso Fortuito o Fuerza Mayor.

El acontecimiento considerado como Caso Fortuito o Fuerza Mayor puede ser temporal, provocando solo el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, o permanente o definitivo, lo cual traerá como consecuencia que no se puedan seguir cumpliendo las obligaciones previstas en el presente Contrato, con los efectos que el mismo incluye.

Asimismo, en el caso de que cualquiera de los supuestos anteriormente descritos ocasione una pérdida o daño en los trabajos, **“EL CONTRATISTA”** deberá: (i) notificarlo de inmediato a **“LA ENTIDAD”** y (ii) remediar estas pérdidas o daños en la medida que **“LA ENTIDAD”** lo requiera y sujeto a lo establecido en el párrafo siguiente.

Si **“EL CONTRATISTA”** sufre algún retraso o incurre en costos al remediar dichas pérdidas o daños, **“EL CONTRATISTA”** deberá enviar una notificación adicional a **“LA ENTIDAD”** y tendrá derecho, con sujeción a lo dispuesto por la **“LOPSRM”** y su Reglamento, a: (i) una extensión del Plazo de Ejecución para completar los trabajos y (ii) una revisión del Monto del Contrato con el objeto de que este refleje los costos incurridos por **“EL CONTRATISTA”** derivado de lo anterior.

VIGÉSIMA CUARTA. CONTROVERSIAS.

“LAS PARTES” acuerdan que, en el supuesto de existir, durante la ejecución de los trabajos controversias de carácter técnico o administrativo, se sujetaran al siguiente procedimiento:

Dentro de los (poner días) hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan presentado detectado controversias técnicas o administrativas “EL CONTRATISTA” presentará a “LA ENTIDAD” un escrito con el cual explique los motivos de estas, adjuntando la documentación que soporten los hechos, para que ésta en un plazo no mayor de (poner días) hábiles contados a partir de la recepción del escrito convoque a reunión de trabajo para dirimir las discrepancias.

En caso de llegar a una solución, se levantará un acta administrativa, en la cual se indicarán los acuerdos adoptados por “LAS PARTES”, mismo que deberá quedar registrado en la bitácora de obra.

En caso de no llegar a ningún acuerdo se levantará el acta administrativa correspondiente de los hechos asentando la indicación de que “LAS PARTES” dejen a salvo sus derechos para hacerlos valer ante las autoridades correspondientes.

Lo anterior sin perjuicio de que “LAS PARTES” puedan solicitar a la Secretaría de la Función Pública llevar a cabo el procedimiento de conciliación señalado en el artículo 95 de la “LOPSRM”.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con domicilio en la Ciudad de México, por lo que “LAS PARTES” renuncian a cualquier fuero que pudiese corresponderles por razón de su domicilio, presente, futuro o por cualquier causa incluyendo el lugar de ejecución de los trabajos.

Lo anterior, sin perjuicio de que “LAS PARTES” a lo largo del Contrato puedan resolver cualquier cuestión de naturaleza técnica y/o económica con apego al principio de buena fe en el contexto de las cláusulas de este Contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. OBLIGACIONES

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la “LOPSRM” su Reglamento, los anexos del contrato y, demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables, y supletoriamente al Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA ENTIDAD” como “EL CONTRATISTA”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato iniciará con la suscripción del mismo por **“EL CONTRATISTA”** y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de **“LAS PARTES”**, o bien, se actualice el supuesto al que se refiere el último párrafo del artículo 170 del **“RLOPSRM”**.

POR:
“LA ENTIDAD”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
<u>DRA MARICELA VERDEJO SILVA</u>	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	<u>R.F.C.: VESM4910078AA</u>
ING. LEOPOLDO GÓMEZ CHÁVEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	R.F.C.: GOCL730522VAA

POR:
“EL CONTRATISTA”

NOMBRE	R.F.C.
<u>(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	<u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>

ANEXOS

ANEXO NÚMERO 5

ANEXO TÉCNICO

OBJETIVO:

“MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA.”

ALCANCES:

ADEMÁS DE LO DESCRITO EN ESTE APARTADO, CADA LICITANTE DEBERÁ ENRIQUECER ESTE ANEXO TÉCNICO, ES DECIR, OBLIGATORIAMENTE ELABORARÁ SU PROPIO ANEXO TÉCNICO QUE SE AGREGARÁ AL PRESENTE, PARA LLEVAR A LA CONCLUSIÓN EN TIEMPO Y FORMA LOS TRABAJOS QUE SE LE ENCOMENDARÁN AL PARTICIPANTE GANADOR OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022, DESCRIBIENDO A DETALLE Y PASO A PASO EL CÓMO LLEVARÁ A CABO TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS QUE EN SU CONJUNTO INTEGRARÁN PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. DESCRIBIRÁ LA LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN DE LA OBRA PARTIENDO DE LO GENERAL Y LLEGANDO A LO PARTICULAR. LA PLANEACIÓN Y LA LOGÍSTICA DEBERÁN SER CONGRUENTES CON SUS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS Y PROGRAMAS DE OBRA. EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO ES ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, YA QUE CADA LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTARÁ EL PROPIO, AGREGADO A ÉSTE.

LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A REHABILITAR SERÁ CONFORME A LOS PLANOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO EJECUTIVO INTEGRADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO CUMPLIR EN TODO MOMENTO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y SEGURIDAD (ESPECIFICAS Y GENERALES) DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y DE OPERACIÓN.

EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LOS TRABAJOS DE **“MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA.”** SE EJECUTARÁN EN VARIOS FRENTE, DEBIDO A QUE LA OPERACIÓN DEL EDIFICIO, QUE A SU VEZ ES SUMINISTRADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS EDIFICIOS PRINCIPALES DE HOSPITALIZACIÓN Y SadyTRA, NO ES POSIBLE SUSPENDERLA.

POR LO ANTERIOR, SE DEBERÁ CONSIDERAR LIBRANZAS ELÉCTRICAS EN TURNOS DIURNOS Y NOCTURNOS, ASÍ COMO DÍAS DE ASUETO (FESTIVOS) Y DE MÁS, A FIN DE LOGRAR REALIZAR LAS ACTIVIDADES IMPLÍCITAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS YA QUE EL INSTITUTO FUNCIONA DE MANERA ININTERRUMPIDA CON LA FINALIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO MÉDICO ESPECIALIZADOS A LA POBLACIÓN INFANTIL DE MÉXICO.

EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, EVITAR INTERRUPCIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA YA QUE LOS EDIFICIOS DE HOPITALIZACIÓN TIENE CONECTADOS EQUIPOS MÉDICOS DE SOPORTE DE VIDA, SISTEMAS DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES A DEMÁS DE SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS MAYORES COMO TOMOGRAFOS Y RESONANCIAS MAGNETICAS, ETC.; POR LO QUE LA CONTRATISTA EN CONJUNTO CON EL PERSONAL TÉCNICO DEL INSTITUTO DEBERÁN PROGRAMAR CUALQUIER ACTIVIDAD DESNERGIZACIÓN QUE IMPLIQUE UNA LOGÍSTICA PLANIFICADA Y EVITAR ALGÚN RIESGO QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA VIDA HUMANA DE LOS PACIENTES QUE ATIENDE ESTE NOSOCOMIO.

LA CASA DE MÁQUINAS Y SUS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS CON QUE CUENTA EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, OPERADAS POR LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE

ELECTROMECAÁNICA, SON EL EJE MOTRIZ PARA LAS LABORES DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL INP.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE **“MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA”**, SERÁ LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE ENLACE Y DE SERVICIOS GENERALES.

INICIANDO CON LOS TRABAJOS DE TALLERES, OFICINAS PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y VESTIDORES PROYECTADOS, PARA QUE AL TÉRMINO DE LA MODIFICACIÓN DE ESA ZONA SE TRASLADARÁ EL PERSONAL A LA NUEVA ÁREA. EL PROCESO SUBSECUENTE SERÁ CON BASE EN EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS FUNDAMENTALES DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA. SE DEBERÁ SOLICITAR A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO LA PROGRAMACIÓN DE LOS CORTES (SITUACIÓN COMENTADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR) CON LA INTENCIÓN NO ALTERAR LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO.

PARA PODER LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO DEL ÁREA DESCRITA, PREVIAMENTE SE COLOCARÁN TAPIALES DE TABLAROCA DE NIVEL DE PISO A UNA ALTURA DE 2.44 M, EN EL PERÍMETRO DE LA ZONA DE TRABAJOS PARA UN AISLAMIENTO EFECTIVO HACIA EL EXTERIOR. ES DECIR, DICHO TAPIAL SERÁ UNA EXTENSIÓN DEL MURO EXISTENTE, RESPETANDO LOS ACCESOS A P.A. Y SUBESTACIÓN (VER PLANO TM-TP-01).

PARALELAMENTE A LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE ACONDICIONARÁ UN ACCESO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y ZONAS ALEDAÑAS PARA PERSONAL Y USUARIOS TÍPICOS, Y OTRO PARA ACCESO A LOS TRABAJOS DE OBRA EN DESARROLLO.

EN ESTA ETAPA SE REALIZARÁN TRABAJOS DE IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS, DE LAS ÁREAS, SE DETERMINARÁ EL SUMINISTRO TEMPORAL DE LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DETERMINADOS (NORMAL, EMERGENCIA, REGULADA, SEGURIDAD PARA LA VIDA) PARA LA SUBESTACIÓN Y ZONAS ALEDAÑAS, CON LA FINALIDAD DE NO HACER CORTES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA INNECESARIOS DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, Y DEJAR LAS PREPARACIONES LISTAS PARA CAMBIAR LOS ALIMENTADORES. NOTA: TODOS LOS CORTES ELÉCTRICOS DEBERÁN SER PREVIAMENTE CONCILIADOS CON LA RESIDENCIA DE LA OBRA; LA CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR EN CADA MOMENTO SISTEMAS DE ENERGÍA ALTERNOS A FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEA ININTERRUMPIDA PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO.

REITERANDO LO ANTERIOR Y DURANTE LA MANIOBRA DE SUSTITUCIÓN DE LOS TABLEROS E INTERRUPTORES GENERALES SERÁ INDISPENSABLE CONTAR CON GENERADORES DE RESPALDO PARA SUMINISTRAR LA ENERGÍA NECESARIA AL INSTITUTO.

CABE HACER MENCIÓN QUE DURANTE EL PROCESO DE LOS TRABAJOS DEL **“MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA”** SE CONSERVARÁ LA CIRCULACIÓN GENERAL ADECUADA DE PERSONAL, PARA LAS ÁREAS QUE OCUPAN LA PLANTA ALTA Y BAJA DEL EDIFICIO DE PLANEACIÓN.

MEDIDAS QUE TIENEN COMO FINALIDAD, EVITAR ENTORPECER LAS LABORES COTIDIANAS DE LAS ZONAS ALEDAÑAS QUE INDIRECTAMENTE SE VERÁN AFECTADAS DEBIDO A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, YA QUE LOS ESPACIOS DE ACCESO A LAS ÁREAS MENCIONADAS SON MUY CERCANAS ENTRE SI, Y EL TRÁNSITO DE PERSONAS ES INEVITABLE POR LA NATURALEZA DE SUS ACTIVIDADES.

PARA EL DESALOJO DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES DE MUROS, PISOS, PLAFONES, ETCÉTERA, (CASCAJO) SE REALIZARÁ PREFERENTEMENTE EN TURNOS VESPERTINOS, NOCTURNOS Y/O FINES DE SEMANA PARA NO ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS, EN EL LUGAR DE ACOPIO QUE INDIQUE EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LA COORDINACIÓN DE OBRAS. UNA VEZ TENIÉNDOSE EL EQUIVALENTE A 7 (SIETE) METROS CÚBICOS DE CASCAJO, SE DEBERÁ PROGRAMAR UN CAMIÓN DE ESTA

CAPACIDAD, PARA EL RETIRO DEL MISMO, A FIN DE EVITAR LO MENOS POSIBLE LA PROPAGACIÓN DE POLVO PRODUCTO DE LA MANIPULACIÓN DE LOS MATERIALES DE DESECHO, ÉSTOS DEBERÁN HUMEDECERSE PREVIO A SU RETIRO FINAL. ESTA SITUACIÓN LA DEBERÁ CONTEMPLAR CADA LICITANTE PARTICIPANTE PARA EL TIEMPO TOTAL DE LA OBRA.

EN RELACIÓN AL PÁRRAFO, LA CONTRATISTA DEBERÁ SEPARAR LA BASURA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y PODER ESTABLECER MEDIDAS DE CLASIFICACIÓN DE DESECHOS QUE SE GENEREN EN LA OBRA Y ESTOS PUEDAN SER DESTINADOS A LOS LUGARES Y/O DESTINOS PARA SU PROCESO Y TRAMAMIENTO EN SU CASO.

ES TRASCENDENTAL TENER EN CUENTA QUE TODOS LOS EQUIPOS EXISTENTES SEGUIRÁN EN OPERACIÓN NORMAL, HASTA SU RETIRO, SUSTITUCIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO QUE SE HARÁ CARGO DE ÉSTOS.

EN TODO MOMENTO EL CONTRATISTA DE MANERA PARALELA CON EL PERSONAL TÉCNICO DEL INSTITUTO, VIGILARÁN EL CONTROL DE LA CALIDAD DE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS A INSTALAR, INCLUYENDO PRUEBAS DE LABORATORIO, CERTIFICACIONES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE S DE CERTEZA DE LA CALIDAD INSTALADA EN LA OBRA DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO Y AL PROYECTO EJECUTIVO.

GENERALES:

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN SU PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE A LA LETRA DICE: "ARTÍCULO 166.- EN LA FECHA SEÑALADA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RECIBIRÁ FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS Y LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE: **...VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, Y.....**"

DE AHÍ QUE, CADA LICITANTE PARTICIPANTE EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE A LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA EJECUTADA EN SU TOTALIDAD, ENTREGARÁ LOS PLANOS AS BUILT EN DWG, PARA QUE PROCEDA SU ESTIMACIÓN FINIQUITO. PLANOS ARQUITECTÓNICOS, DE ACABADOS, DE INGENIERÍAS, DE CANCELERÍAS, DE CARPINTERÍA, ETCETÉRA. ES DECIR, EL UNIVERSO DE LOS PLANOS COMO QUEDARÁ FINALMENTE EJECUTADA DICHA OBRA, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

EL LICITANTE GANADOR A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** AL INICIO DE LA OBRA RECIBIRÁ POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA UN CD CON LA TOTALIDAD DEL PROYECTO EJECUTIVO, PLANOS EN DWG, MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y DE CÁLCULO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE DICHO PROYECTO EJECUTIVO.

PARA IDENTIFICAR LAS ÁREAS A MANTENER, ACCESO DE PERSONAL DE OBRA, VER PLANOS DE PLANTA, SECCIONES Y ALZADOS, SIN OLVIDAR EL CONJUNTO DE PLANOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO EN SU TOTALIDAD Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN INTEGRADA

CADA LICITANTE PARTICIPANTE EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LOS TRABAJOS INCLUYEN DESMANTELAMIENTOS, DEMOLICIONES, RETIRO DE INSTALACIONES, RETIRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO, ALBAÑILERÍA, ACABADOS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA NORMAL, EMERGENCIA, REGULADA Y SEGURIDAD PARA LA VIDA, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS, INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SISTEMA CONTRA INCENDIO, AIRE GRADO MÉDICO, CARPINTERÍA Y HERRERÍA,

INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, INSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE HUMOS Y SENSORES, INSTALACIÓN DE VOCEO, SISTEMA DE CONTROL AUTOMATIZADO, MONITOREO Y MEDICIÓN DE PARÁMETROS Y TODAS AQUELLAS INSTALACIONES QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO EJECUTIVO EN SU CONJUNTO.

EL LICITANTE GANADOR A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** DEBERÁ A TRAVÉS DE SU SUPERINTENDENTE DE OBRA COMUNICAR A LA RESIDENCIA DE OBRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, QUIEN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, EN SU MOMENTO, HACER LAS GESTIONES CON EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS Y LA OFICINA DE ACTIVO FIJO, PARA QUE LOS BIENES A RETIRAR, SEAN EN SU CASO DADOS DE BAJA CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR DICHO DEPARTAMENTO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO SEA INVENTARIADO QUE CORRESPONDA A DESECHO FERROSO, AMBOS PARA SU CORRECTA DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

LA MANO DE OBRA DEBERÁ SER ESPECIALIZADA, CONSIDERANDO PERSONAL CALIFICADO, COMPETENTE Y CON AMPLIA EXPERIENCIA COMPROBABLE EN LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR LO QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA DE OBRA ESTARÁ FACULTADA A EXIGIR AL CONTRATISTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICIÓN Y EN SU CASO, SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL QUE NO ACREDITE SU EXPERIENCIA.

ADICIONALMENTE, CADA LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ CONSIDERAR OBLIGATORIAMENTE EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE AL MENOS EL **30%** (TREINTA POR CIENTO) DEL TOTAL DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA EN LA EJECUCIÓN DEL **“MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA.”**, SERÁ MANO DE OBRA LOCAL, ES DECIR DE LA CIUDAD DE MÉXICO O LA ZONA METROPOLITANA. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL “DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.

TANTO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA DEL LICITANTE GANADOR A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022** DEBERÁ USAR UNIFORME DE LA EMPRESA DE ACUERDO A SU ÁREA Y MANUAL DE LA CONTRATISTA QUE REPRESENTA. ADEMÁS TODO EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL FORMATO DE LA CREDENCIAL QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA LE FACILITARÁ PARA SU REPRODUCCIÓN, QUE INCLUIRÁ NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA, NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR SIN ABREVIATURAS, FIRMA AUTOGRAFA DEL TRABAJADOR, PUESTO O CARGO DEL TRABAJADOR, VIGENCIA DEL CONTRATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL TRABAJADOR, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL TRABAJADOR, NOMBRE COMPLETO DEL SUPERINTENDENTE DE OBRA ASÍ COMO SU FIRMA AUTOGRAFA, NOMBRE COMPLETO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA ASÍ COMO SU FIRMA AUTOGRAFA. ADEMÁS, TODO TRABAJADOR DEBERÁ PORTAR EQUIPO PROPIO DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON SU PUESTO O ESPECIALIDAD. AQUEL TRABAJADOR QUE NO CUMPLA CON LO SOLICITADO, EL RESIDENTE DE OBRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA LE SOLICITARÁ AL SUPERINTENDENTE DE OBRA DE LA CONTRATISTA, PROCEDA A DARLO DE BAJA DE LA OBRA DE MANERA INMEDIATA Y DEFINITIVA.

EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE EN TODO MOMENTO A LOS PLANOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO EN SU CONJUNTO.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS “MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS
ADJUNTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA”**

- 138 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

RECURSOS QUE PROPORCIONARÁ EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA:

LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (JDCM) ,
DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES (SSG), SERÁ LA ENCARGADA
POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA (INP) DE ADMINISTRAR EL CONTRATO DE
LA “**MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS DEL INSTITUTO
NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA**”.

ANEXO NÚMERO 6

FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO NÚMERO 11 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL)

Días del año:
Séptimo día, (Art. 69 LFT)
Vacaciones, (Art. 76 LFT) Días de descanso obligatorio. Días de descanso por costumbre Días por mal tiempo.
Días NO trabajados:
Días trabajados (Ti):
Días del año:
Aguinaldo. (Art. 87 LFT) Prima vacacional
Días pagados (Tp):

Factor de Prestaciones de la Ley
Federal de Trabajo

SBC = SBD * Factor prestaciones, (Art. 27 Ley IMSS)
Factor de prestaciones
Días/periodo
Aguinaldo
Prima vacacional
Salario base diario.

SBD = Salario base diario.
SBC = Salario base de cotización.
SMGVDF = Salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
SBD = Salario base diario.

FSR = Factor de salario real. SBC = Salario base de cotización.

(Tp/Ti) =

Categoría	Salario base mensual (SBM)	Salario base diario (SBD)=(SBM)/30.42	Salario base cotización (SBC)	Riesgo de trabajo, Patronal	Enfermedad y maternidad						
					Cuota patrón, especie	Cuota adic/patrón, especie	Pensionados y beneficiarios Patronal	Prestaciones en dinero. Patronal			
Invalidez y vida. Patronal	SAR Patronal	Cesantía y vejez. Patronal	Guardería Patrón	Infonavit Prestaciones	Prestaciones IMSS e INFONAVIT (A)	Ps A / SBC	Tp/Ti Patronal	FSR Ps(Tp/Ti)+Tp/Ti	SALARIO DIARIO INTEGRADO	SALARIO MENSUAL INTEGRADO	COSTO H-H

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO NÚMERO 12

LICITACIÓN N°:

FECHA DE INICIO:

RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:

FECHA DE
TERMINACIÓN:

**TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO
DE OBRA E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS**

MANO DE OBRA CATEGORÍA	PRESTACIONES		
	SALARIO NOMINAL \$	FACTOR DE SALARIO REAL	SALARIO REAL \$

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO NÚMERO 13					
LICITACIÓN N°:			FECHA DE INICIO:		
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:			FECHA DE TERMINACIÓN:		
ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO					
EQUIPO N°:	CLASIFICACIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA O EQUIPO:			
DATOS GENERALES					
(Vm) PRECIO DE LA MAQUINARIA O EQUIPO		\$			
(Vr) VALOR DE RESCATE DE LA MAQUINA		\$			
(Ve) VIDA ECONÓMICA DE LA MAQUINA			HORAS		
(i) TASA DE INTERÉS ANUAL EXPRESADA EN FRACC. DECIMAL			HORAS		
(Hea) HRS. EFECTIVAS DE LA MAQUINA POR AÑO			HORAS		
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO DE SEGUROS, FIJADA COMO PORCENTAJE DEL VALOR DE LA MAQUINA O EQUIPO, EXPRESADA EN FRACCIÓN DECIMAL %					
(Ko) COEFIC. MANTENIMIENTO MAYOR O MENOR EN BASE A EXPERIENCIA ESTADÍSTICA%					
COSTOS FIJOS					
D= DEPRECIACIÓN		$D = (Vm - Vr) / Ve$			
Im= INVERSION		$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$			
Sm= SEGURO		$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$			
Mn= MANTENIMIENTO MAYOR O MENOR		$Mn = Ko * D$			
COSTOS POR CONSUMOS					
Co= COSTO HORARIO DE COMBUSTIBLE NECESARIO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO					
Gh= CANTIDAD DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO. $Co = Gh * Pc$					
Pc= PRECIO DEL COMBUSTIBLE PUESTO EN LA MAQUINA O EQUIPO.					
COMBUSTIBLE	UNIDAD		Gh	Pc	Co
GASOLINA					
DIESEL					
COSTOS POR LUBRICANTES					
Lb= COSTO HORARIO POR CONSUMO DE LUBRICANTES.					
Ah= CANTIDAD DE ACEITES LUBRICANTES CONSUMIDOS POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.					
Ga= CONSUMO ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE LUBRICANTES EN LA MAQUINA O EQUIPO.					
$Lb = (Ah + Ga) Pa$					
Pa= COSTO DE LOS LUBRICANTES PUESTO EN LA MAQUINA O EQUIPO.					
LUBRICANTES	UNIDAD		Ah	Ga	Ah + Ga
ACEITE DE MOTOR					
				Pa	Lb
COSTO POR OTRAS FUENTES DE ENERGÍA (ART. 171)					
COSTO POR LLANTAS					
N= REPRESENTA EL COSTO HORARIO POR EL CONSUMO DE LLANTAS DE LA MAQUINA O EQUIPO, POR SU USO.					
Pn= REPRESENTA EL VALOR DE LAS LLANTAS CONSIDERADAS COMO NUEVAS. $N = Pn / Vn$					
Vn= REPRESENTA HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LAS LLANTAS					
	UNIDAD		Pn	Vn	N
LLANTAS					
COSTO POR PIEZAS ESPECIALES					
Ae= REPRESENTA EL COSTO HORARIO POR LAS PIEZAS ESPECIALES.					
Pa= REPRESENTA EL VALOR DE LAS PIEZAS ESPECIALES, CONSIDERADAS COMO NUEVAS.					

Ae= Pa / Va					
Va= REPRESENTA HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LAS PIEZAS ESPECIALES.					
	UNIDAD		Pa	Va	Ae
PIEZAS ESPECIALES					
COSTO POR SALARIOS DE OPERACIÓN					
Po= REPRESENTA EL COSTO HORARIO POR LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.					
Sr= REPRESENTA EL SALARIO REAL DEL PERSONAL (ART. 159), VALORADO POR TURNO.					
Po= Sr / Ht					
Ht= REPRESENTA LAS HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MAQUINA DENTRO DEL TURNO.					
CATEGORÍAS	UNIDAD		Sr	Ht	Po
a)					
b)					
c)					
RESUMEN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO					
COSTOS FIJOS					
COSTOS POR CONSUMOS					
COSTOS POR LUBRICANTES					
COSTO POR OTRAS FUENTES DE ENERGÍA (ART. 171)					
COSTO POR LLANTAS					
COSTO POR PIEZAS ESPECIALES					
COSTO POR SALARIOS DE OPERACIÓN					
TOTAL					

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO NÚMERO 14

LICITACIÓN N°: _____ FECHA DE INICIO: _____
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: _____ FECHA DE TERMINACIÓN: _____

INTEGRACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS

COSTO DIRECTO TOTAL DE LOS TRABAJOS \$ _____

CONCEPTO	IMPORTE		PORCIENTO
	PARCIAL	ACUMULADO	%
1.- COSTOS INDIRECTOS			
a.) ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
I HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES.			
II DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTA.			
III SERVICIOS.			
IV FLETES Y ACARREOS.			
V GASTOS DE OFICINA.			
VI CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			
VII SEGURIDAD E HIGIENE VIASEGUROS Y FIANZAS			
IX TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES. SUMA ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
b.) ADMINISTRACIÓN DE CAMPO			
I HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES.			
II DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTA.			
III SERVICIOS.			
IV FLETES Y ACARREOS.			
V GASTOS DE OFICINA.			
VI CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			
VII SEGURIDAD E HIGIENE VIASEGUROS Y FIANZAS			
IX TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES. SUMA ADMINISTRACIÓN DE CAMPO			
COSTO TOTAL DE INDIRECTOS			

% INDIRECTOS = CI / CD
CI = COSTO TOTAL DE INDIRECTOS.
CD = COSTO DIRECTO.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO NÚMERO 15

LICITACION N°:													FECHA DE INICIO:
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:													FECHA DE TERMINACION:
ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO													
CONCEPTO	MES												TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
EGRESOS													
MATERIALES													
MANO DE OBRA													
EQUIPO													
COSTO DIRECTO													
COSTO INDIRECTO													
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO													
EGRESOS ACUMULADOS													
INGRESOS													
ESTIMACIONES DE OBRA													
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO													
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO													
ANTICIPOS													
INGRESOS ACUMULADOS													
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS													
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)													
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS													

INDICADOR ECONÓMICO:

TASA DE INTERÉS:

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



DOCUMENTO NÚMERO 16

LICITACIÓN N°:

FECHA DE INICIO:

RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:

FECHA DE TERMINACIÓN:

ANÁLISIS DEL CARGO POR UTILIDAD PROPUESTO POR EL LICITANTE

FORMULA GENERAL PARA OBTENER EL CARGO POR UTILIDAD

$$U \cdot U. NETA = 1 - (I.S.R. + P.T.U.)$$

DONDE:

U= UTILIDAD

U. NETA= UTILIDAD NETA

I.S.R.= IMPUESTO SOBRE LA RENTA

P.T.U.= PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO NÚMERO 17

LICITACIÓN N°: FECHA DE INICIO:

RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: FECHA DE TERMINACIÓN:

ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS ADICIONALES

LOS CARGOS ADICIONALES SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O POR QUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y POR FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD.

ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁN AQUELLOS CARGOS QUE DERIVEN DE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES A DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, COMO IMPUESTOS LOCALES, FEDERALES Y GASTOS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN.

LOS CARGOS ADICIONALES NO DEBERÁN SER AFECTADOS POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO NI POR EL CARGO DE UTILIDAD.

ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



DOCUMENTO NÚMERO 18

LICITACIÓN N°:		FECHA DE INICIO:		
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:		FECHA DE TERMINACIÓN:		
LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA				
MATERIALES				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDICIÓN	DE CANTIDAD	COSTO	IMPORTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



DOCUMENTO NÚMERO 19

LICITACIÓN N°:		FECHA DE INICIO:		
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:		FECHA DE TERMINACIÓN:		
LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDICIÓN	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



DOCUMENTO NÚMERO 20

LICITACIÓN N°:

FECHA DE INICIO:

RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:

FECHA DE TERMINACIÓN:

**LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA
DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDICIÓN	DE	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO NÚMERO 21

LICITACIÓN N°:		FECHA DE INICIO:		
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:		FECHA DE TERMINACIÓN:		
LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDICIÓN	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO NÚMERO 22

LICITACIÓN N°:

FECHA DE INICIO:

RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:

FECHA DE TERMINACIÓN:

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CLAVE:

UNIDAD:

CONCEPTO:

COSTO DIRECTO POR MANO DE OBRA

CATEGORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	%
SUBTOTAL					

COSTO DIRECTO POR MATERIALES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	%
SUBTOTAL					

COSTO POR HERRAMIENTA DE MANO

HERRAMIENTA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	%
SUBTOTAL					

COSTO DIRECTO POR EQUIPO DE SEGURIDAD

EQUIPO DE SEGURIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	%
SUBTOTAL					

COSTO DIRECTO

INDIRECTOS

SUBTOTAL

FINANCIAMIENTO

SUBTOTAL

UTILIDAD

SUBTOTAL

CARGOS ADICIONALES

SUBTOTAL

PRECIO UNITARIO

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO NÚMERO 23

LICITACIÓN N° :										FECHA DE INICIO:	
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:										FECHA DE TERMINACIÓN:	
PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE DIVIDIDO POR CONCEPTOS											
N°	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	%	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	IMPORTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO NÚMERO 24

LICITACIÓN N° :								FECHA DE INICIO:			
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:								FECHA DE TERMINACIÓN:			
PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA UTILIZACIÓN MENSUAL DE: DE LOS MATERIALES											
N°	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	%	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	IMPORTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO NÚMERO 25

LICITACIÓN N° :							FECHA DE INICIO:			
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:							FECHA DE TERMINACIÓN:			
PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE: LA MANO DE OBRA (POR CATEGORÍAS)										
N°	MANO DE OBRA (POR CATEGORÍAS)	UNIDAD	CANTIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	IMPORTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO NÚMERO 26

LICITACIÓN N° :						FECHA DE INICIO:					
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:						FECHA DE TERMINACIÓN:					
PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL											
DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN											
N°	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	RENDIMIENTO POR HORA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	IMPORTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO NÚMERO 27

LICITACIÓN N° :								FECHA DE INICIO:			
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:								FECHA DE TERMINACIÓN:			
PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE											
N°	EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD	%	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	IMPORTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO NÚMERO 28

LICITACIÓN N° :					FECHA DE INICIO:						
RELATIVO A LOS TRABAJOS DE:					FECHA DE TERMINACIÓN:						
PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.											
N°	PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	UNIDAD	CANTIDAD	%	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	IMPORTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



Instituto
Nacional
de Pediatría

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022
CONVOCATORIA

MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS
DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA.

DOCUMENTO NÚMERO 29

CATÁLOGO DE CONCEPTOS



- Catálogo de conceptos

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ESPECIALIDAD:	OC OBRA CIVIL				
PARTIDA:	01 PRELIMINARES Y TERRACERÍAS				
OC01-005-000	LETRERO DE OBRA, A BASE DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, TAPIZADA CON PAPEL POSTER ESPECTACULAR, IMPRESO EN SERIGRAFÍA PARA INTEMPERIE, OPCIONES DE TEXTO SEGÚN EL CASO, LETRA Y COLOR INSTITUCIONAL PARA EL LOGO SÍMBOLO Y DESIGNACIÓN INSTITUCIONAL, CON SOPORTE DE LETRERO DE OBRA, SEGÚN EL CASO, A BASE DE LÁMINA NEGRA CALIBRE 24, COLGADA SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 0.10 X 0.10 M CON REFUERZO INTERMEDIO; INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN A MURO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC01-005-010	EN CUALQUIER CLASE DE OBRA CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 1.83 M DE ANCHO X 1.22 M (CLAVE LO.2)	PZA.	1.00		
OC01-015-000	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL, CUÑAS, CORTADORA DE DISCO, INCLUSO PISTOLA NEUMÁTICA. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, CORTES DE VARILLAS, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE EN SITIOS AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC01-015-168	DE SARDINEL DE CONCRETO SIMPLE O ARMADO CON CORTE DE VARILLA EXISTENTE.	M3.	0.42		
OC01-015-169	DE BASES DE CONCRETO ARMADO CON CORTE DE VARILLA	M3.	1.41		
OC01-015-170	DE LOSETA CERÁMICA EN PISOS O MUROS, DE CUALQUIER MEDIDA JUNTO CON ADHESIVO Y A CUALQUIER ALTURA.	M2.	501.00		



OC01-015-171	DE MURO DE TABIQUE PARA VANOS DE PUERTAS Y VENTANAS, CON DISCO DE CORTE, CON CADENAS Y CASTILLOS, CON CORTE DE VARILLA Y RECUBRIMIENTOS	M2.	83.00		
OC01-015-172	DE MURO DE TABIQUE CON CADENAS Y CASTILLOS, CON CORTE DE VARILLA Y RECUBRIMIENTOS.	M3.	10.33		
OC01-015-173	DE LOSETA VINÍLICA JUNTO CON ADHESIVO, A CUALQUIER ALTURA	M2	100.84		
OC01-015-191	DE ESCALERA DE CONCRETO DE 2.87 M DE LARGO X 0.92 M DE ANCHO CON 3 ESCALONES POR LADO Y DESCANSO DE 1.07 X 0.92 M, LOCALIZADA EN FACHADA B	M3	23.80		
OC01-015-192	DE FALSO PLAFÓN LISO O MODULAR JUNTO CON BASTIDOR METÁLICO Y COLGANTES, A CUALQUIER ALTURA.	M2.	220.00		
OC01-015-197	RETIRO DE ELEMENTOS TALES COMO, DESPACHADOR DE JABÓN, TOALLAS DE PAPEL y GANCHO DOBLE DE PARED.	PZA	12.00		
OC01-015-198	RETIRO DE LOCKER METÁLICO DE 2 COMPARTIMIENTOS, CON RECUPERACIÓN AL INSTITUTO	PZA	124.00		
OC01-015-199	RETIRO DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.90 X 2.40 M, INCLUYE MARCO PERIMETRAL, BISAGRAS, CON RECUPERACIÓN EN FAVOR AL INSTITUTO.	PZA	2.00		
OC01-015-200	RETIRO DE CUADRO DE VÁLVULAS DE ALUMINIO, INCLUYENDO MARCO PERIMETRAL Y BISAGRAS.	PZA	2.00		
OC01-015-201	RETIRO DE MAMPARA SANILOCK FIJA DE 1.25 X 1.80 M, INCLUYENDO ACCESORIOS Y BASES.	PZA	4.00		
OC01-015-202	RETIRO DE MAMPARA SANILOCK FIJA DE 0.45 X 1.20 M, INCLUYENDO ACCESORIOS Y BASES.	PZA	1.00		
OC01-015-203	RETIRO DE MAMPARA SANILOCK PUERTA DE 0.90 X 1.50 M, INCLUYENDO ACCESORIOS Y BASES.	PZA	1.00		
OC01-015-204	RETIRO DE MAMPARA SANILOCK DE 1.61 X 1.80 M, COMPUESTA POR FIJOS Y PUERTAS, INCLUYENDO ACCESORIOS Y BASES.	PZA	1.00		
OC01-015-205	RETIRO DE MAMPARA SANILOCK DE 2.28 X 1.80 M, COMPUESTA FIJOS Y PUERTAS, INCLUYENDO ACCESORIOS Y BASES.	PZA	1.00		
OC01-015-206	RETIRO DE MAMPARA SANILOCK DE 0.68 X 1.80 M, COMPUESTA FIJO Y PUERTA, INCLUYENDO ACCESORIOS Y BASES.	PZA	3.00		
OC01-016-000	RETIRO DE PINTURA EXISTENTE, A CUALQUIER ALTURA MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO CEPILLO DE ALAMBRE O ESPÁTULA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE EN SITIOS AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA, Y TODO LO				



	NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC01-016-005	DE PINTURA EN MURO, EXISTENTE EN OBRA	M2.	1,186.40		
OC01-018-005	RETIRO DE PINTURA EXISTENTE EN TRABE Y/O LECHO BAJO DE LOSA, A CUALQUIER ALTURA.	M2.	119.00		
OC01-030-000	TRAZO Y NIVELACIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, LOCALIZACIÓN GENERAL, LOCALIZACIÓN ENTRE EJES, SEÑALAMIENTOS, ESTACADO, BANCOS DE NIVEL, MOJONERAS, LIMPIEZA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE EN SITIOS AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC01-030-015	EN OBRAS POR REMODELACIÓN O REESTRUCTURACIÓN	M2.	150.52		
OC01-070-000	RELLENO COMPACTADO AL 95% DE SU PESO VOLUMÉTRICO SECO MÁXIMO, MEDIDO EN SITIO DE COLOCACIÓN, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, REGALÍAS, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, AGUA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TENDIDO DEL MATERIAL HUMEDECIDO, PRUEBAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, LIMPIEZA DE ÁREA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC01-070-005	EN TRINCHERAS CON MATERIAL INERTE AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, COMPACTADO POR MEDIO MANUAL	M3.	5.99		
OC01-075-000	RELLENO DE MEJORAMIENTO, MEDIDO EN SITIO DE COLOCACIÓN, CON MATERIAL INERTE DE BANCO, AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA INCLUYE: MATERIALES, FLETE, DESPERDICIO, TRAZO, TENDIDO DE MATERIAL, ACARREO LIBRE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC01-075-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAMA DE TEZONTLE DE 19 MM (3/4"), SIN COMPACTAR; INCLUYE: MATERIALES, ACARREO LIBRE, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M3.	5.95		
OC01-075-010	A BASE DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES	M3.	10.18		



PARTIDA:	02 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA				
OC02-015-000	TAPIALES PARA PROTECCIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RECUPERACIÓN A FAVOR DEL CONTRATISTA, HABILITADO, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, DESPERDICIO, DESMONTAJE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC02-015-006	TAPIALES PARA PROTECCIÓN CON TRIPLAY DE 16 MM DE TERCERA Y ALTURA MÍNIMA DE 2.44 M, UNA CARA, PARA PROTECCIÓN EN ÁREAS DE TRABAJO, CON POLÍN DE 10 X 10 CM A CADA 1.20 M	M2.	156.20		
OC02-035-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO (F'Y=4200 KG/CM2) EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELEVACIÓN, SILLETAS, TRASLAPES, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO #18, CORTES, HABILITADO, COLOCADO, ARMADO, AMARRES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC02-035-100	NO 3 A.R. EN ESTRUCTURA	TON.	0.07		
PARTIDA:	03 ESTRUCTURA METÁLICA				



OC03-005-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN EN OBRA O TALLER Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA AL CARBONO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL A.W.S; A.S.T.M Y A.I.S.C. EN VIGOR; INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DE PLANOS DE TALLER, PERFILES, PLACAS, CUBRE PLACAS, CARTABONES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ANCLAJE, CONECTORES, ATIESADORES, TORNILLOS DE ALTA RESISTENCIA EN CONEXIONES END PLATE DE ACUERDO A LA CALIDAD, DIÁMETROS, ACCESORIOS, RESISTENCIA Y NÚMERO INDICADO EN PLANOS ESTRUCTURALES; REMACHES, MÉNSULAS, CONEXIONES, DESPERDICIOS, SOLDADURA DE TALLER, PINTURA ANTICORROSIVA, CARGO POR RENTA DE UNIDAD PARA INSPECCIÓN, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS QUE SERÁN: RADIOGRÁFICAS CON CÁMARA DE EXPOSICIÓN Y FUENTE RADIOACTIVA Y LABORATORIO Y/O ULTRASÓNICA EQUIPADA CON REFLECTOSCOPIO Y TRANSDUCTORES NORMALES Y ANGULARES DE 45 Y 70 GRADOS, EN TALLER O CAMPO, FLETES, ACARREOS, ALMACENAMIENTO Y ESTIBA, MEDICIÓN, CORTES, TALADROS, RIMADO, PRESENTACIÓN Y AJUSTE EN TALLER O CAMPO, ARMADO DE LAS PIEZAS, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN Y PLOMEO, IDENTIFICACIÓN Y NOMENCLATURA, SOLDADORES CALIFICADOS O SU CALIFICACIÓN EN CAMPO, REMACHADO, SOLDADO, ESMERILADO, GENERACIÓN O CONTRATACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SU CONDUCCIÓN Y CONSUMOS, COMBUSTIBLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC03-005-007	DE PERFILES DEL TIPO COMPACTOS DE ACERO, I.P.R., C.P.S., O.R., PLACAS BASE DE COLUMNAS Y PLACAS DE CONEXIÓN DE DIFERENTES ESPESORES Y DIMENSIONES.	TON.	2.10		
OC03-005-008	DE COLUMNAS O TRABES TIPO HSS ACERO A-50	TON.	1.03		
OC03-005-009	DE VIGAS TIPO C ACERO A-50	TON.	0.75		
OC03-005-010	DE PERFILES PTR O HSS EN ARMADURAS	TON.	2.76		



OC03-081-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSACERO; A BASE DE LÁMINA DE ACERO GALVANIZADA CON DENTACIONES Y RELIEVES, CON FIRME DE COMPRESIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, REFUERZOS EN ZONA DE CORTES, SOLDADURA, CONECTORES, TAPAJUNTAS, POLINES O ELEMENTOS METÁLICOS PARA APUNTALAMIENTOS, TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES, DOBLECES, FIJACIÓN, ELEVACIÓN, MANIOBRAS, DESPERDICIO, RETIRO DE APUNTALAMIENTO, COLADO, VIBRADO, ARMADO SEGÚN PROYECTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC03-081-040	LOSACERO SECCIÓN 4 CAL. 22, CON CAPA DE COMPRESIÓN DE 50MM, CONCRETO CLASE 1 F'C=250 KG/CM2 E MAYOR 221360 KG/CM2 ARMADA CON MALLA ELECTRO SOLDADA 6X6-10-10, CON PERNOS TIPO NELSON AUTO SOLDABLES DE 5/8" X 4" SOLDADOS A VIGAS METÁLICAS DE APOYO A CADA 30 CM.	M2.	37.50		
OC03-085-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR O PERNO AUTOSOLDABLE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACIÓN, DOBLECES, FIJACIÓN, ELEVACIÓN, MANIOBRAS, DESPERDICIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS DE LABORATORIO ("AWS" CÓDIGOS D-1.1, D-1.4), EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC03-085-030	CONECTOR KWIK BOLT TZ DE 3 Ø=3/8"	PZA	80.00		
OC03-085-035	CONECTOR KWIK BOLT TZ DE 3 Ø=1/4"	PZA	244.00		



OC03-055-000	RECUBRIMIENTO DE PROTECCIÓN PRIMARIO Y DE ACABADO EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE ACERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES, DESPERDICIOS Y ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, MOVIMIENTOS, MANIOBRAS, SOLVENTES, CATALIZADOR, PINTURA ANTICORROSIVA, COMBUSTIBLES, MUESTREOS, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD ANTES DEL MONTAJE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T				
OC03-055-005	PRIMARIO ANTICORROSIVO ALQUIDALICO, DE UN COMPONENTE, COLOR ROJO OXIDO MARCA SYLPYL 52B, O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M2.	238.43		
OC03-095-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PROTECCIÓN PINTURA CONTRA FUEGO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETES, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EN LAS CAPAS NECESARIAS PARA LOGRAR EL ESPESOR DE DISEÑO AUTORIZADO, ANDAMIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE ADHERENCIA Y ESPESOR, INSTALACIÓN ESPECÍFICA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC03-095-015	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA FUEGO DE TIPO PINTURA PARA OTORGAR 3 HRS DE PROTECCIÓN A 927°C., BARRERA CONTRA FUEGO Y RECUBRIMIENTO INTUMESCENTE, SUBLIMANTE Y AISLANTE, COLOR BLANCO, MARCA SYLPYL 3920 O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	M2	238.43		



OC03-196-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA MULTIPANEL A BASE DE LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO Y PINTADO, UNIDA POR UN NÚCLEO DE ESPUMA RÍGIDA DE POLIURETANO FORMANDO UN ELEMENTO TIPO SÁNDWICH, INCLUYE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS POR EL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC03-196-005	LOSA A BASE DE MULTITECHO MARCA TERNIUM O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS EN CALIDAD, CALIBRE 26, DE 2" DE ESPESOR COLOR ARENA/ARENA ACABADO POLIÉSTER ESTÁNDAR LISO CON RIBS EN AMBAS CARAS.	M2	49.96		
PARTIDA:	04 ALBAÑILERÍA				
OC04-005-000	CADENA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-005-065	CERRAMIENTO, CADENA 15 CM DE ANCHO X 15 CM DE ALTO DE SECCIÓN, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL N.º 3 A.R. Y ESTRIBOS DEL N° 2 A CADA 15 CM CON CIMBRA COMÚN. VER PLANO TM-ALB-04, DET-12	M.	40.52		
OC04-005-070	CADENA DE DESPLANTE DE 15 CM DE ANCHO X 15 CM DE ALTO DE SECCIÓN, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL N° 3 A.R. Y ESTRIBOS DEL N° 2 A CADA 15 CM, CON CIMBRA COMÚN.	M.	132.27		



OC04-005-075	DALA DE REMATE DE 20 CM DE ANCHO POR 30 CM DE ALTO DE CONCRETO ARMADO F'C= 200 KG/CM2, CON 6 VARILLAS DEL Nº 3 Y ESTRIBOS DEL Nº 3 @ 20 CM. ANCLAR VARILLAS DEL Nº 3 A FIRME EXISTENTE CON EPÓXICO PARA FIJAR DALA.	M.	5.41		
OC04-012-000	CASTILLO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ELABORACIÓN DEL CONCRETO, VERTIDO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-012-005	K1 DE 15 X 15 CM DE SECCIÓN, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NÚM. 3 A.R. Y ESTRIBOS DEL NÚM. 3 A CADA 15 CM. CON CIMBRA COMÚN, ANCLANDO VARILLAS EN LOSA INFERIOR, VER DETALLE 17 EN PLANO TM-ALB-05	M.	42.74		
OC04-012-010	K2 DE 15 X 18 CM. DE SECCIÓN, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NÚM. 3 A.R. Y ESTRIBOS DEL NÚM. 3 A CADA 15 CM CON CIMBRA COMÚN, ANCLANDO VARILLAS EN LOSA INFERIOR, VER DETALLE 17 EN PLANO TM-ALB-05.	M.	8.61		
OC04-075-000	APLANADO EN MURO CON MORTERO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, ELABORACIÓN DE MORTERO, MAESTREADO, PERFILADO, REMATES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-075-005	APLANADO DE MEZCLA, CEMENTO ARENA PROP. 1:4, A PLOMO, ACABADO FINO, 2 CM DE ESPESOR.	M.	123.19		
OC04-075-010	APLANADO DE MEZCLA, CEMENTO ARENA PROP. 1:4, A PLOMO, ACABADO REPELLADO, 2 CM DE ESPESOR.	M.	33.44		
OC04-075-015	EMBOQUILLADO DE MUROS HASTA 0.30 M DE ANCHO, CEMENTO ARENA PROP. 1:4, A PLOMO, ACABADO FINO, RUSTICO O RUGOSO, 2 CM DE ESPESOR.	M.	201.37		



OC04-050-000	MURO DE TABIQUE GRIS LIGERO ASENTADO CON MORTERO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HUMEDECIDO, CORTE, AJUSTE, ELABORACIÓN DEL MORTERO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS DE LABORATORIO (NMX-C-036-ONNCCE-2004), LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-050-045	MURO DE TABIQUE (REVISAR ALTURAS CON BASE A PROYECTO ARQUITECTÓNICO) A BASE DE TABIQUE GRIS LIGERO DE 7X12X24 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, A PLOMO CON DESVIACIÓN MÁXIMA VERTICAL DE 0.3 CM/M	M2.	46.05		
OC04-076-000	RESANE EN MURO O PISO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES U MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, ELABORACIÓN DE MORTERO, MAESTREADO, PERFILADO, REMATES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-076-005	RESANE EN MURO MEDIANTE BASE COAT BLANCO MCA. ADHETEC O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, A CUALQUIER ALTURA.	M2.	624.03		
OC04-076-010	RESANE EN ESCALERAS PARA TERMINADO, A BASE DE ARDEX MRF RESANADOR PISO BASE RESISTENTE A LA HUMEDAD Y DE SECADO RÁPIDO O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS.	M2.	6.12		
OC04-076-015	RESANE EN FIRME A BASE DE ARDEX MRF RESANADOR PISO BASE RESISTENTE A LA HUMEDAD Y DE SECADO RÁPIDO O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS.	M2.	8.13		



OC04-100-000	ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO O FIRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y RECTIFICACIÓN DE NIVELES, MAESTREADO, CIMBRA EN FRONTERAS, TRASLAPES, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO EN SU CASO, HABILITADO, RETIRO, CORTES, ARMADO, AMARRES, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-100-105	DE 10 CM DE ESPESOR, AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA, 6/6-10/10, ACABADO PULIDO Y NIVELADO	M2.	35.98		
OC04-101-000	ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE RAMPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2., INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y RECTIFICACIÓN DE NIVELES, MAESTREADO, CIMBRA EN FRONTERAS, TRASLAPES, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO EN SU CASO, HABILITADO, RETIRO, CORTES, ARMADO, AMARRES, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-101-010	DE RAMPA 10 CM DE ESPESOR, AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 3 A.R. A CADA 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, AMBOS LECHOS, ACABADO ESCOBILLADO, VER DETALLE RAMPA 10 Y DETALLE DE ANCLAJE DE RAMPAS (DETALLE 8) EN PLANO TM-ALB-04	M2.	25.09		



OC04-102-000	ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE ESCALERA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y RECTIFICACIÓN DE NIVELES, MAESTREADO, CIMBRA EN FRONTERAS, TRASLAPES, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO EN SU CASO, HABILITADO, RETIRO, CORTES, ARMADO, AMARRES, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-102-005	ESCALERA DE 1.00 M DE ANCHO A BASE DE 2 ESCALONES DE 0.30 DE HUELLA Y 0.15 M DE PERALTE, ESCALONES ARMADOS CON ARMEX, VER DETALLE 14 EN PLANO TM-ALB-05.	PZA.	1.00		
OC04-150-000	IMPERMEABILIZACIÓN, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELEVACIÓN SEGÚN EL CASO, LIMPIEZA DE SUPERFICIE, TRASLAPES SEGÚN EL CASO, COLOCACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-150-005	IMPERMEABILIZANTE CEMENTOSO ALTEX-CEM EN LA PRIMERA ETAPA, Y ATLEX-CEM UH EN UNA SEGUNDA ETAPA EN MURO, O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M2.	105.56		
OC04-170-000	RANURA Y RESANE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRAZO, RANURA, RESANE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-170-005	EN MURO DE TABIQUE, PARA TUBERÍAS DE 13 A 51 MM DE ANCHO.	M.	142.80		



OC04-477-000	BASE DE CONCRETO ARMADO, PARA EQUIPOS F'c= 200 KG/CM2., AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM., ACERO No. 3 (3/8") F'y= 4200 kg/CM2., ACABADO PULIDO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ARMADO, GANCHOS, TRASLAPES, CHAFLANES, PASOS, CORTES, AMARRES, SILLETAS, COLOCACIÓN, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, JUNTAS, TACONES ANTI-VIBRATORIOS DE NEOPRENO, ANCLAS DE 5/8" CON CUERDA ESTÁNDAR EN SU CASO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-477-010	BASE DE CONCRETO ARMADO PARA EQUIPOS DE HASTA DE 20 CM DE ALTO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MALLA 6/6-10/10, Y VARILLA DE 3/8" AHOGADA EN FIRME CON EPÓXICO, PARA FIJAR BASE Y AMARRAR MALLA.	M2.	42.34		
OC04-521-000	SARDINEL DE MURO DE TABIQUE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDOS, FLETES, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-521-005	SARDINEL DE 0.15 M. DE ANCHO Y 0.16 M. DE ALTURA, FABRICADO A BASE DE DOS HILADAS HORIZONTALES A MANERA DE SARDINEL, ELABORADAS A BASE DE TABIQUE GRIS LIGERO DE 7x12x24 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5; APLANADO DE MORTERO DE CEMENTO ARENA PROP. 1:4. ACABADO FINO A PLOMO Y NIVEL.	M.	2.15		
OC04-195-000	LIMPIEZA DE SUPERFICIES CON ÁCIDO-AGUA (PROPORCIÓN 1:10), INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-195-035	MATERIALES VIDRIADOS Y ESMALTADOS, MUROS.	M2.	186.83		



OC04-195-040	MATERIALES VIDRIADOS Y ESMALTADOS, PISOS.	M2.	29.06		
OC04-200-000	LIMPIEZA DE SUPERFICIES CON JABÓN Y AGUA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-200-010	DE PANELES, CANCELES, PUERTAS, ANTEPECHOS, MAMPARAS.	M2.	169.77		
OC04-200-020	DE VIDRIOS Y BLOCK VIDRIO, AMBAS CARAS.	M2.	126.53		
OC04-200-030	DE MUEBLES SANITARIOS	PZA.	5.00		
OC04-205-000	AUTONIVELANTE O FIRME CON LIMPIEZA DE SUPERFICIES PREVIA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-205-005	ELIMINACIÓN DE AGENTES DESMOLDANTES EN PISOS, SELLADORES O PINTURAS EXISTENTES COMO POLVO, SUCIEDAD O ACEITES HASTA LOGRAR CONCRETO FIRME Y SÓLIDO, Y COLOCAR Y APLICAR "ARDEX MRF" RESANADOR DE PISO BASE RESISTENTE A LA HUMEDAD Y DE SECADO RÁPIDO, POSTERIOR PRIMARIO ACRÍLICO BASE AGUA PARA PISOS DE CONCRETO P-346 O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, SEGUIDO DE MORTERO AUTONIVELANTE "SURFACE - S8000" O EQUIVALENTE CON UN ESPESOR DE 7 MM EN PROMEDIO.	M2.	190.05		
OC04-205-010	ELIMINACIÓN DE AGENTES DESMOLDANTES, SELLADORES O PINTURAS EXISTENTES COMO POLVO, SUCIEDAD O ACEITES HASTA LOGRAR CONCRETO FIRME Y SÓLIDO, POSTERIOR PRIMARIO ACRÍLICO BASE AGUA PARA PISOS DE CONCRETO P-346 O EQUIVALENTE, SEGUIDO DE MORTERO AUTONIVELANTE "SURFACE - SL-QS" O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, CON UN ESPESOR DE 25 A 30 MM EN PROMEDIO, PARA RECIBIR PINTURA ESMALTE EPÓXICO BASE AGUA DE	M2.	165.08		



	SHERWIN WILLIAMS O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, COLOR GRIS S.M.A PREVIA APLICACIÓN DE UNA CAPA DE SELLADOR LOXON PRIMER O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS				
OC04-205-015	ELIMINACIÓN DE AGENTES DESMOLDANTES, SELLADORES O PINTURAS EXISTENTES COMO POLVO, SUCIEDAD O ACEITES, HASTA LOGRAR CONCRETO FIRME Y SÓLIDO, POSTERIOR PRIMARIO ACRÍLICO BASE AGUA PARA PISOS DE CONCRETO P-346 O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, SEGUIDO DE MORTERO AUTONIVELANTE "SURFACE - S8000" O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, CON UN ESPESOR DE 2 A 3 MM EN PROMEDIO	M2.	11.40		
OC04-205-020	ELIMINACIÓN DE AGENTES DESMOLDANTES, SELLADORES O PINTURAS EXISTENTES COMO POLVO, SUCIEDAD O ACEITES EN PISO EXISTENTE, POSTERIORMENTE PICADO GRUESO PARA MEJOR ADHERENCIA, APLICACIÓN DE ADITIVO PARA UNIR CONCRETO VIEJO CON NUEVO, FIRME DE 5 CM DE ESPESOR DE CONCRETO F'C DE 200 KG/CM2 ARMADO CON MALLA DE REFUERZO 6-6 10/10 ACABADO PULIDO COLOR NATURAL, CORTES CON DISCO DIAMANTADO @ 3.00 MTS MÁXIMO CON UNA RANURA DE 3 A 4 MM DE ESPESOR Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO DE ALTO DESEMPEÑO O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M2.	244.26		
OC04-205-025	ELIMINACIÓN DE AGENTES DESMOLDANTES, SELLADORES O PINTURAS EXISTENTES COMO POLVO, SUCIEDAD O ACEITES EN PISO EXISTENTE, POSTERIORMENTE PICADO GRUESO PARA MEJOR ADHERENCIA, APLICACIÓN DE ADITIVO PARA UNIR CONCRETO VIEJO CON NUEVO, FIRME DE 5 CM DE ESPESOR DE CONCRETO F'C DE 200 KG/CM2 ARMADO CON MALLA DE REFUERZO 6-6 10/10 ACABADO RUGOSO COLOR NATURAL, CORTES CON DISCO DIAMANTADO @ 3.00 MTS MÁXIMO CON UNA RANURA DE 3 A 4 MM DE ESPESOR Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO DE ALTO DESEMPEÑO O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M2.	20.88		



OC04-500-000	NICHO O CUADRO DE VÁLVULAS, HECHO EN OBRA EN MURO DE BLOCK INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, ABRIR CAJA CON CINCEL Y MARTILLO, RESANES CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC04-500-005	DE 30 X 60 CM. LIBRES, EN EL INTERIOR, DE HASTA 15 CM DE ESPESOR, CON PROFUNDIDAD DE HASTA 13 CM., CONSIDERANDO EL APLANADO FINAL.	PZA	7.00		
PARTIDA:	05 ACABADOS				
OC05-010-000	MURO DIVISORIO DE TABLA-ROCA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN CON PLACAS FIJADAS, CON TORNILLOS AUTO ROSCABLES A CADA 30 CM PERIMETRALMENTE Y A CADA 60 CM DE SEPARACIÓN EN REFUERZOS INTERMEDIOS A UN BASTIDOR CONSTRUIDO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. NO. 26 Y ANCHOS DE ACUERDO A LO INDICADO, COLOCADOS A CADA 60 CM FIJADOS A LA ESTRUCTURA Y UNIDOS SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, COLOCACIÓN, EMPLASTECIDO, CORTES, PERFILAR Y ABRIR HUECOS PARA INSTALACIONES, EMBOQUILLADOS, REFUERZOS PARA SALIDAS, JUNTAS DE CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC05-010-020	EN FALDÓN DE 100 MM DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM EN DOS CARAS, CON CANALES Y POSTES DE LÁMINA DE 63.5 MM DE ANCHO.	M2.	6.78		



OC05-011-000	MURO DIVISORIO DE TABLA-CEMENTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO Y NIVELACIÓN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CON PLACAS FIJADAS CON TORNILLOS AUTORROSCANTES A CADA 30 CM. PERIMETRALMENTE Y A CADA 60 CM. DE SEPARACIÓN EN REFUERZOS INTERMEDIOS, SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, CORTES PERFILAR Y ABRIR HUECOS PARA INSTALACIONES, EMBOQUILLADOS Y REFUERZOS PARA SALIDAS, JUNTAS DE CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTOS DEL FABRICANTE, EMPLASTECIDO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC05-011-020	DE 108 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 8 MM. EN DOS CARAS CON CANALES Y POSTES DE LÁMINA DE 92 MM. DE ANCHO, CON COLCHONETA AISLANTE Y MEMBRANA IMPERMEABLE TYVEK O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M2.	520.32		
OC05-011-025	DE 113 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM. EN UNA CARA CON CANALES Y POSTES DE LÁMINA DE 100 MM. DE ANCHO, EN FORRO DE COLUMNAS.	M2.	52.48		
OC05-030-000	FALSO PLAFÓN CORRIDO DE TABLACIMIENTO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, HABILITADO DE ESTRUCTURA RETICULAR CON PERFILES GALVANIZADOS A BASE DE CANALETA DE 38 mm CALIBRE 22 COLGANTEADO CON ALAMBRE DEL No.12 A CADA 0.90m. Y PERPENDICULARES DE CANAL LISTÓN CALIBRE 20 A CADA 40.6 cm. FIJO AL CANAL DE CARGA CON ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 16, ó 2 TORNILLOS TEK PLANO POR CADA INTERSECCIÓN, SUPERFICIE A BASE DE PANELES DE TABLACIMIENTO FIJOS AL BASTIDOR CON TORNILLOS AUTORROSCANTES DS DE 1" 1/4", A CADA 30 cm., CALAFATEO DE JUNTAS A BASE DE CINTA DE REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO AUTO ADHERIBLE Y CEMENTO LATEX FLEXIBLE, EMPLASTECIDO DE TODA LA SUPERFICIE, ACARREO Y ELEVACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FLETES, DESARROLLO DE				



	LOS TRABAJOS A CUALQUIER NIVEL, ANDAMIOS, TRATAMIENTO DE JUNTAS CON OTRO MATERIAL, REMATE A MURO, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, CON REBORDE "J", REBORDE "L" O JUNTA DE CONTROL "V", DE ACUERDO A PROYECTO, ÁNGULO PERIMETRAL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 1", DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRENTE FUERA DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, P.U.O.T.				
OC05-030-025	SUPERFICIE HORIZONTAL	M2.	20.88		
OC05-060-000	ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIFUSORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBORNTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC05-060-015	DE TABLA-CEMENTO REFORZANDO LOS BORDES CON CANALETA GALVANIZADA DE 38 MM. CALIBRE No. 20.	M.	9.85		
OC05-060-020	CIRCULAR HASTA 0.25 M. DE DIÁMETRO DE TABLA-CEMENTO REFORZANDO LOS BORDES CON CANALETA GALVANIZADA DE 38 MM CALIBRE NO. 20	PZA.	5.00		
OC05-085-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO EN MURO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MAESTREDO, ELABORACIÓN DE MORTERO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES A 45° , EMBOQUILLADO, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBORNTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				



OC05-085-005	RECUBRIMIENTO DE LOSETA CERÁMICA DE 33 X 33 CM., MARCA INTERCERAMIC DESERT DUBAI, O MODELO EN PROYECTO, EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, ASENTADO CON PEGAZULEJO CREST O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, JUNTA A HUESO, MODELO APROBADO POR RESIDENTE DE OBRA EN MUROS DE TABLACEMENTO, APLANADOS O EXISTENTES.	M2	186.83		
OC05-085-006	RECUBRIMIENTO DE LOSETA CERÁMICA DE 25 X 40 CM, MARCA INTERCERAMIC BRUNEI IVORY O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, ASENTADO CON PEGAZULEJO CREST O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, JUNTA A HUESO CON BOQUILLA COLOR SIMILAR A LA LOSETA, COLOCADO DE FORMA HORIZONTAL, MODELO APROBADO POR RESIDENTE DE OBRA EN MUROS EXISTENTES.	M2	225.00		
OC05-125-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREADO, NIVEL, PREPARACIÓN Y HUMEDECIDO DE LA SUPERFICIE, ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO, RETAPADO, PULIDO Y BRILLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC05-125-010	PISO DE LOSETA CERÁMICA MARCA INTERCERAMIC MODELO DESERT DUBAI O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, DE 33 X 33 CM., ASENTADO CON PEGAZULEJO SOBRE FIRME O LOSA EXISTENTE, MODELO APROBADO POR RESIDENTE DE OBRA.	M2.	29.06		



OC05-125-011	PISO DE LOSETA CERÁMICA MARCA INTERCERAMIC MODELO MARINA COLOR BLANCO O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, DE 33 X 33 CM, ASENTADO CON PEGAZULEJO SOBRE FIRME O LOSA EXISTENTE, JUNTA A HUESO CON BOQUILLA COLOR SIMILAR A LA LOSETA, MODELO APROBADO POR RESIDENTE DE OBRA.	M2.	83.00		
OC05-235-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELEMENTO DE EMPOTRAR, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, APERTURA DE CAJA, RESANES, ELABORACIÓN DE LA MEZCLA F'C= 100 KG/CM2 HECHA EN OBRA, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, AJUSTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC05-235-006	JABONERA CON AGARRADERA COLOR CROMO, MARCA HELVEX MODELO 108, LÍNEA CLÁSICA DE EMPOTRAR O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS.	PZA	1.00		
OC05-240-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE SOBREPONER, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, AJUSTES, RESANES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC05-240-100	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO, MARCA JOFEL MODELO FUTURA MAXIR AE58000 PARA UN ROLLO DE 600 M. PLÁSTICO BLANCO O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	PZA.	6.00		
OC05-240-115	DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL INTERDOBLADAS MARCA JOFEL MODELO SMARTH AH37000 JOFELZ-600 COLOR BLANCO, O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	PZA.	5.00		



OC05-240-120	DISPENSADOR PARA JABÓN LIQUIDO MANUAL RELLENALE, MARCA JOFEL MODELO AITANA BLANCA AC70000 DE 1 LITRO O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	PZA.	5.00		
OC05-240-125	CESTO PARA BASURA MARCA FORTE MODELO PLANA SWING 35 LITROS, COLOR GRIS O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	PZA.	2.00		
OC05-250-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE VINÍLICA COMEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y LIJADO EN SU CASO, SELLADOR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC05-250-005	EN MUROS APLANADOS EXISTENTES, PINTURA VINÍLICA ACABADO SEMI-MATE COLOR GRIS PERLA S.M.A. A 2 CAPAS MÍNIMO, PREVIA APLICACIÓN DE 1 CAPA DE SELLADOR 5 X 1.	M2.	352.10		
OC05-255-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE COMEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y LIJADO EN SU CASO, SELLADOR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				



OC05-255-010	EN MUROS APLANADOS EXISTENTES PINTURA ESMALTE BASE AGUA SEMIMATE COLOR S.M.A. A 2 CAPAS MÍNIMO, PREVIA APLICACIÓN DE 1 CAPA DE SELLADOR 5 X 1, MARCA SHERWIN WILLIAMS O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M2.	665.64		
OC05-255-015	EN MUROS APLANADOS PINTURA ESMALTE BASE AGUA SEMIMATE COLOR S.M.A. A 2 CAPAS MÍNIMO, PREVIA APLICACIÓN DE 1 CAPA DE SELLADOR 5 X 1. MARCA SHERWIN WILLIAMS O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M2.	109.53		
OC05-255-020	EN MUROS DE TABLACIMIENTO PINTURA ESMALTE BASE AGUA SEMIMATE COLOR S.M.A. A 2 CAPAS MÍNIMO, PREVIA APLICACIÓN DE 1 CAPA DE SELLADOR 5 X 1 MARCA SHERWIN WILLIAMS O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M2.	929.95		
OC05-255-025	EN PLAFONES Y TRABES, PINTURA ESMALTE BASE AGUA SEMIMATE COLOR S.M.A. A 2 CAPAS MÍNIMO, PREVIA APLICACIÓN DE 1 CAPA DE SELLADOR 5 X 1 MARCA SHERWIN WILLIAMS O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M2.	828.58		
OC05-255-026	EN LOSAS Y TRABES CON PINTURA ESMALTE BASE AGUA SEMIMATE COLOR GRIS CLARO S.M.A. A 2 CAPAS MÍNIMO, PREVIA APLICACIÓN DE 1 CAPA DE SELLADOR 5 X 1. MARCA SHERWIN WILIAMS O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M2.	119.00		
OC05-255-030	EN PLAFÓN DE TABLACIMIENTO, PINTURA VINÍLICA SEMIMATE COLOR S.M.A. A 2 CAPAS MÍNIMO, PREVIA APLICACIÓN DE 1 CAPA DE SELLADOR 5 X 1 MARCA SHERWIN WILLIAMS O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M2.	20.88		



OC05-265-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EPÓXICO ANTIBACTERIAL (B70WJ10/B60VJ11), BASE AGUA DE SHERWIN WILLIAMS O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC05-265-020	PINTURA EN MUROS EXISTENTES APLANADOS, COLOR S.M.A.; PREVIA APLICACIÓN DE UNA CAPA DE SELLADOR LOXON PRIMER (A24WM0300) O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M2	160.57		
OC05-265-025	PINTURA EN PISOS DE CONCRETO, COLOR GRIS S.M.A.; PREVIA APLICACIÓN DE UNA CAPA DE SELLADOR LOXON PRIMER (A24WM0300) O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M2	348.2		
OC05-265-035	PINTURA EN PLAFONES, COLOR GRIS S.M.A.; PREVIA APLICACIÓN DE UNA CAPA DE SELLADOR LOXON PRIMER (A24WM0300) O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M2	128.89		
OC05-265-040	PINTURA EN PISOS DE CONCRETO, FRANJA DE 0.10 M. DE ANCHO, ESMALTE EPÓXICO ANTIBACTERIAL COLOR ROJO; PREVIA APLICACIÓN DE UNA CAPA DE SELLADOR LOXON PRIMER (A24WM0300) O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M.	63.57		



OC05-335-000	MÓDULOS DE SEÑALIZACIÓN PARA INTERIORES COLOCADO EN MURO, PUERTA, PLAFÓN O PISO, FABRICADO A BASE DE PLACA DE PLÁSTICO SINTRA PVC, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y ADHESIVO ESPECÍFICO, EL INTERIOR DE LOS RECUADROS, EL ICONO Y DEMÁS ELEMENTOS VA EN COLOR SEGÚN INDICACIÓN EN PLANOS DE PROYECTO, CON ADHESIVO ALTA RESISTENCIA POR LA PARTE POSTERIOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC05-335-005	SEÑALAMIENTO DE 30 X 30 CM. EN MURO "INFORMÁTICA"	PZA.	1.00		
OC05-335-010	SEÑALAMIENTO DE 30 X 30 CM. EN MURO "SANITARIOS"	PZA.	1.00		
OC05-335-020	SEÑALAMIENTO DE 90 X 30 CM. EN MURO "TALLERES DE MANTENIMIENTO"	PZA.	2.00		
OC05-335-025	SEÑALAMIENTO DE 30 X 30 CM. EN MURO "ELECTROMEDICINA"	PZA.	1.00		
OC05-335-030	SEÑALAMIENTO DE 30 X 30 CM. EN MURO "COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA"	PZA.	1.00		
OC05-335-035	SEÑALAMIENTO DE 30 X 30 CM. EN MURO "RECEPCIÓN"	PZA.	1.00		
OC05-335-040	SEÑALAMIENTO DE 30 X 30 CM. EN MURO "OFICINA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO"	PZA.	1.00		
OC05-335-045	SEÑALAMIENTO DE 30 X 30 CM. EN MURO "COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO "	PZA.	1.00		
OC05-335-050	SEÑALAMIENTO DE 30 X 30 CM. EN MURO "SÉPTICO"	PZA.	1.00		
OC05-335-055	SEÑALAMIENTO DE 30 X 30 CM. EN MURO "BAÑO Y VESTIDOR"	PZA.	1.00		
OC05-335-060	SEÑALAMIENTO DE 30 X 30 CM. EN MURO "SANITARIO"	PZA.	1.00		
OC05-335-065	SEÑALAMIENTO DE 30 X 30 CM. EN MURO "REGADERA"	PZA.	2.00		
OC05-335-070	SEÑALAMIENTO DE 30 X 30 CM. EN MURO "HERRERÍA"	PZA.	1.00		
OC05-335-075	SEÑALAMIENTO DE 30 X 30 CM. EN MURO "CERRAJERÍA"	PZA.	1.00		
OC05-335-076	SEÑALAMIENTO DE 30 X 30 CM. EN MURO "TALLER GENERAL"	PZA.	1.00		
OC05-335-080	SEÑALAMIENTO DE 90 X 30 CM. EN MURO "SUBESTACIÓN ELÉCTRICA"	PZA.	1.00		
OC05-335-085	SEÑALAMIENTO DE 90 X 30 CM. EN MURO "BODEGA"	PZA.	5.00		
OC05-335-090	SEÑALAMIENTO DE 90 X 30 CM. EN MURO "COORDINACIÓN DE ELECTROMEDICINA"	PZA.	1.00		



OC05-335-095	SEÑALAMIENTO DE 90 X 30 CM. EN MURO "OFICINA"	PZA.	1.00		
OC05-335-100	SEÑALAMIENTO DE 90 X 30 CM. EN MURO "OFICINA TRANSPORTES"	PZA.	1.00		
OC05-335-105	SEÑALAMIENTO DE 90 X 30 CM. EN MURO "PINTURA Y CARPINTERÍA"	PZA.	1.00		
OC05-341-000	SEÑALAMIENTO PARA RBPI Y PROTECCIÓN CIVIL, COLOCADO EN MURO, PUERTA, PLAFÓN O PISO, PARA INTERIORES, FABRICADO A BASE DE PLACA DE PLÁSTICO SINTRA PVC, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y ADHESIVO ESPECIFICO, EL INTERIOR DE LOS RECUADROS, EL ICONO Y DEMÁS ELEMENTOS VA EN COLOR SEGÚN INDICACIÓN EN PLANOS DE PROYECTO, CON ADHESIVO ALTA RESISTENCIA POR LA PARTE POSTERIOR INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC05-341-005	DE 30 X 30 CM, PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE PLÁSTICO SINTRA PVC, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y ADHESIVO ESPECIFICO, SIGNIFICA "SOLO PERSONAL AUTORIZADO"	PZA	5.00		
OC05-341-010	DE 30 X 30 CM, PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE PLÁSTICO SINTRA PVC, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y ADHESIVO ESPECIFICO, SIGNIFICA "SALIDA"	PZA	6.00		
OC05-341-015	DE 30 X 30 CM, PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE PLÁSTICO SINTRA PVC, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y ADHESIVO ESPECIFICO, SIGNIFICA "NO FUMAR"	PZA	6.00		
OC05-341-020	DE 30 X 30 CM, PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE PLÁSTICO SINTRA PVC, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y ADHESIVO ESPECIFICO, SIGNIFICA "EXTINTOR"	PZA	9.00		
OC05-341-025	DE 30 X 30 CM, PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE PLÁSTICO SINTRA PVC, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y ADHESIVO ESPECIFICO, SIGNIFICA "RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA"	PZA	14.00		
OC05-341-030	DE 30 X 30 CM, PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE PLÁSTICO SINTRA PVC, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y ADHESIVO ESPECIFICO, SIGNIFICA "RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA"	PZA	15.00		
OC05-341-035	DE 30 X 30 CM, PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE PLÁSTICO SINTRA PVC, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y ADHESIVO ESPECIFICO, SIGNIFICA "QUE HACER EN CASO DE SISMO, INCENDIO"	PZA	5.00		



OC05-341-040	DE 30 X 30 CM, PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE PLÁSTICO SINTRA PVC, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y ADHESIVO ESPECIFICO, SIGNIFICA "ZONA DE MENOR RIESGO"	PZA	9.00		
OC05-341-045	DE 30 X 30 CM, PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE PLÁSTICO SINTRA PVC, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y ADHESIVO ESPECIFICO, SIGNIFICA "RIESGO ELÉCTRICO"	PZA.	6.00		
OC05-341-050	DE 30 X 30 CM, PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE PLÁSTICO SINTRA PVC, CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y ADHESIVO ESPECIFICO, SIGNIFICA "USO OBLIGATORIO EQUIPO DE PROTECCIÓN"	PZA.	5.00		
PARTIDA:	06 HERRERÍA				
OC06-005-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE HERRERÍA EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, DOBLECES, CORTE, ENERGÍA ELÉCTRICA, OXÍGENO Y ACETILENO, SOLDADO, SOLDADURAS, ELECTRODOS, ESMERILADO, RESANES, PINTURA ANTICORROSIVA PRIMARIA APLICADA CON ASPERSOR, HABILITADO, ARMADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC06-005-004	CANALÓN O TAPAJUNTAS DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18, ACABADO CON PINTURA AUTOMOTIVA APLICADA CON ASPERSOR, COLOR S.M.A. FIJO A MURO CON TAQUETES Y TORNILLOS A CADA 30 CM. SELLADO PERIMETRAL CON DOW CORNING.	KG	348.26		
OC06-005-020	EN SOPORTE P/CANCEL, CON SOLERA DE FIERRO ESTRUCTURAL DE 1 1/2" X 1/4" Y 1.80 M. DE ALTO A.C. 0.60 M., CON PINTURA ANTICORROSIVA APLICADA CON ASPERSOR, A DOS MANOS, MARCA COMEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS.	KG.	74.84		



OC06-011-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE O CANCEL DE HERRERÍA EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, DOBLECES , CORTE, ENERGÍA ELÉCTRICA, OXÍGENO Y ACETILENO, SOLDADO, SOLDADURA, ELECTRODOS, ESMERILADO, RESANES, PINTURA ANTICORROSIVA PRIMARIA APLICADA CON ASPERSOR, HABILITADO, ARMADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T. NOTA: EL PRECIO UNITARIO DE LAS PIEZAS SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN LAS MEDIDAS DE HASTA 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.				
OC06-011-010	HERRERÍA HE-01, DE 4.92 DE LARGO X 4.10 M. DE ALTURA, EN TALLER DE HERRERÍA, FABRICADA A BASE DE MARCOS Y BASTIDORES DE PTR DE 2" X 2", CON 1 FIJO DE 1.07 X 0.60 M.; 1 FIJO DE 1.20 X 0.60 M. 1 FIJO DE 1.05 X 0.60 M.; 1 FIJO DE 1.27 X 0.60 M.; 1 FIJO DE 1.07 X 1.23 M. 1 FIJO DE 1.70 X 1.23; 2 FIJOS DE 1.05 X 1.23 M.; 1 FIJO DE 1.07 X 1.38 Y 2 FIJOS DE 1.05 X 1.38 M. Y 2 PUERTAS ABATIBLES DE 0.85 X 2.28 M.; PUERTAS CON JALADERAS DE PERFIL CUADRADO 3/4" Y CERRADURA MONOPUNTO TESSA O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS; BISAGRA DE LIBRO DE 3 1/2" MARCA PHILLIPS O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, SOLDADA A MARCO DE PTR Y PUERTA, SUJECIÓN SUPERIOR A TRABE O LOSA A BASE DE PLACA DE UNIÓN ESPESOR 1/4" DE 10 X 15 CM. A CADA 60 CM. TODO SE DEBERÁ LIMPIAR CON DESENGRASANTE PARA LÁMINA VIRGEN Y SE APLICARÁ VARIPRIMER ANTICORROSIVO, Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR AZUL S.M.A. APLICADA CON ASPERSOR A 2 CAPAS MÍNIMO; VER DETALLES, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-HERR-02.	PZA.	1.00		



OC06-011-015	HERRERÍA HE-02, DE 4.11 DE LARGO X 1.35 M. DE ALTURA, EN TALLER DE HERRERÍA, FABRICADA A BASE DE MARCOS Y BASTIDORES DE PTR DE 2" X 2", CON 2 FIJO DE 0.97 X 1.35 M.; 2 FIJOS DE 0.96 X 1.35M.; SUJECIÓN SUPERIOR A TRABE O LOSA A BASE DE PLACA DE UNIÓN ESPESOR 1/4" DE 10 X 15 CM. A CADA 60 CM. TODO SE DEBERÁ LIMPIAR CON DESENGRASANTE PARA LÁMINA VIRGEN, Y SE APLICARÁ VARIPRIMER ANTICORROSIVO Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA APLICADA CON ASPERSOR, COLOR AZUL S.M.A. CON 2 CAPAS MÍNIMO; VER DETALLES, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-HERR-03.	PZA.	1.00		
OC06-011-020	HERRERÍA HE-03, DE 8.35 DE LARGO X 4.10 M. DE ALTURA, EN TALLER DE CARPINTERÍA, FABRICADA A BASE DE MARCOS Y BASTIDORES DE PTR DE 2" X 2", CON 1 FIJO DE 1.11 X 0.60 M.; 2 FIJO DE 1.09 X 0.60 M. 1 FIJO DE 0.78 X 0.60 M.; 1 FIJO DE 0.69 X 0.60 M. ; 1 FIJO DE 0.63 X 0.60 M.; 2 FIJOS DE 1.10 X 0.60 M. 2 FIJO DE 1.11 X 1.23 M. 2 FIJOS DE 1.09 X 1.23; 1 FIJO DE 1.70 X 1.23 M.; 2 FIJOS DE 1.10 X 1.23; 2 FIJOS DE 1.11 X 1.38, 2 FIJOS DE 1.09 X 1.38M. Y 2 FIJOS DE 1.10 X 1.38 M. Y 2 PUERTAS ABATIBLES DE 0.85 X 2.28 M.; PUERTAS CON JALADERAS DE PERFIL CUADRADO 3/4" Y CERRADURA MONOPUNTO TESSA O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS; BISAGRA DE LIBRO DE 3 1/2" MARCA PHILLIPS O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, SOLDADA A MARCO DE PTR Y PUERTA, SUJECIÓN SUPERIOR A TRABE O LOSA A BASE DE PLACA DE UNIÓN ESPESOR 1/4" DE 10 X 15 CM. A CADA 60 CM. TODO SE DEBERÁ LIMPIAR CON DESENGRASANTE PARA LÁMINA VIRGEN Y SE APLICARÁ VARIPRIMER ANTICORROSIVO, Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA APLICADA CON ASPERSOR COLOR AZUL S.M.A. A 2 CAPAS MÍNIMO; VER DETALLES, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-HERR-04,05	PZA.	1.00		



OC06-011-025	HERRERÍA HE-04, DE 2.54 M. DE LARGO X 4.10 M. DE ALTURA, EN CERRAJERÍA, FABRICADA A BASE DE MARCOS Y BASTIDORES DE PTR DE 2" X 2", CON 1 FIJO DE 0.79 X 0.60 M.; 1 FIJO DE 1.19 X 0.60 M.; 1 FIJO DE 0.79 X 1.23 M.; 1 FIJOS DE 1.73 X 1.23M; 1 FIJO DE 0.79 X 1.38 M.; Y 2 PUERTAS ABATIBLES DE 0.865 X 2.28 M.; PUERTAS CON JALADERAS DE PERFIL CUADRADO 3/4" Y CERRADURA MONOPUNTO TESSA O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS; BISAGRA DE LIBRO DE 3 1/2" MARCA PHILLIPS O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, SOLDADA A MARCO DE PTR Y PUERTA, SUJECIÓN SUPERIOR A TRABE O LOSA A BASE DE PLACA DE UNIÓN ESPESOR 1/4" DE 10 X 15 CM. A CADA 60 CM. TODO SE DEBERÁ LIMPIAR CON DESENGRASANTE PARA LÁMINA VIRGEN Y SE APLICARÁ VARIPRIMER ANTICORROSIVO, Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA APLICADA CON ASPERSOR, COLOR AZUL S.M.A. A 2 CAPAS MÍNIMO; VER DETALLES, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-HERR-06	PZA.	1.00		
OC06-011-030	HERRERÍA HE-05, DE 2.50 M. DE LARGO X 4.10 M. DE ALTURA, EN TALLER GENERAL, FABRICADA A BASE DE MARCOS Y BASTIDORES DE PTR DE 2" X 2", CON 1 FIJO DE 1.09 X 0.60 M.; 1 FIJO DE 0.60 X 0.60 M.; 2 FIJOS DE 0.60 X 1.23 M.; 1 FIJOS DE 1.30 X 1.23M; 2 FIJOS DE 0.60 X 1.38 M.; Y 1 PUERTAS ABATIBLES DE 1.30 X 2.28 M PUERTAS CON JALADERAS DE PERFIL CUADRADO 3/4" Y CERRADURA MONOPUNTO TESSA O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS; BISAGRA DE LIBRO DE 3 1/2" MARCA PHILLIPS O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, SOLDADA A MARCO DE PTR Y PUERTA, SUJECIÓN SUPERIOR A TRABE O LOSA A BASE DE PLACA DE UNIÓN ESPESOR 1/4" DE 10 X 15 CM. A CADA 60 CM. TODO SE DEBERÁ LIMPIAR CON DESENGRASANTE PARA LÁMINA VIRGEN Y SE APLICARÁ VARIPRIMER ANTICORROSIVO, Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA APLICADA CON ASPERSOR, COLOR AZUL S.M.A. A 2 CAPAS MÍNIMO; VER DETALLES, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-HERR-06	PZA.	1.00		



OC06-011-035	HERRERÍA HE-06, DE 2.24M. DE LARGO X 2.25 M. DE ALTURA, EN TALLERES, FABRICADA A BASE DE MARCO DE PTR DE 2" X 2", 2 PUERTAS ABATIBLES DE 1.07 X 2.25 M.; PUERTAS CON JALADERAS DE PERFIL CUADRADO 3/4" Y CERRADURA MONOPUNTO TESSA O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS; BISAGRA DE LIBRO DE 3 1/2" MARCA PHILLIPS O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, SOLDADA A MARCO DE PTR Y PUERTA, SUJECIÓN SUPERIOR A TRABE O LOSA A BASE DE PLACA DE UNIÓN ESPESOR 1/4" DE 10 X 15 CM. A CADA 60 CM. TODO SE DEBERÁ LIMPIAR CON DESENGRASANTE PARA LÁMINA VIRGEN Y SE APLICARÁ VARIPRIMER ANTICORROSIVO, Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA APLICADA CON ASPERSOR, COLOR AZUL S.M.A. A 2 CAPAS MÍNIMO; VER DETALLES, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-HERR-09	PZA.	2.00		
OC06-011-040	HERRERÍA HE-07, BARANDAL DE 20.22 M. DE LARGO X 0.90 M. DE ALTURA, FABRICADO A BASE DE PASAMANOS DE PTR 1 1/2" X 1 1/2" , POSTES A BASE DE PTR DE 1 1/2" X 1 1/2" EN MÓDULOS VARIABLES DE 0.90 A 1.20 M. X 0.90 M. DE ALTURA; CADA MODULO CON MARCO INTERIOR A BASE DE PTR DE 1" X 1" Y 4 SOLERAS DE 1/8" X 1" EN FORMA HORIZONTAL, CON PLACA DE FIJACIÓN DE POSTE A PISO, PLACA DE 0.078 X 0.078 M. CON 4 PERNOS DE ACERO, BARRENOS Y RESINA EPÓXICA; TODO SE DEBERÁ LIMPIAR CON DESENGRASANTE PARA LÁMINA VIRGEN Y SE APLICARÁ VARIPRIMER ANTICORROSIVO, Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA APLICADA CON ASPERSOR, COLOR AZUL S.M.A. A 2 CAPAS MÍNIMO; VER DETALLES, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-HERR-10	PZA.	1.00		



OC06-011-045	HERRERÍA HE-08, ESCALERA CON BARANDAL Y REPISAS INTEGRADAS, ESCALERA DE 5.20 M. DE LARGO X 1.00 M. DE ANCHO Y UNA ALTURA DE 3.80 M. CON 1 BARANDALES LATERALES DE 0.90 M. DE ALTURA, FABRICADO A BASE DE 13 ESCALONES DE 0.30 M. DE HUELLA X 0.90 DE LARGO Y 0.1725 DE PERALTE RECUBIERTOS CON LÁMINA ANTIDERRAPANTE MÁS 4 ESCALONES TRIANGULARES DE 0.90 X 0.90 M. DE HUELLA Y 0.1725 M. DE PERALTE; RECUBIERTOS CON LÁMINA ANTIDERRAPANTE, CON MARCO DE ANGULO DE 1/8" X 1 1/2" Y HUELLA DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE CAL.16 , CON ALFARDAS DE PTR DE 4" X 3" CAL.14 Y BARANDALES FABRICADOS CON POSTES DE PTR DE 1 1/2" X 1/2" , PASAMANOS DE PTR DE 1 1/2" X 1/2" CON RECUADRO INTERIOR DE PTR DE 1" X 1" Y SOLERAS DE 1/8" X 1" ENTRE POSTES, LOS POSTES SE FIJAN A ALFARDA; POSTES PRINCIPALES DE ESCALERA A BASE DE PTR 4" X 3" FIJOS A PISO CON PLACA DE UNIÓN DE 1/4"; ADEMÁS CONTARÁ CON 6 REPISAS INTEGRADAS FIJAS A MURO MEDIANTE 6 POSTES DE PTR 4" X 4" DIMENSIÓN VARIABLE, REPISAS FABRICADAS A BASE DE ÁNGULO DE 3/16" X 2" Y SOLERA DE 3/16" X 4" ; TODO SE DEBERÁ LIMPIAR CON DESENGRASANTE PARA LÁMINA VIRGEN Y SE APLICARÁ VARIPRIMER ANTICORROSIVO, Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA APLICADA CON ASPERSOR, COLOR AZUL S.M.A. A 2 CAPAS MÍNIMO; VER DETALLES, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-HERR-11.	PZA.	1.00		
OC06-011-050	HERRERÍA HE-10, BANCA VESTIDORES DE 1.20 M. DE LARGO X 0.30 M. DE ANCHO Y 0.40 M. DE ALTURA FABRICADA A BASE DE PTR CUADRADO DE 1 1/2" X 1 1/2" CALIBRE 16 TODO CON APLICACIÓN DE DESENGRASANTE PARA HERRERÍA VIRGEN, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE 100 COLOR NEGRO MARCA COMEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, APLICADA CON ASPERSOR, VER DETALLES, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-HERR-13.	PZA.	2.00		



OC06-011-051	PUERTA DE HERRERIA DE 0.87 X 2.38 MTS (ESPESOR DE LA PUERTA 45 MM) A BASE DE PTR DE 1 3/4" X 1 3/4", CON REFUERZOS HORIZONTALES A CADA 30 CMS, CUBIERTA CON LAMINA NEGRA CAL. 18 AMBAS CARAS, CERRADURA 547 DE TESSA O SIMILAR EN CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS; CON JALADERA "H", DIÁMETRO DE LAS JALADERAS DE 25 MM DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE TORNILLOS ALLEN SEGÚN PROVEEDOR, CON 3 BISAGRAS DE LIBRO DE 3 1/2" MARCA PHILLIPS O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, SOLDADA A MARCO DE PTR DE 2"X2" Y PUERTA, SUJECIÓN SUPERIOR E INFERIOR A TRABE O LOSA A BASE DE PLACA DE UNIÓN ESPESOR 1/4" DE 10 X 15 CM. TODO SE DEBERÁ LIMPIAR CON DESENGRASANTE PARA LÁMINA VIRGEN, Y SE APLICARÁ VARIPRIMER ANTICORROSIVO, Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS SIMILAR A ALUMINIO NATURAL S.M.A. CON ASPERSOR 2 CAPAS MÍNIMO.	PZA.	1.00		
OC06-011-052	PUERTA DE HERRERÍA DE 0.89 X 2.36 MTS (ESPESOR DE LA PUERTA 45 MM) A BASE DE PTR DE 1 3/4" X 1 3/4", CON REFUERZOS HORIZONTALES A CADA 30 CMS, CUBIERTA CON LÁMINA NEGRA CAL. 18 AMBAS CARAS, CERRADURA 547 DE TESSA O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS; CON JALADERA "H", DIÁMETRO DE LAS JALADERAS DE 25 MM DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE TORNILLOS ALLEN SEGÚN PROVEEDOR, CON 3 BISAGRAS DE LIBRO DE 3 1/2" MARCA PHILLIPS O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, SOLDADA A MARCO DE PTR DE 2"X2" Y PUERTA, SUJECIÓN SUPERIOR E INFERIOR A TRABE O LOSA A BASE DE PLACA DE UNIÓN, ESPESOR 1/4" DE 10 X 15 CM. TODO SE DEBERÁ LIMPIAR CON DESENGRASANTE PARA LÁMINA VIRGEN, Y SE APLICARA VARIPRIMER ANTICORROSIVO, Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS SIMILAR A ALUMINIO NATURAL S.M.A. CON ASPERSOR 2 CAPAS MÍNIMO.	PZA.	1.00		



PARTIDA:	07 ALUMINIO				
OC07-015-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERFIL DE ALUMINIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ACARREOS, FLETES, TRAZO, CORTES, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, TORNILLOS CADMINIZADOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC07-015-030	ÁNGULO DE ALUMINIO EN PLAFÓN DE 1" X 1/16"	M.	37.62		
OC07-025-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPA PARA REGISTRO SEGÚN NORMAS IMSS, CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE ALUMINIO DE 25 X 25 X 3 MM. ANODIZADO NATURAL Y LAMINA DE ASBESTO CEMENTO LISA, RECUBIERTA CON LAMINA ESTRIADA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, ACARREOS, TORNILLOS CADMINIZADOS, REMACHES POP, MACIZADO, AJUSTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC07-025-005	PUERTA DE ALUMINIO DE 0.30 X 0.60 M.	PZA	5.00		
OC07-025-010	TAPA DE ALUMINIO DE 0.30 X 0.60 M.	PZA	5.00		



OC07-061-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS EXTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, BARRAS Y JALADERAS, CERRADURAS, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, AJUSTES, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T. (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES) NOTA. - EL PRECIO UNITARIO DE LAS PIEZAS SERÁ CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE HASTA 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.				
OC07-061-005	CANCEL K-1-01 CANCEL DE 2.21 X 1.35 M. EN RECEPCIÓN FABRICADO A BASE DE MARCO Y 2 VENTANAS CORREDIZAS DE PERFILES DE ALUMINIO DE 2" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E Y CRISTAL DE 6 mm TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO. BROCHE DE EMBUTIR TIPO ESPAÑOL 2" B-030 1 COLOR NEGRO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-02 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES)	PZA	1.00		
OC07-061-010	CANCEL K-1-02 CANCEL DE 4.60 X 1.35 M. EN OFICINA ELECTROMEDICINA, FABRICADO A BASE DE MARCO CON 4 VENTANAS CORREDIZAS DE PERFILES DE ALUMINIO DE 2" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E Y CRISTAL DE 6 mm TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, BROCHE DE EMBUTIR TIPO ESPAÑOL 2" B-030 1 COLOR NEGRO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, CON POSTE VERTICAL INTERMEDIO A BASE DE ALUMINIO MOD. BOLSA DOBLE DE 3" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E, VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-02 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES)	PZA	1.00		



OC07-061-015	CANCEL K-1-03 CANCEL DE 2.12 X 2.25M. EN PUERTA DE ACCESO ELECTROMEDICINA, FABRICADO A BASE DE FIJO DE 0.53 X 1.35 M. DE ALUMINIO TIPO BOLSA, MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, DE 3 x 1 1/4" ACABADO DURO E Y CRISTAL DE 6mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, MARCO, PUERTA DOBLE BATIENTE A BASE DE MARCO DE ALUMINIO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE MODELO BOLSA DE 2" ACABADO DURO E Y BARRA DE EMPUJE DE ALUMINIO, CON ZOCLO DE 3" DE PERALTE, CON CRISTAL DE 6mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE, PELÍCULA ANTI IMPACTO CON PIVOTES DESCENTRADOS, MCA. TECNO O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, CERRADURA PARA PERFILES DE ALUMINIO CON MANIJAS EN AMBOS LADOS MCA. PHILLIPS MOD. 3055 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, COLOR NEGRO, VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-02 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES).	PZA	1.00		
OC07-061-020	CANCEL K-1-04 CANCEL DE 3.03 X 3.50 M. EN RECEPCIÓN, FABRICADO A BASE DE 2 FIJO DE 0.99 X 1.25 M.; 1 FIJO DE 0.85 X 1.25 M. DE ALUMINIO TIPO BOLSA, MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, DE 3 x 1 1/4" ACABADO DURO E Y CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, CON MARCO Y 2 VENTANAS CORREDIZAS DE PERFILES DE ALUMINIO DE 2" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, ACABADO DURO E, CRISTAL DE 6 mm TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, BROCHE DE EMBUTIR TIPO ESPAÑOL 2" B-030 1 COLOR NEGRO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, PUERTA BATIENTE A BASE DE MARCO DE ALUMINIO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, MODELO BOLSA DE 2" ACABADO DURO E, CON ZOCLO DE 3" DE PERALTE, CON CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, COLOR NATURAL, PELÍCULA ANTI IMPACTO Y CON PIVOTES DESCENTRADOS, MCA. TECNO O EQUIVALENTE, CERRADURA PARA PERFILES DE ALUMINIO CON MANIJAS EN AMBOS LADOS MCA. PHILLIPS MOD. 3055 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, COLOR NEGRO EN PUERTA, REJILLAS FIJAS LOUVER 3 3/4" MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE MODELO 68648, ACABADO DURO E, VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-02 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES).	PZA	1.00		



OC07-061-025	CANCEL K-1-05 CANCEL DE 1.77 X 3.50 M. EN OFICINA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RECEPCIÓN, FABRICADO A BASE DE 1 FIJO DE 1.00 X 1.25 M.; 1 FIJO DE 0.62 X 1.25 M. 1 FIJO DE 0.62 X 1.35 M. DE ALUMINIO TIPO BOLSA, MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, DE 3 x 1 1/4" ACABADO DURO E Y CRISTAL DE 6mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, PUERTA BATIENTE A BASE DE MARCO DE ALUMINIO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, MODELO BOLSA DE 2" ACABADO DURO E, CON ZOCLO DE 3" DE PERALTE, CON CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE, PELÍCULA ANTI IMPACTO Y CON PIVOTES DESCENTRADOS, MCA. TECNO O EQUIVALENTE, CERRADURA PARA PERFILES DE ALUMINIO CON MANIJAS EN AMBOS LADOS MCA. PHILLIPS O EQUIVALENTE MOD. 3055 COLOR NEGRO, EN PUERTA REJILLAS FIJAS LOUVER 3 3/4" MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE MODELO 68648, ACABADO DURO E. VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-02 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES).	PZA	1.00		
OC07-061-030	CANCEL K-1-06 CANCEL DE 2.50 X 2.60M. EN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, FABRICADO A BASE DE 2 FIJOS DE 1.17 X 1.25 M.; DE ALUMINIO TIPO BOLSA, MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, DE 3 x 1 1/4" ACABADO DURO E Y CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, CON MARCO Y 2 VENTANAS CORREDIZAS DE PERFILES DE ALUMINIO DE 2" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E, CRISTAL DE 6 mm TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, BROCHE DE EMBUTIR TIPO ESPAÑOL 2" B-030 1 COLOR NEGRO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-02 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES).	PZA	1.00		



OC07-061-035	CANCEL K-1-07 CANCEL DE 5.11 X 3.50M. EN OFICINA JEFE DE TURNO, FABRICADO A BASE DE 4 FIJOS DE 0.95 X 1.25 M.; 1 FIJO DE 1.00 X 1.25 M. DE ALUMINIO TIPO BOLSA, MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, DE 3 x 1 1/4" ACABADO DURO E Y CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, CON MARCO Y 4 VENTANAS CORREDIZAS DE PERFILES DE ALUMINIO DE 2" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, ACABADO DURO E, CRISTAL DE 6 mm TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, BROCHE DE EMBUTIR TIPO ESPAÑOL 2" B-030 1 COLOR NEGRO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, PUERTA BATIENTE A BASE DE MARCO DE ALUMINIO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, MODELO BOLSA DE 2" ACABADO DURO E, CON ZOCLO DE 3" DE PERALTE, CON CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE, PELÍCULA ANTI IMPACTO, CON PIVOTES DESCENTRADOS, MCA. TECNO O EQUIVALENTE, CERRADURA PARA PERFILES DE ALUMINIO CON MANIJAS EN AMBOS LADOS MCA. PHILLIPS O EQUIVALENTE MOD. 3055 COLOR NEGRO, EN PUERTA REJILLAS FIJAS LOUVER 3 3/4" MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE MODELO 68648, ACABADO DURO E, VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-03 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES).	PZA	1.00		
OC07-061-040	CANCEL K-1-08 CANCEL DE 1.50 X 2.75 M. EN RECEPCIÓN ALMACÉN, FABRICADO A BASE DE 1 FIJOS DE 1.50 X 1.20 M. DE ALUMINIO TIPO BOLSA, MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, DE 3 x 1 1/4" ACABADO DURO E Y CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, CON MARCO Y 2 VENTANAS CORREDIZAS DE PERFILES DE ALUMINIO DE 2" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, ACABADO DURO E, CRISTAL DE 6 mm TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, BROCHE DE EMBUTIR TIPO ESPAÑOL 2" B-030 1 COLOR NEGRO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-03 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES).	PZA	1.00		
OC07-061-045	CANCEL K-1-09 CANCEL DE 5.57 X 2.60M. EN OFICINA ELECTROMEDICINA, FABRICADO A BASE DE 4 FIJOS DE 0.89 X 1.30 M.; 8 FIJOS DE 0.86 X 1.30 M. DE ALUMINIO TIPO BOLSA, MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE DE 3 x 1 1/4" ACABADO DURO E Y CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, POSTES VERTICAL INTERMEDIO A BASE DE ALUMINIO MOD. BOLSA DOBLE DE 3" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E VER	PZA	1.00		



	ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-03 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES).				
OC07-061-050	CANCEL K-1-10 CANCEL DE 2.64 X 3.50 M. EN COORDINACIÓN DE ELECTROMEDICINA, FABRICADO A BASE DE 2 FIJOS DE 0.80 X 1.25 M.; 1 FIJO DE 0.85 X 1.25 M. DE ALUMINIO TIPO BOLSA, MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, DE 3 x 1 1/4" ACABADO DURO E Y CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, CON MARCO Y 2 VENTANAS CORREDIZAS DE PERFILES DE ALUMINIO DE 2" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E, CRISTAL DE 6 mm TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, BROCHE DE EMBUTIR TIPO ESPAÑOL 2" B-030 1 COLOR NEGRO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, PUERTA BATIENTE A BASE DE MARCO DE ALUMINIO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, MODELO BOLSA DE 2" ACABADO DURO E, CON ZOCLO DE 3" DE PERALTE, CON CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE, PELÍCULA ANTI IMPACTO Y CON PIVOTES DESCENTRADOS, MCA. TECNO O EQUIVALENTE, CERRADURA PARA PERFILES DE ALUMINIO CON MANIJAS EN AMBOS LADOS MCA. PHILLIPS O EQUIVALENTE MOD. 3055 COLOR NEGRO, EN PUERTA REJILLAS FIJAS LOUVER 3 3/4" MARCA CUPRUM MODELO 68648, ACABADO DURO E, VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-03 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES).	PZA	1.00		
OC07-061-055	CANCEL K-1-11 CANCEL DE 2.84 X 1.05M. EN JEFE DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICA, FABRICADO A BASE DE 1 FIJOS DE 0.88 X 1.05 M. DE ALUMINIO TIPO BOLSA, MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, DE 3 x 1 1/4" ACABADO DURO E Y CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, CON MARCO Y 2 VENTANAS CORREDIZAS DE PERFILES DE ALUMINIO DE 2" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E, CRISTAL DE 6 mm TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, BROCHE DE EMBUTIR TIPO ESPAÑOL 2" B-030 1 COLOR NEGRO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-03 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES).	PZA	1.00		



OC07-061-060	CANCEL K-1-12 CANCEL DE 2.55 X 3.50 M. EN COORDINACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICA, FABRICADO A BASE DE 4 FIJOS DE 0.70 X 1.15 M.; 1 FIJO DE 0.95 X 1.15 M. DE ALUMINIO TIPO BOLSA, MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, DE 3 x 1 1/4" ACABADO DURO E Y CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, CON MARCO Y PUERTA BATIENTE A BASE DE MARCO DE ALUMINIO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE MODELO BOLSA DE 2", ACABADO DURO E, CON ZOCLO DE 3" DE PERALTE, CON CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, COLOR NATURAL, PELÍCULA ANTI IMPACTO Y CON PIVOTES DESCENTRADOS, MCA. TECNO O EQUIVALENTE, CERRADURA PARA PERFILES DE ALUMINIO CON MANIJAS EN AMBOS LADOS MCA. PHILLIPS O EQUIVALENTE MOD. 3055 COLOR NEGRO, VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-04 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES).	PZA	1.00		
OC07-061-065	CANCEL K-1-13 CANCEL DE 4.97 X 1.35 M. EN JEFATURA DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICA, FABRICADO A BASE DE 1 FIJO DE 0.94 X 1.05 M. DE ALUMINIO TIPO BOLSA MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, DE 3 x 1 1/4" ACABADO DURO E Y CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, CON MARCO Y 4 VENTANAS CORREDIZAS DE PERFILES DE ALUMINIO DE 2" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E, CRISTAL DE 6 mm COLOR CLARO CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, BROCHE DE EMBUTIR TIPO ESPAÑOL 2" B-030 1 COLOR NEGRO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-04 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES).	PZA	1.00		
OC07-061-070	CANCEL K-1-14 CANCEL DE 0.90 X 2.250 M. EN ACCESO A OFICINA, FABRICADO A BASE DE PUERTA BATIENTE A BASE DE MARCO DE ALUMINIO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE MODELO BOLSA DE 2" ACABADO DURO E, CON ZOCLO DE 3" DE PERALTE, CON CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE, PELÍCULA ANTI IMPACTO Y CON PIVOTES DESCENTRADOS, MCA. TECNO O EQUIVALENTE, CERRADURA PARA PERFILES DE ALUMINIO CON MANIJAS EN AMBOS LADOS MCA. PHILLIPS O EQUIVALENTE MOD. 3055 COLOR NEGRO, VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-04 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES).	PZA	1.00		



OC07-061-075	CANCEL K-1-15 CANCEL DE 9.14 X 2.25 M. EN TRANSPORTES Y OFICINA JEFE DE TURNO, FABRICADO A BASE DE MARCO Y 8 VENTANAS CORREDIZAS DE PERFILES DE ALUMINIO DE 2" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E, CRISTAL DE 6 mm TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, BROCHE DE EMBUTIR TIPO ESPAÑOL 2" B-030 1 COLOR NEGRO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE. PUERTA BATIENTE A BASE DE MARCO DE ALUMINIO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE MODELO BOLSA DE 2" ACABADO DURO E, CON ZOCLO DE 3" DE PERALTE, CON CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, TRANSPARENTE, PELÍCULA ANTI IMPACTO Y CON PIVOTES DESCENTRADOS, MCA. TECNO O EQUIVALENTE, CERRADURA PARA PERFILES DE ALUMINIO CON MANIJAS EN AMBOS LADOS MCA. PHILLIPS O EQUIVALENTE MOD. 3055 COLOR NEGRO, VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-04 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES).	PZA	1.00		
OC07-061-080	CANCEL K-1-16 CANCEL DE 4.11 X 1.35 M. EN TALLER DE HERRERÍA, FABRICADO A BASE DE MARCO Y 4 VENTANAS CORREDIZAS DE PERFILES DE ALUMINIO DE 2" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E, CRISTAL DE 6 mm TRANSPARENTE CON PELÍCULA ANTI IMPACTO, BROCHE DE EMBUTIR TIPO ESPAÑOL 2" B-030 1 COLOR NEGRO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-04 (NO INCLUIR EN EL PRECIO VIDRIOS O CRISTALES).	PZA	1.00		
OC07-061-085	CANCEL K-1-17 CANCEL DE 2.72 X 4.08 M. EN LOUVER Y PORTÓN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, FABRICADO A BASE DE ANTEPECHO CON 2 FIJOS DE 0.80 X 1.83 M. Y 1 FIJO DE 0.79 X 1.83 M. CON REJILLA FIJA LOUVER DE 3 3/4" DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE MOD. 68468 CON MARCO A BASE DE ALUMINIO BOLSA DE 4" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E; MARCO Y PORTÓN DE 2 HOJAS BATIENTE A BASE DE MARCO DE PERFILES BOLSA 4" DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE CON REJILLAS FIJAS LOUVER 3 3/4" MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE MODELO 68648, ACABADO DURO E, CON PIVOTES DESCENTRADOS DE ALUMINIO P-060 MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, CON CHAPA CIEGA SIN MANIJAS, CUERPO DE ACERO Y TAPAS DE ALUMINIO MCA HERRALUM O EQUIVALENTE, CON JALADERAS TROMPA DE ELEFANTE MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, MOD. J-001; VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-05.	PZA	1.00		



OC07-061-090	CANCEL K-1-18 CANCEL DE 6.43 X 1.83 M EN LOUVER SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, FABRICADO A BASE DE ANTEPECHO CON 2 FIJOS DE 0.84 X 1.83 M., 2 FIJOS DE 0.83 X 1.83 M., 2 FIJOS DE 0.86 X 1.53 Y 1 FIJO DE 0.81 X 1.83 M. CON REJILLA FIJA LOUVER DE 3 3/4" DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE MOD. 68468 CON MARCO A BASE DE ALUMINIO BOLSA DE 4" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E.; CON MARCO DE PERFILES BOLSA 4" DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE Y HUECO DE 1.79 X 0.23 M. VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-05.	PZA	1.00		
OC07-061-095	CANCEL K-1-19 CANCEL DE 0.90 X 2.25 M. EN ACCESO BODEGA DE SOLVENTES, FABRICADO A BASE DE MARCO DE PERFILES BOLSA 4" DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E; PUERTA BATIENTE A BASE DE MARCO DE PERFILES BOLSA 4" DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE CON REJILLAS FIJAS LOUVER 3 3/4" MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE MODELO 68648, ACABADO DURO E; CERRADURA MARIPOSA DOBLE MANIJA PARA ALUMINIO MCA. HERRALUM SKU O EQUIVALENTE: 1096000, CON PIVOTE SUPERIOR DESCENTRADO DE ALUMINIO MOD. P-060 MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE; PIVOTE INFERIOR DESCENTRADO DE ALUMINIO MOD. P-060 MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE, VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-05.	PZA	1.00		
OC07-061-100	CANCEL K-1-20 CANCEL DE 1.200 X 2.25 M. EN ACCESO ALMACÉN, FABRICADO A BASE DE MARCO DE PERFILES BOLSA 4" DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E; PUERTA BATIENTE A BASE DE MARCO DE ALUMINIO MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE MODELO BOLSA DE 2" ACABADO DURO E CON ZOCLO DE 3" DE PERALTE, CON CRISTAL DE 6 mm DE ESPESOR, COLOR CLARO, PELÍCULA ANTI IMPACTO Y BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE MOD. 640 MCA. PHILLIPS O EQUIVALENTE, CON REJILLAS EN PUERTA, FIJAS LOUVER 3 3/4" MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE MODELO 68648, ACABADO DURO E; CERRADURA PARA PERFILES DE ALUMINIO CON MANIJAS EN AMBOS LADOS MCA. PHILLIPS O EQUIVALENTE MOD. 3055 COLOR NEGRO, CON PIVOTE SUPERIOR DESCENTRADO DE ALUMINIO MOD. P-060 MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE; PIVOTE INFERIOR DESCENTRADO DE ALUMINIO MOD. P-060 MCA. VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-05.	PZA	1.00		



OC07-061-105	CANCEL K-1-21 CANCEL DE 2.63 X 1.37 M. EN BAÑO VESTIDOR, FABRICADO A BASE DE MARCO DE PERFILES BOLSA 2" DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E; 2 VENTANAS DE PROYECCIÓN DE PERFILES DE ALUMINIO DE 2" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E, Y BRAZOS DE ACERO INOXIDABLE DE 16", CON CRISTAL DE 6 mm COLOR CLARO CON PELÍCULA ANTI IMPACTO; VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-05.	PZA	1.00		
OC07-061-110	CANCEL K-1-22 CANCEL DE 2.63 X 1.37 M. EN BAÑO VESTIDOR, FABRICADO A BASE DE MARCO DE PERFILES BOLSA 2" DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E; 2 VENTANAS DE PROYECCIÓN DE PERFILES DE ALUMINIO DE 2" MCA. CUPRUM O EQUIVALENTE ACABADO DURO E, Y BRAZOS DE ACERO INOXIDABLE DE 16", CON CRISTAL DE 6 mm COLOR CLARO CON PELÍCULA ANTI IMPACTO; VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAN-05.	PZA	1.00		
PARTIDA:	08 VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS				
OC08-010-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIDRIO ESPEJO PLANO MONTADO EN BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1a. Y MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIAJE, EQUIPO DE SEGURIDAD, FLETE, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTE, AJUSTE ARMADO, COLOCADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRENTE FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.				
OC08-010-010	DE CRISTAL FLOTADO (ESPEJO) DE 6 mm. DE ESPESOR	M2.	0.25		
OC08-041-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA SEGÚN PROYECTO ESPECIFICO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, FIJACIÓN, SELLADO PERIMETRAL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBORNTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				



OC08-040-020	CUBIERTA A BASE DE POLICARBONATO DE 6 MM DE ESPESOR, COLOR GRIS, MARCA STABILIT O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, CON PERFIL TIPO "U" Y PERFIL "H" PARA LAMINA DE POLICARBONATO DE 6 MM. DE ESPESOR, Y CINTA PERFORADA ANTIPOLVO PARA POLICARBONATO, CON ÁNGULO DE ALUMINIO PERIMETRAL DE 1" X 1/2" Y GOTERO "T" DE ALUMINIO DE 3/4"	M2.	65.71		
PARTIDA:	09 CARPINTERÍA				
OC09-007-000	SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA; PUERTA FABRICADA CON BASTIDOR DE PINO DE 22 MM X 35 MM, PEINAZOS A CADA 25-34CM CON PERFORACIONES DE 6 MM DE DIÁMETRO, ESCUADRAS DE 45° EN ESQUINAS Y REFUERZOS PARA CHAPA, CON TAPAS DE TRIPLAY DE PINO DE 6 MM PEGADAS CON RESISTOL O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CLAVOS DE 3/4", MARCO ARMADO EN MADERA DE PINO 1 1/2" X 4" CON SAQUES PARA TOPE Y ENTRE CALLES A MURO EN PIERNAS Y CABEZAL, HERRAJES: CHAPA PARA PUERTA DE BAÑO MCA. PRAIRE NÍQUEL SATINADO MOD. 81485 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y BISAGRAS DE LIBRO DE 3" X 3" COLOR SATINADO EN CENTRO Y EN EXTREMOS DEJAR 8 CM. FORRADA CON FORMAICA COLOR GRIS MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, MARCO Y CONTRA MARCO; SEGÚN EL CASO BARNIZ O PLÁSTICO LAMINADO POR AMBOS LADOS (CERTIFICADO POR LA SUPERVISIÓN), COLOCADO POR MEDIO DE ADHESIVO DE CONTACTO A BASE DE NEOPRENO, HABILITADO, ARMADO, CEPILLADO, PLOMEADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				



OC09-007-005	PUERTA PT-01 DE 0.95 X 2.250 M. DE TAMBOR DE TRIPLAY DE 6 MM. FORRADA CON FORMAICA COLOR GRIS MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS EN CALIDAD.	PZA.	3.00		
OC09-007-010	PUERTA PT-02 DE 0.95 X 2.250 M. DE TAMBOR DE TRIPLAY DE 6 MM. FORRADA CON FORMAICA COLOR GRIS MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS EN CALIDAD.	PZA.	4.00		
OC09-007-015	PUERTA PT-02 DE 1.02 X 2.250 M. DE TAMBOR DE TRIPLAY DE 6 MM. FORRADA CON FORMAICA COLOR GRIS MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS EN CALIDAD.	PZA.	1.00		
OC09-007-016	PUERTA PT-03 DE 0.90 X 2.250 M. DE TAMBOR DE TRIPLAY DE 6 MM. FORRADA CON FORMAICA COLOR GRIS MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS EN CALIDAD. VER PLANO TM-CAR-15	PZA.	1.00		
OC09-007-020	PUERTA PT-03 DE 0.87 X 2.250 M. DE TAMBOR DE TRIPLAY DE 6 MM. FORRADA CON FORMAICA COLOR GRIS MARCA RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS EN CALIDAD, VER PLANO TM-CAR-15	PZA.	1.00		
OC09-077-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE TIRA DE MADERA FIJA A SOPORTE METÁLICO PARA CANCELERÍA A BASE DE TORNILLOS DE 50 X 6 MM., INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TORNILLOS, TUERCAS, ARANDELAS, TALADROS, NIVELACIÓN, CALZAS, CORTES, ELEVACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC09-077-005	DE 10 CM. DE ANCHO MADERA DE PINO DE 2a.	M.	11.30		



OC09-177-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE SEGÚN DISEÑO EN PLANOS, INCLUYE; COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE SEGÚN DISEÑO EN PLANOS, INCLUYE; COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SELLADOR ESTRUCTURAL DOW CORNING 895 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, ARMADO, AJUSTE, HERRAJES (CORREDERA, JALADERAS, CHAPAS), LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T. NOTA: EL PRECIO DE LOS MUEBLES SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE HASTA 0.10 M.				
--------------	--	--	--	--	--



OC09-177-005	<p>MUEBLE MM-01 TIPO ESCRITORIO EN FORMA DE ESCUADRA DE 2.02 X 2.26 M, DE LARGO X 0.60 M. DE ANCHO Y 0.75 M. DE ALTURA, EN OFICINA RECEPCIÓN, FABRICADO A BASE DE CUBIERTA SUPERFICIE DE TRABAJO DE 5 CM DE ESPESOR, FABRICADA SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 3.8 CM X 2.5 CM CON TAPAS DE PINO DE 6 MM. LARGO SEGÚN INDICADO EN PLANOS, EN ESCRITORIOS ORIFICIOS PARA PASACABLES DE 2 1/2" COLOR NEGRO; FORRADA CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON S.M.A. (1); CONFORMADO CON MÓDULOS COMO SIGUE: MODULO 1 Y MODULO 2; PATAS DE ESCRITORIOS FABRICADAS EN TRIPLAY DE 3/4". FORRADAS CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON S.M.A.(2); BASTIDOR FABRICADO CON MARCO Y LARGUEROS DE MADERA DE PINO DE 2.5 CM X 3.8 CM, LOS LARGUEROS SERÁN COLOCADOS A UNA SEPARACIÓN DE 27 A 30 CM, CON TAPAS EN AMBAS CARAS DE MADERA DE PINO 6 MILÍMETROS, FORRADO CON FORMAICA GRIS S.M.A, EN BORDES DE BASTIDOR APLICACIÓN DE BOQUILLA CON RESISTOL 5000 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CLAVOS, QUEDANDO A PAÑO CON LA FORMAICA, PINTADA EN COLOR SIMILAR A FORMAICA GRIS; SOPORTES LATERALES DE APOYO FABRICADOS SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1.52" X 1" CON TAPAS INTERIORES DE PINO DE 6 MM. FORRADOS CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, S.M.A. (3); 2 CAJONERAS DE 3 CAJONES PARA ESCRITORIOS DE 0.70M DE ALTO FABRICADA EN TRIPLAY DE 19MM, INTERIORES DE CAJONES Y FONDOS FABRICADOS EN TRIPLAY DE 19 MM, CON HERRAJES CORREDERAS DE EXTENSIÓN USO RUDO MARCA KV MOD 8400 SKU: M311-43 DE 40CM Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MARCA SOPRANO MOD. 6190-0002-90 O EQUIVALENTES EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CERRADURA LATERAL CON TRAMPA PARA 3 CAJONES Y TOPES, FORRADO CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, S.M.A. (4); VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-02.</p>	PZA.	1.00		
--------------	--	------	------	--	--



OC09-177-010	<p>MUEBLE MM-02 TIPO ESCRITORIO EN FORMA DE ESCUADRA DE 1.68 X 1.58 M, DE LARGO X 0.75 M. DE ANCHO Y 0.75 M. DE ALTURA, EN OFICINA CONSERVACIÓN, SECRETARIA, JEFE ELECTROMEDICINA Y JEFE DE SOPORTE TÉCNICO, FABRICADO A BASE DE CUBIERTA SUPERFICIE DE TRABAJO DE 5CM DE ESPESOR. FABRICADA SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 3.8 CM X 2.5 CM CON TAPAS DE PINO DE 6 MM. LARGO SEGÚN INDICADO EN PLANOS. EN ESCRITORIOS ORIFICIOS PARA PASACABLES DE 2 1/2" COLOR NEGRO; FORRADA CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (1); CONFORMADO CON MÓDULOS COMO SIGUE: MODULO 1 Y MODULO 2; PATAS DE ESCRITORIOS FABRICADAS EN TRIPLAY DE 3/4", FORRADAS CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A.(2); BASTIDOR FABRICADO CON MARCO Y LARGUEROS DE MADERA DE PINO DE 2.5 CM X 3.8 CM, LOS LARGUEROS SERÁN COLOCADOS A UNA SEPARACIÓN DE 27 A 30 CM, CON TAPAS EN AMBAS CARAS DE MADERA DE PINO 6 MILÍMETROS, FORRADO CON FORMAICA GRIS S.M.A, EN BORDES DE BASTIDOR APLICACIÓN DE BOQUILLA CON RESISTOL 5000 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CLAVOS, QUEDANDO A PAÑO CON LA FORMAICA, PINTADA EN COLOR SIMILAR A FORMAICA GRIS, CAJONERA 3 CAJONES PARA ESCRITORIOS DE 0.70 M DE ALTO FABRICADA EN TRIPLAY DE 19MM, INTERIORES DE CAJONES Y FONDOS FABRICADOS EN TRIPLAY DE 19 MM, CON HERRAJES CORREDERAS DE EXTENSIÓN USO RUDO MARCA KV MOD 8400 SKU: M311-43 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, DE 40CM Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MARCA SOPRANO MOD. 6190-0002-90 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CERRADURA LATERAL CON TRAMPA PARA 3 CAJONES Y TOPES, FORRADO CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON S.M.A. (4); VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-03.</p>	PZA.	5.00		
--------------	--	------	------	--	--



OC09-177-015	MUEBLE MM-03 CAJONERA ARCHIVERO ALTO, DE 0.50 M. DE LARGO X 0.60 M. DE ANCHO Y 1.00 M. DE ALTURA, FABRICADO EN TRIPLAY DE 19 MM, INTERIORES DE CAJONES Y FONDOS FABRICADOS EN TRIPLAY DE 19 MM, CON HERRAJES CORREDERAS DE EXTENSIÓN USO RUDO MARCA KV MOD 8400 SKU: M311-43 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS DE 50 CM Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MARCA SOPRANO MOD. 6190-0002-90 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CERRADURA LATERAL CON TRAMPA PARA 3 CAJONES Y TOPES, FORRADO CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. VER DETALLES ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-04.	PZA.	3.00		
OC09-177-020	MUEBLE MM-04 CREDENZA DE 2.10 M. DE LARGO X 0.45 M. DE ANCHO Y 0.70 M. DE ALTURA, EN OFICINA CONSERVACIÓN, Y OFICINA JEFE DE ELECTROMEDICINA, FABRICADO A BASE DE MÓDULOS COMO SIGUE: MODULO 1 DE CREDENZA: ÁREA DE ENTREPAÑOS, FABRICADOS EN MDF DE 19MM; INTERIOR MDF LAMINADO DE 19 MM COLOR GRIS UNA CARA, ACABADO EXTERIOR EN FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (7), MODULO 2 DE CREDENZA: ÁREA DE CAJONERA Y ÁREA DE ENTREPAÑOS CON 2 PUERTAS FABRICADOS EN MDF 19MM, CON HERRAJES: CORREDERA DE EXTENSIÓN DE USO RUDO MARCA KV, MOD. 8400 SKU: M311-42 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS DE 35CM. CON JALADERAS INTEGRADAS EN EL MOBILIARIO, EN PUERTAS BISAGRAS BIDIMENSIONALES DE COBERTURA COMPLETA EXTERIOR 35 MM MCA. DUCASSE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS; INTERIOR MDF LAMINADO DE 19 MM COLOR GRIS UNA CARA S.M.A, ACABADO EXTERIOR FRENTES DE CAJONES Y COSTADOS DE MOBILIARIO EN FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	PZA.	2.00		



	<p>S.M.A, CANTOS DE CAJONES FORRADOS CON CINTA PVC GRIS (CHAPA CINTA) S.M.A. (8); BASE DE CREDENZA FABRICADA EN PTR DE 1 1/2" X 3/4" ANCLADA CON TORNILLOS HEXAGONALES DE 1/4" X 2", ACABADO CON PRIMER Y PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO SEMIMATE, (9), VER DETALLES ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-05.</p>				
OC09-177-025	<p>MUEBLE MM-05 TIPO ESCRITORIOS EN FORMA DE ESCUADRA DE 3.87 X 2.35 M, DE LARGO X 0.64 M. DE ANCHO Y 0.75 M. DE ALTURA, EN OFICINA JEFE DE TURNO, FABRICADO A BASE DE CUBIERTA SUPERFICIE DE TRABAJO DE 5CM DE ESPESOR. FABRICADA SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 3.8 CM X 2.5CM CON TAPAS DE PINO DE 6 MM. LARGO SEGÚN INDICADO EN PLANOS. EN ESCRITORIOS ORIFICIOS PARA PASACABLES DE 2 1/2" COLOR NEGRO; FORRADA CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON S.M.A. (1); CONFORMADO CON MÓDULOS COMO SIGUE: MÓDULO 1,2,3,4; PATAS DE ESCRITORIOS FABRICADAS EN TRIPLAY DE 3/4". FORRADAS CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON S.M.A. (2); SOPORTES LATERALES DE APOYO FABRICADOS SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1.52"X1" CON TAPAS INTERIORES DE PINO DE 6 MM. FORRADOS CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON S.M.A.(3) BASTIDOR FABRICADO CON MARCO Y LARGUEROS DE MADERA DE PINO DE 2.5CM X 3.8CM, LOS LARGUEROS SERÁN COLOCADOS A UNA SEPARACIÓN DE 27 A 30CM, CON TAPAS EN AMBAS CARAS DE MADERA DE PINO 6 MILÍMETROS, FORRADO CON FORMAICA GRIS S.M.A, EN BORDES DE BASTIDOR APLICACIÓN DE BOQUILLA CON RESISTOL 5000 Y CLAVOS, QUEDANDO A PAÑO CON LA FORMAICA, PINTADA EN COLOR SIMILAR A FORMAICA GRIS; CAJONERAS PARA ESCRITORIOS DE 0.70M DE ALTO FABRICADA EN TRIPLAY DE 19MM, INTERIORES DE CAJONES Y FONDOS FABRICADOS EN TRIPLAY DE 19MM, CON HERRAJES CORREDERAS DE EXTENSIÓN USO RUDO MARCA KV MOD 8400 SKU: M311-43 DE 40CM Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO KNOX. MARCA SOPRANO MOD. 6190-0002-90. Y CERRADURA LATERAL CON TRAMPA PARA 3 CAJONES Y TOPES. 11/10/2021 FORRADO CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON S.M.A. (10); VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-06.</p>	PZA.	1.00		



OC09-177-030	<p>MUEBLE MM-06 TIPO ESCRITORIOS DE 1.54 M, DE LARGO X 0.54 M. DE ANCHO Y 0.75 M. DE ALTURA, EN RECEPCIÓN ALMACÉN, FABRICADO A BASE DE CUBIERTA SUPERFICIE DE TRABAJO DE 5 CM DE ESPESOR, FABRICADA SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 3.8 CM X 2.5 CM CON TAPAS DE PINO DE 6 MM. LARGO SEGÚN INDICADO EN PLANOS, EN ESCRITORIOS ORIFICIOS PARA PASACABLES DE 2 1/2" COLOR NEGRO; FORRADA CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (1); SOPORTES LATERALES DE APOYO FABRICADOS SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1.52"X1" CON TAPAS INTERIORES DE PINO DE 6 MM. FORRADOS CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A.(3) BASTIDOR FABRICADO CON MARCO Y LARGUEROS DE MADERA DE PINO DE 2.5 CM X 3.8 CM, LOS LARGUEROS SERÁN COLOCADOS A UNA SEPARACIÓN DE 27 A 30 CM, CON TAPAS EN AMBAS CARAS DE MADERA DE PINO 6 MILÍMETROS, FORRADO CON FORMAICA GRIS S.M.A, EN BORDES DE BASTIDOR APLICACIÓN DE BOQUILLA CON RESISTOL 5000 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CLAVOS, QUEDANDO A PAÑO CON LA FORMAICA, PINTADA EN COLOR SIMILAR A FORMAICA GRIS; CAJONERA PARA ESCRITORIOS DE 0.70 M DE ALTO FABRICADA EN TRIPLAY DE 19 MM, INTERIORES DE CAJONES Y FONDOS FABRICADOS EN TRIPLAY DE 19 MM, CON HERRAJES CORREDERAS DE EXTENSIÓN USO RUDO MARCA KV MOD 8400 SKU: M311-43 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS DE 40 CM Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MARCA SOPRANO MOD. 6190-0002-90 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, Y CERRADURA LATERAL CON TRAMPA PARA 3 CAJONES Y TOPES, FORRADA CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (4); VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-07.</p>	PZA.	1.00		
--------------	--	------	------	--	--



OC09-177-035	<p>MUEBLE MM-07 TIPO ESCRITORIOS DE 4.51 M, DE LARGO X 0.82 M. DE ANCHO Y 1.70 M. DE ALTURA, EN ELECTROMEDICINA, CONFORMADO POR 3 MÓDULOS; FABRICADOS A BASE DE CUBIERTA SUPERIOR E INFERIOR SUPERFICIE DE TRABAJO DE 5CM DE ESPESOR. FABRICADA SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 3.8 CM X 2.5CM CON TAPAS DE PINO DE 6 MM. LARGO SEGÚN INDICADO EN PLANOS. EN ESCRITORIOS ORIFICIOS PARA PASACABLES DE 2 1/2" COLOR NEGRO; FORRADA CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (1); SOPORTES LATERALES DE APOYO FABRICADOS SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1.52"X1" CON TAPAS INTERIORES DE PINO DE 6 MM. FORRADOS CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON S.M.A.(3) BASTIDOR FABRICADO CON MARCO Y LARGUEROS DE MADERA DE PINO DE 2.5CM X 3.8CM, LOS LARGUEROS SERÁN COLOCADOS A UNA SEPARACIÓN DE 27 A 30 CM, CON TAPAS EN AMBAS CARAS DE MADERA DE PINO 6 MILÍMETROS, FORRADO CON FORMAICA GRIS S.M.A, EN BORDES DE BASTIDOR APLICACIÓN DE BOQUILLA CON RESISTOL 5000 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CLAVOS, QUEDANDO A PAÑO CON LA FORMAICA, PINTADA EN COLOR SIMILAR A FORMAICA GRIS; 3 CAJONERAS PARA ESCRITORIOS DE 0.85M DE ALTO FABRICADA EN TRIPLAY DE 19 MM, 2 CAJONES Y UN ESPACIO DE GUARDADO CON PUERTA BATIENTE, INTERIORES DE CAJONES Y FONDOS FABRICADOS EN TRIPLAY DE 19 MM, CON HERRAJES: CORREDERAS DE EXTENSIÓN USO RUDO MARCA KV MOD 8400 SKU: M311-43 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS DE 50 CM Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MARCA SOPRANO MOD. 6190-0002-90 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CERRADURA LATERAL CON TRAMPA PARA 2 CAJONES Y TOPES., BISAGRAS BIDIMENSIONALES DE COBERTURA COMPLETA EXTERIOR 35 MM MCA. DUCASSE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, FORRADA CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS</p>	PZA.	1.00		
--------------	---	------	------	--	--



	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (11); VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-08.				
OC09-177-040	<p>MUEBLE MM-08 TIPO ESCRITORIO DE 1.80 M, DE LARGO X 0.80 M. DE ANCHO Y 1.70 M. DE ALTURA, EN ELECTROMEDICINA, CONFORMADO POR 1 MODULO; FABRICADOS A BASE DE CUBIERTA SUPERIOR E INFERIOR SUPERFICIE DE TRABAJO DE 5 CM DE ESPESOR, FABRICADA SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 3.8 CM X 2.5 CM CON TAPAS DE PINO DE 6 MM. LARGO SEGÚN INDICADO EN PLANOS, EN ESCRITORIOS ORIFICIOS PARA PASACABLES DE 2 1/2" COLOR NEGRO; FORRADA CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (1); SOPORTES LATERALES DE APOYO FABRICADOS SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1.52"X1" CON TAPAS INTERIORES DE PINO DE 6 MM. FORRADOS CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON S.M.A.(3) BASTIDOR FABRICADO CON MARCO Y LARGUEROS DE MADERA DE PINO DE 2.5 CM X 3.8 CM, LOS LARGUEROS SERÁN COLOCADOS A UNA SEPARACIÓN DE 27 A 30 CM, CON TAPAS EN AMBAS CARAS DE MADERA DE PINO 6 MILÍMETROS, FORRADO CON FORMAICA GRIS S.M.A, EN BORDES DE BASTIDOR APLICACIÓN DE BOQUILLA CON RESISTOL 5000 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CLAVOS, QUEDANDO A PAÑO CON LA FORMAICA, PINTADA EN COLOR SIMILAR A FORMAICA GRIS; 1 CAJONERA PARA ESCRITORIO DE 0.85 M DE ALTO FABRICADA EN TRIPLAY DE 19 MM, 2 CAJONES Y UN ESPACIO DE GUARDADO CON PUERTA BATIENTE, INTERIORES DE CAJONES Y FONDOS FABRICADOS EN TRIPLAY DE 19 MM, CON HERRAJES: CORREDERAS DE EXTENSIÓN USO RUDO MARCA KV MOD 8400 SKU: M311-43 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS DE 50 CM Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MARCA SOPRANO MOD. 6190-0002-90 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CERRADURA LATERAL CON TRAMPA PARA 2 CAJONES Y TOPES, BISAGRAS BIDIMENSIONALES DE COBERTURA COMPLETA EXTERIOR 35 MM MCA. DUCASSE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES</p>	PZA.	9.00		



	TÉCNICAS DEL IMSS FORRADA CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (11); VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-09.				
OC09-177-045	MUEBLE MM-09 TIPO ESCRITORIOS DE 1.80 M, DE LARGO X 0.80 M. DE ANCHO Y 0.75 M. DE ALTURA, EN SOPORTE TÉCNICO Y TALLER FABRICADO A BASE DE CUBIERTA SUPERFICIE DE TRABAJO DE 5 CM DE ESPESOR, FABRICADA SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 3.8 CM X 2.5 CM CON TAPAS DE PINO DE 6 MM. LARGO SEGÚN LO INDICADO EN PLANOS, EN ESCRITORIOS ORIFICIOS PARA PASACABLES DE 2 1/2", COLOR NEGRO; FORRADA CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (1); SOPORTES LATERALES DE APOYO FABRICADOS SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1.52"X1" CON TAPAS INTERIORES DE PINO DE 6 MM. FORRADOS CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (3) BASTIDOR FABRICADO CON MARCO Y LARGUEROS DE MADERA DE PINO DE 2.5 CM X 3.8 CM, LOS LARGUEROS SERÁN COLOCADOS A UNA SEPARACIÓN DE 27 A 30 CM, CON TAPAS EN AMBAS CARAS DE MADERA DE PINO 6 MILÍMETROS, FORRADO CON FORMAICA GRIS S.M.A, EN BORDES DE BASTIDOR APLICACIÓN DE BOQUILLA CON RESISTOL 5000 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CLAVOS, QUEDANDO A PAÑO CON LA FORMAICA, PINTADA EN COLOR SIMILAR A FORMAICA GRIS; CAJONERA PARA ESCRITORIOS DE 0.70 M DE ALTO FABRICADA EN TRIPLAY DE 19 MM, INTERIORES DE CAJONES Y FONDOS FABRICADOS EN TRIPLAY DE 19MM, CON HERRAJES CORREDERAS DE EXTENSIÓN USO RUDO MARCA KV MOD 8400 SKU: M311-43 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS DE 50 CM Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MARCA SOPRANO MOD. 6190-0002-90 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CERRADURA LATERAL CON TRAMPA PARA 3 CAJONES Y TOPES, FORRADA CON	PZA.	9.00		



	FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (10); VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-10.				
OC09-177-050	MUEBLE MM-10 MUEBLE CON REPISAS, DE 1.10 M, DE LARGO X 0.45 M. DE ANCHO Y 2.00 M. DE ALTURA, EN JEFE DE ELECTROMEDICINA, FABRICADO A BASE DE 6 ENTREPAÑOS DE CUBIERTA SUPERFICIE DE TRABAJO DE 5 CM DE ESPESOR, FABRICADA SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 3.8 CM X 2.5 CM CON TAPAS DE PINO DE 6 MM. LARGO SEGÚN INDICADO EN PLANOS; FORRADA CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (1); SOPORTES LATERALES DE APOYO FABRICADOS SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1.52"X1" CON TAPAS INTERIORES DE PINO DE 6 MM. FORRADOS CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (3) BASTIDOR FABRICADO CON MARCO Y LARGUEROS DE MADERA DE PINO DE 2.5 CM X 3.8 CM, LOS LARGUEROS SERÁN COLOCADOS A UNA SEPARACIÓN DE 27 A 30 CM, CON TAPAS EN AMBAS CARAS DE MADERA DE PINO 6 MILÍMETROS, FORRADO CON FORMAICA GRIS S.M.A, EN BORDES DE BASTIDOR APLICACIÓN DE BOQUILLA CON RESISTOL 5000 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CLAVOS, QUEDANDO A PAÑO CON LA FORMAICA, PINTADA EN COLOR SIMILAR A FORMAICA GRIS; VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-11.	PZA.	1.00		



OC09-177-055	<p>MUEBLE MM-11 GUARDA 1 CON REPISAS, DE 1.80 M, DE LARGO X 0.50 M. DE ANCHO Y 2.00 M. DE ALTURA, EN ELECTROMEDICINA, FABRICADO A BASE DE 2 SECCIONES DE 6 ENTREPAÑOS CADA UNA, DE CUBIERTA SUPERFICIE DE TRABAJO DE 5 CM DE ESPESOR, FABRICADA SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 3.8 CM X 2.5 CM CON TAPAS DE PINO DE 6 MM. LARGO SEGÚN INDICADO EN PLANOS; FORRADA CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (1); SOPORTES LATERALES DE APOYO FABRICADOS SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1.52"X1" CON TAPAS INTERIORES DE PINO DE 6 MM. FORRADOS CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (3) BASTIDOR FABRICADO CON MARCO Y LARGUEROS DE MADERA DE PINO DE 2.5 CM X 3.8 CM, LOS LARGUEROS SERÁN COLOCADOS A UNA SEPARACIÓN DE 27 A 30 CM, CON TAPAS EN AMBAS CARAS DE MADERA DE PINO 6 MILÍMETROS, FORRADO CON FORMAICA GRIS S.M.A, EN BORDES DE BASTIDOR APLICACIÓN DE BOQUILLA CON RESISTOL 5000 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CLAVOS, QUEDANDO A PAÑO CON LA FORMAICA, PINTADA EN COLOR SIMILAR A FORMAICA GRIS; 4 PUERTAS DE MDF DE 19 MM. HERRAJES: BISAGRAS BIDIMENSIONALES DE COBERTURA COMPLETA EXTERIOR 35 MM, MCA. DUCASSE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MCA. SOPRANO MOD. 6190-0002-90 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS FORRADAS CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (12), VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-12.</p>	PZA.	1.00		
--------------	---	------	------	--	--



OC09-177-060	<p>MUEBLE MM-12 GUARDA 2 CON ENTREPAÑOS, DE 2.90 M, DE LARGO X 0.52 M. DE ANCHO Y 1.72 M. DE ALTURA, EN ELECTROMEDICINA, FABRICADO A BASE DE 3 MÓDULOS DE 6 ENTREPAÑOS, CADA UNA, DE CUBIERTA SUPERFICIE DE TRABAJO DE 5 CM DE ESPESOR, FABRICADA SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 3.8 CM X 2.5 CM CON TAPAS DE PINO DE 6 MM. LARGO SEGÚN LO INDICADO EN PLANOS; FORRADA CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (1); SOPORTES LATERALES DE APOYO FABRICADOS SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1.52"X1" CON TAPAS INTERIORES DE PINO DE 6 MM. FORRADOS CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A.(3) BASTIDOR FABRICADO CON MARCO Y LARGUEROS DE MADERA DE PINO DE 2.5 CM X 3.8 CM, LOS LARGUEROS SERÁN COLOCADOS A UNA SEPARACIÓN DE 27 A 30 CM, CON TAPAS EN AMBAS CARAS DE MADERA DE PINO 6 MILÍMETROS, FORRADO CON FORMAICA GRIS S.M.A, EN BORDES DE BASTIDOR APLICACIÓN DE BOQUILLA CON RESISTOL 5000 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y CLAVOS, QUEDANDO A PAÑO CON LA FORMAICA, PINTADA EN COLOR SIMILAR A FORMAICA GRIS; 6 PUERTAS DE MDF DE 19 MM. HERRAJES: BISAGRAS BIDIMENSIONALES DE COBERTURA COMPLETA EXTERIOR 35 MM, MCA. DUCASSE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MCA. SOPRANO MOD. 6190-0002-90 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS FORRADAS CON FORMAICA GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (12), VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-13.</p>	PZA.	1.00		
--------------	---	------	------	--	--



OC09-177-065	<p>MUEBLE MM-14 MUEBLE CON LOCKERS PARA HERRAMIENTAS DE TALLERES DE 1.50 M, DE LARGO X 0.42 M. DE ANCHO Y 1.87 M. DE ALTURA, FABRICADO A BASE DE MODULO 1 DE LOCKERS PARA HERRAMIENTA: FABRICADOS EN MDF 19MM LAMINADO DOS CARAS, CON 6 GAVETAS PARA ALMACENAR, CON PUERTAS ABATIBLES, HERRAJES: BISAGRAS BIDIMENSIONALES COBERTURA COMPLETA 35 MM MCA. DUCASSE WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, CHAPA LATERAL DE SEGURIDAD MCA. PHILLIPS 3/4" WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y JALADERA DE ACERO INOXIDABLE EN FORMA DE "C", LOS 3 MÓDULOS SON UNIDOS POR PERNO DE TUERCA 1/4" MOD. SKU: M80-55 WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, CON TUERCA CONECTOR DECORATIVA MOD. M80-43 SKU: M80-43. (16); MODULO 2 DE LOCKERS PARA HERRAMIENTA: BASE FABRICADA EN MDF 19 MM LAMINADO DOS CARAS, CON 3 CAJONERAS Y UNA GAVETAS PARA ALMACENAR HERRAMIENTA, 2 PUERTAS CORREDIZAS CON RIEL DE ALUMINIO, HERRAJES: CORREDERAS DE EXTENSIÓN USO RUDO MARCA KV MOD 8400 SKU: M311-43 WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS DE 40 CM Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MARCA SOPRANO MOD. 6190-0002-90 WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, CHAPAS PARA PUERTA CORREDIZA DE PUSH TARGET LOCK 9004-19 Y 2 JALADERAS DE EMBUTIR RECTANGULARES (17), VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-16.</p>	PZA.	3.00		
--------------	--	------	------	--	--



OC09-177-070	MUEBLE MM-15 MUEBLES MÓDULOS PARA GABINETES EN TRANSPORTES (MODULO 1) DE 1.98 M DE LARGO X 0.40 M. DE ANCHO Y 0.50 M. DE ALTURA, MODULO 1:6 GABINETES CON PUERTAS ABATIBLES, FABRICADOS EN MDF DE 19 MM. PARA EMPOTRE A MURO, DOS CARGADORES CON CORTE A 45° DE MADERA DE PINO DE 100 MM X 19 MM DE ESPESOR, EL CARGADOR 1 SE FIJA AL MODULO Y EL CARGADOR 2 ES FIJADO A MURO. COLOCACIÓN DE CHAPACINTA COLOR GRIS EN CANTOS DE GABINETES. HERRAJES: EN PUERTAS BISAGRAS BIDIMENSIONALES DE COBERTURA COMPLETA EXTERIOR 35 MM MCA. DUCASSE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MARCA SOPRANO MOD. 6190-0002-90 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, MDF DOS CARAS COLOR GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (18), VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-17,18.	PZA.	1.00		
OC09-177-075	MUEBLE MM-15 MUEBLES MÓDULOS PARA GABINETES EN TRANSPORTES (MODULO 2) DE 1.98 M DE LARGO X 0.40 M. DE ANCHO Y 0.50 M. DE ALTURA, MODULO 2: 5 GABINETES CON PUERTAS ABATIBLES, 4 DEL MISMO TAMAÑO Y UNO MÁS GRANDE, FABRICADOS EN MDF DE 19 MM. PARA EMPOTRE A MURO, DOS CARGADORES CON CORTE A 45° DE MADERA DE PINO DE 100 MM X 19 MM DE ESPESOR, EL CARGADOR 1 SE FIJA AL MODULO Y EL CARGADOR 2 ES FIJADO A MURO, COLOCACIÓN DE CHAPACINTA COLOR GRIS EN CANTOS DE GABINETES, HERRAJES: EN PUERTAS BISAGRAS BIDIMENSIONALES DE COBERTURA COMPLETA EXTERIOR 35 MM MCA. DUCASSE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MARCA SOPRANO MOD. 6190-0002-90 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, MDF DOS CARAS COLOR GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (17), VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-17,18.	PZA.	1.00		



OC09-177-080	MUEBLE MM-15 MUEBLES MÓDULOS PARA GABINETES EN TRANSPORTES (MODULO 3) DE 1.81 M DE LARGO X 0.40 M. DE ANCHO Y 0.50 M. DE ALTURA, MODULO 3: 6 GABINETES CADA UNO, DEL MISMO TAMAÑO CON PUERTAS ABATIBLES, FABRICADOS EN MDF DE 19 MM. PARA EMPOTRE A MURO, DOS CARGADORES CON CORTE A 45° DE MADERA DE PINO DE 100 MM X 19 MM DE ESPESOR, EL CARGADOR 1 SE FIJA AL MODULO Y EL CARGADOR 2 ES FIJADO A MURO, COLOCACIÓN DE CHAPACINTA COLOR GRIS EN CANTOS DE GABINETES, HERRAJES: EN PUERTAS BISAGRAS BIDIMENSIONALES DE COBERTURA COMPLETA EXTERIOR 35 MM MCA. DUCASSE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MARCA SOPRANO MOD. 6190-0002-90 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, MDF DOS CARAS COLOR GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (20), VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-17,18.	PZA.	1.00		
OC09-177-085	MUEBLE MM-15 MUEBLES MÓDULOS PARA GABINETES EN TRANSPORTES (MODULO 4) DE 1.81 M DE LARGO X 0.40 M. DE ANCHO Y 0.50 M. DE ALTURA, MODULO 3: 6 GABINETES CADA UNO, DEL MISMO TAMAÑO CON PUERTAS ABATIBLES, FABRICADOS EN MDF DE 19 MM. PARA EMPOTRE A MURO, DOS CARGADORES CON CORTE A 45° DE MADERA DE PINO DE 100 MM X 19 MM DE ESPESOR, EL CARGADOR 1 SE FIJA AL MODULO Y EL CARGADOR 2 ES FIJADO A MURO, COLOCACIÓN DE CHAPACINTA COLOR GRIS EN CANTOS DE GABINETES, HERRAJES: EN PUERTAS BISAGRAS BIDIMENSIONALES DE COBERTURA COMPLETA EXTERIOR 35 MM MCA. DUCASSE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MARCA SOPRANO MOD. 6190-0002-90 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, MDF DOS CARAS COLOR GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (20), VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y	PZA.	1.00		



	MATERIALES EN PLANO TM-CAR-17,18.				
OC09-177-090	MUEBLE MM-15 MUEBLES MÓDULOS PARA GABINETES EN TRANSPORTES (MODULO 5) DE 1.86 M DE LARGO X 0.40 M. DE ANCHO Y 0.50 M. DE ALTURA, MODULO 5: 4 GABINETES CON PUERTAS ABATIBLES, 3 DEL MISMO TAMAÑO Y UNO MÁS GRANDE, FABRICADOS EN MDF DE 19 MM. PARA EMPOTRE A MURO, DOS CARGADORES CON CORTE A 45° DE MADERA DE PINO DE 100 MM X 19 MM DE ESPESOR, EL CARGADOR 1 SE FIJA AL MODULO Y EL CARGADOR 2 ES FIJADO A MURO, COLOCACIÓN DE CHAPACINTA COLOR GRIS EN CANTOS DE GABINETES, HERRAJES: EN PUERTAS BISAGRAS BIDIMENSIONALES DE COBERTURA COMPLETA EXTERIOR 35 MM MCA. DUCASSE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MARCA SOPRANO MOD. 6190-0002-90 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, MDF DOS CARAS COLOR GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (21), VER ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-17,18.	PZA.	1.00		
OC09-177-095	MUEBLE MM-15 MUEBLES MÓDULOS PARA GABINETES EN TRANSPORTES (MODULO 6) DE 1.42 M DE LARGO X 0.40 M. DE ANCHO Y 0.50 M. DE ALTURA, MODULO 6: MODULO 6: 4 GABINETES CON PUERTAS ABATIBLES, 3 DEL MISMO TAMAÑO Y UNO MÁS GRANDE, FABRICADOS EN MDF DE 19 MM. PARA EMPOTRE A MURO, DOS CARGADORES CON CORTE A 45° DE MADERA DE PINO DE 100 MM X 19 MM DE ESPESOR, EL CARGADOR 1 SE FIJA AL MODULO Y EL CARGADOR 2 ES FIJADO A MURO, COLOCACIÓN DE CHAPACINTA COLOR GRIS EN CANTOS DE GABINETES, HERRAJES: EN PUERTAS BISAGRAS BIDIMENSIONALES DE COBERTURA COMPLETA EXTERIOR 35 MM MCA. DUCASSE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y JALADERAS DE SOBREPONER ACERO INOX. MARCA SOPRANO MOD. 6190-0002-90 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, MDF DOS CARAS COLOR GRIS MCA. RALPH WILSON O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS S.M.A. (22), VER	PZA.	1.00		



	ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES EN PLANO TM-CAR-17,18.				
PARTIDA:	10 MAMPARAS				
OC10-007-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA SANITARIOS, MARCA SANILOCK MODELO 4200 STANDARD O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, COLOR SEGÚN MUESTRA APROBADA EN OBRA, (PANELES, PUERTAS, PILASTRAS), HECHAS Y ARMADAS EN FABRICA A BASE DE ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO DE 1" CAL. NO. 20, TERMINADO CON MOLDURA PERIMETRAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304, ACABADO 3, HERRAJES DE ACERO INOXIDABLE CAL. 12 TIPO 304, ACABADO PULIDO BRILLANTE, TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, CABEZA PHILLIPS O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS EN 14" X 12" X 1/2", EXPANSORES DE 3/8" DE DIÁMETRO, BIRLOS Y TUERCAS CORRESPONDIENTES PARA FIJAR PISO, TAQUETES DE PARED DE 1/4" X 3/8", INCLUYE ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE INTEGRADO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIOS, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, HABILITADO, ARMADO, COLOCACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, CONSIDERANDO TODOS LOS DETALLES Y MATERIALES NECESARIOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO Y A LO INDICADO AL PROYECTO EJECUTIVO, CONSIDERAR LIMPIEZA FINAL DE CADA UNA DE ELLAS, EN TODAS SUS CARAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC10-007-005	MAMPARA PARA SANITARIO MP-1, FIJO DE 1.40 MTS DE LONGITUD X 1.50 MTS DE ALTURA, V.P. TM-ACA-03	PZA.	1.00		
OC10-007-010	MAMPARA PARA SANITARIO MP-2, COMPUESTA POR UNA PUERTA DE 0.70 MTS DE LONGITUD X 1.50 MTS DE ALTURA Y UN FIJO DE 0.20 MTS DE LONGITUD POR 1.80 MTS DE ALTURA, ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE EN EL FIJO. V.P. TM-ACA-03	PZA.	1.00		
OC10-007-015	MAMPARA PARA SANITARIO MP-3, FIJO DE 0.70 MTS DE LONGITUD X 1.50 MTS DE ALTURA. V.P. TM-ACA-03	PZA.	1.00		



OC10-007-016	MAMPARA PARA SANITARIO MP-4, COMPUESTA POR UNA PUERTA DE 0.70 MTS DE LONGITUD X 1.50 MTS DE ALTURA Y UN FIJO DE 0.40 MTS DE LONGITUD POR 1.80 MTS DE ALTURA, ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE EN EL FIJO. V.P. TM-ACA-03	PZA.	2.00		
OC10-007-017	MAMPARA PARA SANITARIO MP-5, COMPUESTA POR UNA PUERTA DE 0.60 MTS DE LONGITUD X 1.50 MTS DE ALTURA Y UN FIJO DE 0.66 MTS DE LONGITUD POR 1.80 MTS DE ALTURA, ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE EN EL FIJO. V.P. TM-ACA-03.	PZA.	1.00		
OC10-007-020	MAMPARA PARA SANITARIO, FIJO DE 1.25 DE LONGITUD X 1.80 MTS DE ALTURA, CON ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	4.00		
OC10-007-025	MAMPARA PARA SANITARIO, FIJO DE 0.45 DE LONGITUD X 1.20 MTS DE ALTURA.	PZA	1.00		
OC10-007-030	MAMPARA PARA SANITARIO, PUERTA DE 0.90 DE LONGITUD X 1.50 MTS DE ALTURA.	PZA	1.00		
OC10-007-035	MAMPARA PARA SANITARIO DE 1.61 DE LONGITUD X 1.80 MTS DE ALTURA, COMPUESTA POR 2 FIJOS DE 0.12 X 1.80 MTS, 1 FIJO DE 0.14 X 1.80 MTS Y 2 PUERTAS DE 0.50 Y 0.62 X 1.50 MTS, TODOS LOS FIJOS LLEVARAN ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	1.00		
OC10-007-040	MAMPARA PARA SANITARIO DE 2.28 DE LONGITUD X 1.80 MTS DE ALTURA, COMPUESTA POR 3 FIJOS DE 0.20 X 1.80 MTS Y 3 PUERTAS DE 0.56 X 1.50 MTS, TODOS LOS FIJOS LLEVARAN ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	1.00		
OC10-007-045	MAMPARA PARA SANITARIO DE 0.68 LONGITUD X 1.80 MTS DE ALTURA, COMPUESTA POR 1 FIJO DE 0.12 X 1.80 MTS Y 1 PUERTA DE 0.56 X 1.50 MTS, TODOS LOS FIJOS LLEVARAN ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	3.00		
PARTIDA:	31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE				
OC31-020-000	DESMONTAJE DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC31-020-005	DE PUERTA DE MADERA.	PZA.	13.00		



OC31-035-000	DESMONTAJE DE HERRERÍA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, DESCUBRIR ANCLAS Y CORTES EN SU CASO, SELECCIÓN, ENDEREZADO, ACARREO DE MATERIAL CON RECUPERACIÓN EN FAVOR DEL INSTITUTO, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC31-035-100	DESMONTAJE Y RETIRO DE CANCEL DE ALUMINIO CON CRISTAL FIJO O EN TABLETAS	M2.	85.06		
OC31-035-115	DESMONTAJE DE TAPANCO DE HERRERÍA DE 2.82 M. DE LARGO X 3.01 M. DE ANCHO, LOCALIZADA EN ÁREA DE ESTAR	M2.	8.91		
OC31-035-125	DESMONTAJE Y RETIRO DE PASAMANOS Y BARANDAL DE HERRERÍA	M2.	7.75		
OC31-035-130	DESMONTAJE DE ESCALERA DE HERRERÍA DE 1.76 M. DE LARGO X 0.89 M. DE ANCHO CON 8 ESCALONES LOCALIZADA EN ÁREA DE ESTAR	PZA.	1.00		
OC31-035-135	DESMONTAJE Y RETIRO DE HERRERÍA, MARCO Y REJA CUADRADA MALLA CICLÓNICA Y ACRÍLICO	M2.	136.37		
OC31-035-140	DESMONTAJE Y RETIRO DE HERRERÍA, CANCELES, PUERTAS, PORTÓN, VENTANAS, BARANDALES, INCLUYE LÁMINA, PERFILES Y CRISTALES.	M2.	87.28		
OC31-035-145	DESMONTAJE Y RETIRO DE MAMPARAS DE BAÑO, FIJOS O PUERTAS.	M2.	1.48		
OC31-035-150	DESMONTAJE Y RETIRO DE REJILLA IRVING	M2.	5.85		
OC31-050-000	DESMONTAJE, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC31-050-005	DE ELEMENTO PARA COLOCACIÓN DE MURO	M.	1.53		
PARTIDA:	32 MOBILIARIO				
OC32-005-000	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO SEGÚN DISEÑO EN PLANOS, INCLUYE; COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS	-			



	DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
OC32-005-005	LO-01 LOCKER LISO CON CUERPO METÁLICO, 3 PUERTAS Y CERRADURA DE COMBINACIÓN DIMENSIONES: 40 X 45 CM X 170 CM DE ALTO, MARCA. PM STEELE MOD. LOCKERS METAL 1600 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, VER DETALLE EN PLANO TM-MOB-01	PZA.	159.00		
OC32-005-010	S-01 SILLA OPERATIVA, MALLA NEGRA Y ESTRUCTURA NEGRA CON BASE GIRATORIA, DIMENSIONES: 68 X 43 CM X 105 CM DE ALTURA MÁXIMA; MCA. PM STEELE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, LÍNEA PERSEUS MOD. 02102PR10AMGN02102PR10AMGN. VER DETALLE EN PLANO TM-MOB-01	PZA.	5.00		
OC32-005-015	S-02 SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO CON BRAZOS Y BASE GIRATORIA. COLOR NEGRO, DIMENSIONES: 51.5 X 48 TM X 107 CM DE ALTURA MÁXIMA, MCA. PM STEELE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, LÍNEA MIDA 4600 MOD. 031024624ALGN, VER DETALLE EN PLANO TM-MOB-01.	PZA.	4.00		
OC32-005-020	S-03 SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS Y BASE GIRATORIA, EN MALLA CON SOPORTE LUMBAR, COLOR NEGRO, DIMENSIONES: 51.5 X 50 CM X 97 CM DE ALTURA MÁXIMA, MCA. PM STEELE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, LÍNEA LYNIX MOD. 02102LY13AMGN VER DETALLE EN PLANO TM-MOB-01.	PZA.	10.00		
OC32-005-021	S-03A SILLA DE VISITA O MULTIUSOS CON BASE DE CINCO PUNTOS, RESPALDO DE POLI-PROPENO Y DESCANSA PIES, DIMENSIONES: 47 X 43.5 CM X 102.5 CM DE ALTURA, MCA. PM STEELE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, SILLA CAJERO MOD. 02102LY13AMGN, VER DETALLE EN PLANO TM-MOB-01.	PZA.	12.00		
OC32-005-025	S-04 SILLA DE VISITA O MULTIUSOS CON BASE DE CUATRO PATAS CON BRAZOS Y RESPALDO DE MALLA COLOR NEGRO, DIMENSIONES: 47 X 45 CM X 89 CM DE ALTURA, MCA. PM STEELE O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, LÍNEA CYRIUS MOD. 02102CR05MTPN, VER DETALLE EN PLANO TM-MOB-01.	PZA.	10.00		



OC32-005-030	EST-01 ESTANTERÍA MULTIUSOS DE ACERO ACABADO PINTURA EN POLVO EPÓXICA CON CAJONES, GAVETAS Y DIVISORES PARA HERRAMIENTAS. DIMENSIONES: 91.5 X 30.5 CM X 91.5 CM DE ALTO, MCA. PM STEELE. MOD. PMS9V O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, VER DETALLE EN PLANO TM-MOB-01.	PZA.	2.00		
OC32-005-035	EST-02 ESTANTERÍA TIPO ESQUELETO DE ACERO CON 5 ENTREPAÑOS DIMENSIONES 60.7 CM X 91.5 TM. X 213 CM. DE ALTURA, MARCA PM STEELE MODELO PMS6V HUECA O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, ACABADO PINTURA EN POLVO EPÓXICA, VER DETALLE EN PLANO TM-MOB-01.	PZA.	58.00		
OC32-005-045	CST-01, CESTO PARA BASURA, PAPELERA SWING 35 LTS COLOR BLANCO, MARCA FORTE MODELO 102510 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, VER DETALLE EN PLANO TM-MOB-01.	PZA.	16.00		
OC32-005-055	GA-01, GANCHO DOBLE CLÁSICA LATÓN, ACABADO CROMO SEMI-EMPOTRE, MARCA HELVEX MOD. 106 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, VER DETALLE EN PLANO TM-MOB-01.	PZA.	15.00		
OC32-005-060	MESA ALTA DE 1.20 CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO, FABRICADA A BASE DE CUBIERTA RESPALDO, FALDONES Y FREGADERO DERECHO O IZQUIERDO DE 50 X 500 X 35 CM. DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 16 ACABADO PULIDO, ENTREPAÑOS DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. NO. 18 ACABADO PULIDO, ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. NO. 16 DE 38 X 38 MM. (1 1/2" X 1 1/2") ACABADO PULIDO, REFUERZO DE PERFIL TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 16 DE 32 X 32 MM. (1 1/4" X 1 1/4") ACABADO PULIDO, CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 MM. CAL. NÚM. 16 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA (NO VISIBLE), CON CESPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN DE 38 MM. (4") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO, MEZCLADORA VERTICAL DE BRONCE CUELLO DE GANZO, LARGO CON LLAVES DE CRUCETA ACABADO CROMADO, CON RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS)	PZA.	2.00		



	EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA (NO VISIBLE), REGATÓN DE ALUMINIO ACABADO PULIDO DE 32MM. (1 1/4") DE DIÁMETRO CON ALTURAS AJUSTABLES A BASE DE UN TORNILLO INTEGRADO DE ACERO DE 50.8 MM (2") DE LONGITUD VER DETALLE EN PLANO TM-M-AI-01A, 01B				
OC32-005-065	MESA ALTA DE 1.20 CON RESPALDO Y DOBLE FREGADERO DERECHO, FABRICADA A BASE DE CUBIERTA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 16 AISI-304, CON RESPALDO Y 2 FREGADEROS CENTRALES, DE 40 X 45 X 19 MM. Y BORDE PERIMETRAL ACABADO PULIDO, CAJÓN DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20, CON JALADERA INTEGRAL, ACABADO CON PINTURA COLOR GRIS, ESTRUCTURA DE ACERO CALIBRE 18, DE 32 X 32 MM. (1 1/4" X 1 1/4"), ACABADO CON PINTURA COLOR GRIS, CON CESPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN DE 38 MM. (1 1/2") DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO, MEZCLADORA VERTICAL DE BRONCE CUELLO DE GANZO, CORTO CON LLAVES DE ALETA LARGA Y ACABADO CROMADO, CON RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA (NO VISIBLE), REGATÓN DE ALUMINIO ACABADO PULIDO DE 25MM. (1") DE DIÁMETRO CON ALTURAS AJUSTABLES, LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 ACABADO EN PINTURA GRIS, EN LATERALES Y FRENTE, VER DETALLE EN PLANO TM-M-AI-01A, 01B	PZA.	1.00		
OC32-005-070	MESA VERTEDERO 45 X 45 CM. PARA ASEO, FABRICADA A BASE DE FREGADERO DE 45 X 45 X 40 CM. DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE, CAL. 18 ACABADO PULIDO, ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL.16, DE 38 X 38 MM. (1 1/2" X 1 1/25" ACABADO PULIDO, CON CESPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN DE 38 MM. (1 1/2") DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO, CONTRA CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 MM. (4"), DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO, VER DETALLE EN PLANO TM-M-AI-01A, 01B	PZA.	2.00		
OC32-005-075	PIZARRÓN-FRANELÓGRAFO DE 0.80 MTS DE ALTO X 1.0 MTS DE LARGO, CON MARCO DE ÁNGULO DE ALUMINIO NATURAL ANODIZADO DE 2" MM EN UNA SOLA PIEZA REMATADO PERIMETRALMENTE, CON DOS PUERTAS CORREDIZAS DE 0.50 MTS X 0.80 MTS CADA UNA, CRISTAL TRANSPARENTE DE 6 MM, TABLERO EN MDF 9 MM DE ESPESOR, CON UNA PLACA DE CORCHO DE 8 mm PEGADO CON PEGAMENTO DE CONTACTO, PERFORACIONES PARA COLOCACIÓN AL MURO, FIJO CON TAQUETE Y TORNILLO.	PZA	2.00		



OC32-005-080	PIZARRÓN DE CRISTAL TEMPLADO ESMERILADO DE 6 MM DE 0.90 DE ALTO X 1.20 MTS DE LARGO, RESISTENTE A GOLPES PERPENDICULARES, SUPERFICIE LISA PARA PLUMONES, RESPALDO MATE, CANTOS PULIDOS Y REDONDEADOS, CON 6 HERRAJES DE ACERO INOXIDABLE FIJO A MURO, PORTA PLUMÍN DE CRISTAL TEMPLADO	PZA	2.00		
PARTIDA:	33 HERRAMIENTA Y EQUIPO				
OC33-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, INCLUYE: COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	-			
OC33-005-005	ESMERIL DE BANCO DE 8", MODELO EB1008, MARCA URREA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, USO EXTRA PESADO, 127 VOLTS MONOFÁSICO, MOTOR 3/4 HP, DIÁMETRO DE PIEDRA 8", 3400 RPM MÁXIMO, CON PIEDRA DE DESBASTE GRUESO Y CARDA	PZA.	1.00		
OC33-005-010	ESMERIL DE BANCO 6" MODELO EB1006, MARCA URREA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, USO EXTRA PESADO, 127 VOLTS MONOFÁSICO, MOTOR 1/3 HP, DIÁMETRO DE PIEDRA 6", 3400 RPM MÁXIMO, 250W, CON PIEDRA DE DESBASTE GRUESO Y PIEDRA DE DESBASTE FINO	PZA.	2.00		
OC33-005-015	TALADRO DE COLUMNA O BANCO, DE PEDESTAL DE 20", BROQUERO 3/4", MOTOR DE 1 HP, 9 VELOCIDADES, 750W, 127 VCA, 1 FASE, MARCA CRAFTSMAN 009-22901N O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	PZA.	2.00		
OC33-005-020	COMPRESOR DE AIRE LUBRICADO 2 ETAPAS TANQUE VERTICAL DE 300 L, MARCA EVANS O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS CON MOTOR DE 5 HP A 1750 RPM, 3750W, ALIMENTACIÓN 220/127 VCA	PZA.	1.00		



OC33-005-025	COMPRESOR DE AIRE LUBRICADO 1 ETAPA TANQUE HORIZONTAL DE 70 L, MARCA EVANS O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS CON MOTOR DE 1 HP A 1750 RPM, ALIMENTACIÓN 220/127 VCA,750W.	PZA.	1.00		
OC33-005-030	PLANTA DE SOLDAR, SOLDADORA MULTIPROCESOS (ELECTRODO, MIG, TIG), MULTIARC 452, MARCA INFRA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, ALIMENTACIÓN 220/440 VCA, CON CABLES ALIMENTADORES, PORTA-ELECTRO, TIERRA Y ANTORCHA.	PZA.	1.00		
OC33-005-031	PLANTA DE SOLDAR, SOLDADORA MULTIPROCESOS (ELECTRODO, MIG, TIG), TRILOGÍA 200i MARCA INFRA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, ALIMENTACIÓN 127/220 VCA, CON CABLES ALIMENTADORES, PORTA-ELECTRO, TIERRA Y ANTORCHA, PARA UN RANGO DE 30 A 200 AMPERES DE SALIDA	PZA.	1.00		
OC33-005-032	PLANTA DE SOLDAR, SOLDADORA PARA ELECTRODO REVESTIDO, TH 235/160 DE INFRA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, ALIMENTACIÓN 127/220 VCA, CON CABLES ALIMENTADORES, PORTA-ELECTRO, TIERRA, PARA UN RANGO DE 30 A 100 AMPERES DE SALIDA EN BAJA O BIEN 30 A 190 O 35 A 250 AMPERES EN ALTA, 220/127	PZA.	1.00		
OC33-005-033	SIERRA DE BANCO DE 81 PULGADAS DE SUPERFICIE CON EXTENSIÓN, MARCA CRAFTSMAN O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, MOTOR DE 3 HP 220 VCA 2 FASES, DISCO DE 10" DIÁMETRO, 220 VCA.	PZA.	1.00		
OC33-005-034	SIERRA CINTA DE 18", MOTOR DE 3 HP, 220 VCA, MODELO SB 1018 URREA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, 2 FASES, 220 VCA	PZA.	1.00		
OC33-005-035	MESA DE TRABAJO DE USO PESADO, CON CUBIERTA EN ARCE, PARA SOPORTAR CARGAS DE HASTA 2000 LBS., DE 60 X 36" CON ALTURA AJUSTABLE	PZA.	8.00		
OC33-005-040	MESA DE TRABAJO DE USO PESADO, CON CUBIERTA EN ARCE, PARA SOPORTAR CARGAS DE HASTA 2000 LBS., DE 72 X 36" CON ALTURA AJUSTABLE	PZA.	4.00		



OC33-005-050	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO MARCA VIMALERT MODELO V100 O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, APERTURA DE 8", MORDAZAS DE 6",	PZA.	3.00		
OC33-005-055	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO VIMALERT TORILLO # 5 O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, APERTURA DE 5", MORDAZAS DE 5"	PZA.	3.00		
OC33-005-060	PRENSA TUBO DE MORDAZA TORNILLO DE BANCO DE HORQUILLA MARCA RIDGID MODELO 27 O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, PARA TUBOS DE HASTA 6"	PZA.	1.00		
OC33-005-070	TORNILLO DE BANCO PORTÁTIL TRISTAND DE RIDGID MODELO 460-6 O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, CAPACIDAD DE TUBO HASTA 6"	PZA.	1.00		
OC33-005-075	CORTADORA DE METALES DE 14" DE DIÁMETRO DE DISCO, MARCA DEWALT O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, 2300 WATTS, 127 VCA,	PZA.	1.00		
OC33-005-080	SIERRA DE INGLETE DE 12", MARCA DEWALT O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS PARA CORTES HASTA 45° AMBOS LADOS, LECTURA DIGITAL DE ÁNGULO, MOTOR DE 3 HP, 2 FASES, 220 VCA, 2250 W.	PZA.	1.00		
ESPECIALIDAD:	HIDRÁULICA Y SANITARIA				
PARTIDA:	05 ACABADOS				
IH05-005-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES Y CÓDIGO DE COLORES DEL INSTITUTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS MÍNIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.				
IH05-005-005	PARA TUBERÍA, INCLUYE VÁLVULA, SIN FORRO; DE 13 MM DE DIÁMETRO.	M.	10.43		



IH05-005-010	PARA TUBERÍA, INCLUYE VÁLVULA, SIN FORRO; DE 19 MM DE DIÁMETRO.	M.	4.80		
IH05-005-020	PARA TUBERÍA, INCLUYE VÁLVULA, SIN FORRO; DE 32 MM DE DIÁMETRO.	M.	5.92		
IH05-005-025	PARA TUBERÍA, INCLUYE VÁLVULA, SIN FORRO; DE 38 MM DE DIÁMETRO.	M.	20.97		
IH05-005-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES Y CÓDIGO DE COLORES DEL INSTITUTO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, INCLUYE CODOS, YEES, Y TODAS LAS CONEXIONES EXISTENTES, APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS MÍNIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	-			
IH05-005-140	PARA TUBERÍA DE FO.FO. EXISTENTE DE 50 MM DE DIÁMETRO.	M.	7.74		
IH05-005-145	PARA TUBERÍA DE FO.FO. EXISTENTE DE 101 MM DE DIÁMETRO.	M.	40.44		
IH05-010-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE SERVICIOS Y DIRECCIÓN DE FLUJO EN TUBERÍAS CON O SIN FORRO, A BASE DE PINTURA DE ESMALTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES Y CÓDIGO DE COLORES DEL INP, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN, FLETE A OBRA, ACARREOS, COLOCACIÓN, PLANTILLAS, FIJACIÓN, FRANJA DE PINTURA DE ESMALTE DE 20 CM DE LONGITUD EN TODO EL PERÍMETRO DEL TUBO CON O SIN FORRO, NOMENCLATURA, FLECHA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	-			
IH05-010-005	PARA TUBERÍAS DE 13 MM DE DIÁMETRO CON O SIN FORRO.	PZA.	7.00		
IH05-010-010	PARA TUBERÍAS DE 19 MM DE DIÁMETRO CON O SIN FORRO.	PZA.	12.00		
IH05-010-020	PARA TUBERÍAS DE 32 MM DE DIÁMETRO CON O SIN FORRO.	PZA.	4.00		
IH05-010-025	PARA TUBERÍAS DE 38 MM DE DIÁMETRO CON O SIN FORRO.	PZA.	12.00		
PARTIDA:	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE				



IH12-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO, TIPO "M", MARCA NACOBRE O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, SOLDADURA Y PRUEBAS, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	-			
IH12-005-010	DE 13 MM DE DIÁMETRO.	M.	42.48		
IH12-005-015	DE 19 MM DE DIÁMETRO.	M.	29.77		
IH12-005-020	DE 25 MM DE DIÁMETRO.	M.	1.20		
IH12-005-025	DE 32 MM DE DIÁMETRO.	M.	16.44		
IH12-005-030	DE 38 MM DE DIÁMETRO.	M.	27.66		
IH12-015-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE COBRE, MARCA NACOBRE O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, SOLDADURA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	-			
IH12-015-010	DE 13 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
IH12-015-090	DE 19 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	2.00		
IH12-015-095	DE 25 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	4.00		
IH12-015-100	DE 32 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	4.00		
IH12-015-105	DE 38 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	2.00		
IH12-016-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE COBRE INTERIOR A FIERRO EXTERIOR, MARCA NACOBRE O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, SOLDADURA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD,				



	INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH12-016-001	DE 13 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	14.00		
IH12-017-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTOR DE COBRE A COBRE, MARCA NACOBRE O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, SOLDADURA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH12-017-001	DE 13 X 10 MM DE DIÁMETRO.	PZA	4.00		
IH12-017-002	DE 19 X 13 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	8.00		
IH12-017-003	DE 38 X 19 MM, 38 X 25 MM Y 38 X 32 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	5.00		
IH12-017-004	DE 38 X 19 MM, 38 X 25 MM Y 38 X 32 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	4.00		
IH12-018-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTOR DE COBRE INTERIOR A FIERRO EXTERIOR DE 19 X 13 MM DE DIÁMETRO, FIG. 704-R, MARCA NACOBRE O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, SOLDADURA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH12-018-001	DE 19 X 13 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	2.00		



IH12-020-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE COBRE A COBRE, MARCA NACOBRE O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, SOLDADURA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	-			
IH12-020-050	DE 90 GRADOS X 13 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	33.00		
IH12-020-055	DE 90 GRADOS X 19 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	14.00		
IH12-020-060	DE 90 GRADOS X 25 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
IH12-020-065	DE 90 GRADOS X 32 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	9.00		
IH12-020-070	DE 90 GRADOS X 38 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	13.00		
IH12-020-090	DE COBRE A ROSCA INTERIOR DE 90 GRADOS X 13 MM. DE DIÁMETRO, FIG. 707-390.	PZA.	4.00		
IH12-020-127	DE COBRE INTERIOR A FIERRO EXTERIOR DE 90 GRADOS X 32 MM. DE DIÁMETRO, FIG. 707-4.	PZA.	2.00		
IH12-025-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE COBRE, MARCA NACOBRE O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIJADO, SOLDADURA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	-			
IH12-025-010	DE 13 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	17.00		
IH12-025-015	DE 19 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	5.00		
IH12-025-020	DE 25 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
IH12-025-025	DE 32 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	4.00		
IH12-025-030	DE 38 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	4.00		
IH12-025-045	DE 38 X 38 X 32 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	2.00		
IH12-025-080	DE 32 X 32 X 25 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	2.00		



IH12-030-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNIÓN DE COBRE, MARCA NACOBRE O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, SOLDADURA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	-			
IH12-030-015	DE 19 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	2.00		
IH12-045-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN CAPA PARA TUBO DE COBRE, MARCA NACOBRE O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETES A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTE FUERA DE OBRA EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	-			
IH12-045-005	DE 13 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	12.00		
IH12-045-015	DE TAPÓN CAPA DE 25 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
IH12-045-020	DE 32 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
PARTIDA:	13 VÁLVULAS Y LLAVES				
IH13-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS, MARCA WORCESTER O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PRESENTACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	-			
IH13-005-055	DE BOLA DE 13 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	3.00		
IH13-005-060	DE BOLA DE 19 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		



IH13-005-070	DE BOLA DE 32 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
IH13-005-075	DE VÁLVULAS DE BOLA DE 38 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
IH13-005-090	DE RETENCIÓN 19 MM. DE DIÁMETRO ROSCABLE FIG. 85 T, COLUMPIO BRONCE SWP (125 LBS. VAPOR) WOG (200 LBS. AGUA, ACEITE O GAS).	PZA.	1.00		
IH13-106-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS EN LÍNEA DE RETORNO DE AGUA CALIENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER LUGAR, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	-			
IH13-106-005	DE VÁLVULAS EN LÍNEA DE RETORNO DE AGUA CALIENTE, COMPUESTO CON 1.- COPLES DE COBRE A ROSCA EXTERIOR DE 13 MM, 2.- VÁLVULA DE COMPUERTA DE 13 MM, 3.- VÁLVULA DE RETENCIÓN DE 13 MM., 4.- TUERCA UNIÓN DE COBRE A ROSCA EXTERIOR 13 MM, 5.- TAPÓN CAPA DE COBRE DE 19 MM, 6.- NIPLE DE COBRE DE 13 MM., 7.- CRUZ DE COBRE DE 19 MM., 8.- REDUCCIÓN DE COBRE DE 19 X 13 MM., 9.- NIPLES DE COBRE DE 19 MM, 10.- VÁLVULA DE CUADRO O MACHO DE 13 MM, 12. COPLE DE COBRE A COBRE DE 19 MM, TERMOPOZO, 14.- TERMÓMETRO DE CARATULA DE 75 MM EN RANGO DE 0 A 100 °C, MARCA NACOBRE O EQUIVALENTE EN CALIDAD, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER LUGAR, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	2.00		
PARTIDA:	15 TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC				
IH15-130-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE P.V.C. TIPO DWV FOAM CORE TIPO SANITARIO APLICACIÓN EN VENTILACIÓN, NORMA ASTM D 2665 Y ASTM F 1866, CON UNA CAMPANA MARCA CHARLOTTE, DURMAN O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN Y PRUEBA, LUBRICANTE, ANILLO DE HULE, LIMPIEZA Y	-			



	RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.				
IH15-130-015	DE 51 MM DE DIÁMETRO.	M.	8.00		
IH15-135-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE P.V.C. TIPO DWV FOAM CORE TIPO SANITARIO APLICACIÓN EN VENTILACIÓN, NORMA ASTM D 2665 Y ASTM F 1866, CON UNA CAMPANA MARCA CHARLOTTE, DURMAN O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN Y PRUEBA, LUBRICANTE, ANILLO DE HULE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.				
IH15-135-010	DE 38 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	7.00		
IH15-135-015	DE 51 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	3.00		
IH15-145-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE P.V.C. TIPO DWV FOAM CORE TIPO SANITARIO APLICACIÓN EN VENTILACIÓN, NORMA ASTM D 2665 Y ASTM F 1866, CON UNA CAMPANA MARCA CHARLOTTE, DURMAN O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN Y PRUEBA, LUBRICANTE, ANILLO DE HULE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	-			
IH15-145-025	DE 90 GRADOS X 51 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	18.00		



IH15-155-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR DE P.V.C. TIPO DWV FOAM CORE TIPO SANITARIO APLICACIÓN EN VENTILACIÓN, NORMA ASTM D 2665 Y ASTM F 1866, CON UNA CAMPANA Y EXTREMO ROSCABLE MARCA CHARLOTTE, DURMAN O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN Y PRUEBA, LUBRICANTE, ANILLO DE HULE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.				
IH15-155-010	HEMBRA DE 38 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	2.00		
IH15-155-015	HEMBRA DE 51 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	4.00		
IH15-160-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE P.V.C. CEDULA 80, EXTREMOS LISOS PARA CEMENTAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN Y PRUEBA, LUBRICANTE, ANILLO DE HULE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.				
IH15-160-005	DE 25 MM DE DIÁMETRO.	M.	1.00		
IH15-165-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE P.V.C. CEDULA 80, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIMPIEZA DE IMPUREZAS EN LA SUPERFICIE DE CONTACTO, FIJACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH15-165-005	DE 50 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
IH15-165-010	REDUCTOR (BUSHING) DE 50 A 25 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	2.00		



IH15-170-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR DE P.V.C. PARA CEMENTAR A ROSCA EXTERIOR, CEDULA 80, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIMPIEZA DE IMPUREZAS EN LA SUPERFICIE DE CONTACTO, FIJACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.				
IH15-170-005	DE 25 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	2.00		
14	14 TUBERÍA Y CONEXIONES DE Fo.Fo.				
IH14-006-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE FIERRO FUNDIDO DE ACOPLAMIENTO RÁPIDO, MARCA (TISA TAR) O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN, SELLADOR, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON AGUA, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH14-006-005	DE 51 MM DE DIÁMETRO.	M.	27.00		
IH14-006-010	DE 102 MM DE DIÁMETRO.	M.	24.00		
IH14-007-000	SUMINISTRO E COLOCACIÓN DE COPLE MARCA (TISA TAR) O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, DE ACERO INOXIDABLE CON JUNTA DE SELLO DE NEOPRENO VULCANIZADO DE ALTA CALIDAD, CORAZA DE LÁMINA CORRUGADA DE ACERO INOXIDABLE Y DISPOSITIVO DE SUJECIÓN DE DOS CINCHOS DE ACERO INOXIDABLE PARA DIÁMETROS DE 5 CM. (2") Y 10 CM. (4") Y DE CUATRO CINCHOS PARA DIÁMETROS MAYORES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FIJACIÓN, SELLADOR, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON AGUA, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES				



	ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH14-007-005	DE 51 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	99.00		
IH14-007-010	DE 102 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	43.00		
IH14-008-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COPLE DE TRANSICIÓN, MARCA TISA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN, SELLADOR, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON AGUA, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH14-008-005	DE FO.FO. DE 2" A TUBO DE COBRE DE 2".	PZA.	10.00		
IH14-008-010	DE FO.FO. DE 2" A TUBO DE COBRE DE 1 1/2" Y/O PVC DE 1 1/2".	PZA.	4.00		
IH14-008-015	DE FO.FO. DE 2" A TUBO DE COBRE DE 1 1/4".	PZA.	2.00		
IH14-011-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE FIERRO FUNDIDO DE ACOPLAMIENTO RÁPIDO, MARCA (TISA TAR) O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN, SELLADOR, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON AGUA, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH14-011-005	DE 45 GRADOS DE 51 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	17.00		
IH14-011-010	DE 45 GRADOS DE 102 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	9.00		
IH14-011-020	DE 90 GRADOS DE 51 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	12.00		
IH14-011-025	DE 90 GRADOS DE 102 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	3.00		
IH14-011-040	DE SALIDA BAJA DE 90 GRADOS DE 102 X 51 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	2.00		



IH14-016-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE DE FIERRO FUNDIDO DE ACOPLAMIENTO RÁPIDO, MARCA (TISA TAR) O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FIJACIÓN, SELLADOR, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON AGUA, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH14-016-005	DE 51 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
IH14-016-010	DE 102 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	3.00		
IH14-016-015	DE 102 X 51 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	2.00		
IH14-022-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE FIERRO FUNDIDO DE ACOPLAMIENTO RÁPIDO, MARCA (TISA TAR) O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FIJACIÓN, SELLADOR, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON AGUA, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH14-022-005	DE 51 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
IH14-022-010	DE TEE DE 102 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
IH14-031-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN DE FIERRO FUNDIDO DE ACOPLAMIENTO RÁPIDO, MARCA (TISA TAR) O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FIJACIÓN, SELLADOR, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON AGUA, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				



IH14-031-005	DE 102 X 51 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	2.00		
IH14-041-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CASQUILLO DE FIERRO FUNDIDO DE ACOPLAMIENTO RÁPIDO (TISA TAR) O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FIJACIÓN, SELLADOR, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON AGUA, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH14-041-005	DE 51 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
IH14-041-010	DE 102 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
IH14-046-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN DE FIERRO FUNDIDO DE ACOPLAMIENTO RÁPIDO, CON TAPA DE BRONCE, MARCA (TISA TAR) O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FIJACIÓN, SELLADOR, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON AGUA, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH14-046-005	DE 51 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
IH14-046-010	DE TAPÓN DE 102 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
IH14-053-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR DE FIERRO FUNDIDO DE ACOPLAMIENTO RÁPIDO, MARCA (TISA TAR) O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FIJACIÓN, SELLADOR, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON AGUA, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				



IH14-053-005	DE 51 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	6.00		
IH14-053-010	DE 102 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	2.00		
IH14-070-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA CIEGA CROMADA MARCA VALEZZI, LAVAMEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH14-070-005	DE 51 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
IH14-070-010	DE 101 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
PARTIDA:	16 MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS				
IH16-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MUEBLES SANITARIOS SIN ACCESORIOS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL INSTITUTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.				
IH16-005-015	LAVABO MCA. AMERICAN STANDARD MODELO VERACRUZ O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y PRECIO.	PZA.	1.00		
IH16-005-016	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO MCA. AMERICAN STANDARD MODELO VERACRUZ O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y PRECIO CON ALIMENTACIÓN DE AGUA FRÍA. (L-2), O EQUIVALENTE EN CALIDAD, SIN ACCESORIOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y	PZA.	1.00		



	TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH16-005-030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAZA MARCA HELVEX MOD. TZF NAO, O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y PRECIO, PARA FLUXÓMETRO, ELONGADA, TRAMPA EXPUESTA 3.5 LPD / 4.8 LPD ALIMENTADO CON AGUA FRÍA, O EQUIVALENTE EN CALIDAD, SIN ACCESORIOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	7.00		
IH16-005-037	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MINGITORIO MCA. HELVEX MOD. MG FERRY, O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y PRECIO, FLUJO TIPO CASCADA, COLOR BLANCO CON ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM DE DIÁMETRO PARA EQUIPARLO CON FLUXÓMETRO EXPUESTO DE PEDAL, O EQUIVALENTE EN CALIDAD, SIN ACCESORIOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	3.00		
IH16-005-061	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGADERA DE CHORRO FIJO MARCA HELVEX MODELO H200-6, O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	2.00		



IH16-005-105	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE DE CONTROL ANGULAR CON MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABOS DE 13 X 13 MM Y 40 CM DE LONGITUD, MARCA NACOBRE O EQUIVALENTE EN CALIDAD EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	JGO.	15.00		
IH16-005-110	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTRA CON REJILLA PARA LAVABO SIN REBOSADERO MARCA HELVEX, MODELO TH-059 O EQUIVALENTE EN CALIDAD, MATERIAL: LATÓN, CONEXIÓN: TUBO 1-1/4" Y CESPOL PARA LAVABO SIN CONTRA, MARCA HELVEX, MODELO TV-016 O EQUIVALENTE EN CALIDAD EN CALIDAD Y PRECIO, MATERIAL: LATÓN, CONEXIÓN: TUBO 1-1/4" (L1, L2), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	10.00		
IH16-005-115	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTRA CANASTA, MARCA HELVEX, MODELO H-8801 O EQUIVALENTE EN CALIDAD EN CALIDAD Y PRECIO, CANASTA TRAMPA PARA SÓLIDOS, MATERIAL LATÓN Y ACERO INOXIDABLE CONEXIÓN TUBO 1-1/2" Y CESPOL PARA FREGADERO MARCA HELVEX, MODELO TV-030 O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CUENTA CON REGISTRO DE LIMPIEZA Y SELLO HIDRÁULICO MATERIAL: LATÓN, CONEXIÓN: TUBO 1-1/2"(VM, TARJA.), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	4.00		



IH16-005-120	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHUPÓN UNIVERSAL PARA FREGADERO O VMT DESCARGA DE 50 MM, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	5.00		
IH16-005-135	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBRE TALADRO DE LATÓN CROMADO MCA. URREA O EQUIVALENTE EN CALIDAD (L-2), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	2.00		
IH16-005-140	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ASIENTO PARA WC ELONGADO CON TAPA ENVOLVENTE, FRENTE ABIERTO, CIERRE LENTO ANTIBACTERIAL MOD. AT-4 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD EN CALIDAD Y PRECIO, (W-1, W-2, W-3, W-4), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	2.00		
IH16-005-141	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ASIENTO PLUS PARA WC ELONGADO SIN TAPA MODELO AF-2 MARCA HELVEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	PZA	5.00		



	EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH16-005-150	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE PARA MANGUERA SEMI COMPACTA DE 1/2" URREA 19N.13. O EQUIVALENTE EN CALIDAD EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	2.00		
IH16-005-155	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUNTA PROEL PARA WC, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	2.00		
IH16-005-165	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRIDA CON ANILLO METÁLICO PARA INODORO DESVIACIÓN 1 1/2" AJUSTABLE, TIPO DWV CED 40, USO SANITARIO, NORMA ASTM D 2665 Y ASTM F 1866, CON CAMPANA PARA CEMENTAR, MARCA CHARLOTTE, DURMAN O EQUIVALENTE EN CALIDAD, DE 100 MM X 75 MM DE DIÁMETRO (PARTE NO. PVC 820), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	2.00		
IH16-005-220	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGO DE ENSAMBLES DE REGADERA, HELVEX MODELO E-61-II, O EQUIVALENTE EN CALIDAD EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS	PZA.	10.00		



	DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH16-005-225	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE DE LAVABO ANTARES, HELVEX MODELO:HM-14, O EQUIVALENTE EN CALIDAD EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	3.00		
IH16-005-226	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE PARA LAVABO MODELO TV-105-2 ECONOMIZADORA MARCA HELVEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD EN CALIDAD Y PRECIO, CON SEGURO ANTIRROBO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	8.00		
IH16-005-230	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE PARA LAVABO MODELO TV-105-2 ECONOMIZADORA MARCA HELVEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	1.00		



IH16-005-232	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGADERA DE LIMPIEZA AUTOMÁTICA MODELO AC-110 MARCA HELVEX ANTIRROBO CON BASE A MURO, O EQUIVALENTE EN CALIDAD EN CALIDAD Y PRECIO, ACABADO CROMO, PRESIÓN MÍNIMA 0.20 KG/CM2 CONSUMO MÁXIMO DE AGUA 10 L/MIN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	8.00		
IH16-005-245	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGO DE MANERALES ANTARES MODELO C-44, ACABADO CROMO, MARCA HELVEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	8.00		
IH16-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA MUEBLES SANITARIOS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	-			
IH16-010-016	MEZCLADORA DE 4" CON MANERALES, PARA LAVABO, MARCA URREA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO; INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	1.00		



IH16-010-031	DE CONTROL ANGULAR CON MANGUERA FLEXIBLE MCA. COFLEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, PARA LAVABO O FREGADEROS DE 13 X 13 MM Y 55 CM DE LONGITUD, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	6.00		
IH16-010-056	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO MECÁNICO DE MANIJA MCA. HELVEX MOD. 2532 O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y ALIMENTADO CON AGUA FRÍA PARA INODORO (W-2), PARA LAVABO O FREGADEROS, DE 13 X 13 MM Y 55 CM DE LONGITUD, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	2.00		
IH16-010-057	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO MECÁNICO DE MANIJA MCA. HELVEX MOD. 185-19 O EQUIVALENTE EN CALIDAD, Y ALIMENTADO CON AGUA FRÍA PARA INODORO Y EXCUSADO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	7.00		
IH16-010-066	FLUXÓMETRO EXPUESTO DE PEDAL PARA MINGITORIO MARCA URREA MOD.1315 O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO (ANTES DE INSTALAR VERIFICAR CON MANTENIMIENTO SI SERA DE TIPO SECO) (M- P.U.O.T.)	PZA.	1.00		
IH16-010-105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CESPOL CROMADO DE 38 MM CON CHAPETÓN, FIG. 4207SC Y CONTRA REJILLA DE ACERO INOXIDABLE CON TUBO DE LATÓN FIG. 4815, MARCA URREA O EQUIVALENTE EN CALIDAD, (TARJA), INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE	PZA.	4.00		



	SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH16-010-120	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CESPOL PARA LAVABO DE 32MM DE DIÁMETRO MODELO TV-016 CROMADO, CONTRA CON REJILLA MOD. TH-059 CROMADO PARA LAVABO MARCA HELVEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	10.00		
IH16-040-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERA, MARCA HELVEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	-			
IH16-040-005	COLADERA DE FIERRO PARA REGADERA DE UNA BOCA CON REJILLA REDONDA, DESALOJO DE AGUA 30L/MIN, SELLO HIDRÁULICO.	PZA.	10.00		
IH16-040-010	COLADERA DE FIERRO PARA BAÑO, CONTRA CON REJILLA AJUSTABLE Y REMOVIBLE CESPOL INTEGRADO, PLATO DOBLE DRENAJE, SELLO HIDRÁULICO.	PZA.	4.00		
IH16-050-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA BOOSTER MULTITAPAS, AUTOCEBANTE PARA PRESURIZACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, TAMAÑO 1" ENTRADA Y SALIDA, 13 ETAPAS, ALIMENTADA 3 FASES, 208-230 VCA, CONEXIONES ROSCADAS NPT, PARA ACOPLAMIENTO DIRECTO EN TUBERÍA DE PVC CÉDULA 80, DE UN SISTEMA DE FILTRADO. CARCASA EN ACERO INOXIDABLE 304, SELLOS MECÁNICOS Y JUNTAS EN VITON O EPR Y ACERO INOXIDABLE 316, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS				



	DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.				
IH16-050-005	DE 2 HP.	PZA.	10.00		
IH16-060-000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA HIPOCLORADOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO Y EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.				
IH16-060-005	SUMINISTRO DE SISTEMA DE CLORACIÓN AUTOMÁTICO, QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 1.- 3 BOMBAS DOSIFICADORAS CON VENTEO Y CEBADO, CAUDAL MÁXIMO DE 25 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 20 BAR, ENTRADAS Y SALIDAS DE PULSOS Y ANALÓGICAS, SALIDA PARA ALARMA, CALSIFICACIÓN DE CARCASA IP 65, ALIMENTACIÓN 1 FASE, 127 VCA, 60 HZ, CON SENSOR DE CAUDAL Y SENSOR ELECTROMAGNÉTICO DE CAUDAL MARCA WALCHEM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO (2 PARA HIPOCLORITO DE SODIO Y 1 PARA ÁCIDO CLORÍDRICO). 2.- PROGRAMADOR CONTROLADOR DE 2 CANALES (2 ENTRADAS Y 2 SALIDAS DIGITALES) Y 2 ENTRADAS Y SALIDAS ANALÓGICAS, PARA RECIBIR LA SEÑAL DE LOS SENSORES DE Ph Y CLORO LIBRE RESIDUAL DEL PROCESO MARCA WALLACE & TIERNAN DEPOLOX 3 PLUS O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO. 3.- SENSOR DE MEDICIÓN pH RANGO DE 4 A 10 pH PARA CONEXIÓN CON CONTROLADOR DE PROCESO, SEÑAL DIGITAL O ANALÓGICA. 4.- SENSOR DE MEDICIÓN DE COLORO LIBRE RESIDUAL, ELECTRODO DE CLORO TOTAL PARA SEÑAL DIGITAL O ANALÓGICA. 5.- REDUCTOR DE PRESIÓN DE AGUA EN LÍNEA DE DESCARGA DE LAS BOMBAS DE PROCESO, PRESIÓN MÁXIMA DE 10 BAR EN ENTRADA SALIDA MÁXIMA DE 3 BAR DE PRESIÓN, PARA DESCARGA EN CUADRO DE ANÁLISIS DE AGUA POTABLE. 6.- BOMBA RECIRCULADORA DE AGUA POTABLE DE PARTE BAJA DE CISTERNA A PARTE MEDIA, PARA COMPLEMENTO DE PROCESO DE CLORACIÓN, DE 10 HP CON ENTRADA Y SALIDA DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, ALIMENTACIÓN 3 FASES 220 VCA, CONECTADA A CONTROLADOR-ANALIZADOR DE CLORO MEDIANTE MÓDULO O	SISTEMA	1.00		



	CONTACTOR CON TIPO DE OPERACIÓN ON/OFF, PARA SUCCIÓN CON PRESIÓN POSITIVA, SE CONECTA A PARTE BAJA DE LA CISTERNA O A LA TUBERÍA DE SUCCIÓN DE LAS BOMBAS DE PROCESO. 7.- 3 DEPÓSITOS DE 200 LITROS, 2 PARA HIPOCLORITO DE SODIO Y PARA ÁCIDO CLORHÍDRICO, PARA TOMA DE PRODUCTO HACIA LAS DOSIFICADORAS, CON TAPA Y SEGURIDAD DE ALMACENAMIENTO, ROTULADO, ETIQUETADO CONFORME A NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE. EL COSTO INCLUYE: MAGUERAS, CONEXIONES, CANALIZACIONES EN TUBERÍA CONDUIT PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y SEÑALES, TUBERÍA EN PVC CÉDULA 80, CONEXIONES EN PVC CÉDULA 80, INTERRUPTORES PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS, CONEXIÓN A BMS MEDIANTE CABLEADO Y PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN MODBUS O SEÑAL ANALÓGICA APLICABLE, SOPORTERÍA, OBRA CIVIL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.				
	ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO AUTOMÁTICO DE CLORACIÓN, PRUEBAS EN CAMPO Y ENTREGA DE RESULTADOS A SATISFACCIÓN DEL ÁREA OPERATIVA DEL INP. INCLUYE: ENTREGA DE INFORMACIÓN, MANUALES, FICHAS TÉCNICAS, CAPACITACIÓN AL PERSONAL Y MEMORIA DE INSTALACIÓN, PARA ADECUADA COMPRESIÓN DEL ÁREA OPERATIVA.	SERVICIO	1.00		
PARTIDA:	17 EQUIPO CONTRA INCENDIO				
IH17-015-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTINTOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS PARA SU INSTALACIONES, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, UBICACIÓN, SOPORTES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, NIVELACIÓN, PRUEBA DEL EQUIPO, RESANES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.				
IH17-015-005	DE POLVO QUÍMICO A-B-C DE 6.00 KG.	PZA.	10.00		
IH17-015-010	DE BIÓXIDO DE CARBONO DE 4.50 KG.	PZA.	1.00		
PARTIDA:	29 SOPORTES				



IH29-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA TUBERÍA INDIVIDUAL, PARA TUBOS SIN FORRO CON DIÁMETRO DE 100 A 152 MM (FIG. 9, 10) FABRICADO EN OBRA, INCLUYE: TAQUETE EXPANSIVO, TIRANTE, TUERCAS, ROLDANAS Y ABRAZADERAS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, SOLDADO, LIMADO, TALADRO, LIJADO, PINTURA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH29-005-030	DE 100 A 152 MM.	PZA.	11.00		
IH29-006-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE MÚLTIPLE FIJO PARA 2 TUBOS, FO-ÁNGULO 38 X 3.2 MM,, TIRANTE CON VARILLA ROSCADA O FO-REDONDO COLD-ROLL DIÁMETRO 3/8, BARRENO DIÁMETRO 3/8, TUERCA, RONDANA Y SOLDADURA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, SOLDADO, LIMADO, TALADRO, LIJADO, PINTURA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH29-006-040	DE 0.60 M DE LONGITUD	PZA.	19.00		
IH29-007-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA TUBERÍA INDIVIDUAL PARA TUBO FORRADO FABRICADO EN OBRA, INCLUYE: TAQUETE EXPANSIVO TIRANTE, TUERCAS, RONDANAS, Y ABRAZADERAS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, SOLDADO, LIMADO, TALADRO, LIJADO, PINTURA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH29-007-100	DE 19 MM DE DIÁMETRO.	PZA.	6.00		



PARTIDA.	31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE				
IH31-015-000	DESMONTAJE Y RETIRO DE MUEBLES SANITARIOS CON CONEXIONES, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, Y MATERIALES REQUERIDOS, DESCONEXIÓN DE FLUXÓMETRO: QUITAR PIJAS. JUNTA PROEL, CESPOL Y LLAVE EXISTENTE EN CASO DE LAVABOS O VERTEDEROS, ACARREOS, CORTE, SOLDADURA, CANCELACIÓN DE SALIDAS HIDROSANITARIAS, LIMPIEZA Y RETIRO EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE DENTRO DE LOS LIMITES DEL LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH31-015-005	INODORO.	PZA.	4.00		
IH31-015-010	MINGITORIO.	PZA.	3.00		
IH31-015-005	VERTEDERO MESA DE TRABAJO.	PZA.	6.00		
IH31-015-005	LAVABO.	PZA.	5.00		
IH31-015-006	JUEGO DE REGADERA, MANERALES, ENSAMBLES, CHAPETONES.	PZA.	4.00		
IH31-015-008	COLADERA.	PZA.	12.00		
IH31-020-000	MANO DE OBRA ÚNICAMENTE PARA EL DESMANTELAMIENTO DE TUBOS DE COBRE DE CUALQUIER TIPO Y" DE DISTINTOS DIÁMETROS, CON RECUPERACIÓN EN FAVOR DEL INP, INCLUYE: DESCONEXIÓN DE TUBO A CONEXIONES COMO CODOS, TEES, CONECTORES, RANURAS, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU ESTIBA Y ALMACENAJE, ACARREO, DESMANTELAMIENTO, EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL , Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IH31-020-005	DE 13 MM DE DIÁMETRO.	M	14.62		
IH31-020-010	DE 32 MM DE DIÁMETRO.	M	38.78		
IH31-020-005	DE 38 MM DE DIÁMETRO.	M	14.23		
IH31-100-000	MANO DE OBRA ÚNICAMENTE PARA EL DESMANTELAMIENTO DE TUBO DE FIERRO FUNDIDO TIPO DE DISTINTOS DIÁMETROS, INCLUYE: DESCONEXIÓN COMO TUBO, COPLES, RANURAS, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU ESTIBA Y ALMACENAJE, ACARREO, DESMANTELAMIENTO, EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				



IH31-100-005	MANO DE OBRA PARA EL DESMANTELAMIENTO DE TUBO DE FIERRO FUNDIDO DE 51 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: DESCONEXIÓN DE PIEZAS COMO TUBO, COPLES, RANURAS, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU ESTIBA Y ALMACENAJE, ACARREO, DESMANTELAMIENTO, EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M	8.60		
IH31-100-010	MANO DE OBRA PARA EL DESMANTELAMIENTO DE TUBO DE FIERRO FUNDIDO DE 102 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: DESCONEXIÓN DE PIEZAS COMO TUBO, COPLES, RANURAS, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU ESTIBA Y ALMACENAJE, ACARREO, DESMANTELAMIENTO, EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M	61.43		
IH31-100-015	MANO DE OBRA PARA EL DESMANTELAMIENTO DE TUBO DE FIERRO FUNDIDO DE 152 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: DESCONEXIÓN DE PIEZAS COMO TUBO, COPLES, RANURAS, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU ESTIBA Y ALMACENAJE, ACARREO, DESMANTELAMIENTO, EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M	31.24		
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
PARTIDA	05 ACABADOS				
EL05-005-000	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR AZUL, "279C" CÓDIGO PANTONE, MARCA SHERWIN WILLIAMS, PARA APLICAR EN TUBERÍA CONDUCIR METÁLICA, ACCESORIOS Y CONEXIONES, ACABADO APARENTE A DOS MANOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS, MUESTREO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y COMPROBACIÓN DEL ESPESOR DE LA PELÍCULA APLICADA, LIMPIEZA Y RE TIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEM AS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL P.U.O.T.				
EL05-005-005	DE 16 MM. DE DIÁMETRO.	M.	2,470.94		
EL05-005-010	DE 21 MM. DE DIÁMETRO.	M.	287.00		
EL05-005-025	DE 27 MM. DE DIÁMETRO.	M.	3.41		



EL05-005-030	DE 53 MM. DE DIÁMETRO.	M.	52.82		
EL05-010-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA COLOR AZUL, "279C" CÓDIGO PANTONE, MARCA SHERWIN WILLIAMS O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO,, ACABADO APARENTE A DOS MANOS , INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO , PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PROTECCIÓN DE ACABADOS ADYACENTES, APLICACIÓN DE PINTURA A DOS MANOS, MUESTREO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y COMPROBACIÓN DEL ESPESOR DE LA PELÍCULA APLICADA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER LUGAR.	-			
EL05-010-005	EN FRENTES Y CAJAS DE TABLEROS, GABINETES DE INTERRUPTORES Y ARRANCADORES.	M2	18.60		
PARTIDA	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT				
EL20-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA, MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA, O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, GUIA DE ALAMBRE GALVANIZADO No.14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	-			
EL20-005-005	DE 16 MM. DE DIÁMETRO.	M	2,970.94		
EL20-005-010	DE 21 MM. DE DIÁMETRO.	M	287.00		
EL20-005-025	DE 41 MM. DE DIÁMETRO.	M	3.41		
EL20-005-030	DE 53 MM. DE DIÁMETRO.	M	52.82		
EL20-010-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 90 GRADOS, MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS ,				



	DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
EL20-010-015	DE 41 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
EL20-010-020	DE 53 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	8.00		
EL20-015-000	MONITOR Y CONTRATUERCA FUNDIDO O TROQUELADO GALVANIZADO, MARCA PEASA, CROUSE HINDS DOMEX, MYERS O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINT ES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	-			
EL20-015-005	DE 16 MM. DE DIMETRO.	JGO.	90.00		
EL20-015-010	DE 21 MM. DE DIMETRO.	JGO.	12.00		
EL20-025-015	DE 41 MM. DE DIÁMETRO.	JGO.	8.00		
EL20-015-030	DE 53 MM. DE DIÁMETRO.	JGO.	9.00		
EL20-017-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTRATUERCA FUNDIDA O TROQUELADA GALVANIZADA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	-			
EL20-017-005	DE 16 MM. DE DIÁMETRO.	JGO.	90.00		
EL20-017-010	DE 21 MM. DE DIÁMETRO.	JGO.	12.00		
EL20-017-025	DE 41 MM. DE DIÁMETRO.	JGO.	2.00		
EL20-017-030	DE 53 MM. DE DIÁMETRO.	JGO.	9.00		
EL20-040-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA REGISTRO METÁLICA GALVANIZADA REFORZADA, MARCA RIMCO, RACO O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y	-			



	HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL20-040-010	DE 10.20 X 10.2 X 3.80 MM (RE-01) Y (RE-02)	PZA.	40.00		
EL20-065-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA METÁLICA GALVANIZADA PARA CAJA REGISTRO CUADRADA, MARCA RYMCO, RACO O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	-			
EL20-065-010	DE 100 X 100 MM.	PZA.	40.00		
EL20-080-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTÁCULO CON CONEXIONES LATERALES POR TORNILLO DOBLE, POLARIZADO Y PUESTA A TIERRA, MARCA ARROW HART, LEVITON, O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, CONEXIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	-			
EL20-080-100	CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO, CONEXIÓN A TIERRA, 20A, 125VCA, 1F, 2H, GRADO INDUSTRIAL, CON 8 CONEXIONES LATERAL Y POSTERIOR CON TORNILLOS, PARA CABLE CAL10 AWG, NEMA 5-20R, H=0.40M, CON HERRAJE DE MONTAJE O CHASIS DE ACERO GALVANIZADO, CATALOGO LEVITÓN 5362-I MARFIL, 5362-R ROJO, CON PLACA DE NYLON CATALOGO LEVITÓN 80703-I MARFIL, 80703-RE ROJO.	PZA.	228.00		
EL20-080-105	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO, CONEXIÓN A TIERRA, CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA SMARTLOCKPRO, (GFCI), 20A, 125VCA, 1F, 2H, GRADO COMERCIAL, CONEXIÓN LATERAL Y POSTERIOR CON TORNILLOS, NEMA 5-20R, H=1.20M CON HERRAJE DE	PZA.	14.00		



	MONTAJE O CHASIS DE ACERO, INCLUYE PLACA, CATALOGO LEVITÓN GFNT2-I MARFIL GFNT2-R ROJO				
EL20-080-105	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO SENCILLO POLARIZADO, CONEXIÓN A TIERRA, 30A, 220VCA, 2F, 2H, GRADO INDUSTRIAL, CON CONEXIONES LATERALES CON TORNILLOS, PARA CABLE CAL 8 AWG, NEMA L6-30R, H=0.40M, CON HERRAJE DE MONTAJE O CHASIS DE ACERO GALVANIZADO, MARCA LEVITÓN CON PLACA COLOR ROJO O NEGRO CON TAPA ROJA	PZA.	2.00		
EL20-080-165	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO, CONEXIÓN A TIERRA AISLADA, 20A, 125VCA, 2P, 3H, GRADO INDUSTRIAL, CON 8 CONEXIONES LATERAL Y POSTERIOR CON TORNILLOS, PARA CABLE CAL 10 AWG, NEMA 5-20R, h=0.40m, CON HERRAJE DE MONTAJE O CHASIS DE ACERO, CATALOGO LEVITÓN 5362-IG, CON PLACA DE NYLON CATALOGO LEVITÓN 80703-IG NARANJA	PZA.	55.00		
EL20-081-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO FLEXIBLE DE 10 MM. DE DIÁMETRO DE 90 CM. DE LARGO, ALOJADO EN SU INTERIOR: 1 CONDUCTOR DE CABLE DE COBRE DESNUDO # 14 AWG. Y DOS CONDUCTORES DE TIPO THW-LS # 14 AWG. EN UN EXTREMO CLAVIJA O RECEPTÁCULO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, CONEXIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	-			
EL20-080-255	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE KIT DE CONEXIÓN DE USO COMERCIAL PARA LUMINARIAS CON CAJA REGISTRO, COMPUESTO POR: TUBO CONDUIT METÁLICO FLEXIBLE DE 10mm, DE DIÁMETRO, CON 3 CABLES CALIBRE No. 14 THW, LS, (DE HASTA 1.80m DE LONGITUD, CONECTOR RECTO EN AMBOS EXTREMOS, CLAVIJA PARA 15A, CATALOGO DEL KIT WD1700EM, MARCA COOPER.	PZA.	151.00		
EL20-080-260	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE KIT DE CONEXIÓN DE USO COMERCIAL PARA LUMINARIAS CON CAJA REGISTRO, COMPUESTO POR: TUBO CONDUIT METÁLICO FLEXIBLE DE 10mm, DE DIÁMETRO, CON 3 CABLES CALIBRE No. 14 THW, LS, (DE HASTA 1.80m DE LONGITUD, CONECTOR RECTO EN AMBOS EXTREMOS, RECEPTÁCULO PARA 15A, CATALOGO DEL KIT WD1700EM, MARCA COOPER.	PZA.	151.00		



EL20-170-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERA DE LAMINA GALVANIZADA DE UÑA Y TIPO "U", PARA TUBO CONDUIT, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL20-170-005	DE UÑA DE 16 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	260.00		
EL20-170-100	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERA TIPO UNISTRUCK PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA A UNICANAL, DE 16 MM. DIAM.	PZA	4.00		
EL20-170-110	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERA TIPO UNISTRUCK PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA A UNICANAL, DE 21 MM. DIAM.	PZA	15.00		
EL20-170-125	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERA TIPO UNISTRUCK PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA A UNICANAL, DE 78 MM. DIAM.	PZA	4.00		
PARTIDA:	21 ALAMBRES Y CABLES				
EL21-015-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, MARCA CONDUMEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL21-015-001	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE No.16 AWG.	M.	1,200.00		
EL21-015-002	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE No.14 AWG.	M.	100.00		
EL21-015-003	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE No.12 AWG.	M.	2,370.00		
EL21-015-004	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE No.10 AWG.	M.	6,275.82		
EL21-015-005	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE No.8 AWG.	M.	104.94		
EL21-015-010	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE No.6 AWG.	M.	277.71		
EL21-015-015	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE No.4 AWG.	M.	71.76		
EL21-015-020	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE No 2 AWG.	M.	347.16		
EL21-015-040	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 1/0 AWG.	M.	415.82		



EL21-015-050	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 3/0 AWG.	M.	26.14		
EL21-015-055	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 4/0 AWG.	M.	336.12		
EL21-015-060	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 250 kCM AWG.	M.	1,336.20		
EL21-015-070	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 350 kCM AWG.	M.	581.38		
EL21-015-080	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 500 kCM AWG.	M.	160.00		
EL21-015-087	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COBRE ELECTROLÍTICO CON PANTALLA METÁLICA Y CHAQUETA CON FORRO XLP PARA 25 KV. CALIBRE 2 AWG.	M.	60.18		
EL21-015-151	DE COBRE DESNUDO CAL. No. 14 AWG.	M.	20.00		
EL21-015-152	DE COBRE DESNUDO CAL. No. 12 AWG.	M.	3,484.95		
EL21-015-153	DE COBRE DESNUDO CAL. No. 10. AWG.	M.	54.34		
EL21-015-155	DE COBRE DESNUDO CALIBRE 8 AWG.	M.	167.61		
EL21-015-160	DE COBRE DESNUDO CALIBRE 6 AWG.	M.	112.45		
EL21-015-165	DE COBRE DESNUDO CALIBRE 4 AWG.	M.	52.46		
EL21-015-179	DE COBRE DESNUDO CALIBRE 2 AWG.	M.	112.04		
EL21-015-175	DE COBRE DESNUDO CALIBRE 1/0 AWG.	M.	34.62		
EL21-015-190	DE COBRE DESNUDO CALIBRE 4/0 AWG.	M.	20.06		
PARTIDA:	22 TABLEROS E INTERRUPTORES ALAMBRES Y CABLES				
EL22-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE ZONA PARA EMPOTRAR O SOBREPONER (ALUMBRADO Y RECEPTÁCULOS), CON INTERRUPTOR PRINCIPAL (ACEPTA INTERRUPTORES ATORNILLABLES), 3F, 4H, +PT, 220/127 V.C.A.,60Hz., 48 V.C.D., NO INCLUYE DERIVADOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, NIVELACIÓN, EMPOTRADO, ENSAMBLADO, CUERDAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL22-005-145	TABLERO DE ZONA " AR " DE ALUMBRADO Y RECEPTÁCULOS Y CONTROL, SERVICIO NORMAL, TIPO NQ, CATALOGO NQ-30-4AB-100(S), 3F-4H+PT, 220/127V, 60Hz, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP., CON BARRA COLECTORAS DE 100AMP, A10KA SIM, C.I., BARRA DE PUESTA A TIERRA (NEUTRO) Y BARRA DE TIERRA GENERAL, CON ESPACIO PARA RECIBIR INTERRUPTORES DERIVADOS TIPO QOB Ó QO, MARCA SQUARE-D, SIMILAR O	PZA.	1.00		



	EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD, NO INCLUYE INTERRUPTORES DERIVADOS.				
EL22-005-155	TABLERO DE ZONA " AE " DE ALUMBRADO Y RECEPTÁCULOS Y CONTROL, SERVICIO EMERGENCIA, TIPO NQ, CATALOGO NQ-42-4AB-225(S), 3F-4H+PT, 220/127V, 60Hz, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 150 AMP., CON BARRA COLECTORAS DE 100AMP, A10KA SIM, C.I., BARRA DE PUESTA A TIERRA (NEUTRO) Y BARRA DE TIERRA GENERAL, CON ESPACIO PARA RECIBIR INTERRUPTORES DERIVADOS TIPO QOB Ó QO, MARCA SQUARE-D, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD, NO INCLUYE INTERRUPTORES DERIVADOS.	PZA.	1.00		
EL22-005-156	TABLERO DE ZONA " A " DE ALUMBRADO Y RECEPTÁCULOS Y CONTROL, SERVICIO EMERGENCIA, TIPO NQ, CATALOGO NQ-54-4AB-225(S), 3F-4H+PT, 220/127V, 60Hz, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 125 AMP., CON BARRA COLECTORAS DE 250AMP, A10KA SIM, C.I., BARRA DE PUESTA A TIERRA (NEUTRO) Y BARRA DE TIERRA GENERAL, CON ESPACIO PARA RECIBIR INTERRUPTORES DERIVADOS TIPO QOB Ó QO, MARCA SQUARE-D, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD, NO INCLUYE INTERRUPTORES DERIVADOS.	PZA.	1.00		
EL22-009-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL O SUBGENERAL, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, 3F, 4H, 600 V.C.A., 250 V.C.D., INCLUYE DERIVADOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS PARA SU INSTALACIONES, EMPOTRADO, ENSAMBLADO, CUERDAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				



EL22-009-010	TABLERO "GN" SWITCHBOARD TIPO AUTOSOPORTADO MARCA SCHNEIDER ELECTRIC, MODELO QED-2 O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INTEGRADO POR GABINETE CON INTERRUPTOR MASTERPACK NW DE 3P X 1200A, 3F, 4H, 440/227VCA, 60C.P.S., CON BARRAS COLECORAS DE 1200A, BARRA DE NEUTRO DE 1200A, CON SECCIONES PRINCIPAL-ENLACE, CON EQUIPO DE MEDICION DE PARAMETROS ION-METER, CON INTERFACE PARA MONITOREO REMOTO (COMUNICACION ETHERNET CON BUS DE CAMPO, SOFTWARE Y EQUIPO DE COMPUTO PARA MEDICION Y OPERACION), CON PROTECCION MICROLOGIX, CON SUPRESOR DE SOBRE TENSIONES, CON GABINETE PARA ALOJAR 10 INTERRUPTORES MARCO F A M, GABINETE PARA INTERRUPTORES DEL SISTEMA DE EMERGENCIA DE SERVICIOS GENERALES CON 10 ESPACIOS PARA INTERRUPTORES Y GABINETE PARA INTERRUPTORES DE SISTEMA DE EMERGENCIA DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CON TC, TI, PARA MEDICION DE PARAMETROS, CON LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES; (HDA36020 DE 3 P X 20A, 1 PZA.); (HDA36070 DE 3PX70A, 1 PZA.); (MGA36400 DE 3P X 400A., 1 PZA.); (MGA 36600 DE 3PX600A, 1 PZA.); (MGA 36700 DE 3PX700A. 1 PZA.), MARCA SQUARE "D", O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	PZA	1.00		
EL22-009-015	TABLERO "TGE1" SWITCHBOARD TIPO AUTOSOPORTADO MARCA SCHNEIDER ELECTRIC, MODELO QED-2, INTEGRADO POR GABINETE CON INTERRUPTOR MASTERPACK DE 3P X 600A, 3F, 4H, 440/227VCA, 60C.P.S., INTERRUPTOR DE ENLACE DE3PX700A, CON BARRAS COLECTORAS DE 600A, BARRA DE NEUTRO DE 600A, CON SECCIONES PRINCIPAL-ENLACE, CON EQUIPO DE MEDICIÓN DE PARÁMETROS ION-METER, CON INTERFACE PARA MONITOREO REMOTO (COMUNICACIÓN ETHERNET CON BUS DE CAMPO, SOFTWARE Y EQUIPO DE COMPUTO PARA MEDICIÓN Y OPERACIÓN), CON PROTECCIÓN MICROLOGIX, CON SUPRESOR DE SOBRE TENSIONES, CON GABINETE PARA ALOJAR 10 INTERRUPTORES MARCO F A M, GABINETE PARA INTERRUPTORES DEL SISTEMA DE EMERGENCIA DE SERVICIOS GENERALES CON 10 ESPACIOS PARA INTERRUPTORES Y GABINETE PARA INTERRUPTORES DE SISTEMA DE EMERGENCIA DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CON TC, TI, PARA MEDICIÓN DE PARÁMETROS, CON LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES; (HDA36015 DE 3 P X 15A, 1 PZA.); HDA36050 DE 3 P X 50A, 1 PZA.(HDA36070 DE 3PX70A, 1 PZA.); (HDA36100 DE 3P X 100A., 1 PZA.);); (JDA	PZA	1.00		



	36250 DE 3PX250A. 1 PZA.), MARCA SQUARE "D", O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.				
EL22-009-020	TABLERO "TGE2" SWITCHBOARD TIPO AUTOSOPORTADO MARCA SCHNEIDER ELECTRIC, MODELO QED-2, INTEGRADO POR GABINETE CON INTERRUPTOR MASTERPACK DE 3P X 700A, 3F, 4H, 440/227VCA, 60C.P.S., INTERRUPTOR DE ENLACE DE 3PX700A, CON BARRAS COLECTORAS DE 700A, BARRA DE NEUTRO DE 700A, CON SECCIONES PRINCIPAL-ENLACE, CON EQUIPO DE MEDICIÓN DE PARÁMETROS ION-METER, CON INTERFACE PARA MONITOREO REMOTO (COMUNICACIÓN ETHERNET CON BUS DE CAMPO, SOFTWARE Y EQUIPO DE COMPUTO PARA MEDICIÓN Y OPERACIÓN), CON PROTECCIÓN MICROLOGIX, CON SUPRESOR DE SOBRE TENSIONES, CON GABINETE PARA ALOJAR 10 INTERRUPTORES MARCO F A M, GABINETE PARA INTERRUPTORES DEL SISTEMA DE EMERGENCIA DE SERVICIOS GENERALES CON 10 ESPACIOS PARA INTERRUPTORES Y GABINETE PARA INTERRUPTORES DE SISTEMA DE EMERGENCIA DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CON TC, TI, PARA MEDICIÓN DE PARÁMETROS, CON LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES; (HDA36015 DE 3 P X 15A, 2 PZA.); HDA36050 DE 3 P X 50A, 1 PZA.(HDA36070 DE 3PX90A, 1 PZA.); (HDA36100 DE 3P X 100A., 2 PZA.); (JDA 36150 DE 3PX150A. 1 PZA.), MARCA SQUARE "D", O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	PZA	1.00		
EL22-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO EN GABINETE, PARA EMPOTRAR O SOBREPONER, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL22-010-080	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3P x 20A. CAT. HDA 36020KA, EN GABINETE TIPO NEMA 1 CATALOGO H150SMX, PARA 127 240Vca MAX., DEL TIPO SOBREPONER EN MURO MARCA SQUARE-D, O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	PZA.	1.00		
EL22-010-100	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3P x 70A. CAT. HDA 36070KA, EN GABINETE TIPO NEMA 1 CATALOGO H150SMX, PARA 127 240Vca MAX., DEL TIPO SOBREPONER EN MURO MARCA SQUARE-D, O EQUIVALENTE	PZA.	1.00		



	EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.				
EL22-010-103	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3P x 80A. CAT. HDA 36080kA, EN GABINETE TIPO NEMA 1 CATALOGO H150SMX, PARA 127 240Vca MAX., DEL TIPO SOBREPONER EN MURO MARCA SQUARE-D, O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	PZA.	1.00		
EL22-010-105	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3P x 100A. CAT. HDA 36100kA, EN GABINETE TIPO NEMA 1 CATALOGO H150SMX, PARA 127 240Vca MAX., DEL TIPO SOBREPONER EN MURO MARCA SQUARE-D, O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	PZA.	1.00		
EL22-011-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, ATORNILLABLE, PARA TABLERO DE ZONA (ALUMBRADO Y RECEPTÁCULOS), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL22-011-005	DE 1 X 15 AMPS., 120/240 V.C.A., 18,000 C.I. QOB115	PZA.	10.00		
EL22-011-010	DE 1 X 20 AMPS., 120/240 V.C.A., 18,000 C.I. QOB120	PZA.	55.00		
EL22-011-045	DE 2 X 20 AMPS., 120/240 V.C.A., 18,000 C.I. QOB220	PZA.	1.00		
EL22-011-080	DE 3 X 20 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. QOB320	PZA.	3.00		
EL22-011-105	DE 3 X 100 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. QOB3100	PZA.	1.00		
EL22-015-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	-			
EL22-015-145	INTERRUPTOR (DESCONECTADOR) DE SEGURIDAD DE CUCHILLAS 2 X 30 AMPS., 240 V.C.A., 100 KA. C.I., NEMA-3R, CON PORTAFUSILES Y FUSIBLES.	PZA.	2.00		
EL22-015-155	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD (CUCHILLAS) DE SEGURIDAD DE 3 X 30 AMPS., 240 V.C.A., 100 KA. C.I., NEMA-3R, CON PORTAFUSILES Y FUSIBLES.	PZA.	2.00		



EL22-015-160	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA TABLERO I-LINE, 20 AMPERS, MARCO H, MODELO HDA36020	PZA.	1.00		
EL22-017-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA ELECTRÓNICO ININTERRUMPIBLE (SEEI) GRADO HOSPITAL, 220/127V, 3F, 5H, 60Hz, PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE ENTRADA +/-15% VCA, Y PORCENTAJE EN LA SALIDA +/-1% VCA, TIEMPO DE RESPUESTA 0.5 CICLO, DISTORSIÓN DE ARMÓNICAS <1%THD, SUPRESOR DE PICOS, PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRECARGA. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL22-017-008	UPS (UNIDAD DE ENERGÍA INTERRUMPIBLE), MODO ON LINE, DE 30 KVA DE CAPACIDAD, ALIMENTACIÓN A 220/127 EN TRES FASES, 60 HZ, SALIDA REGULADA A 120 V, 60 HZ, 3 FASES. PARA SUMINISTRO DE LÍNEA REGULADA DEL LADO NORTE DEL EDIFICIO DE PLANEACIÓN (TALLERES SUBESTACIÓN, ELECTROMEDICINA, SOPORTE TÉCNICO), DE TIPO DOBLE INVERSOR, CON AUTONOMÍA DE 5 A 15 MINUTOS CON RESPECTO A LA CARGA, CONFIGURABLE LOCAL Y REMOTAMENTE POR MEDIO DE COMUNICACIÓN DE BUS DE CAMPO (MODBUS), O POR VÍA ETHERNET, CON SOFTWARE DEL FABRICANTE.	PZA.	1.00		
PARTIDA	EL23 CONDULETS				
EL23-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET RECTANGULAR DE ALUMINIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
EL23-005-005	FS1 - 16 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	313.00		
EL23-005-075	FSCT1 - 16 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	2.00		



EL23-015-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA CONDULET RECTANGULAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL23-015-005	GASK 91 N.	PZA.	313.00		
EL23-040-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET OVALADO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL23-040-005	C17 - 16 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	165.00		
EL23-040-080	LB17 - 16 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	39.00		
EL23-040-085	LB27 - 21 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	35.00		
EL23-040-086	LB27 - 21 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	36.00		
EL23-040-090	LB37 - 27 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	5.00		
EL23-040-100	LB57 - 41 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
EL23-040-105	LB67 - 53 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	5.00		
EL23-040-125	LL17 - 16 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	46.00		
EL23-040-130	LL27 - 21 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	10.00		
EL23-040-140	LL27 - 21 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	10.00		
EL23-040-170	LR17 - 16 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	99.00		
EL23-040-175	LR27 - 21 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
EL23-040-255	T17 - 16 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	386.00		
EL23-040-260	T27 - 21 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	44.00		
EL23-040-345	X17 - 16 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	30.00		
EL23-040-350	X17 - 21 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	8.00		
EL23-045-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA CIEGA PARA CONDULET OVALADO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS				



	DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL23-045-005	170 M3 DE 16 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	766.00		
EL23-045-010	270 M3 DE 21 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	80.00		
EL23-045-015	370 M3 DE 27 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	15.00		
EL23-045-025	370 M3 DE 41 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
EL23-045-030	670 M3 DE 53 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	5.00		
EL23-055-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE DE NEOPRENO PARA CONDULET OVALADO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL23-055-005	GASK 571 N DE 16 MM.	PZA.	766.00		
EL23-055-010	GASK 572 N DE 21 MM.	PZA.	80.00		
EL23-055-015	GASK 573 N DE 27 MM.	PZA.	15.00		
EL23-055-025	GASK 573 N DE 41 MM.	PZA.	1.00		
EL23-055-030	GASK 576 N DE 53 MM.	PZA.	5.00		
EL23-060-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING PARA CONDULET, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL23-060-005	DE 21 X 16 MM. TIPO RE CAT-RE21	PZA.	89.00		
PARTIDA:	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN				



EL24-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT FLEXIBLE, CON FORRO DE PLÁSTICO DE P.V.C. A PRUEBA DE LÍQUIDOS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE CON SEGUETA, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No.14, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL24-005-030	DE 53 MM. DE DIÁMETRO TIPO LIQUATITE.	M.	2.80		
EL24-020-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR RECTO A PRUEBA DE LÍQUIDOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, FIJACION Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	-			
EL24-020-030	DE 53 MM. DE DIÁMETRO TIPO LIQUATITE.	PZA.	4.00		
EL24-025-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CURVO A PRUEBA DE LÍQUIDOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL24-025-030	DE 53 MM. DE DIÁMETRO TIPO LIQUATITE.	PZA.	4.00		
EL24-040-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	-			
EL24-040-100	APAGADOR SENCILLO INTERCAMBIABLE, MARCA LEVITÓN, MODELO023-21100-OLB, CON PLACA COLOR PLATA h=120cm s.n.p.t.	PZA.	44.00		



	A CENTRO DE PLACA				
EL24-060-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA PARA APAGADORES Y RECEPTÁCULOS CONSTRUIDA CON TERMOPLÁSTICO RETARDANTE A LA FLAMA DE ALTO IMPACTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL24-060-005	PARA RECEPTÁCULO GRADO INDUSTRIAL, DÚPLEX.	PZA.	222.00		
EL24-060-010	PARA RECEPTÁCULO GRADO COMERCIAL, DÚPLEX.	PZA.	15.00		
EL24-060-025	PARA RECEPTÁCULO TIERRA AISLADA, COLOR NARANJA, DÚPLEX.	PZA.	55.00		
EL24-070-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
EL24-070-155	LUMINARIO GAMMA MED CORTA SERIE 1200 M, MARCA MAGG, 50 W, 6100 LÚMENES, 6000K DE TEMPERATURA DE COLOR, IP65 GABINETE Y DRIVER, ALIMENTACIÓN 127 VCA, PANTALLA TRANSPARENTE, MODELO L5417-530.	PZA.	68.00		
EL24-070-160	LÁMPARA CORTA, SERIE 600, 15 W, 1670 LÚMENES, 6000 K, IP65, 127 VCA, MODELO L5411-530.	PZA.	25.00		
EL24-070-165	LUMINARIO BL FLAT SERIE III MARCA MAGG, 12 W, 780 LUMENES, 6000 K DE TEMPERATURA DE COLOR, IP50, ALIMENTACIÓN 127 VCA, PANTALLA TRANSPARENTE, MODELO L6440-130.	PZA.	57.00		
EL24-070-170	LUMINARIO DOWN LIGHT, MARCA MAGG, 13 W, 1200 LÚMENES, 6000 K DE TEMPERATURA DE COLOR, IP50, ALIMENTACIÓN 127 VCA, PANTALLA TRANSPARENTE, MODELO L6374-130.	PZA.	5.00		



EL24-070-175	LUMINARIO TIPO HIGH BAY PARA EXTERIORESO INTERIORES CON DISPARADOR DE CALOR INTEGRADO A LUMINARIO Y MÉNSULA SUPERIOR DESMONTAJE CON TECNOLOGÍA LED SMD 3030, FABRICADO EN INYECCIÓN DE ALUMINIO EN ALTA PRESIÓN, CON PINTURA POLIÉSTER EN POLVO CON APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA SECADA AL HORNO COLOR NEGRO, REFRACTOR TRANSPARENTE DE POLICARBONATO RESISTENTE AL IMPACTO, ANGULO DE APERTURA DE 120°, CON MÓDULO DE LEDS, MARCA PHILIPS DE 100W, DRIVER MULTIVOLTAJE DE 120-227V, GARANTIA DE 3 AÑOS, IRC> 70.	PZA.	16.00		
EL24-070-176	LUMINARIO LED TIPO PANEL DE 60 X 60 CM. (3,562 LÚMENES, 36 WATTS) LUMINARIO INTERIOR A BASE DE LEDS, TIPO PANEL PARA SOBREPONER DE PERALTE REDUCIDO, MARCA LJ ILUMINACIÓN MODELO PANLED1-E3-NW O SIMILAR, DIMENSIONES 60 X 60 CM, CON DIFUSOR DE ACRÍLICO OPALINO BLANCO DE PERALTE REDUCIDO, CUERPO PERIMETRAL DE ALUMINIO EXTRUIDO CON ACABADO CEPILLADO Y CHARLA INTERNA PARA ALOJAR LAS FUENTES DE ILUMINACIÓN LED, FUENTE DE ILUMINACIÓN DE 36 WATTS, TEMPERATURA DE COLOR 4,000°K, 3,562 LUMEN PROMEDIO, VIDA ÚTIL DE 50,000HRS CON DRIVER DE ALIMENTACIÓN MULTIVOLTAJE 120-277 VOLTS, MARCA PHILIPS, MODELO XI040C110V054BPT1. O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO	PZA.	4.00		
	SISTEMA DE TIERRAS				
EL24-080-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA CONSTRUCCIÓN DE MALLA DE TIERRA FÍSICA, INCLUYE PERFORACIONES EN TERRENO ROCOSO A 3.6 MTS DE PROFUNDIDAD PARA ALOJAR ELECTRODOS RECARGÁNDOLOS CON MATERIAL INCENTIVADOR DE ATERRIZAMIENTO ELÉCTRICO, EXCAVACIÓN DE SUPERFICIE DE 4.40 X 4.40 X 0.60 MTS (LARGO X ANCHO X PROFUNDIDAD), RETIRO DE MATERIALES DE DESPERDICIO DE OBRA, COLOCACIÓN DE CABLE DESNUDO CAL 4/0 AWG DESNUDO, SOLDADURAS EXOTÉRMICAS, RELLENO DE EXCAVACIÓN CON COMPACTADO DE MATERIAL, MEZCLA ASFÁLTICA, REJILLAS, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN,				



	CONEXIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREVANTES, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
EL24-080-001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 4/0 AWG 19 HILOS MCA CONDUMEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREVANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.	M.	100.00		
EL24-080-002	MATERIAL INCENTIVADOR DE ATERRIZAMIENTO ELÉCTRICO (11.3KG) MCA INTE-FRANCE O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA.	30.00		
EL24-080-003	CONEXIÓN SOLDABLE CADWELD CARGA PLUS NO. 115 CAT. C115PLUSF20 AMESA	PZA.	4.00		
EL24-080-004	CONEXIÓN SOLDABLE CADWELD CARGA PLUS NO. 150 CAT. C150PLUSF20 AMESA	PZA.	2.00		
EL24-080-005	CONECTOR CABLE - CABLE 4/0-4/0, MODELO TAC 2Q2Q, CARGA 150 CAT MC 150, MANIJA L 160, CHISPERO T 320, TODOS MARCA CADWELD.	PZA.	24.00		
EL24-080-006	CONECTOR CABLE - CABLE 4/0-4/0, MODELO XBM, CARGA 150 CAT MC 150, MANIJA L 160, CHISPERO T 320, TODOS MARCA CADWELD.	PZA.	32.00		
EL24-080-007	MECÁNICO PARA TABLERO- CABLE 4/0 D.	PZA.	12.00		
EL24-080-008	GABINETE DE FIBRA DE VIDRIO, CON SOLERA DE COBRE ELECTROLÍTICO PURO DE 1/4" X 3" X 3 CM. FIJA CON TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE DE 3/8 ", AISLADOR TIPO MANZANA DE 3/8".	PZA.	2.00		
EL24-080-009	VARILLA TIPO COPPERWELD DE 5/8" X 3.00M TIPO CADWELD CON PROTOCOLO CAT. AME5/8-3PRO AMESA	PZA.	8.00		
EL24-080-010	REGISTRO PARA ELECTRODO PARA MEDICIÓN DE TIERRAS, A BASE DE CONCRETO DE 30 X 30 X 40 CM, CON MARCO Y CONTRAMARCO TAPA DE LAMINA GALVANIZADA ANTIDERRAPANTE, TUBO DE PVC DE 10 " DE DIÁMETRO X 40 CM DE LONGITUD.	PZA.	4.00		
EL24-080-011	REGISTRO PARA ELECTRODO A BASE DE CONCRETO DE 30 X 30 X 40 CM, CON MARCO Y CONTRAMARCO TAPA DE LAMINA GALVANIZADA CON PERFORACIONES.	PZA.	4.00		
EL24-080-012	ABRAZADERA DE COBRE PARA CABLE CAT. AME034 AMESA	PZA.	12.00		



EL24-080-013	PERNO ROSCADO CON ARANDELA 8MM CAT. X-W6 FP8 MCA HILTI	PZA.	12.00		
EL24-080-014	TRAZO Y NIVELACIÓN PARA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA, INCLUYE: EL SUMINISTRO DEL MATERIAL PARA SEÑALAMIENTO, LA MANO DE OBRA, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	20.00		
EL24-080-015	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO ASFÁLTICO, CON PROFUNDIDAD MAYOR DE 5.01 CM. INCLUYE: LA MANO DE OBRA, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE EN SITIOS AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M.	50.00		
EL24-080-016	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MANUALES DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 0.10 M DE ESPESOR, INCLUYE: LA MANO DE OBRA, LA HERRAMIENTA Y LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLISIÓN FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE EN SITIOS AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M3	2.00		
EL24-080-017	EXCAVACIÓN A MANO PARA FORMACIÓN DE ZANJAS EN ZONA "A", CLASE I EN SECO, INCLUYE: AFINE, TRASPALEOS Y EXTRACCIÓN A BORDE DE ZANJA, MEDIDO EN BANCO DE 0.50 M DE PROFUNDIDAD, MANO DE OBRA, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE EN SITIOS AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M3	10.00		



EL24-080-018	PERFORACIÓN PARA ALOJAR ELECTRODOS DE LA MALLA DE TIERRA FÍSICA DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO Y 3.60 M. DE PROFUNDIDAD CON MÁQUINA PERFORADORA DE TIPO ROTATORIA. INCLUYE: LA MANO DE OBRA, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE EN SITIOS AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA.	8.00		
EL24-080-021	RELLENO DE EXCAVACIÓN CON MATERIAL PARA ASIENTO DE CONCRETO COMPACTADO AL 90% PRÓCTOR CON PISÓN, INCLUYE: LA MANO DE OBRA, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS, MEDIDO COMPACTO.	M3	9.68		
EL24-080-022	CONCRETO F'C= 250 KG/M ² DE 0.10 M DE ESPESOR, COMPACTADO AL 95 % DE SU DENSIDAD TEÓRICA MÁXIMA, INCLUYE: LOS MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	M3	1.90		
EL24-080-023	REGISTRO PARA MARCO DE REJILLA A BASE DE CONCRETO F'C= 250 KG/M ² , INCLUYE: EL MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	4.00		
PARTIDA	SISTEMA DE TIERRA AISLADA				
EL24-090-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.				
EL24-090-001	DE CABLE DESNUDO DE COBRE CALIBRE 4/0 AWG MCA CONDUMEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO.	M.	100.00		
EL24-090-002	MATERIAL INCENTIVADOR DE ATERRIZAMIENTO ELÉCTRICO (11.3KG) MCA INTE-FRANCE O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA.	40.00		
EL24-090-003	CONEXIÓN SOLDABLE CADWELD CARGA PLUS NO. 115 CAT. C115PLUSF20 AMESA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO	PZA.	6.00		



EL24-090-004	CONEXIÓN SOLDABLE CADWELD CARGA PLUS NO. 150 CAT. C150PLUSF20 AMESA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO	PZA.	1.00		
EL24-090-005	VARILLA TIPO COPPERWELD DE 5/8" X 3.00M TIPO CADWELD CON PROTOCOLO CAT. AME5/8-3PRO AMESA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO	PZA.	6.00		
EL24-090-006	REGISTRO PARA ELECTRODO DE TIERRAS DE 30 X 30 CMS FABRICADO EN ANGULO Y SOLERA DE ACERO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE PLANO CONSTRUCTIVO.	PZA.	6.00		
EL24-090-007	DESCONECTADOR PARA BAJADA DE ALEACIÓN DE BRONCE PARA CABLE 4/0 AWG CAT. AME022 AMESA	PZA.	1.00		
EL24-090-008	TUBO 25MM PVC PESADO	M.	6.00		
EL24-090-009	CODO 25MM PVC PESADO	PZA.	1.00		
EL24-090-010	ABRAZADERA TIPO UÑA 25MM GALVANIZADA CAT. 412 DOMEX	PZA.	2.00		
EL24-090-011	ABRAZADERA DE COBRE PARA CABLE CAT. AME034 AMESA	PZA.	12.00		
EL24-090-012	PERNO ROSCADO CON ARANDELA 8MM CAT. X-W6 FP8 MCA HILTI	PZA.	14.00		
EL24-090-013	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA DE AISLAMIENTO Y PROTECCIÓN DE 42 X 16 X 20 CM EN ACRÍLICO PARA REGISTRO DEL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA, INCLUYE: EL MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	2.00		
EL24-090-014	TRAZO Y NIVELACIÓN PARA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA, INCLUYE: EL SUMINISTRO DEL MATERIAL PARA SEÑALAMIENTO, LA MANO DE OBRA, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	20.00		
EL24-090-015	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, CON PROFUNDIDAD MAYOR DE 5.01 CM. INCLUYE: LA MANO DE OBRA, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.	40.00		
EL24-090-016	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MANUALES DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE 0.10 M DE ESPESOR, INCLUYE: LA MANO DE OBRA, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	2.00		
EL24-090-017	EXCAVACIÓN A MANO PARA FORMACIÓN DE ZANJAS EN ZONA "A", CLASE I EN SECO, INCLUYE: AFINE, TRASPALEOS Y EXTRACCIÓN A BORDE DE ZANJA, MEDIDO EN BANCO DE 0.50 M DE PROFUNDIDAD, MANO DE OBRA, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	10.00		
EL24-090-018	PERFORACIÓN PARA ALOJAR ELECTRODOS DE LA MALLA DE TIERRA FÍSICA DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO Y 3.60 M. DE PROFUNDIDAD CON MÁQUINA PERFORADORA DE TIPO ROTATORIA. INCLUYE: LA MANO DE OBRA, LA	PZA.	6.00		



	HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.				
EL24-090-019	CARGA MANUAL, ACARREO AL PRIMER KILÓMETRO Y DESCARGA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y EXCAVACIÓN, VOLUMEN MEDIDO EN BANCO	M3	10.29		
EL24-090-020	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y EXCAVACIÓN, KILÓMETROS SUBSECUENTES, EN ZONA URBANA.	M3/KM.	108.04		
EL24-090-021	RELLENO DE EXCAVACIÓN CON MATERIAL PARA ASIENTO DE CONCRETO COMPACTADO AL 90% PRÓCTOR CON PISÓN, INCLUYE: LA MANO DE OBRA, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS, MEDIDO COMPACTO.	M3	10.00		
EL24-090-022	CONCRETO F'C= 250 KG/M ² DE 0.10 M DE ESPESOR, COMPACTADO AL 95 % DE SU DENSIDAD TEÓRICA MÁXIMA, INCLUYE: LOS MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	M3	2.00		
EL24-090-023	REGISTRO PARA MARCO DE REJILLA A BASE DE CONCRETO F'C= 250 KG/M ² . INCLUYE: EL MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	6.00		
PARTIDA	29 SOPORTES				
EL29-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTES PARA UNIDADES DE ILUMINACIÓN, CAJAS Y TUBERÍAS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, PINTURA, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, SUJECIÓN, NIVELACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, P.U.O.T.				
EL29-005-015	SOPORTE TIPO "Z" PARA CAJAS REGISTRO, A BASE DE PERNO ANCLA TIPO T-32 DE 6 mm, DE DIAMETRO, CON CARGA MORADA CAL 22, SOLERA DE FIERRO DE 1"x1/8" DE ESPESOR, DE HASTA 1.20 M LONG., TUERCA HEXAGONAL Y ROLDANA PLANA DE 6mm. DE DIAM, TORNILLO DE 1/4"x1" DE LONG., Y PINTURA ESMALTE EN COLOR NEGRO A DOS MANOS .	PZA.	760.00		
EL29-005-020	SOPORTE TIPO "L" DE SOLERA DE FIERRO DE 1/8" X 3/4 DE PULGADA X 1.20 M. DE LONGITUD, CON ABRAZADERA DE FIERRO REDONDO EN "U" PARA TUBO DE 16 A 103MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	656.00		



EL29-005-025	MÚLTIPLE DE 0.30 M, A BASE DE UNICANAL DE 4 X 4 PARA 2 TUBOS, CON TIRANTES DE VARILLA ROSCADA DE 5/16X1.20 M, INCLUYE; TORNILLERÍA, TAQUETES EXPANSORES METÁLICOS.	PZA.	4.00		
EL29-010-000	SOPORTE TIPO CHAROLA DE ALUMINIO INCLUYE: ACARREO TRAZO CORTE, ELEVACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, NIVELACIÓN LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.				
EL29-010-010	TRAMO RECTO DE 22.86 CMS DE ANCHO Y TRAVESAÑOS A CADA 15.2 CMS. INCLUYE CONECTORES Y TORNILLOS.	M	74.25		
EL29-010-015	TRAMO RECTO DE 30.48 CMS DE ANCHO Y TRAVESAÑOS A CADA 15.2 CMS. INCLUYE CONECTORES Y TORNILLOS.	M	7.59		
EL29-010-035	TRAMO RECTO DE 60.96 CMS DE ANCHO Y TRAVESAÑOS A CADA 15.2 CMS. INCLUYE CONECTORES Y TORNILLOS.	M	19.10		
EL29-010-055	CURVA HORIZONTAL A 90 GRADOS DE 22.86 CMS DE ANCHO, RADIO DE 60.96 CMS. INCLUYE CONECTORES Y TORNILLOS.	PZA.	1.00		
EL29-010-095	DERIVACIÓN "T" HORIZONTAL DE 60.96 X 60.96 CMS DE ANCHO CON RADIO DE 30.48 CMS. INCLUYE CONECTORES Y TORNILLOS.	PZA.	1.00		
EL29-010-195	REDUCCIÓN RECTA DE 60.90 X 30.48 CMS DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE CONECTORES Y TORNILLOS.	PZA.	2.00		
EL29-010-296	CURVA VERTICAL EXTERIOR E INTERIOR A 90 GRADOS DE 22.86 CMS CON RADIO DE 30.48 CMS.	PZA.	13.00		
EL29-010-297	CURVA VERTICAL EXTERIOR E INTERIOR A 90 GRADOS DE 30.48 CMS CON RADIO DE 30.48 CMS.	PZA.	2.00		
EL29-010-340	PLACA DE CIERRE O TERMINAL DE 22.86 CMS.	PZA.	13.00		
EL29-010-345	PLACA DE CIERRE O TERMINAL DE 30.48 CMS.	PZA.	3.00		
EL29-020-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTE TIPO PARA CHAROLA DE ALUMINIO INCLUYE: ACARREO TRAZO CORTE, ELEVACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, NIVELACIÓN LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
EL29-020-005	A BASE DE CLIP " U" DE 3/8" (2 PIEZAS), TAQUETE METÁLICO DE EXPANSIÓN DE 5/16" (4 PZA.), 2 TRAMOS DE VARILLA ROSCADA DE 5/16 DE HASTA 1.2 METROS DE LONGITUD C/U CON TUERAS Y RONDANAS., Y CANAL VERTICAL PROFUNDO PARA CHAROLA DE 92.04 A 46.32 CMS DE ANCHO.	PZA.	12.00		



EL29-020-010	A BASE DE CLIP " U" DE 3/8" (2 PIEZAS), TAQUETE METÁLICO DE EXPANSIÓN DE 5/16" (4 PZA.), 2 TRAMOS DE VARILLA ROSCADA DE 5/16 DE HASTA 1.2 METROS DE LONGITUD C/U CON TUERAS Y RONDANAS., Y CANAL VERTICAL PROFUNDO PARA CHAROLA DE 41.24 A 15.84 CMS DE ANCHO.	PZA.	36.00		
PARTIDA	31 MANO DE OBRA				
OC31-040-000	DESMONTAJE DE LÁMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
EL31-040-005	DESMONTAJE DE LUMINARIA DE CUALQUIER TIPO (INTERIOR O EXTERIOR).	PZA	79.00		
EL31-045-000	DESMONTAJE DE ELEMENTO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
EL31-045-065	DE TABLERO ELÉCTRICO DE SOBREPONER DE DIFERENTES TAMAÑOS TIPO NQ O QO, CON INTERRUPTORES DERIVADOS INCLUIDOS, DESCONEXIÓN DE ELÉCTRICA DE LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN.	PZA	4.00		
EL31-045-080	DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD (DE NAVAJAS) PARA DIFERENTES CAPACIDADES DE AMPERAJE Y CARACTERÍSTICAS.	PZA	3.00		
EL31-045-090	DESMANTELAMIENTO DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICO EN GABINETE TIPO SOBREPONER PARA UN RANGO DE HASTA 100 AMP. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, DESCONEXION, RETIRO DE INTERRUPTORES Y DESMONTAJE, ACARREO HASTA EL LUGAR ASIGNADO DENTRO DE LOS LIMITES DEL HOSPITAL Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.P.U.O.T.	PZA	2.00		
EL31-045-095	DESMANTELAMIENTO DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICO EN GABINETE TIPO SOBREPONER PARA UN RANGO DE HASTA 100 AMP. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, DESCONEXION, RETIRO DE INTERRUPTORES Y DESMONTAJE, ACARREO HASTA EL LUGAR ASIGNADO	PZA	1.00		



	DENTRO DE LOS LIMITES DEL HOSPITAL Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.P.U.O.T.				
EL31-050-000	DESMONTAJE, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIAL CON RECUPERACIÓN AL INSTITUTO Y MANIOBRAS HASTA EL LUGAR INDICADO POR EL INSTITUTO (DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INP) EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
EL31-050-090	DE TUBERÍA CONDUIT DIFERENTES DIÁMETROS QUITANDO CAJAS Y SOPORTERIA Y CABLEADO.	M	875.07		
EL31-050-100	DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS COMO SON APAGADORES Y CONTACTOS EXISTENTES YA SEA EN MURO O EN PISO.	PZA.	85.00		
EL31-050-105	DESMONTAJE DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA EXISTENTE MARCA WESTINGHOUSE A 400 KVA, 440V, EN ACEITE, CONEXIÓN DELTA ESTRELLA, DOS DERIVACIONES ARRIBA Y DOS ABAJO, CON UNA IMPEDANCIA DE 3.5, INCLUYE DESCONEXIÓN DEL TRANSFORMADOR CON EL TABLERO GENERAL Y DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS AL MISMO.	PZA.	1.00		
EL31-050-110	DESMONTAJE DE TABLERO GENERAL EXISTENTE DE BAJA TENSIÓN 400KVA EN GABINETE TIPO AUTOSOPORTADO MARCA SIEMENS, CON INTERRUPTOR GENERAL TERMOMAGNÉTICO DE 3P-XXX AMP., Y EQUIPO DE MEDICIÓN, INCLUYE DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS AL MISMO.	PZA.	1.00		
EL31-050-115	DESMONTAJE DE SWITCH DE TRANSFERENCIA CON GABINETE TIPO AUTOSOPORTADO MARCA SIEMENS, CON INTERRUPTOR GENERAL TERMOMAGNÉTICO DE 3P-XXX AMP., Y EQUIPO DE MEDICIÓN. INCLUYE DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS AL MISMO.	PZA.	1.00		
EL31-050-120	DESMONTAJE DE SWITCH DE TRANSFERENCIA CON GABINETE TIPO AUTOSOPORTADO MARCA SIEMENS, CON INTERRUPTOR GENERAL TERMOMAGNÉTICO DE 3P-XXX AMP., Y EQUIPO DE MEDICIÓN. INCLUYE DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS AL MISMO.	PZA.	1.00		



EL31-050-125	DESMONTAJE DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMBUSTIBLE DIÉSEL EXISTENTE, CON CAPACIDAD APROXIMADA DE 400 L, INCLUYE; DESCONEXIÓN DE LAS TUBERÍAS DEL TANQUE CON LAS PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA DE EMERGENCIA. (INCLUYE MANIOBRAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA EL TRASLADO Y ACOMODO EN LA UBICACIÓN FINAL INDICADA POR EL INSTITUTO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INP)	PZA.	1.00		
EL31-050-130	DESMONTAJE DE TRANSFORMADOR EXISTENTE DE DISTRIBUCIÓN ÁMBAR TIPO SECO "AA". 30KVA, 480(440) - 220/127VCZ. 3 FASES, 2300 MSNM. CON UNA IMPEDANCIA DE 5.51, FRECUENCIA 60HZ., INCLUYE DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS AL MISMO. (INCLUYE MANIOBRAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA EL TRASLADO Y ACOMODO EN LA UBICACIÓN FINAL INDICADA POR EL INSTITUTO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INP)	PZA.	1.00		
EL31-050-135	DESMONTAJE DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO EXISTENTE TIPO SECO MARCA SQUARE'D A.T. 440V. B.T 220/127V. 60HZ. CON UNA IMPEDANCIA DE 5.1, INCLUYE DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS AL MISMO. (INCLUYE MANIOBRAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA EL TRASLADO Y ACOMODO EN LA UBICACIÓN FINAL INDICADA POR EL INSTITUTO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INP)	PZA.	1.00		
EL31-050-140	DESMONTAJE DE PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXISTENTE MARCA IGSA MOTOR COMBUSTIÓN INTERNA JOHN DEERE MOD. 4045H 4 CILINDROS GENERADOR MARCA WEG, KW EMERGENCIA 100 KVA EMERGENCIA 125, FP = 0.81 60HZ RPMI 1800 440V/164AMPS, INCLUYE; DESMONTAJE DE INTERRUPTOR DE 3 X200AMP, DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS A LA PLANTA, ASÍ COMO DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS DE COMBUSTIBLE. (INCLUYE MANIOBRAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA EL TRASLADO Y ACOMODO EN LA UBICACIÓN FINAL INDICADA POR EL INSTITUTO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INP)	PZA.	1.00		
EL31-050-145	DESMONTAJE DE PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXISTENTE MARCA SELMEC MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA CUMMINS, GENERADOR MARCA MAGNA MAX MARATHON ELECTRIC, ANDBY SERVICE KW 295 VOLTS 220/440; KVA 369 AMPS 967/484; 1800 RPM 60HZ 3Ø PF08, INCLUYE DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS A LA PLANTA ASÍ COMO DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS DE COMBUSTIBLE. (INCLUYE MANIOBRAS, EQUIPO Y TODO LO	PZA.	1.00		



	NECESARIO PARA EL TRASLADO Y ACOMODO EN LA UBICACIÓN FINAL INDICADA POR EL INSTITUTO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INP)				
EL31-050-150	DESMONTAJE DE INTERRUPTOR EXISTENTE DE CUCHILLAS ALTA TENSIÓN ORIENTE, INCLUYE DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS AL MISMO.	PZA.	1.00		
EL31-050-155	DESMONTAJE DE INTERRUPTOR EXISTENTE PARA TRANSFORMADOR DE 400 KVA SERVICIOS GENERALES, INCLUYE DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS AL MISMO.	PZA.	1.00		
EL31-050-160	DESMONTAJE DE INTERRUPTOR EXISTENTE PARA TRANSFORMADOR DE 750 KVA HOSPITAL NORTE, INCLUYE DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS AL MISMO.	PZA.	1.00		
EL31-050-165	DESMONTAJE DE INTERRUPTOR PARA TRANSFORMADOR DE 1000 KVA EN SADYTRA PONIENTE, INCLUYE DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS AL MISMO.	PZA.	1.00		
EL31-050-170	DESMONTAJE DE INTERRUPTOR DE ENLACE EXISTENTE, INCLUYE DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS AL MISMO.	PZA.	1.00		
EL31-050-175	DESMONTAJE DE INTERRUPTOR EXISTENTE PARA TRANSFORMADOR DE 750 KVA EN HOSPITAL SUR, INCLUYE DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS AL MISMO.	PZA.	1.00		
EL31-050-180	DESMONTAJE DE INTERRUPTOR EXISTENTE PARA TRANSFORMADOR DE 1000 KVA EN SADYTRA ORIENTE, INCLUYE DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS AL MISMO.	PZA.	1.00		
EL31-050-185	DESMONTAJE DE INTERRUPTOR GENERAL EXISTENTE DE CUCHILLAS ALTA TENSIÓN PONIENTE, INCLUYE DESCONEXIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS AL MISMO.	PZA.	1.00		
EL31-050-100	DESMONTAJE DE CONTACTOS ELÉCTRICOS TALES COMO APAGADORES Y CONTACTOS EXISTENTES EN MURO.	PZA.	9.00		
EL31-040-005	DESMONTAJE DE LUMINARIA DE CUALQUIER TIPO EN EL INTERIOR	PZA	12.00		
PARTIDA	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE				
EL32-065-000	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MONTAJE EN SU BASE DE EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA PARA MANIOBRAS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA ESTAS, ACARREO, TRAZO, NIVELACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTERÍA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA				



	EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
EL32-065-105	SUMINISTRO, COLOCACIÓN, EN SU BASE DE SUBESTACIÓN DE ENLACE DE TIPO LINEAL DE CUCHILLAS CON ARREGLO EN ANILLO, CON UN TOTAL DE 8 CELDAS DESCONECTADORAS Y UNA CELDA DE ENLACE DE LOS BUSES ORIENTE Y PONIENTE, CLASE 23 KV, CON FUSIBLES ACORDE A CARGA CONECTADA Y COORDINACIÓN DE PROTECCIONES, SIN APARTARRAYOS, PARA FUNCIONAR COMO NODO DE UNIÓN HACIA LAS SUBESTACIONES DE LOS EDIFICIOS DEL INP.	PZA	1.00		
EL32-065-110	SUMINISTRO, COLOCACIÓN EN SU BASE DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA 750 KVA DE CAPACIDAD, MARCA VOLTRAN-WEG, CON ALIMENTACIÓN AL PRIMARIO DE 23 KV, SALIDA EN EL SECUNDARIO DE 440 VOLTS, 60 HZ, CON CONEXIÓN TIPO DELTA-ESTRELLA CON DEVANADOS DE COBRE-COBRE, CON ARMADO TIPO SECO ENCAPSULADO EN RESINA EPÓXICA, AJUSTE DE TAPS DE +-2.5% (TAP CENTRAL), VENTILADO, PARA OPERACIÓN A NIVEL DE LA CDMX, AL 100% DE SU CAPACIDAD.	PZA	1.00		
EL32-065-115	SUMINISTRO, COLOCACIÓN EN SU BASE DE TRANSFORMADOR SECO DE BAJA TENSIÓN ALIMENTACIÓN AL PRIMARIO DE 440-SALIDA DE 220/127 VOLTS EN CONEXIÓN DELTA-ESTRELLA, CON DEVANADOS DE COBRE-COBRE, CON CAPACIDAD DE 225 KVA, PARA SERVICIOS GENERALES, CON AJUSTE DE TAPS +-2.5%, CON ALTURA DE TRABAJO AL NIVEL DE LA CDMX, PARA EL 100% DE SU CAPACIDAD.	PZA	1.00		
EL32-065-120	SUMINISTRO, COLOCACIÓN, EN SU BASE DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA GENERAC, CON POTENCIA STAND BY DE 350 KW, MOTOR A DIÉSEL Y GENERACIÓN DE 440 VOLTS, 60 HZ, REGULACIÓN ELECTRÓNICA Y TABLERO DE TRANSFERENCIA PARA 1 CIRCUITOS-SISTEMA DE EMERGENCIA-, CON MODO DE TRANSFERENCIA DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICO Y SINCRONIZACIÓN A LA RED ELÉCTRICA DE CFE.	PZA	1.00		
EL32-065-125	SUMINISTRO, COLOCACIÓN EN SU BASE DE TABLERO DE TRANSFERENCIA MARCA GENERAC, PARA PLANTA DE EMERGENCIA SELMEC DE 350 KW, MOTOR A DIÉSEL Y GENERACIÓN DE 440 VOLTS, 60 HZ, MODO DE TRANSFERENCIA DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS Y SINCRONIZACIÓN A LA RED ELÉCTRICA DE CFE.	PZA	1.00		
EL32-065-140	SUMINISTRO, COLOCACIÓN EN SU BASE DE TABLERO DE TRANSFERENCIA MARCA GENERAC, PARA PLANTA DE EMERGENCIA SELMEC DE 300 KW, MOTOR A DIÉSEL Y GENERACIÓN DE 440 VOLTS, 60 HZ, MODO DE TRANSFERENCIA DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS Y SINCRONIZACIÓN A	PZA	2.00		



	LA RED ELÉCTRICA DE CFE.				
EL32-065-145	SUMINISTRO, COLOCACIÓN SOBRE SU BASE DE TRANSFORMADOR SECO DE BAJA TENSIÓN ALIMENTACIÓN AL PRIMARIO DE 440-SALIDA DE 220/127 VOLTS EN CONEXIÓN DELTA-ESTRELLA, CON DEVANADOS DE COBRE-COBRE, CON CAPACIDAD DE 45 KVA, PARA SERVICIOS GENERALES, CON AJUSTE DE TAPS +-2.5%, CON ALTURA DE TRABAJO AL NIVEL DE LA CDMX, PARA EL 100% DE SU CAPACIDAD.	PZA	1.00		
EL32-065-150	SUMINISTRO, COLOCACIÓN SOBRE SU BASE DE TRANSFORMADOR SECO DE BAJA TENSIÓN ALIMENTACIÓN AL PRIMARIO DE 440-SALIDA DE 220/127 VOLTS EN CONEXIÓN DELTA-ESTRELLA, CON DEVANADOS DE COBRE-COBRE, CON CAPACIDAD DE 45 KVA, PARA CASA DE MÁQUINAS, CON AJUSTE DE TAPS +-2.5%, CON ALTURA DE TRABAJO AL NIVEL DE LA CDMX, PARA EL 100% DE SU CAPACIDAD.	PZA	1.00		
EL32-070-000	CONEXIÓN, PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, ACARREO, CONEXIONES Y PRUEBAS, TRAZO, NIVELACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTERIA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
EL32-070-005	CONEXIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE SUBESTACIÓN DE ENLACE DE TIPO LINEAL DE CUCHILLAS CON ARREGLO EN ANILLO, CON UN TOTAL DE 8 CELDAS DESCONECTADORAS Y UNA CELDA DE ENLACE DE LOS BUSES ORIENTE Y PONIENTE, CLASE 23 KV, CON FUSIBLES ACORDE A CARGA CONECTADA Y COORDINACIÓN DE PROTECCIONES, SIN APARTARRAYOS, PARA FUNCIONAR COMO NODO DE UNIÓN HACIA LAS SUBESTACIONES DE LOS EDIFICIOS DEL INP.	PZA	1.00		
EL32-070-010	CONEXIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA 750 KVA DE CAPACIDAD, MARCA VOLTRAN-WEG, CON ALIMENTACIÓN AL PRIMARIO DE 23 KV, SALIDA EN EL SECUNDARIO DE 440 VOLTS, 60 HZ, CON CONEXIÓN TIPO DELTA-ESTRELLA CON DEVANADOS DE COBRE-COBRE, CON ARMADO TIPO SECO ENCAPSULADO EN RESINA EPÓXICA, AJUSTE DE TAPS DE +-2.5% (TAP CENTRAL), VENTILADO, PARA OPERACIÓN A NIVEL DE LA CDMX, AL 100% DE SU CAPACIDAD.	PZA	1.00		



EL32-070-015	CONEXIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TRANSFORMADOR SECO DE BAJA TENSIÓN ALIMENTACIÓN AL PRIMARIO DE 440-SALIDA DE 220/127 VOLTS EN CONEXIÓN DELTA-ESTRELLA, CON DEVANADOS DE COBRE-COBRE, CON CAPACIDAD DE 225 KVA, PARA SERVICIOS GENERALES, CON AJUSTE DE TAPS +-2.5%, CON ALTURA DE TRABAJO AL NIVEL DE LA CDMX, PARA EL 100% DE SU CAPACIDAD.	PZA	1.00		
EL32-070-020	CONEXIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE EMERGENCIA MARCA GENERAC, CON POTENCIA STAND BY DE 350 KW, MOTOR A DIÉSEL Y GENERACIÓN DE 440 VOLTS, 60 HZ, REGULACIÓN ELECTRÓNICA Y TABLERO DE TRANSFERENCIA PARA 1 CIRCUITOS-SISTEMA DE EMERGENCIA-, CON MODO DE TRANSFERENCIA DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICO Y SINCRONIZACIÓN A LA RED ELÉCTRICA DE CFE.	PZA	1.00		
EL32-070-025	CONEXIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE TABLERO DE TRANSFERENCIA MARCA GENERAC, PARA PLANTA DE EMERGENCIA SELMEC DE 350 KW, MOTOR A DIÉSEL Y GENERACIÓN DE 440 VOLTS, 60 HZ, MODO DE TRANSFERENCIA DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS Y SINCRONIZACIÓN A LA RED ELÉCTRICA DE CFE.	PZA	1.00		
EL32-070-030	CONEXIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE EMERGENCIA EXISTENTE, CON POTENCIA STAND BY DE 300 KW, MOTOR A DIÉSEL Y GENERACIÓN DE 440 VOLTS, 60 HZ, REGULACIÓN ELECTRÓNICA Y TABLERO DE TRANSFERENCIA PARA 1 CIRCUITOS-SISTEMA DE EMERGENCIA-, CON MODO DE TRANSFERENCIA DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS Y SINCRONIZACIÓN A LA RED ELÉCTRICA DE CFE.	PZA	1.00		
EL32-070-040	CONEXIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE TRANSFERENCIA MARCA GENERAC, PARA PLANTA DE EMERGENCIA SELMEC DE 300 KW, MOTOR A DIÉSEL Y GENERACIÓN DE 440 VOLTS, 60 HZ, MODO DE TRANSFERENCIA DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS Y SINCRONIZACIÓN A LA RED ELÉCTRICA DE CFE.	PZA	2.00		
EL32-070-045	CONEXIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE TRANSFORMADOR SECO DE BAJA TENSIÓN ALIMENTACIÓN AL PRIMARIO DE 440-SALIDA DE 220/127 VOLTS EN CONEXIÓN DELTA-ESTRELLA, CON DEVANADOS DE COBRE-COBRE, CON CAPACIDAD DE 45 KVA, PARA SERVICIOS GENERALES, CON AJUSTE DE TAPS +-2.5%, CON ALTURA DE TRABAJO AL NIVEL DE LA CDMX, PARA EL	PZA	1.00		



	100% DE SU CAPACIDAD.				
EL32-070-050	CONEXIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE TRANSFORMADOR SECO DE BAJA TENSIÓN ALIMENTACIÓN AL PRIMARIO DE 440-SALIDA DE 220/127 VOLTS EN CONEXIÓN DELTA-ESTRELLA, CON DEVANADOS DE COBRE-COBRE, CON CAPACIDAD DE 45 KVA, PARA CASA DE MÁQUINAS, CON AJUSTE DE TAPS +-2.5%, CON ALTURA DE TRABAJO AL NIVEL DE LA CDMX, PARA EL 100% DE SU CAPACIDAD.	PZA	1.00		
EL32-1200-000	RENTA DE EQUIPO, COMO APOYO PARA TRABAJOS QUE LO REQUIEREN, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO HORARIO DEL EQUIPO, MANO DE OBRA PARA PUESTA EN MARCHA Y VIGILANCIA DURANTE SU USO Y MATERIALES O COMBUSTIBLES REQUERIDOS, ACARREO, CONEXIONES Y PRUEBAS, TRAZO, NIVELACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTERIA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
EL32-1200-020	PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 500KW, CON UN DESARROLLO DE CABLE DE 60 MTS., POR UN TIEMPO DE USO MÍNIMO DE 24 HRS, INCLUYE: ACARREOS, MANIOBRAS Y PUESTA EN MARCHA.	PZA.	1.00		
EL32-1200-020	PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 500KW, CON UN DESARROLLO DE CABLE DE 40 MTS., POR UN TIEMPO DE USO MÍNIMO DE 24 HRS, INCLUYE: ACARREOS, MANIOBRAS Y PUESTA EN MARCHA.	PZA.	1.00		
ESPECIALIDAD:	AA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO				
PARTIDA:	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE				
PARTIDA:	25 REJILLAS Y DIFUSORES				
AA25-011-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE ALUMINIO PARA EXTRACCIÓN DE AIRE CON CONTROL DE VOLUMEN, ACABADO EN COLOR BLANCO OSTIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, MONTAJE Y NIVELACIÓN, BALANCEO DEL FLUJO DE AIRE, AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS				



	CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, DE ACUERDO A UBICACIÓN EN PLANO. IA-CM-01, P.U.O.T.				
AA25-011-005	DE 8 X 6 PULG.	PZA.	1.00		
AA25-011-010	DE 8 X 8 PULG.	PZA.	8.00		
AA25-011-015	DE 10 X 10 PULG.	PZA.	5.00		
AA25-011-020	DE 12 X 10 PULG.	PZA.	3.00		
AA25-011-025	DE 12 X 12 PULG	PZA.	1.00		
AA25-011-030	DE 14 X 14 PULG.	PZA.	1.00		
AA25-011-035	DE 16 X 16 PULG.	PZA.	1.00		
AA25-011-040	DE 18 X 18 PULG.1.	PZA.	1.00		
AA25-011-045	DE 20 X 18 PULG.	PZA.	4.00		
PARTIDA:	26 LAMINA GALVANIZADA				
AA26-035-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DUCTO CIRCULAR DE LÁMINA GALVANIZADA TIPO SPIRO DUCTO SIN AISLAMIENTO Y CONEXIONES CIRCULARES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, CONEXIÓN A EQUIPOS Y REJILLAS, DESPERDICIOS, TRAZOS, MEDICIÓN, CORTES, ARMADO, MONTAJE, TORNILLERÍA GALVANIZADA, FLETES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, FIJACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, MANIOBRAS, ALMACENAJE, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, DE ACUERDO A UBICACIÓN EN PLANO. IA-CM-01, P.U.O.T.				
AA26-035-005	SPIRO DUCTO LISO DE 24 PULGADAS DE DIÁMETRO.	M	18.01		
AA26-035-010	SPIRO DUCTO LISO DE 22 PULGADAS DE DIÁMETRO.	M	1.88		
AA26-035-015	SPIRO DUCTO LISO DE 20 PULGADAS DE DIÁMETRO.	M	41.44		
AA26-035-020	SPIRO DUCTO LISO DE 18 PULGADAS DE DIÁMETRO.	M	4.40		
AA26-035-025	SPIRO DUCTO LISO DE 16 PULGADAS DE DIÁMETRO.	M	3.94		
AA26-035-030	SPIRO DUCTO LISO DE 14 PULGADAS DE DIÁMETRO.	M	4.82		
AA26-035-035	SPIRO DUCTO LISO DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO.	M	46.67		
AA26-035-040	SPIRO DUCTO LISO DE 10 PULGADAS DE DIÁMETRO.	M	14.13		



AA26-035-045	SPIRO DUCTO LISO DE 8 PULGADAS DE DIÁMETRO.	M	20.46		
AA26-035-050	SPIRO DUCTO LISO DE 6 PULGADAS DE DIÁMETRO.	M	4.46		
AA26-035-055	CODO A 90° DE 24 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	2.00		
AA26-035-060	CODO A 90° DE 20 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	4.00		
AA26-035-065	CODO A 90° DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	6.00		
AA26-035-070	CODO A 90° DE 10 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	2.00		
AA26-035-075	CRUZ A 90° Y 20 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-080	CRUZ A 90° Y 18 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-085	" T " ECO DE 22 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-090	" T " ECO DE 14 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-095	" T " ECO DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	3.00		
AA26-035-100	REDUCCIÓN EXCÉNTRICA DE 24 A 22 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-105	REDUCCIÓN EXCÉNTRICA DE 12 A 10 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	3.00		
AA26-035-110	REDUCCIÓN EXCÉNTRICA DE 12 A 8 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-115	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA DE 22 A 20 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-120	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA DE 22 A 12 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-125	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA DE 20 A 18 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	2.00		
AA26-035-130	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA DE 20 A 16 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-135	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA DE 20 A 12 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-140	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA DE 20 A 10 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	2.00		
AA26-035-145	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA DE 20 A 8 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-150	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA DE 18 A 14 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-155	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA DE 16 A 14 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-160	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA DE 14 A 12 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-165	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA DE 14 A 8 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-170	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA DE 12 A 10 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	5.00		
AA26-035-175	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA DE 12 A 8 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-180	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA DE 10 A 8 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		
AA26-035-185	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA DE 10 A 6 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	2.00		
AA26-035-190	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 24 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 14X14 PULGADAS.	PZA	1.00		
AA26-035-195	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 22 PULGADAS DE DIÁMETRO	PZA	1.00		



	Y REJILLA DE 20X18 PULGADAS.				
AA26-035-200	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 20 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 20X18 PULGADAS.	PZA	1.00		
AA26-035-205	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 20 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 8X8 PULGADAS.	PZA	1.00		
AA26-035-210	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 18 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 20X18 PULGADAS.	PZA	1.00		
AA26-035-215	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 16 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 12X10 PULGADAS.	PZA	1.00		
AA26-035-220	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 14 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 20X18 PULGADAS.	PZA	1.00		
AA26-035-225	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 18X18 PULGADAS.	PZA	1.00		
AA26-035-230	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 14X14 PULGADAS.	PZA	1.00		
AA26-035-235	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 10X10 PULGADAS.	PZA	1.00		
AA26-035-240	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 10 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 12X12 PULGADAS.	PZA	1.00		
AA26-035-245	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 10 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 12X10 PULGADAS.	PZA	1.00		
AA26-035-250	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 10 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 10X10 PULGADAS.	PZA	3.00		
AA26-035-255	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 10 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 8X8 PULGADAS.	PZA	2.00		
AA26-035-260	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 8 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 12X10 PULGADAS.	PZA	1.00		
AA26-035-265	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 8 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 10X10 PULGADAS.	PZA	1.00		
AA26-035-270	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 8 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 8X8 PULGADAS.	PZA	4.00		
AA26-035-275	ADAPTADOR PARA CONEXIÓN DE REJILLA EN DUCTO DE 6 PULGADAS DE DIÁMETRO Y REJILLA DE 8X8 PULGADAS.	PZA	2.00		
PARTIDA:	29 SOPORTES				
AA29-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTE PARA DUCTO REDONDO INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, BARRENANCLAS, BARRENOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS				



	DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T. DE ACUERDO A UBICACIÓN EN PLANO. IA-CM-01, P.U.O.T.				
AA29-005-003	ELABORADO A BASE DE CINTA PERFORADA CAL. #20, FIJADO A LOSA CON BARRENANCLA Y VARILLA ROSCADA DE 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO, INCLUYE TORNILLO DE 1/4 DE PULGADA DE DIÁMETRO CON TUERCA Y ROLDANA PLANA, VER DETALLE DET-08, EN PLANO: IA ED 01.	PZA.	102.00		
PARTIDA:	30 AISLAMIENTO DE FIBRA VIDRIO Y LAMINA DE ALUMINIO				
AA30-020-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LONA AHULADA PARA CONEXIONES FLEXIBLES, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, COCIDO CON CÁÑAMO, FIJACIÓN AL DUCTO, SELLADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, DE ACUERDO A UBICACIÓN EN PLANO. IA-CM-03, P.U.O.T.				
AA30-020-005	Nº 10.	M2.	1.63		
PARTIDA:	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE				
AA32-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN, CON DATOS TÉCNICOS DE ACUERDO A PROYECTO ESPECÍFICO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, INTERRUPTOR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, CON BASE Y/O SOPORTE DE A CUERDO A LO INDICADO EN LOS DETALLES DEL PLANO: IA ED 01, NIVELADO SOBRE LA BASE DE MONTAJE, FLETES, GARANTÍAS, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN E INSTALACIÓN, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y RED DE DUCTOS, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONALIDAD, MANIOBRAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES, NIVELACIÓN, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y				



	HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
AA32-005-005	CLAVE: VE-01, TIPO CENTRIFUGO, SERVICIO: BODEGA SOLVENTES TALLER DE PINTURA Y CARPINTERÍA, LOCALIZACIÓN AZOTEA, CAPACIDAD: 5190 PCM, CONTRA P.E. 1.56 PULG. C.A., VELOCIDAD VENTILADOR: 950 RPM, MOTOR ELÉCTRICO DE 2 HP, 230V/3F/60C, PESO: 175.00 kg, MARCA: SOLER&PALAU, MODELO: CMI-630 O SIMILAR EN CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y PRECIO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA DE LAMINA PARA FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO, CONTENIENDO 2.00 PIEZAS DE FILTROS HEPA DE 24x24x2", INDICADOS EN PLANO: IA CM 03; INSTALACIÓN DE ACUERDO A DET-03 DETALLE DE VENTILADORES VENT-SET Y CENTRIFUGO CON CAJA DE FILTROS HEPA, EN PLANO: IA ED 01. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO DE VENTILADOR, CANALIZACIÓN, CABLEADO Y SOPORTES DE ACUERDO A UBICACIÓN INDICADA EN PLANO: IA-CM-01 Y DETALLE, DET-04 BOTONERA PARA ENCENDIDO Y APAGADO DE EQUIPOS, INDICADO EN PLANO: IA ED 01.	PZA.	1.00		
AA32-005-010	CLAVE: VE-02, TIPO CENTRIFUGO, SERVICIO: ELECTROMEDICINA, LOCALIZACIÓN AZOTEA, CAPACIDAD: 3550 PCM, CONTRA P.E. 0.55 PULG. C.A., VELOCIDAD VENTILADOR: 975 RPM, MOTOR ELÉCTRICO DE 0.75 HP, 230V/3F/60C, PESO: 97.56 kg, MARCA: SOLER&PALAU, MODELO: CMI-500 O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y PRECIO, INSTALACIÓN DE ACUERDO A DET-03 DETALLE DE VENTILADORES VENT-SET Y CENTRIFUGO, EN PLANO: IA ED 01. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO DE VENTILADOR, CANALIZACIÓN, CABLEADO Y SOPORTES DE ACUERDO A, UBICACIÓN INDICADA EN PLANO: IA-CM-01 Y DETALLE, DET-04 BOTONERA PARA ENCENDIDO Y APAGADO DE EQUIPOS, INDICADO EN PLANO: IA ED 01.	PZA.	1.00		
AA32-005-015	CLAVE: VE-03, TIPO CENTRIFUGO, SERVICIO: TALLER, LOCALIZACIÓN AZOTEA, CAPACIDAD: 850 PCM, CONTRA P.E. 0.31 PULG. C.A., VELOCIDAD VENTILADOR: 1740 RPM, MOTOR ELÉCTRICO DE 1/2 HP, 220V/1F/60C, PESO: 11.00 kg, MARCA: SOLER&PALAU, MODELO: CEB-2000 O EQUIVALENTE EN CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y PRECIO. INSTALACIÓN DE ACUERDO A DET-03 DETALLE DE VENTILADORES VENT-SET Y CENTRIFUGO, EN PLANO: IA ED 01. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO DE VENTILADOR, CANALIZACIÓN, CABLEADO Y SOPORTES DE ACUERDO A UBICACIÓN	PZA.	1.00		



	INDICADA EN PLANO: IA-CM-01 Y DETALLE, DET-04, INDICADO EN PLANO: IA ED 01.				
AA32-005-020	CLAVE: VE-04, TIPO CENTRIFUGO, SERVICIO: BAÑOS Y VESTIDORES, LOCALIZACIÓN AZOTEA, CAPACIDAD: 1090 PCM, CONTRA P.E. 0.32 PULG. C.A., VELOCIDAD VENTILADOR: 1600 RPM, MOTOR ELÉCTRICO DE 0.25 HP, 127V/1F/60C, PESO: 40.90 kg, MARCA: SOLER&PALAU, MODELO: CMI-280 O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CARACTERISTICAS Y PRECIO. INSTALACIÓN DE ACUERDO A DET-03 DETALLE DE VENTILADORES VENT-SET Y CENTRIFUGO, EN PLANO: IA ED 01.	PZA.	1.00		
AA32-005-025	CLAVE: VE-05, TIPO AXIAL, SERVICIO: SANITARIOS, LOCALIZACIÓN: FIJAR A MURO DE SANITARIO, CAPACIDAD: 286 PCM, VELOCIDAD VENTILADOR: 1250 RPM, MOTOR ELÉCTRICO DE 28 W, 127V/1F/60C, PESO: 2.3 kg, MARCA: SOLER&PALAU, MODELO: HAE-200. O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CARACTERISTICAS Y PRECIO	PZA.	1.00		
AA32-125-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD MINI-SPLIT, QUE INCLUYE UNIDAD INTERIOR (EVAPORADOR), UNIDAD EXTERIOR (CONDENSADORA), TIPO, CARGA TÉRMICA (EN BTU/HR), CAPACIDAD (EN T.R.), CONSUMO ELÉCTRICO Y DEMÁS DATOS TÉCNICOS, DE ACUERDO A PROYECTO ESPECÍFICO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO, FIJACIÓN, ESTRUCTURA Y ELEMENTOS DE SOPORTERÍA, CONSIDERAR TUBERÍA DE COBRE TIPO "L", CONEXIONES Y VÁLVULAS DE INTERCONEXIÓN ENTRE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, CON AISLAMIENTO Y SOPORTES DE ACUERDO A PROYECTO Y DETALLES EN PLANO: IA ED 01, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y ENTRE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, SUMINISTRO E INYECCIÓN DE GAS REFRIGERANTE NECESARIO PARA EL SISTEMA, PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE GAS Y PREVENCIÓN DE FUGAS A LA ATMOSFERA, CARGA DE TUBERÍAS, COLOCAR UN KIT UVC PARA LA ELIMINACIÓN DE GÉRMESES DURACIÓN UN AÑO, INTERCONEXIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONALIDAD, FLETES, MANIOBRAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, GARANTÍAS, ALMACENAJE, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				



AA32-125-005	<p>CLAVE: MS-01, SERVICIO: SITE PLANTA BAJA, CAPACIDAD DE 1.0 TR, TIPO: PARED, CARACTERISTICAS ELÉCTRICAS: 1680 WATTS, 230 V, 1 F, 60 C, CON REFRIGERANTE: R-410, LÍNEA DE LIQUIDO DE 1/4" Y LÍNEA DE SUCCIÓN DE 3/8" DE DIÁMETRO CON TUBERÍA DE COBRE TIPO "L" (VER PLANO: IA CM 01), MARCA: TRANE, UNIDAD INTERIOR MODELO: 4MCW1512A1 O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CARACTERISTICAS Y PRECIO, DIMENSIONES: ALTURA/ANCHO/PROFUNDIDAD: 770/250/205 mm., UNIDAD EXTERIOR MODELO: 4TTK1512A1, DIMENSIONES: ALTURA/ANCHO/PROFUNDIDAD: 769/290/490 mm., PESO 27 KG, UBICACIÓN: AZOTEA. CONEXIÓN DE MINI-SPLIT DE ACUERDO A DET-01; ASÍ TAMBIEN CONEXION DE UNIDAD EVAPORADORA DE ACUERDO A DET-02; INDICADOS EN PLANO: IA ED 01.</p>	PZA	1.00		
ESPECIALIDAD:	INSTALACION DE AIRE COMPRIMIDO				
PARTIDA:	05 ACABADOS				
GM05-005-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, PARA TUBERÍA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, APLICACIÓN A DOS MANOS MÍNIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
GM05-005-015	DE 1 PULGADAS DE DIÁMETRO.	ML	134.98		
GM05-100-000	SEÑALIZACIÓN DE SERVICIOS Y DIRECCIÓN DE FLUJO EN TUBERÍAS, A BASE DE MARCADORES ADHESIVOS QUE INDIQUEN LA INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO, DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: EL NOMBRE DE LA INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO (A.C.), (DE ACUERDO A NFPA 99 2015:5.1.11.1.1 TABLA 5.1.11) USO DE ETIQUETAS: PARA AIRE COMPRIMIDO (FONDO BLANCO / TEXTO NEGRO), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN, FLETE A OBRA, ACARREOS, COLOCACIÓN, PLANTILLAS, FIJACIÓN, FRANJA DE PINTURA DE ESMALTE DE 20 CM. DE LONGITUD EN TODO EL PERÍMETRO DEL TUBO, NOMENCLATURA, FLECHA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES				



	ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
GM05-100-015	EN TUBO DE 1 PULGADAS DE DIÁMETRO,	PZA	54.00		
ESPECIALIDAD:	INSTALACIÓN DE VACÍO				
	05 ACABADOS				
GM05-200-000	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO, PARA TUBERÍA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, APLICACIÓN A DOS MANOS MÍNIMO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
GM05-200-010	DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO.	ML	4.00		
GM05-200-015	DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO.	ML	6.00		
GM05-300-000	SEÑALIZACIÓN DE SERVICIOS Y DIRECCIÓN DE FLUJO EN TUBERÍAS INCLUYE VÁLVULAS, A BASE DE MARCADORES ADHESIVOS QUE INDIQUEN LA INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO, DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: EL NOMBRE DE LA INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO (A.C.), (DE ACUERDO A NFPA 99 2015:5.1.11.1.1 TABLA 5.1.11) USO DE ETIQUETAS: PARA AIRE COMPRIMIDO (FONDO BLANCO / TEXTO NEGRO), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN, FLETE A OBRA, ACARREOS, COLOCACIÓN, PLANTILLAS, FIJACIÓN, FRANJA DE PINTURA DE ESMALTE DE 20 CM. DE LONGITUD EN TODO EL PERÍMETRO DEL TUBO, NOMENCLATURA, FLECHA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
GM05-300-010	EN TUBO DE 75 MM DE DIÁMETRO	PZA	2.00		
GM05-300-015	EN TUBO DE 100 MM DE DIÁMETRO	PZA	48.00		
PARTIDA:	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE				



GM12-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO TIPO "L" EL PRECIO UNITARIO INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO DE OXIACETILENO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
GM12-005-015	DE 25 MM. DE DIÁMETRO.	ML	134.98		
GM12-005-020	DE 75 MM. DE DIÁMETRO.	ML	4.00		
GM12-005-025	DE 100 MM. DE DIÁMETRO.	ML	96.00		
GM12-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
GM12-010-015	DE 25 MM (K-29 MM.) DE DIÁMETRO.	PZA	15.00		
	DE 100 MM. DE DIÁMETRO.	PZA	16.00		
	REDUCIDO DE 100MM A 75 MM 4X3 PULGADAS DE DIÁMETRO.	PZA	1.00		



GM12-015-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
GM12-015-015	DE 25 MM (K-29 MM.) DE DIÁMETRO, DE 90 GRADOS.	PZA	21.00		
GM12-015-055	DE 75 MM. DE DIÁMETRO, DE 90 GRADOS.	PZA	16.00		
GM12-015-090	DE 100 MM. DE DIÁMETRO, DE 90 GRADOS.	PZA	10.00		
GM12-020-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE COBRE FORJADO, MCA. NACOBRE O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA AL 50% EN AMBIENTE DE NITRÓGENO, Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LÍNEAS CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
GM12-020-015	DE 25 MM (K-29 MM.) DE DIÁMETRO.	PZA	4.00		
GM12-030-000	REALIZACIÓN DE PRUEBA BACTERIOLÓGICA Y ÓXIDO CÚPRICO A TUBERÍA DE COBRE DE LÍNEAS DE OXÍGENO, AIRE GRADO MÉDICO Y/O VACÍO, INCLUYE: TOMA DE MUESTRAS (CORTE DE TUBO EN PUNTOS DE UNIÓN DE CODO Y TEE, REEMPLAZO DE LAS MISMA SOLDADA BAJO NORMA NFPA) MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRAINTES Y TODO LO NECESARIO PARA LA PRUEBA, ENTREGA DE RESULTADO, P.U.O.T.				
GM12-030-005	DE 25 MM. DE DIÁMETRO.	PRUEBA	2.00		



GM12-030-015	DE 100 MM. DE DIÁMETRO.	PRUEBA	1.00		
PARTIDA	18 MANGUERAS FLEXIBLES				
GM18-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE CON MALLA, PARA 28 KG/CM2 DE PRESIÓN, MARCA ANAFLEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, INCLUYE; LAVADO PREVIAMENTE CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PORCIÓN 3%, POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDO, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, LIJADO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
GM18-010-005	DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO	PZA	1.00		
PARTIDA:	13 VÁLVULAS Y LLAVES.				
GM13-020-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE ESFERA CON CUERPO DE BRONCE SOLDABLE, WORCESTER 411T O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, MANIJA PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90 GRADOS, LIBRES DE GRASA Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 28 KG/CM2 O SIMILAR, INCLUYE; ARMADO, PRUEBAS DE HERMETICIDAD CON NITRÓGENO; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIAL REQUERIDO, TEFLÓN, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, CONEXIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA. DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
GM13-020-015	LLAVE DE PASO DE 25 MM. DE DIÁMETRO.	PZA	7.00		
GM13-020-040	DE 100 MM. PULGADAS DE DIÁMETRO	PZA	4.00		
PARTIDA:	29 SOPORTES				



GM29-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE METÁLICO, SOLERA DE FIERRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO, FLETE A OBRA, ACARREO, ABRAZADERA Y SOLERA DE COBRE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CARGA CALIBRE No. 22, PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
GM29-005-005	DE 4.76 X 25.0 MM. X 1.0 M. PARA UN TUBO, TIPO TIRANTE.	PZA	3.00		
GM29-007-010	PARA DOS TUBOS	PZA	18.00		
GM29-007-015	PARA TRES TUBOS	PZA	14.00		
GM29-005-040	ANCLADA A LOSA, A BASE DE PTR DE 1 1/2" PARA TUBERÍA DE VACÍO DE 4" DE DIÁMETRO (VER PLANO CM-VA-02).	PZA	39.00		
GM29-007-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE METÁLICO, TIPO CAMA, CONSTRUIDO A BASE DE : LARGUEROS DE VARILLA ROSCA DE 5/16,(LONGITUD VARIABLE) CON TUERCAS Y RONDANA , TAQUETE DE EXPANSIÓN, CAMA UNICANAL DE 41.3 X 41.3 MM Y ABRAZADERAS UNICANAL TUBO RIGIDO, CON TORNILLO Y TUERCA HEXAGONAL FABRICADAS EN ACERO AL CARBON GALVANIZADAS DE ACUERDO A LOS DIAMETRO DE TUBERIAS, Y CAMISA DE PVC PARA EVITAR PAR GALVANICO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO, FLETE A OBRA, ACARREO, ABRAZADERA Y SOLERA DE COBRE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL,Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
GM29-007-010	PARA DOS TUBOS	PZA	18.00		
GM29-007-015	PARA TRES TUBOS	PZA	14.00		
PARTIDA:	31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE				



GM31-005-000	MANO DE OBRA PARA EL DESMONTAJE DE TUBERÍA DE AIRE COMPRIMIDO CON RECUPERACIÓN EN FAVOR DEL INP, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDOS, FLETES A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CIERRE Y CONTROL DE VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO, CORTE DE LÍNEAS, PROGRAMACIÓN CON EL PERSONAL DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO PARA SUSPENDER EL SERVICIO TEMPORALMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE SER NECESARIO LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE RESPALDO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO HACIA LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, ESTE TRABAJO SERA EN HORARIO DISPONIBLE POR PARTE DE LA UNIDAD, CONSIDERAR EL PERSONAL Y LOS TRABAJOS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
GM31-005-005	DESMONTAJE DE TUBERÍA DE 1" DE COBRE, INCLUYENDO CONEXIONES, VÁLVULAS, SOPORTERÍA Y ACARREO A SITIO INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO A DISTRIBUCIÓN INDICADA EN PLANO: TM-AC-EA-01.	M	52.63		
GM31-025-000	MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LA REUBICACIÓN DE SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDOS, FLETES A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CIERRE Y CONTROL DE VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO, CORTE DE LÍNEAS, RETIRO DE SOPORTERÍA CON RECUPERACIÓN PARA EL INSTITUTO, PROGRAMACIÓN CON EL PERSONAL DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO PARA SUSPENDER EL SERVICIO TEMPORALMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE SER NECESARIO LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE RESPALDO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO HACIA LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, ESTE TRABAJO SERÁ EN HORARIO DISPONIBLE POR PARTE DE LA UNIDAD, CONSIDERAR EL PERSONAL Y LOS TRABAJOS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS				



	CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
GM31-025-005	REUBICACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO EXISTENTE FORMADO POR 3 COMPRESORES AIRTECH MODELO SDU-415 Y UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AIRE, INDICADO EN PLANO: CM-EA-01, HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.	PZA	1.00		
PARTIDA:	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE				
GM32-050-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL PARA GENERACIÓN DE VACÍO (SUCCIÓN) CON BOMBAS SECAS TIPO GARRA PARA USO MÉDICO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
GM32-050-005	PLANTA CUÁDRUPLEX DE 15.0 H.P., 60 H.P. INSTALADOS, PARA GENERAR VACÍO (SUCCIÓN) PARA USO MÉDICO, CUMPLIENDO TODOS LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LA NORMA NFPA 99 EN SU ÚLTIMA EDICIÓN. CONTENIENDO: 1.- CUATRO MÓDULOS, CADA UNO INCLUYE:	PZA	1.00		
	1.1 UN MOTOR ELÉCTRICO TIPO C- FASE DE ACOPLA DIRECTO, DE 15.0 H.P., 440V/3 FASES/60 HZ. 1,800 RPM DE ALTA EFICIENCIA PARA USO CONTINUO.				
	1.2 UNA BOMBA LIBRE DE ACEITE (SECAS) TIPO GARRA PARA GENERAR 2,556 L.P.M., (90.2 SCFM) A 19" HG. ENFRIADA POR AIRE Y SENSOR DE TEMPERATURA.				
	1.3 FILTRO DE ADMISIÓN DE ALTA DURABILIDAD.				
	1.4 VÁLVULA ANTI-RETORNO EN BRONCE TIPO MARIPOSA.				
	1.5 VÁLVULA ANTI-RETORNO EN BRONCE EN LA DESCARGA DEL COMPRESOR.				
	1.6 MANGUERA FLEXIBLE EN ACERO INOXIDABLE.				
	1.7 VÁLVULAS DE PASO EN BRONCE.				
	1.8 ACOPLAMIENTO DIRECTO DEL CONJUNTO MOTOR - BOMBA Y MONTADO EN BASE METÁLICA CON AMORTIGUADORES DE VIBRACIONES INDEPENDIENTES.				
	2.- TANQUE VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO CON ESTAMPADO BAJO CÓDIGO A.S.M.E., INCLUYE:				



	2.1 CAPACIDAD PARA 240 GALONES (908.5 LITROS) H2O.				
	2.2 PRESIÓN DE TRABAJO DE 14.0 KGF/CM2 (200 PSIG).				
	2.3 VACUÓMETRO.				
	2.4 INTERRUPTORES DE VACÍO.				
	2.5 DREN MANUAL PARA CONDENSADOS.				
	2.6 SISTEMA DE VÁLVULAS PARA BYPASS CON TRES VÁLVULAS DE PASO.				
	2.7 RECUBRIMIENTO INTERNO EPOXY ANTICORROSIVO DE DOS COMPONENTES.				
	2.8 CONEXIONES Y TUBERÍAS FABRICADAS EN BRONCE Y/O ACERO INOXIDABLE. SEGÚN NORMA NFPA 99				
	3.- CONTROL ELÉCTRICO-ELECTRÓNICO CON CERTIFICADO UL EN GABINETE METÁLICO NEMA 4, PARA OPERACIÓN DE LA PLANTA, INCLUYE:				
	3.1 CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE (PLC) PARA LA OPERACIÓN AUTOMÁTICA EN FORMA ALTERNADA O SIMULTANEA.				
	3.2 RESPALDO MAGNÉTICO.				
	3.3 INTERRUPTOR PARA CADA BOMBA.				
	3.4 ARRANCADORES CON PROTECCIÓN PARA SOBRECARGA.				
	3.5 PANTALLA TÁCTIL (TOUCH SCREEN) DE 7" RESOLUCIÓN 800X400 PARA CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA				
	3.6 CONECTIVIDAD REMOTA POR MEDIO DE INTERNET PARA EL MONITOREO DE LOS SISTEMAS A TRAVÉS DE UNA PAGINA WEB DESDE UNA COMPUTADORA O DISPOSITIVO MÓVIL, PROTEGIDO MEDIANTE CONTRASEÑA PERSONALIZADA. (NTW)				
	3.7 OPERACIÓN MANUAL, AUTOMÁTICA O FUERA PARA CADA MOTOR.				
	3.8 HORAS DE OPERACIÓN PARA CADA MOTOR.				
	3.9 MOTOR FUERA POR ALTA TEMPERATURA.				
	3.10 MOTOR FUERA POR SOBRECARGA.				
	3.11 PRESIÓN DE SUMINISTRO.				
	3.12 SECUENCIA DE ALTERNADO.				
	3.13 INDICADORES VISUALES EN VERDE O ROJO DE ALARMA O PARO.				
	3.14 INDICADORES AUDIBLES DE ALARMA O PARO.				
	4.- EL SUMINISTRO INCLUYE:				
	4.1 GUÍA MECÁNICA DEL ESPACIO REQUERIDO PARA INSTALACIÓN, CONSIDERANDO HOLGURA PARA MANIOBRAS DE MANTENIMIENTO.				
	4.2 ESPECIFICACIONES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, SANITARIAS U OTRAS QUE SE REQUIEREN.				



	4.3 TRASLADO AL SITIO DE INSTALACIÓN.				
	4.4 MANIOBRAS PARA INSTALACIÓN, INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA Y NEUMÁTICA HASTA UNA DISTANCIA MÁXIMA DE OCHO METROS LINEALES EN EL PLANO HORIZONTAL Y TRES EN EL PLANO VERTICAL, PRUEBAS, VERIFICACIÓN OPERACIONAL Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA NUEVA.				
	4.5 CAPACITACIÓN AL PERSONAL ASIGNADO PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA.				
	4.6 GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O INSTALACIÓN.				
ESPECIALIDAD:	"CE" CABLEADO ESTRUCTURADO				
PARTIDA:	20 TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT				
CE20-006-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAROLA TIPO MALLA , MARCA AUTORIZADA POR EL INP., INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, ARANDELAS Y PLACAS DE EMPALME, MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, SUJECIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES Y/O SIMILARES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	-	-		
CE20-006-020	DE 20.00 CM POR 3.00 M DE LONGITUD, CON PERALTE DE 10.50 CM., MARCA CHAROFIL "GAC" MODELO CH-105-200	PZA.	13.00		
CE20-111-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CURVA HORIZONTAL y/o VERTICAL PARA CHAROLA TIPO MALLA ELECTROZINCADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ARANDELAS Y PLACAS DE EMPALME, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ANDAMIOS, TORNILLERÍA, NIVELACIÓN, AJUSTES, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	-	-		
CE20-111-040	CURVA VERTICAL INTERIOR y/o EXTERIOR DE 90° POR 20.00 CM. DE ANCHO, 30.48 CM DE RADIO DE CURVATURA., MARCA CHAROFIL.	PZA.	1.00		



CE20-137-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA TERMINAL Y/O CONEXIÓN, PARA CHAROLA TIPO MALLA ELECTROZINCADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, BROCHES DE UNIÓN, ARANDELAS Y PLACAS DE EMPALME, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ANDAMIOS, TORNILLERÍA, NIVELACIÓN, AJUSTES, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES Y/O SIMILARES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	-	-		
CE20-137-005	PLACA TERMINAL DE CHAROLA DE 20.00CM. MARCA CHAROFIL.	PZA.	2.00		
CE20-137-020	PLACA CONEXIÓN DE CHAROLA A RACK Y/O GABINETE DE 20.00CM. MARCA CHAROFIL.	PZA.	1.00		
PARTIDA:	21 ALAMBRES Y CABLES				
CE21-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACK METÁLICO DE PISO EN ALEACIÓN LIGERA DE ALUMINIO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA, CON PERFORACIONES PARA MONTAJE DE PANELES Y CHAROLAS, CON ORGANIZADORES DE CABLEADO HORIZONTAL Y VERTICAL. BAJO EL ESTÁNDAR 568 DE EIA/TIA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, ACARREO, CONEXIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	-	-		



CE21-005-015	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACK DE 7 PIES DE ALUMINIO PARA ANCLAR A PISO, DE 19 PULGADAS CON PATRÓN EIA, PARA 44 UNIDADES RACK PINTURA NEGRA, DE DIMENSIONES: 2130mm. +- 50mm. DE ALTURA, 600mm. +- 50mm DE ANCHO Y 165mm DE +- 50mm. DE PROFUNDIDAD, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 500 LBS. CON TIRA DE CONTACTOS POLARIZADOS DE 10 CONTACTOS Y CONEXIÓN A TIERRA, CON ORGANIZADOR SUPERIOR CON RADIO DE CURVATURA PARA CATEGORÍA 6, ORGANIZADORES VERTICALES LATERALES METÁLICOS DE 7 PIES DE ALTURA CON TAPAS DESMONTABLES EN AMBOS EXTREMOS, CON CINCHOS DE VELCRO Y EL RACK DEBERÁ ESTAR PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO, MARCA SYSTIMAX, MODELO RK130A, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, ACARREO, CONEXIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	1.00		
CE21-015-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA FRONTALES DE PVC ANTIFLAMA, (FACEPLATE), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, ACARREO, CONEXIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	-	-		
CE21-015-001	PLACA FRONTAL DE P.V.C. ANTIFLAMA, CON UN MÓDULO, JACK RJ-45 CATEGORÍA 6 PARA UN SERVICIO DE TELEFONÍA (Vo. IP-DATOS), EN CAJA SENCILLA ESTÁNDAR Y REGISTRO DE 12x12x5.5cm. MARCA SYSTIMAX, O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD.	PZA.	7.00		
CE21-015-002	PLACA FRONTAL DOBLE DE P.V.C. ANTIFLAMA, CON DOS MÓDULOS JACK RJ-45 CATEGORÍA-6, UN SERVICIO DE TELEFONÍA (VoIP-DATOS) Y UN SERVICIO EN PREPARACIÓN (RESERVA) EN CAJA DE CONEXIONES DE 12x12x5.5cm. MARCA SYSTIMAX, O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD.	PZA.	16.00		



CE21-015-003	PLACA FRONTAL TRIPLE DE P.V.C. ANTIFLAMA, CON TRES MÓDULOS JACK RJ-45 CATEGORÍA-6, UN SERVICIO DE TELEFONÍA (VoIP-DATOS) Y UN SERVICIO EN PREPARACIÓN (RESERVA) EN CAJA DE CONEXIONES DE 12x12x5.5cm. MARCA SYSTIMAX, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD.	PZA.	2.00		
CE21-025-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JACK CATEGORÍA 6A, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, ACARREOS, CONEXIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES S EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CE21-025-006	JACK O CONECTOR CATEGORÍA 6 (SALIDA DE TELECOMUNICACIONES), MARCADO EN LA PARTE FRONTAL DEL JACK Y PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, CONECTOR TIPO RJ-45, ETIQUETA CON CÓDIGO UNIVERSAL DE COLORES PARA CONFIGURARSE COMO 568A o B, 8 POSICIONES 8 CONDUCTORES, CON CARGA Y DESCARGA FRONTAL (SIN NECESIDAD DE DESMONTAR LA PLACA), CON ESPACIO PARA INSERTAR UN ICONO O UN PROTECTOR CONTRA POLVO, COMPATIBLE CON CATEGORÍAS ANTERIORES (3, 5 y 5e), 750 CICLOS CON INSERCIÓN COMO MÍNIMO DE VIDA ÚTIL ENTRE PLUG Y JACK, 100 GRAMOS DE FUERZA DE RETENCIÓN EN EL PLUG, DIMENSIONES DE 18.5 MM. DE ANCHO POR 23.3 MM. DE ALTO POR 26.6 MM. DE PROFUNDIDAD. FABRICADOS EN PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO RETARDANTE A LA FLAMA SEGÚN UL94V-0. CON CIRCUITO IMPRESO TOTALMENTE PROTEGIDO Y NO VISIBLE CON TECNOLOGÍA DE DOBLE REACTACIÓN PARA OBTENER LA SINTONIZACIÓN CENTRAL A LAS ESPECIFICACIONES DE LA EIA/TIA. LOS CABLES DE CONTACTO CON EL PLUG DEBEN SER DE ALEACIÓN DE COBRE-BERILIO CON UN PLATEADO EN ORO LUBRICADO DE 50 MICRO PULGADAS COMO MÍNIMO, SOBRE UN BAJO PLATEADO DE NÍQUEL, LOS BORNES DE CONEXIÓN DEBERÁN SER IDC (CONTACTO POR DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE), DE ALEACIÓN DE BRONCE-FÓSFORO CON CHAPA DE PLOMO-ESTAÑO SOBRE UN BAJO PLATEADO DE NÍQUEL, TERMINACIÓN IDC CON HERRAMIENTAS DE IMPACTO, LISTADO UL. MARCA SYSTIMAX. O SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD.	PZA.	45.00		



CE21-060-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLES DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEDEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES Y/O SIMILARES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CE21-060-006	CABLE 4 PARES "UTP "CATEGORÍA 6 (USO INTERIOR), EL SISTEMA DE CABLEADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA ANSI/TIA/EIA 568B PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CABLEADO Y ESTAR CERTIFICADO, COMO MATERIAL POR EL FABRICANTE. EL CABLEADO DEBERÁ SER EJECUTADO MEDIANTE EL ESTANDAR ANSI/TIA/EIA 568-B1, B2 Y B3 DE CABLEADO ESTRUCTURADO. QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CATEGORÍA 6 UTP (UNSHIELDED TWISTED PAIR), CATEGORÍA 6 PARA DATOS, COMO MÍNIMO, CERTIFICADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS (10,100,1000 MBPS). DEBERÁ EMPLEARSE COMO MEDIO DE TRANSMISIÓN CABLE DE COBRE DE 100 OHM. CABLE UTP DE 4 PARES CALIBRE 22-24 AWG NO PLENO CARACTERIZADO A 250 MHZ. LA DISTANCIA MÁXIMA DE CORRIDA DEL CABLE HORIZONTAL SERÁ DE 90 METROS, DE LA TERMINACIÓN MECÁNICA DE CONEXIÓN TRANSVERSAL A LA SALIDA DE DATOS EN EL ÁREA DE TRABAJO. DEBERÁ SER REMATADO POR AMBOS EXTREMOS. EL CABLE UTP, DEBE CUMPLIR CON LA CONFIGURACIÓN EN CANAL, CON TOPOLOGÍA DE CUATRO CONECTORES PARA CATEGORÍA 6 Y CONTAR CON CONSTANCIA O CERTIFICACIÓN DE HABER SIDO PROBADO EN CANAL POR LABORATORIO INDEPENDIENTE AUTORIZADO POR LA ANSI/EIA/TIA. (ETL, ITS, Ó UL) PARA CONSTATAR ESTE EFECTO, SE DEBE PRESENTAR COPIA DE LA CERTIFICACIÓN Y/O NOMBRE DEL LABORATORIO DE PRUEBA Y NÚMERO DE EXPEDIENTE, EL CUAL DEBERÁ DE INCLUIR EL RESULTADO DE LA PRUEBA. TODOS LOS NODOS DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADOS, ROTULADOS Y ETIQUETADOS EN CABLE COMO EN LA TAPA, DE ACUERDO A LA NORMA ANSI/EIA/TIA-606A. CON HOJA DE PRUEBA EN CADA CAJA. TIEMPO DE PROPAGACIÓN MÁXIMO DEL MEDIO: 536 NSEG. @250MHZ	M.	691.77		



	/100M. MARCA SYSTIMAX, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.				
CE21-080-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE PARCHEO CON CONECTORES RJ-45 CAT. 6. (TERMINACIONES MECÁNICAS). PANELES CON MÓDULOS DE 6 PUERTOS TIPO RJ-45 CATEGORÍA 6. QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE COMPONENTES PARA CATEGORÍA 6. PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA Ó UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO. CONTACTOS MODULARES DE MATRIZ DE DOBLE REACTANCIA. ETIQUETA CON CÓDIGO UNIVERSAL DE COLORES PARA CONFIGURARSE COMO 568A o B. QUE INCLUYA ETIQUETAS DE ADMINISTRACIÓN CON ESPACIOS PARA INSERTAR UN ICONO O UN PROTECTOR CONTRA POLVO, QUE INCLUYA BARRA ADMINISTRADORA DE CABLE POSTERIOR DE METAL. CON PANEL DE ALUMINIO DE 2.38 MM. DE ESPESOR PINTURA EN POLVO COLOR NEGRO, CON CIRCUITO IMPRESO (TOTALMENTE PROTEGIDO Y NO VISIBLE). CON PRUEBA DE FLAMABILIDAD UL 94V-0. LOS CABLES DE CONTACTO CON EL PLUG DEBEN SER DE ALEACIÓN DE COBRE-BERILIO CON UN PLATEADO EN ORO LUBRICADO DE 50 MICRO PULGADAS COMO MÍNIMO, SOBRE UN BAJO PLATEADO DE NÍQUEL. LOS BORNES DE CONEXIÓN DEBERÁN SER IDC (CONTACTO POR DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE), DE ALEACIÓN DE BRONCE-FÓSFORO CON CHAPA DE PLOMO-ESTAÑO SOBRE UN BAJO PLATEADO DE NÍQUEL, 750 CICLOS DE INSERCIÓN MÍNIMO DE VIDA ÚTIL ENTRE PLUG Y JACK, TERMINACIÓN IDC CON HERRAMIENTA DE IMPACTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, ACARREOS, CONEXIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				



CE21-080-005	PANEL DE PARCHEO DE ALTA DENSIDAD DE 24 PUERTOS TIPO RJ-45 DIMENSIONES: 48.26cm (19") DE ANCHO POR 4.38cm DE ALTO, UNA UNIDAD DE RACK, POR 4.06cm DE PROFUNDIDAD. CON CONECTORES RJ-45 CATEGORIA 6 Y CON TERMINACIONES MECANICAS PANELES CON MODULOS DE 6 PUERTOS TIPO RJ-45 CATEGORIA 6 QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE COMPONENTES PARA CATEGORIA 6. PROBADO Y VERIFICADO POR ETL. UL. CSA O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTANDARES DE CABLEADO. CONTACTOS MODULARES DE MATRIZ DE DOBLE REACTANCIA CON ORGANIZADORES PARA CABLEADO INTEGRADOS PARA DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE VOZ, Vo.IP-DATOS, DATOS Y NODOS DE DATOS Y/O VOZ, MARCA SYSTIMAX, MODELO 1100GS3-24, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	PZA.	1.00		
CE21-080-010	PANEL DE PARCHEO DE ALTA DENSIDAD DE 48 PUERTOS TIPO RJ-45 DIMENSIONES: 48.26cm (19") DE ANCHO POR 8.83cm DE ALTO, DOS UNIDADES DE RACK, POR 4.06cm DE PROFUNDIDAD. CON CONECTORES RJ-45 CATEGORIA 6 Y CON TERMINACIONES MECANICAS PANELES CON MODULOS DE 6 PUERTOS TIPO RJ-45 CATEGORIA 6 QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE COMPONENTES PARA CATEGORIA 6. PROBADO Y VERIFICADO POR ETL. UL. CSA O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTANDARES DE CABLEADO. CONTACTOS MODULARES DE MATRIZ DE DOBLE REACTANCIA CON ORGANIZADORES PARA CABLEADO INTEGRADOS PARA DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE VOZ, Vo.IP-DATOS, DATOS Y NODOS DE DATOS Y/O VOZ, MARCA SYSTIMAX, MODELO 1100GS3-48, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	PZA.	1.00		
CE21-085-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADMINISTRADORES HORIZONTALES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, ACARREOS, CONEXIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEDEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				



CE21-085-005	ADMINISTRADORES HORIZONTALES DE 1 UNIDAD RACK MARCA SYSTIMAX, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. PARA MONTAJE EN RACK ESTÁNDAR DE 19" DE ANCHO, CON BASE DE METAL O PLÁSTICO COLOR NEGRA ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN CON CUBIERTA REMOVIBLE Y MÚLTIPLES RANURAS PARA LAS SALIDAS DE LOS CABLES (FTP) EN CATEGORÍA 6A BLINDADOS.PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO.	PZA.	11.00		
CE21-090-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORDONES DE PARCHEO Y CORDONES DE LÍNEA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEDEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES Y/O SIMILARES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CE21-090-050	CORDONES DE PARCHEO CAT. 6 (jumpers) DE COBRE RJ-45 - RJ-45, PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO. ENSAMBLADO EN FÁBRICA CON CONECTORES RJ-45 - RJ-45 EN AMBOS EXTREMOS, CON PLUGS DE 8 POSICIONES, 8 CONTACTOS. PROBADOS AL 100 % EN FÁBRICA, DEBERÁ TENER ROTULADO EN LA CUBIERTA EXTERIOR LA MARCA DEL FABRICANTE Y CATEGORÍA, NO SE ACEPTARÁN FABRICADOS EN CAMPO. LOS CONTACTOS DE ALAMBRE DE RESORTE DEBERÁN TENER UNA ALEACIÓN CON BASE DE COBRE DE ALTA CALIDAD Y CHAPA DE ORO DE 50 MICRAS SOBRE 100 MICRAS DE NÍQUEL QUE BRINDEN LA MÁS BAJA RESISTENCIA DE CONTACTO ELÉCTRICO Y LA MÁXIMA VIDA ÚTIL. QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE TRANSMISIÓN DE CATEGORÍA 6A Y SINTONIZADOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PLUG O DE PRUEBA DE LA NORMA. COMPATIBLE CON LAS CATEGORÍAS EXISTENTES (BACKWARD COMPATIBILITY). LIBERADOR DE ESFUERZO PARA INCREMENTAR LA RETENCIÓN DEL PLUG CON EL CABLE INSERTADO TOTALMENTE EN EL PLUG., DE MARCA SYSTIMAX SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. DE 2.70M A 3.00 M (DE 9 A 10 PIES). PARA LADO DEL	PZA.	45.00		



	USUARIO.				
CE21-090-030	<p>CORDONES DE LINEA CAT. 6A (jumpers) DE COBRE RJ-45 - RJ-45, PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, Ó UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO. ENSAMBLADO EN FÁBRICA CON CONECTORES RJ-45 - RJ-45 EN AMBOS EXTREMOS, CON PLUGS DE 8 POSICIONES, 8 CONTACTOS. PROBADOS AL 100 % EN FÁBRICA, DEBERÁ TENER ROTULADO EN LA CUBIERTA EXTERIOR LA MARCA DEL FABRICANTE Y CATEGORÍA, NO SE ACEPTARÁN FABRICADOS EN CAMPO. QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE TRANSMISIÓN DE CATEGORÍA 6A Y SINTONIZADOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PLUG O DE PRUEBA DE LA NORMA. COMPATIBLE CON LAS CATEGORÍAS EXISTENTES (BACKWARD COMPATIBILITY). LIBERADOR DE ESFUERZO PARA INCREMENTAR LA RETENCIÓN DEL PLUG CON EL CABLE INSERTADO TOTALMENTE EN EL PLUG. CONDUCTOR MULTIFILAR DE ALTO DESEMPEÑO. CON BOTAS DE PROTECCIÓN PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EVITAR RADIOS DE CURVATURA EXCEDIDOS, DEBEN SER DEL MISMO COLOR EN LOS EXTREMOS. MARCA SYSTIMAX, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD. DE 2.70M A 3.00 M (DE 9 A 10 PIES). PARA LADO DEL USUARIO.</p>	PZA.	45.00		
CE21-095-000	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR VERTICAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDOS, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SUJECIÓN, ARMADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, DEDEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.</p>				
CE21-095-005	<p>ORGANIZADOR VERTICAL PARA RACK DE 16 UNIDADES RACK, MARCA SYSTIMAX, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD. ORGANIZADOR DE CABLEADO MONTABLE VERTICALMENTE EN RACK. TAPAS DESMONTABLES DE PLÁSTICO Y/O METÁLICOS. DIMENSIONES DE 770 MM DE ALTURA. PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO.</p>	PZA.	2.00		
PARTIDA:	029 SOPORTERIA				



CE29-110-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTERÍA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, CONECTORES AZ, TRAVESAÑO HORIZONTAL, CLEMA PARA CHAROLA, VARILLA ROSCADA DE 12.7 MM. CLIP "U" (CU-12), BARRENANCLAS, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ANDAMIOS, TORNILLERÍA, NIVELACIÓN, AJUSTES, INSTALACIONES ESPECIFICAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CE29-110-020	PARA CHAROLA DE 20.00 CM. DE ANCHO	PZA.	22.00		
CE29-116-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERAS DE TUBO CONDUIT A CHAROLA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ANDAMIOS, TORNILLERÍA, NIVELACIÓN, AJUSTES, INSTALACIONES ESPECIFICAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CE29-116-010	PARA SUJECIÓN DE TUBERÍA A CHAROLA DE 21 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	22.00		
CE29-116-015	PARA SUJECIÓN DE TUBERÍA A CHAROLA DE 27 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00		
CE29-120-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTES PARA UNIDADES DE ILUMINACIÓN, CAJAS Y TUBERÍAS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, PINTURA, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, SUJECIÓN, NIVELACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CE29-120-015	SOPORTE TIPO PARA CAJAS REGISTRO, A BASE DE PERNO ANCLA TIPO T-32 DE 6 mm, DE DIAM, CON CARGA MORADA CAL 22, SOLERA DE FIERRO DE 1"x1/8" DE ESPESOR, DE HASTA 1.20 M LONG., TUERCA HEXAGONAL Y ROLDANA PLANA DE 6mm. DE DIAM, TORNILLO DE 1/4"x1" DE LONG., Y PINTURA ESMALTE EN COLOR NEGRO A DOS MANOS.	PZA.	4.00		



CE29-120-020	DE SOLERA DE FIERRO DE 1/4 X 3/4 DE PULGADA Y X 1.20 M. DE LONGITUD, CON ABRAZADERA DE FIERRO REDONDO EN "U" PARA TUBO DE 16 A 103MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	40.00		
ESPECIALIDAD:	SO INSTALACIÓN DE SONIDO				
PARTIDA:	20 TUBERÍA CONDUIT Y CONEXIONES				
SO20-145-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO PARED GRUESA DE DIÁMETRO INDICADO EN EL PROYECTO ENTRE LOSA Y PLAFÓN CON SUS CODOS, COPLES, CONTRATUERCAS Y MONITORES CON ROSCA TIPO NPT EN SU INTERIOR, FABRICADOS DEL MISMO MATERIAL DE LA TUBERÍA Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NMX-B-209-2005 Y/O 2012. EL PROCESO DE MANUFACTURA DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES DE FABRICACIÓN E INSPECCIÓN NMX-B-208-2005 Y/O 2012. LA TUBERÍA DEBERÁ QUEDAR VACÍA Y GUIADA CON ALAMBRE GALVANIZADO DEL No.-14. LAS DIMENSIONES DE LA TUBERÍA INDICADA EN EL PROYECTO DEBEN SER CON UN GRADO DE OCUPACIÓN DEL 40% CUMPLIENDO CON LAS PAUTAS USADAS POR ANSI/TIA/EIA-569 Y POR LA NOM-001-SEDE-2012. PARA SISTEMA DE SONIDO Y VOCEO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, PINTURA EN COLOR DE ACUERDO AL CÓDIGO DE COLORES DE LA DEPENDENCIA PARA EL SISTEMA DE SONIDO, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ANDAMIOS, TORNILLERÍA, NIVELACIÓN, AJUSTES, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
SO20-145-010	DE 21 MM DE DIÁMETRO.	M.	145.63		
SO20-155-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA DE CONEXIONES DE LÁMINA GALVANIZADA DEL TAMAÑO INDICADO EN PROYECTO, DEBERÁ DE CONTAR CON UN MONITOR Y UN JUEGO DE CONTRATUERCAS EN LA UNIÓN CON LA TUBERÍA GALVANIZADA PARED GRUESA, ESTARÁ EMPOTRADA EN MURO Y LA ALTURA NO INDICADA EN PLANO SERA h=0.40m. AL CENTRO DE LA CAJA DE PASO Y/O DE CONEXIONES. LA CAJA DE LÁMINA GALVANIZADA CON SU RESPECTIVA TAPA Y SOBRETAPA, DEBERÁ DE ESTAR FABRICADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NORMA MEXICANA NMX-J-023/1-ANCE-2007				



SO20-155-005	DE 10 x 10 x 3.8 cm.	PZA.	23.00		
ESPECIALIDAD:	SO INSTALACIÓN DE SONIDO				
PARTIDA:	21 ALAMBRES Y CABLES				
SO21-005-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE (SISTEMA SONIDO), INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA ACARREOS, DESPERDICIOS, TRAZO, CORTES, MARCAS Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
SO21-005-005	CABLE DÚPLEX POLARIZADO 2 X 16 AWG-LS. FORMADO POR 26 HILOS CALIBRE 30 AWG. CONDUCTORES MULTIFILARES DE COBRE CON AISLAMIENTO DE P.V.C. EN COLOR GRIS, RETARDANTE A LA FLAMA, GRAN FLEXIBILIDAD, FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE POLARIDAD POR TENER UN CONDUCTOR ESTAÑADO Y OTRO SIN ESTAÑAR. VOLTAJE MÁX. 300 VOLTS. TEMPERATURA MÁX. 60°C. MARCA BELDEN O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	M.	201.14		
PARTIDA:	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN				
EL24-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT FLEXIBLE, CON FORRO DE PLÁSTICO DE P.V.C. A PRUEBA DE LÍQUIDOS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, CONECTORES RECTO Y CURVO, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE CON SEGUETA, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No.14, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
EL24-005-010	DE 21 MM. DE DIÁMETRO TIPO LIQUATITE.	M.	16.00		



SO24-050-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAFLE TIPO EMPOTRAR, (EN FALSO PLAFÓN), EQUIPADO CON: ALTAVOZ DE 8 OHMS DE IMPEDANCIA, 12 WATTS DE POTENCIA (MÁXIMO) Y 20 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, TRANSFORMADOR PARA LÍNEA DE 70 VCA PARA OPERAR EN 3W, 1.5W Y 0.75W. CAJA ACÚSTICA, REJILLA DIFUSORA, ACABADO DE ACUERDO AL RECINTO, INCLUYE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, ANDAMIOS, COLOCACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
SO24-050-010	BAFLE TIPO EMPOTRAR (EN FALSO PLAFÓN) CON IMPEDANCIA, 4 WATTS, EQUIPADO CON: ALTAVOZ DE 8 OHMS DE POTENCIA NOMINAL (MÁXIMO), 20 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, TRANSFORMADOR PARA LÍNEA DE 70 VCA PARA OPERAR EN 4W, 2W, 1.5W, 1W Y 0.5W. SPL 95dB @ 1W,1M. CAJA ACÚSTICA. REJILLA DIFUSORA METÁLICA REDONDA, ACABADO DE ACUERDO AL RECINTO, DE MARCA BOGEN MODELO S86T725 O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	PZA.	18.00		
SO24-065-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ATENUADOR DE VOLUMEN PARA COLOCAR EN PLACA TIPO PILOTO Y/O BAFLE. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				



SO24-065-050	CONTROL DE VOLUMEN (POTENCIÓMETRO) TIPO RADIAL PARA MANEJO DE POTENCIA DE 5 Y 10 WATTS, PARA ALTAVOCES ACOPLADOS A LA LÍNEA DE 70 VOLTS, INDEPENDIENTE DEL CUERPO DEL BAFLE Y CON UN SISTEMA DE OPERACIÓN DE RESISTENCIA VARIABLE, PERMITE AJUSTAR EL NIVEL DE VOLUMEN DEL ALTAVOZ EN EL ÁREA PROPIA SIN AFECTAR EL NIVEL DE SALIDA DEL AMPLIFICADOR, LAS REDUCCIONES DE VOLUMEN SE DA EN 3 DB A EXCEPCIÓN DE LOS DOS MAS BAJOS QUE TIENE UNA REDUCCIÓN DE 6 DB, CUENTA CON 10 OPCIONES DE VOLUMEN Y UNA DE APAGADO, INSTALADO A LA ALTURA DE LOS APAGADORES. MARCA BOGEN, MODELO ATP10 SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	PZA	5.00		
PARTIDA:	29 SOPORTERÍA				
SO29-120-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTES PARA UNIDADES DE ILUMINACIÓN, CAJAS Y TUBERÍAS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, PINTURA, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, SUJECIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
SO29-120-015	SOPORTE TIPO PARA CAJAS REGISTRO A BASE DE PERNO ANCLA TIPO T-32 DE 6 mm, DE DIAM, CON CARGA MORADA CAL 22, SOLERA DE FIERRO DE 1"x1/8" DE ESPESOR, DE HASTA 1.20 M LONG., TUERCA HEXAGONAL Y ROLDANA PLANA DE 6 mm. DE DIAM, TORNILLO DE 1/4"x 1" DE LONG., Y PINTURA ESMALTE EN COLOR NEGRO A DOS MANOS.	PZA.	18.00		
SO29-120-020	DE SOLERA DE FIERRO DE 1/4" X 3/4" X 1.20 M. DE LONGITUD, CON ABRAZADERA DE FIERRO REDONDO EN "U" PARA TUBO DE 16 A 103 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	65.00		
PARTIDA:	31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE				
SO31-015-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y				



	TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
SO31-015-015	MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LA CONEXIÓN DE SISTEMA DE SONIDO EXISTENTE CON LA NUEVA INSTALACIÓN.	PZA.	1.00		
SO31-015-025	MANO DE OBRA PARA EL DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO Y TUBERÍAS DEL SISTEMA DE SONIDO TALES COMO BAFLES, ATENUADORES EXISTENTES, INCLUYE: TUBERÍA DE DIFERENTES DIÁMETROS DESCONEXIÓN, RETIRO DEL EQUIPO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA O PERSONAL DEL INP.	PZA.	6.00		
ESPECIALIDAD: TE INSTALACIÓN DE TELEFONÍA					
PARTIDA: 20 TUBERÍA CONDUIT Y CONEXIONES					
TE20-145-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO PARED GRUESA DE DIÁMETRO INDICADO EN EL PROYECTO ENTRE LOSA Y PISO TERMINADO CON SUS CODOS, COPLES, CONTRATUERCAS Y MONITORES CON ROSCA TIPO NPT EN SU INTERIOR, FABRICADOS DEL MISMO MATERIAL DE LA TUBERÍA Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NMX-B-209-2005 Y/O 2012, EL PROCESO DE MANUFACTURA DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES DE FABRICACIÓN E INSPECCIÓN NMX-B-208-2005 Y/O 2012. LA TUBERÍA DEBERÁ QUEDAR VACÍA Y GUIADA CON ALAMBRE GALVANIZADO DEL No.-14, LAS DIMENSIONES DE LA TUBERÍA INDICADA EN EL PROYECTO DEBEN SER CON UN GRADO DE OCUPACIÓN DEL 40% CUMPLIENDO CON LAS PAUTAS USADAS POR ANSI/TIA/EIA-569 Y POR LA NOM-001-SEDE-2012. PARA SISTEMA DE TELEFONÍA E INFORMÁTICA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, PINTURA EN COLOR DE ACUERDO AL CÓDIGO DE COLORES DEL IMSS PARA EL FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ANDAMIOS, TORNILLERÍA, NIVELACIÓN, AJUSTES, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
TCE20-145-010	DE 21 MM DE DIÁMETRO.	M.	122.82		
TCE20-145-15	DE 27 MM DE DIÁMETRO.	M.	7.86		



TE20-155-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA DE CONEXIONES DE LÁMINA GALVANIZADA DEL TAMAÑO INDICADO EN PROYECTO, DEBERÁ DE CONTAR CON UN MONITOR Y UN JUEGO DE CONTRATUERCAS EN LA UNIÓN CON LA TUBERÍA GALVANIZADA PARED GRUESA, ESTARÁ EMPOTRADA EN MURO Y LA ALTURA NO INDICADA EN PLANO SERA h=0.40 m. AL CENTRO DE LA CAJA DE PASO Y/O DE CONEXIONES. LA CAJA DE LÁMINA GALVANIZADA CON SU RESPECTIVA TAPA Y /O SOBRETAPA, DEBERÁ DE ESTAR FABRICADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NORMA MEXICANA NMX-J-023/1-ANCE-2007				
TE20-155-005	DE 10 x 10 x 5.5 cm.	PZA.	28.00		
PARTIDA:	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN				
TE24-022-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO TELEFÓNICO IP, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, ACARREOS, FIJACIÓN, PRUEBAS DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL OPERATIVO, CONEXIONES ESPECIALES, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APPLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS.				
TE24-022-055	APARATO TELEFÓNICO IP BÁSICO CON DISPLAY. TELÉFONO BÁSICO IP, CON DOS PUERTOS SWITCH. PARA CONECTARSE A UN PUERTO. SWITCH (10/100 BT) DE LA RED LAN A TRAVÉS DE UN JACK-RJ45 ESTÁNDAR CATEGORÍA 6, QUE PUEDA SER FÁCILMENTE ADMINISTRABLE Y PERSONALIZABLE A TRAVÉS DE WEB-BROWSER Y QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SOPORTE CALIDAD DE SERVICIO (QOS) PARA VOZ EN EL ESTÁNDAR 802.1 P/Q. PUERTO. SWITCH RJ-45, MULTILÍNEA Y DISPLAY (LCD)	PZA.	10.00		



TE24-022-055	APARATO TELEFÓNICO IP SEMI EJECUTIVO, CON 2 PUERTOS/RED LAN, MANOS LIBRES, Y PANTALLA BLANCA LUMINOSA TELÉFONO IP DOBLE PUERTO Y MODO DUAL, ALTAVOZ IP MANOS LIBRES CON PANTALLA MULTILÍNEA CON RETROALIMENTACIÓN Y TECLAS DE FUNCIÓN PROGRAMABLES. PROPORCIONA AL USUARIO UN ACCESO INTUITIVO A LAS APLICACIONES INTEGRADAS Y LAS FUNCIONES MÁS COMPLEJAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS. SE PERSONALIZA FÁCILMENTE CON TECLAS PROGRAMABLES O UNA HERRAMIENTA DE CONFIGURACIÓN DE ESCRITORIO BASADA EN NAVEGADOR WEB. CUENTA CON PROGRAMACIÓN DE SUPER-TECLA PARA PERSONALIZAR LAS FUNCIONES Y UNA PANTALLA GRÁFICA BLANCA CON RETRO-ILUMINACIÓN DE 2 LÍNEAS Y 40 CARACTERES MÍNIMO.	PZA.	6.00		
PARTIDA:	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE				
TE32-077-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA, SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA 20 MINUTOS, CON BANCO DE BATERÍAS LIBRES DE MANTENIMIENTO Y QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PTO. SERIAL PARA CONTROL Y ESTADÍSTICAS A TRAVÉS DE LAN SERVER, REGULADOR INTEGRADO, NÚMERO DE RECEPTÁCULOS DE SALIDA: 10, ONDA 100% SENOIDAL PURA, ON-LINE, TIEMPO DE RECARGA AL 90% 7 HRS. PANEL DE DIAGNÓSTICO DE NIVEL DE CARGA Y BATERÍA, ASÍ COMO ESTADO DE LA LÍNEA, PARA EL EQUIPO PRINCIPAL DEL SISTEMA TELEFÓNICO "IP" (MDF Y/O IDFs), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, CONEXIONES ESPECIALES, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL OPERATIVO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
TE32-077-050	UPS EN LÍNEA DE 3.0 KVA, PARA INSTALARSE EN RACK, DE 3 UNIDADES DE RACK, CON CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA DE 3000VA/2100W. DE TECNOLOGÍA ON-LINE DE DOBLE CONVERSIÓN AUTOMÁTICA BY-PASS FRECUENCIA 50/60 Hz. VOLTAJE DE ENTRADA 120V, AJUSTABLE A 100V. /120V. /127V, 50/60Hz +/- 0.5% CON ACONDICIONADOR DE LÍNEA INTEGRADO Y PANEL DE DIAGNÓSTICO DE NIVEL DE CARGA Y BATERÍA, ASÍ COMO EL	PZA	1.00		



	ESTADO DE LA LÍNEA. MARCA APC O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS.				
ESPECIALIDAD:	INSTALACIÓN DE INFORMÁTICA				
PARTIDA:	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE				
IN32-031-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN Y CONEXIONES ESPECIALES, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IN32-031-060	SWITCH ETHERNET DE 24 PUERTOS PoE 10/100/1000 BASE TX (PREALIMENTADOS) 2 GIGA ETHERNET ADMINISTRABLE CAPA 3 CON INTELIGENCIA EN CAPAS 2/3/4 DE 24 PUERTOS 10/100/1000 BASE TX Y DOS BAHÍAS DE EXPANSIÓN PARA ALBERGAR OTRO TIPO DE TECNOLOGÍAS COMO GIGABIT ETHERNET EN COBRE, 100 FX EN FIBRA CON CONECTORES SC Y MT-RJ Y BAHÍAS DE MÓDULOS GBIC HOT SWAP. SOPORTE DE PROTOCOLOS DE RUTEO RIP1, RIP2 Y OSPFV2. AMPLIAS CAPACIDADES DE CONFIGURACIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO (QOS) PARA APLICACIONES MULTIMEDIA, LIMITACIÓN DE ANCHO DE BANDA EN INGRESO Y EGRESO, VELOCIDAD DE CABLE PARA CLASIFICADORES DE TRAFICO EN CAPA 2/3/4+, LISTAS DE CONTROL DE ACCESO EN HARDWARE (MAC), SOPORTE DE 255 VLANS, ESTACKEO BASADO EN INTERFACES ESTÁNDAR SOPORTE DE POWER OVER ETHERNET, 802.3AF, EN LOS 24 PUERTOS ALIMENTADO CON UN MÁXIMO DE 7.3 WATTS POR PUERTO PARA ALIMENTAR DISPOSITIVO QUE SE ALIMENTAN MEDIANTE ESTE ESTÁNDAR, COMO SON TELÉFONOS-IP, CÁMARAS WEB, ACCES-POINTS, SERVIDORES DE IMPRESIÓN, SWITCH MAS PEQUEÑOS. CON FUENTE DE PODER REDUNDANTE. SYSTEM CAPACITY: 32MB RAM, 4MB FLASH MEMORY, 200MHZ POWERPC CPU, 255 VLANS Y 8K MAC ADDRESSES. PERFORMANCE LATENCY: 40 MICROSECONDS LATENCY BETWEEN 10MBPS PORTS, 11 MICROSECONDS LATENCY BETWEEN 100MBPS PORTS Y 4 MICROSECONDS BETWEEN 1000MBPS PORTS. CON UN BACKPLANE DE 11.8 GBPS	PZA	1.00		



	COMO MÍNIMO, UNA UNIDAD RACK MARCA HUAWEI O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS.				
IN32-052-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FIJACIÓN, PRUEBAS, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CONEXIONES ESPECIALES, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL OPERATIVO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
IN32-052-005	PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO DE RED. ASIGNACIÓN DE ACCESO Y LIMITACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPORCIONADAS POR EL INSTITUTO. CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE DE RED DE ESTACIONES DE TRABAJO.	PZA	1.00		
ESPECIALIDAD:	INSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE INCENDIO				
PARTIDA:	20 TUBERÍA CONDUIT Y CONEXIONES				
DI20-145-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO PARED GRUESA DE DIÁMETRO INDICADO EN EL PROYECTO ENTRE LOSA Y PLAFÓN CON SUS CODOS, COPLES, CONTRATUERCAS Y MONITORES CON ROSCA TIPO NPT EN SU INTERIOR, FABRICADOS DEL MISMO MATERIAL DE LA TUBERÍA Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NMX-B-209-2005 Y/O 2012, EL PROCESO DE MANUFACTURA DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES DE FABRICACIÓN E INSPECCIÓN NMX-B-208-2005 Y/O 2012, LA TUBERÍA DEBERÁ QUEDAR VACÍA Y GUIADA CON ALAMBRE GALVANIZADO DEL No.-14. LAS DIMENSIONES DE LA TUBERÍA INDICADA EN EL PROYECTO DEBEN SER CON UN GRADO DE OCUPACIÓN DEL 40% CUMPLIENDO CON LAS PAUTAS USADAS POR ANSI/TIA/EIA-569 Y POR LA NOM-001-SEDE-2012, PARA SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, PINTURA EN COLOR DE ACUERDO AL CÓDIGO DE COLORES DEL IMSS PARA EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ANDAMIOS, TORNILLERÍA, NIVELACIÓN, AJUSTES,				



	INSTALACIONES ESPECÍFICAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
DI20-145-005	DE 16 MM DE DIÁMETRO.	M.	328.75		
DI20-145-010	DE 21 MM DE DIÁMETRO.	M.	32.14		
DI20-155-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA DE CONEXIONES DE LÁMINA GALVANIZADA DEL TAMAÑO INDICADO EN PROYECTO, DEBERÁ DE CONTAR CON UN MONITOR Y UN JUEGO DE CONTRATUERCAS EN LA UNIÓN CON LA TUBERÍA GALVANIZADA PARED GRUESA, ESTARÁ EMPOTRADA EN MURO Y LA ALTURA NO INDICADA EN PLANO SERA h=0.40 m. AL CENTRO DE LA CAJA DE PASO Y/O DE CONEXIONES, LA CAJA DE LÁMINA GALVANIZADA CON SU RESPECTIVA TAPA Y SOBRETAPA, DEBERÁ DE ESTAR FABRICADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NORMA MEXICANA NMX-J-023/1-ANCE-2007, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, CONECTORES RECTOS Y CURVOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE CON SEGUETA, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	-	-		
DI20-155-005	DE 10 x 10 x 3.8 cm.	PZA.	51.00		
DI20-160-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO TIPO TELEFÓNICO DE LÁMINA EN CALIBRE 16 DE DIMENSIONES INDICADAS, EMPOTRADA EN MURO, LA ALTURA NO INDICADA EN PLANO SE TOMARÁ h = 0.40 m. 3 CON FONDO DE MADERA DE PULGADA Y SUJETADORES ADECUADOS PARA EL 4 SLAG DEL CABLEADO EN LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN Y CHAPA DE SEGURIDAD. DEBERÁ DE ESTAR FABRICADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NORMA MEXICANA NMX-J-023/1-ANCE-2007, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, CONECTORES RECTOS Y CURVOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE CON SEGUETA, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES				



	ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
DI20-160-015	DE 20 X 20 X 13 CM.	PZA.	1.00		
DI20-167-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT FLEXIBLE METÁLICO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, CONECTORES RECTOS Y CURVOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE CON SEGUETA, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
DI20-167-005	DE 16 MM DE DIÁMETRO TIPO LIQUATIGH.	M.	28.80		
ESPECIALIDAD:	DI DETECCIÓN DE INCENDIO				
PARTIDA:	21 ALAMBRES Y CABLES				
DI21-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DÚPLEX POLARIZADO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
DI21-005-005	CABLE 2 X 16 AWG. FORMADO POR 26 HILOS CALIBRE 30 AWG. GRAN FLEXIBILIDAD FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE POLARIDAD POR TENER UN CONDUCTOR ESTAÑADO Y OTRO SIN ESTAÑAR, VOLTAJE MÁXIMO 300 VOLTS, TEMPERATURA MÁXIMA 60 ° C, MARCA BELDEN O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS.	M.	324.70		
DI21-005-010	2X14 AWG. FORMADO POR 41 HILOS CALIBRE 30 AWG, GRAN FLEXIBILIDAD, FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE POLARIDAD POR TENER UN CONDUCTOR ESTAÑADO Y OTRO SIN ESTAÑAR, VOLTAJE MÁXIMO 300 VOLTS. TEMPERATURA MÁXIMA 60°C	M.	186.94		
ESPECIALIDAD:	DI DETECCIÓN DE INCENDIO				



PARTIDA:	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN				
DI24-010-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR FOTOELÉCTRICO INTELIGENTE (F), INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
DI24-010-050	DETECTOR FOTOELÉCTRICO INTELIGENTE (F), SENSOR DE MEDIA ANALÓGICO CON DIRECCIONAMIENTO PARA COMUNICACIÓN DIGITAL, CON TABLERO DE CONTROL, BASE DE MONTAJE PARA INSTALARSE EN LECHO BAJO DE FALSO PLAFÓN Y/O TECHO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SIETE NIVELES DE SENSIBILIDAD, EN UN RANGO DE 0.2% A 3.7% POR PIE DE OBSCURECIMIENTO POR HUMO, FUENTE DE LUZ INDICADA CON LED INFRARROJO Y PULSANTE, FOTODIODO RECEPTOR DE SILICÓN, CABEZA DE SENSOR CON 360º DE CAPTACIÓN DE HUMO PARA ÓPTIMA RESPUESTA A LA PRESENCIA DE HUMO DESDE CUALQUIER DIRECCIÓN, MARCA NOTIFIER, MODELO FSP-951 O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	PZA.	3.00		
DI24-036-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR MÚLTIPLE INTELIGENTE (F/TA), INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES Y/O SIMILARES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				



DI24-036-005	<p>DETECTOR ACCLIMATE PLUS INTELIGENTE (F/TA), DIRECCIONABLE, MULTI-DETECCIÓN (F/TA) Y DE BAJO PERFIL PARA INSTALARSE EN PLAFÓN, UTILIZA UNA COMBINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE DETECCIÓN FOTOELÉCTRICAS Y TÉRMICAS PARA AUMENTAR LA INMUNIDAD A FALSAS ALARMAS, TIENE UN MICROPROCESADOR EN LA CABEZA DEL DETECTOR QUE PROCESA LOS DATOS DE ALARMA, AJUSTA SU SENSIBILIDAD DE FORMA AUTOMÁTICA SIN OPERACIÓN O PROGRAMACIÓN DEL PANEL DE CONTROL. SENSIBILIDAD: AJUSTE AUTOMÁTICO DE LOS NIVELES, DEL 1 AL 2%/ft Y DE 2 A 4%/ft CON SISTEMAS CLIP CLÁSICOS, 1 A 2 2 A 3 Y 3 A 4%/ft CON NIVELES DE SENSIBILIDAD FIJA, 1, 2, 4%/ft CON EL CLÁSICO CLIP, 0.5, 1, 2, 3, Y 4%/ft CON LOS SISTEMAS DE FLASH SCAN. DISEÑO DE DOBLE BICOLOR LED PROPORCIONA 360° ANGULO DE VISIÓN, LED ROJO CUANDO SE BLOQUEAN EN ALARMA, EN FLASH SCAN, LED FLASH VERDE EN MODO DE ESPERA PARA CONDICIÓN NORMAL. DIMENSIONES DE 10.4 cm. DE DIÁMETRO POR 5.3 cm. DE PERALTE Y BASE DE 15.5 cm. DIÁMETRO TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 0°C A 38°C (32°F A 100°F) TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 0°C A 38°C (32°F A 100°F) RANGO DE HUMEDAD: 10% A 93% SIN CONDENSACIÓN. VALORACIÓN DEL SENSOR TÉRMICO: CONSIGNA DE TEMPERATURA FIJA DE 135° F (57° C). RANGO DE TENSIÓN: 15-32 VOLTIOS DE PICO DE CC. LED DE CORRIENTE (MAX). 6.5 mA A 24VDC (ON). MEDIDA PLÁSTICA DE FLAMABILIDAD: 94-5V. VOLTAJE DE OPERACIÓN: 15.2 A 19.95 V.C.D. (19 V.C.D. NOMINAL) ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA 24-40 V.C.D. MARCA NOTIFIER MODELO FAPT-851, O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS</p>	PZA.	33.00		
DI24-040-000	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN MANUAL DE ALARMA. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.</p>				



DI24-040-005	ESTACIÓN MANUAL DE DOBLE ACCIÓN, ETAPA SIMPLE, SU DIRECCIONAMIENTO ES DE MANERA ELECTRÓNICA PARA COMUNICACIÓN DIGITAL DE DATOS A TRAVÉS DE UN SIMPLE PAR DE HILOS, CALIBRE 18 o 16 AWG FUENTE DE LUZ INDICADA CON 2 LED'S INFRARROJOS Y PULSANTES (VERDE ESTADO NORMAL, ROJO ALARMA). VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 19VCD NOMINAL, RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 0° A 48°C., RANGO DE HUMEDAD DE 0% HASTA 93%, CON GABINETE NEMA 2, PARA MÍNIMA INFILTRACIÓN DE POLVO, FABRICACIÓN EN MATERIAL DE POLICARBONATO RESISTENTE A ALTO IMPACTO PARA INSTALACIÓN EN MURO DE MANERA APARENTE O SEMI EMPOTRADA EN CAJA DE 4" CON PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 54 mm. MARCA NOTIFIER, MODELO NBG-12LX O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS.	PZA.	6.00		
DI24-041-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMA AUDIO/VISUAL, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL , Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
DI24-041-050	MODULO DE ALERTA AUDIOVISUAL PARA NOTIFICACIÓN DE INCENDIO, INTEGRADA POR ESTROBOSCÓPICO DE XENÓN CON 15 CANDELAS DE INTENSIDAD Y TROMPETA PIEZOELÉCTRICA DE 90 dB. INSTALADA A 2.03 m. DE ALTURA MÍNIMA Y A 2.43 m. DE ALTURA MÁXIMA, GABINETE DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO RETARDANTE A LA FLAMA EN COLOR ROJO CON LETRAS BLANCAS, OPERACIÓN ELÉCTRICA DE 24 VDC, MONTAJE EN CAJA ESTÁNDAR DE 4". MARCA NOTIFIER, MODELO SPSRV, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD.	PZA.	4.00		
PARTIDA:	29 SOPORTERÍA				



DI29-120-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTES PARA UNIDADES DE ILUMINACIÓN, CAJAS Y TUBERÍAS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, PINTURA, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, SUJECIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
DI29-120-015	SOPORTE TIPO PARA CAJAS REGISTRO, A BASE DE PERNO ANCLA TIPO T-32 DE 6 mm, DE DIAM, CON CARGA MORADA CAL 22, SOLERA DE FIERRO DE 1" x 1/8" DE ESPESOR, DE HASTA 1.20 M LONG., TUERCA HEXAGONAL Y ROLDANA PLANA DE 6 mm. DE DIAM, TORNILLO DE 1/4" x 1" DE LONG., Y PINTURA ESMALTE EN COLOR NEGRO A DOS MANOS.	PZA.	46.00		
DI29-120-020	DE SOLERA DE FIERRO DE 1/4" X 3/4" X 1.20 M. DE LONGITUD, CON ABRAZADERA DE FIERRO REDONDO EN "U" PARA TUBO DE 16 A 103 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	161.00		
PARTIDA:	31 MANO DE OBRA				
DI31-015-000	MANO DE OBRA ÚNICAMENTE, POR CORRESPONDER A ACTIVIDADES AISLADAS Y DE DETALLES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
DI31-015-005	PUESTA DE SERVICIO Y PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO POR NOTIFIER, INCLUYE: CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO, CAPACITACIÓN, JUEGOS DE MANUAL DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROGRAMACIÓN, ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE DESEMPEÑO, MEMORIA TÉCNICA Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1.00		
DI31-015-025	MANO DE OBRA PARA EL DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO Y TUBERÍAS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO TALES COMO DETECTORES Y ESTACIONES DE ALARMA Y AUDIOVISUALES, EXISTENTES, INCLUYE: TUBERÍA DE DIFERENTES DIÁMETROS DESCONEXIÓN, RETIRO DEL EQUIPO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA O PERSONAL DEL INP.	PZA.	6.00		
PARTIDA:	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE				



DI32-005-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO INTELIGENTE DE CONTROL, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
DI32-005-015	TABLERO INTELIGENTE DE CONTROL PARA DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIO CON AMPLIO ANGULO DE COBERTURA EXPANDIBLE HASTA 636 PUNTOS, PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO (LCD) DE 80 CARACTERES PARA DISPLAY DE ALARMAS, INDICADOR DE SERVICIO DEDICADO DE SUPERVISIÓN, MEMORIA NO VOLÁTIL (EPROM), SUPERVISIÓN DE CARGA DE BATERÍA. MARCA NOTIFIER, MODELO NFS2-320, O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS	PZA.	1.00		
DI32-010-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA DEL LUGAR, RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				



DI32-010-005	<p>FUENTE AUXILIAR DE ENERGÍA DE 6 AMPERES, FUENTE/CARGADOR, MARCA NOTIFIER, MODELO ACPS-2406 O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS</p> <ul style="list-style-type: none"> • FUENTE AUXILIAR DE ENERGÍA DE 6 AMPERES FUENTE/CARGADOR. • CORRIENTE DE ENTRADA: 120VAC/50 A 60 HZ. • INTERRUPTOR DE SALIDA: 12 VDC/24VDC SELECCIONABLE. • SALIDAS FILTRADAS Y ELECTRÓNICAMENTE REGULADAS. • PARA 16 VÍAS DE SALIDA SELECCIONABLES. • INTERRUPTOR AUTOMÁTICO DE CARGA DE BATERÍA SUPERVISADO CUANDO LA C.A FALLA. • INDICADORES DE ENTRADA DE LA C.A. Y DE LA SALIDA LED DE LA C.C. • SUPERVISIÓN DE FALLA DE LA C.A. DE CONTACTOS (DE LA FORMA "C") • SUPERVISIÓN DE BATERÍA BAJA CONTACTO (DE LA FORMA "C") • CIRCUITO DE CORTO Y PROTECCIÓN TERMAL DE LA SOBRECARGA. • EN GABINETE METÁLICO CON PUERTA Y CHAPA DE SEGURIDAD. • TRANSFORMADOR DE 24 VOLTS 85 VA. • BATERÍA DE 12 VOLTS, 6 AMPERES HORA, SELLADA DE TIPO ACIDO O GEL DE PLOMO. 	PZA.	1.00		
ESPECIALIDAD:	INSTALACIÓN DE CCTV- VIGILANCIA				
PARTIDA:	20 TUBERÍA CONDUIT Y CONEXIONES				
CCTV20-145-000	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO PARED GRUESA DE DIÁMETRO INDICADO EN EL PROYECTO ENTRE LOSA Y PLAFÓN CON SUS CODOS, COPLES, CONTRATUERCAS Y MONITORES CON ROSCA TIPO NPT EN SU INTERIOR, FABRICADOS DEL MISMO MATERIAL DE LA TUBERÍA Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NMX-B-209-2005 Y/O 2012. EL PROCESO DE MANUFACTURA DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES DE FABRICACIÓN E INSPECCIÓN NMX-B-208-2005 Y/O 2012. LA TUBERÍA DEBERÁ QUEDAR VACÍA Y GUIADA CON ALAMBRE GALVANIZADO DEL No.-14. LAS DIMENSIONES DE LA TUBERÍA INDICADA EN EL PROYECTO DEBEN SER CON UN GRADO DE OCUPACIÓN DEL 40% CUMPLIENDO CON LAS PAUTAS USADAS POR ANSI/TIA/EIA-569 Y POR LA NOM-001-SEDE-2012, PARA EL SISTEMA DE CCTV, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE</p>				



	INTERVENGAN, BROCHES DE UNIÓN, ARANDELAS Y PLACAS DE EMPALME, PINTURA EN COLOR DE ACUERDO AL CÓDIGO DE COLORES DEL IMSS PARA EL SISTEMA DE CCTV, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ANDAMIOS, TORNILLERÍA, NIVELACIÓN, AJUSTES, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CCTV20-145-010	DE 21 MM DE DIÁMETRO.	M.	35.50		
CCTV20-155-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA DE CONEXIONES DE LÁMINA GALVANIZADA DEL TAMAÑO INDICADO EN PROYECTO, DEBERÁ DE CONTAR CON UN MONITOR Y UN JUEGO DE CONTRATUERCAS EN LA UNIÓN CON LA TUBERÍA GALVANIZADA PARED GRUESA, ESTARÁ EMPOTRADA EN MURO Y LA ALTURA NO INDICADA EN PLANO SERA h=0.40m. AL CENTRO DE LA CAJA DE PASO Y/O DE CONEXIONES. LA CAJA DE LÁMINA GALVANIZADA CON SU RESPECTIVA TAPA Y SOBRETAPA, DEBERÁ DE ESTAR FABRICADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NORMA MEXICANA NMX-J-023/1-ANCE-2007, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CCTV20-155-005	DE 10 x 10 x 3.8 cm.	PZA.	6.00		
CCTV20-155-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT FLEXIBLE METÁLICO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, CONECTORES RECTOS Y CURVOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE CON SEGUETA, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CCTV20-155-010	DE 21 MM DE DIÁMETRO TIPO LIQUATITE.	M.	4.80		
ESPECIALIDAD:	CCTV SISTEMA CIRCUITO CERRADO TELEVISIÓN-VIGILANCIA				
PARTIDA:	21 ALAMBRES Y CABLES				



CCTV21-060-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLES DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES Y/O SIMILARES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CCTV21-060-010	CABLE "UTP", 4P-CATEGORÍA 6 MARCA SYSTIMAX PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO, QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CATEGORÍA 6A CABLE UTP DE 4 PARES CALIBRE 24 AWG NO PLENO CARACTERIZADO A 500 MHZ CON HOJA DE PRUEBA EN CADA CAJA, TIEMPO DE PROPAGACIÓN MÁXIMO DEL MEDIO: 536 NSEG. @500MHZ /100M CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS MÍNIMOS O MÁXIMOS.	M.	137.37		
PARTIDA:	29 SOPORTES				
CCTV29-120-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTES PARA UNIDADES DE ILUMINACIÓN, CAJAS Y TUBERÍAS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, PINTURA, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, SUJECIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CCTV29-120-015	SOPORTE TIPO PARA CAJAS REGISTRO, A BASE DE PERNO ANCLA TIPO T-32 DE 6 mm, DE DIAM, CON CARGA MORADA CAL 22, SOLERA DE FIERRO DE 1"x1/8" DE ESPESOR, DE HASTA 1.20 M LONG., TUERCA HEXAGONAL Y ROLDANA PLANA DE 6mm. DE DIAM, TORNILLO DE 1/4"x1" DE LONG., Y PINTURA ESMALTE EN COLOR NEGRO A DOS MANOS.	PZA.	6.00		
CCTV-120-020	DE SOLERA DE FIERRO DE 1/4 X 3/4 DE PULGADA X 1.20 M. DE LONGITUD, CON ABRAZADERA DE FIERRO REDONDO EN "U" PARA TUBO DE 16 A 103 MM. DE DIÁMETRO.	PZA.	19.00		
CCTV-120-050	ABRAZADERA DE CHAROLA A TUBO DE 21	PZA.	6.00		



	MM DE DIAM.				
PARTIDA	31 MANO DE OBRA ÚNICAMENTE				
CCTV31-005-000	POR CORRESPONDER A ACTIVIDADES AISLADAS Y DE DETALLES. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES Y/O SIMILARES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CCTV31-005-005	PUESTA DE SERVICIO Y PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO, CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN VIGILANCIA IP INTEGRACIÓN A LA RED LAN CAPACITACIÓN JUEGOS DE MANUAL DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROGRAMACIÓN. ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE DESEMPEÑO, MEMORIA TÉCNICA Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO.	PZA.	1.00		
CCTV31-005-025	MANO DE OBRA PARA EL DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO Y TUBERÍAS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO TALES COMO DETECTORES Y ESTACIONE DE ALARMA Y AUDIOVISUALES, EXISTENTES, INCLUYE: TUBERÍA DE DIFERENTES DIÁMETROS DESCONEXIÓN, RETIRO DEL EQUIPO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA O PERSONAL DEL INP.	PZA.	1.00		
PARTIDA:	32 EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE				
CCTV32-035-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CONEXIONES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MARCAS Y MODELOS EQUIVALENTES Y/O SIMILARES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO				



	CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CCTV32-035-050	PLACAS DE CONEXIÓN CON JACK CATEGORÍA 6A RJ-45. MARCA SIMEÓN MARCADO EN LA PARTE FRONTAL DEL JACK Y PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO CONECTOR TIPO RJ-45. ETIQUETA CON CÓDIGO UNIVERSAL DE COLORES PARA CONFIGURARSE COMO 568A O B. 8 POSICIONES, 8 CONDUCTORES. 750 CICLOS DE INSERCIÓN COMO MÍNIMO DE VIDA ÚTIL ENTRE PLUG Y JACK. 100 GRAMOS DE FUERZA DE RETENCIÓN EN EL PLUG. DIMENSIONES DE 18.5 MM ANCHO POR 23.3 MM DE ALTO. FABRICADOS EN PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE A LA FLAMA SEGÚN UL94V-0, CON CIRCUITO IMPRESO TOTALMENTE PROTEGIDO. LOS BORNES DE CONEXIÓN DEBERÁN SER IDC (CONTACTO POR DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE). CON UN INSERTOS TIPO JACK RJ-45. EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS.	PZA	6.00		
CCTV32-035-049	JACK O CONECTOR CATEGORÍA 6 (SALIDA DE TELECOMUNICACIONES) MARCA SIMEÓN SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD, MARCADO EN LA PARTE FRONTAL DEL JACK Y PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO, CONECTOR TIPO RJ-45. ETIQUETA CON CÓDIGO UNIVERSAL DE COLORES PARA CONFIGURARSE COMO 568ª O B. 8 POSICIONES, 8 CONDUCTORES. COMPATIBLE CON CATEGORÍAS ANTERIORES (3, 5 Y 5E). 750 CICLOS DE INSERCIÓN COMO MÍNIMO DE VIDA ÚTIL ENTRE PLUG Y JACK. 100 GRAMOS DE FUERZA DE RETENCIÓN EN EL PLUG. DIMENSIONES DE 18.5 MM ANCHO POR 23.3 MM DE ALTO. FABRICADOS EN PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE A LA FLAMA SEGÚN UL94V-0. CON CIRCUITO IMPRESO TOTALMENTE PROTEGIDO. LOS BORNES DE CONEXIÓN DEBERÁN SER IDC (CONTACTO POR DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE)	PZA	6.00		
CCTV32-035-055	EXTENSOR ACTIVO DE VIDEO DE CABLEADO HDMI A CABLEADO FTP CATEGORÍA 6A, CUENTA CON CONECTOR JACK HDMI Y CONECTOR JACK RJ-45, PERMITE EXTENDER LA SEÑAL DE VIDEO A UNA RESOLUCIÓN DE 1080p HASTA 40	PZA	1.00		



	<p>METROS DE DISTANCIA, CUENTA CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN INCLUIDA DE 5 VCC A 2 AMPERES. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 100 A 240 VCA CON FRECUENCIA DE 50 A 60Hz A 500 MILI AMPERES. EL EXTENSOR SE SUJETARÁ DE LA PARTE TRASERA DEL MONITOR. MARCA STEREN, MODELO 208-187, SIMILAR O EQUIVALENTE EN CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS.</p>				
CCTV32-035-060	<p>CORDONES DE PARCHEO CAT. 6 (jumpers) DE COBRE RJ-45-RJ-45 MARCA SIMEÓN SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD. PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO. ENSAMBLADO EN FÁBRICA CON CONECTORES RJ-45 - RJ-45 EN AMBOS EXTREMOS, CON PLUGS DE 8 POSICIONES, 8 CONTACTOS. PROBADOS AL 100 % EN FÁBRICA, DEBERÁ TENER ROTULADO EN LA CUBIERTA EXTERIOR LA MARCA DEL FABRICANTE Y CATEGORÍA, NO SE ACEPTARÁN FABRICADOS EN CAMPO. QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE TRANSMISIÓN DE CATEGORÍA 6A Y SINTONIZADOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PLUG O DE PRUEBA DE LA NORMA. COMPATIBLE CON LAS CATEGORÍAS EXISTENTES (BACKWARD COMPATIBILITY). LIBERADOR DE ESFUERZO PARA INCREMENTAR LA RETENCIÓN DEL PLUG CON EL CABLE INSERTADO TOTALMENTE EN EL PLUG. CONDUCTOR MULTIFILAR DE ALTO DESEMPEÑO. CON BOTAS DE PROTECCIÓN PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EVITAR RADIOS DE CURVATURA EXCEDIDOS, DEBEN SER DEL MISMO COLOR EN LOS EXTREMOS. DE 0.90 A 1.20 MTS. (DE 3 A 4 PIES) PARA LADO DE LA CÁMARA (NOTA: LA LONGITUD PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE INSTALACIÓN).</p>	PZA.	6.00		



CCTV32-035-061	<p>CORDONES DE PARCHEO CAT. 6 (jumpers) DE COBRE RJ-45-RJ-45 MARCA SIMEÓN SIMILAR O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD. PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO. ENSAMBLADO EN FÁBRICA CON CONECTORES RJ-45 - RJ-45 EN AMBOS EXTREMOS, CON PLUGS DE 8 POSICIONES, 8 CONTACTOS. PROBADOS AL 100 % EN FÁBRICA, DEBERÁ TENER ROTULADO EN LA CUBIERTA EXTERIOR LA MARCA DEL FABRICANTE Y CATEGORÍA, NO SE ACEPTARÁN FABRICADOS EN CAMPO. QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE TRANSMISIÓN DE CATEGORÍA 6A Y SINTONIZADOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PLUG O DE PRUEBA DE LA NORMA. COMPATIBLE CON LAS CATEGORÍAS EXISTENTES (BACKWARD COMPATIBILITY). LIBERADOR DE ESFUERZO PARA INCREMENTAR LA RETENCIÓN DEL PLUG CON EL CABLE INSERTADO TOTALMENTE EN EL PLUG. CONDUCTOR MULTIFILAR DE ALTO DESEMPEÑO. CON BOTAS DE PROTECCIÓN PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EVITAR RADIOS DE CURVATURA EXCEDIDOS, DEBEN SER DEL MISMO COLOR EN LOS EXTREMOS. DE 0.90 A 1.20 MTS. (DE 3 A 4 PIES) PARA LADO DE LA CÁMARA (NOTA: LA LONGITUD PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE INSTALACIÓN).</p>	PZA.	6.00		
CCTV32-035-075	<p>CÁMARA FIJA CON DOMO, SENSOR DE IMAGEN: CMOS RGB DE BARRIDO PROGRESIVO DE 1/3», 1,3 MEGAPÍXELES, MICRÓN. -OBJETIVO: VARIFOCAL 2,8 - 10 MM, F1,3, IRIS DC. DISTANCIA DE ENFOQUE: DESDE 0,3 M HASTA INFINITO. -ÁNGULO DE VISIÓN: 27°-100° HORIZONTAL. -ILUMINACIÓN MÍNIMA: 2 LUX, F1,3 -COMPRESIÓN DE VÍDEO: MOTION JPEG, MPEG-4 PARTE 2 (ISO/IEC 14496-2) CON ESTIMACIÓN DEL MOVIMIENTO PERFILES: ASP Y SP. -RESOLUCIONES: 24 RESOLUCIONES, DESDE 1280 X 960 HASTA 160 X 90 PÍXELES A TRAVÉS DE API, 23 SELECCIONES A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE CONFIGURACIÓN. -TRANSMISIÓN DE VÍDEO: MOTION JPEG Y MPEG-4 SIMULTÁNEOS, FRECUENCIA DE IMAGEN Y ANCHO DE BANDA CONTROLABLES, VELOCIDAD DE BITS CONSTANTE Y VARIABLE (MPEG-4). -VELOCIDAD DE OBTURACIÓN: 1/15000 s A 1/4 s -SEGURIDAD: PROTECCIÓN MULTIUSUARIO</p>	PZA.	6.00		



	<p>MEDIANTE CONTRASEÑA PARA RESTRINGIR LOS NIVELES DE ACCESO A LA CÁMARA, FILTRO DE DIRECCIONES IP, CIFRADO HTTPS, CONTROL DE ACCESO A LA RED IEEE 802.1X, REGISTRO DE ACCESO DE USUARIOS.</p> <p>-CONECTORES: RJ-45 PARA ETHERNET 10BASET/100BASETX. MINI TOMA DE ALIMENTACIÓN CC.</p> <p>-ALIMENTACIÓN: 4,9 - 5,1 V CC, 3,8 W MÁX. ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE ETHERNET (IEEE 802.3af), CLASE 1.</p> <p>-CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO: 0 - 50° C (32 - 122° F), 20 - 80% DE HUMEDAD RELATIVA (SIN CONDENSACIÓN). MARCA AXIS, MODELO P3354</p>				
CCTV32-035-085	<p>MONITOR CON PANTALLA LED DE 32 PULGADAS (PIXEL DE 0.120x0.120mm) CON RESOLUCIÓN DE 1920x1080 DE ALTA DEFINICIÓN. FRECUENCIA DE 60 Hz, ÁREA ACTIVA DE 698.4x392.8mm, BRILLO DE 350 NIT (CANDELA POR METRO CUADRADO), RELACIÓN DE CONTRASTE 5000:1. ANGULO DE VISUALIZACIÓN DE 172:172 GRADOS. TIEMPO DE RESPUESTA DE 8ms. COLORES DE PANTALLA DE 16.7 MILLONES DE COLORES. GAMA DE COLORES DE 72%. RELACIÓN DINÁMICA DE COMPRESIÓN 50000:1. ALTAVOZ INCLUIDO DE 10 WATTS. ENTRADA DE VIDEO RGB, HDMI, ENTRADA DE AUDIO ESTÉREO MINI JACK. ENTRADA USB. SALIDA DE AUDIO ESTÉREO MINI JACK. FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA DE 100 A 240 VAC CON 50 A 60 Hz Y CONSUMO DE ENERGÍA DE 77 WATTS, DISIPACIÓN DE CALOR DE 263 BTUs/Hr. CERTIFICADA POR FCC, CE, VCCI, KCC, BSMI, C-TICK, CCC, GOST, EN, ENERGY STAR Y NOM (MÉXICO). MARCA SAMSUNG MODELO DB32E O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS.</p>	PZA.	1.00		



CCTV32-035-090	ESTACIÓN DE TRABAJO (P.C.), EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PREINSTALADO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS Y PERMISOS, PROCESADOR INTEL CORE i5 DE ULTIMA GENERACIÓN, CHIPSET INTEL Q370. MEMORIA DE 4GB SDRAM DDR4 CON VELOCIDAD DE 2666 MT/s, 4 RANURAS DIMM, ALMACENAMIENTO INTERNO CON UNIDAD DE DISCO DURO DE 250GB, UNIDAD ÓPTICA DVD, RANURA DE EXPANSIÓN 2 PCI EXPRESS x1 (V3.0), 1 PCI EXPRESS x16 (V3.0-CABLEADA COMO x4), 1 PCI EXPRESS x16 (V3.0), TARJETA GRÁFICA INTEL HD INTEGRADA, SISTEMA DE AUDIO CON CONECTOR DE MICRÓFONO, AUDÍFONO, SALIDA DE LÍNEA DE AUDIO ESTÉREO Y ALTAVOCES INTEGRADOS, PUERTO DE COMUNICACIÓN DE RED INTEL I219LM GIGABIT INTEGRADA, PUERTOS Y CONECTORES FRONTALES, 2 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.1, PUERTO USB TIPO "C", LECTOR DE TARJETAS SD, MICRÓFONO Y AUDÍFONOS, PUERTOS Y CONECTORES POSTERIORES, 4 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.1, SALIDA DE AUDIO ESTÉREO, ENTRADA DE LÍNEA, RJ-45 ETHERNET, PUERTO DE VIDEO "DISPLAY-PORT" 2 PUERTOS DE PANTALLA CON TRANSMISIÓN DE FLUJO MÚLTIPLE, CONECTOR DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y FUENTE INTERNA DE 250 WATTS; INCLUYE MONITOR DE 23 PULGADAS, RATÓN Y TECLADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS, ESTACIÓN DE TRABAJO MISMA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA E INFORMÁTICA, EN ESTA ESTACIÓN DE TRABAJO SE INSTALARÁ EL SOFTWARE DE C.C.T.V. VIGILANCIA (VIDEO IP) PARA LA CONFIGURACIÓN, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VISUALIZACIÓN DEL SISTEMA.	PZA.	1.00		
CCTV32-037-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN Y CONEXIONES ESPECIALES, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				



CCTV-037-010	SWITCH ETHERNET DEDICADO PARA EL SISTEMA DE C.C.T.V.: DE 24 PUERTOS PoE 10/100/1000 BASE TX (PREALIMENTADOS) 2 GIGA ETHERNET ADMINISTRABLE CAPA 3 CON INTELIGENCIA EN CAPAS 2/3/4 DE 24 PUERTOS 10/100/1000 BASE TX Y DOS BAHÍAS DE EXPANSIÓN PARA ALBERGAR OTRO TIPO DE TECNOLOGÍAS COMO GIGABIT ETHERNET EN COBRE, 100 FX EN FIBRA CON CONECTORES SC Y MT-RJ Y BAHÍAS DE MÓDULOS GBIC HOT SWAP. SOPORTE DE PROTOCOLOS DE RUTEO RIP1, RIP2 Y OSPFV2. AMPLIAS CAPACIDADES DE CONFIGURACIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO (QOS) PARA APLICACIONES MULTIMEDIA, LIMITACIÓN DE ANCHO DE BANDA EN INGRESO Y EGRESO, VELOCIDAD DE CABLE PARA CLASIFICADORES DE TRAFICO EN CAPA 2/3/4+, LISTAS DE CONTROL DE ACCESO EN HARDWARE (MAC), SOPORTE DE 255 VLANS, ESTACKEO BASADO EN INTERFACES ESTÁNDAR SOPORTE DE POWER OVER ETHERNET, 802.3AF, EN LOS 24 PUERTOS ALIMENTADO CON UN MÁXIMO DE 7.3 WATTS POR PUERTO PARA ALIMENTAR DISPOSITIVO QUE SE ALIMENTAN MEDIANTE ESTE ESTÁNDAR, COMO SON TELÉFONOS-IP, CÁMARAS WEB, ACCES-POINTS, SERVIDORES DE IMPRESIÓN, SWITCH MAS PEQUEÑOS. CON FUENTE DE PODER REDUNDANTE. SYSTEM CAPACITY: 32MB RAM, 4MB FLASH MEMORY, 200MHZ POWERPC CPU, 255 VLANS Y 8K MAC ADDRESSES. PERFORMANCE LATENCY: 40 MICROSECONDS LATENCY BETWEEN 10MBPS PORTS, 11 MICROSECONDS LATENCY BETWEEN 100MBPS PORTS Y 4 MICROSECONDS BETWEEN 1000MBPS PORTS. CON UN BACKPLANE DE 11.8 GBPS COMO MÍNIMO, UNA UNIDAD RACK MARCA HUAWEI O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS.	PZA	1.00		
CCTV32-038-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA CCTV, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN Y CONEXIONES ESPECIALES, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				



CCTV32-038-010	<p>PANEL DE PARCHEO DE ALTA DENSIDAD DEDICADO PARA EL SISTEMA DE CCTV: DE 24 PTO S TIPO RJ-45, DIMENSIONES: 48.26cm (19") DE ANCHO POR 4.38 cm DE ALTO, UNA UNIDAD DE RACK, POR 4.06cm DE PROFUNDIDAD, CON CONECTORES RJ-45 CATEGORÍA 6 Y CON TERMINACIONES MECÁNICAS PANELES CON MÓDULOS DE 6 PUERTOS TIPO RJ-45 CATEGORÍA 6 QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE COMPONENTES PARA CATEGORÍA 6. PROBADO Y VERIFICADO POR ETL. UL. CSA O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO. CONTACTOS MODULARES DE MATRIZ DE DOBLE REACTANCIA CON ORGANIZADORES PARA CÁMARAS DE VIGILANCIA IP. MARCA SYSTIMAX, MODELO 1100GS3-24 O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD CUMPLIENDO CON LAS NORMAS APLICABLES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS.</p>	PZA	1.00		
CCTV32-038-020	<p>NVR PARA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA, BASADO EN UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DISTRIBUIDOS. -SISTEMA. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESSIONAL. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN ROM: 1 TB INTERFASES AUXILIARES: RS-232, RS422, RS-485, TARJETA DE RED 10/100/1000 BASE T. CONECTORES MECÁNICOS: USB, DB15, 1394, RJ-45. -ENERGÍA. CONSUMO DE ENERGÍA: 100 A 240 VCA +/-, 50/60Hz. EL EQUIPO DEBERÁ VENIR PREPARADO CON SU SOFTWARE OPERATIVO, DE ADMINISTRACIÓN Y DE APLICACIÓN. EL EQUIPO DEBERÁ SER DE DOS UNIDADES DE RACK -SISTEMA. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESSIONAL. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN ROM: 1 TB INTERFASES AUXILIARES: RS-232, RS422, RS-485, TARJETA DE RED 10/100/1000 BASE T. CONECTORES MECÁNICOS: USB, DB15, 1394, RJ-45. -ENERGÍA. CONSUMO DE ENERGÍA: 100 A 240 VCA +/-, 50/60Hz. EL EQUIPO DEBERA VENIR PREPARADO CON SU SOFTWARE OPERATIVO, DE ADMINISTRACION Y DE APLICACION. EL EQUIPO DEBERA SER DE DOS UNIDADES DE RACK,</p>	PZA	1.00		



ESPECIALIDAD:	AUTOMATIZACIÓN DE EQUIPOS EN CASA DE MÁQUINAS				
PARTIDA:	33 SISTEMA BMS				
NOTA:	EL SISTEMA CENTRAL YA ES EXISTENTE Y A ÉL SE DEBE INTEGRAR TODO EL EQUIPO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:				
CCTV33-010-000	MONITOREO DEL SISTEMA ELÉCTRICO				
CCTV33-010-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADMINISTRADOR DE RED MACH-PROCOM CONTROLLER WITH 10/100 ETHERNET MP-C, PARA COMUNICACIÓN MODBUS CON EQUIPOS MARCA; RELIABLE CONTROLS, MODELO; MP-C, INCLUYE GABINETE Y FUENTE DE PODER. INCLUYE LA PROGRAMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PUNTOS DE CONTROL DE LOS EQUIPOS EXISTENTES AL BMS, MONITOREO DE UPS, MONITOREO DE TEMPERATURA DEL TRANSFORMADOR Y CONEXIÓN CON EL MÓDULO DIPSÍ DE AMBAS TRANSFERENCIAS, PRUEBAS DE OPERACIÓN, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE OPERACIÓN, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DEL MANO DE OBRA PARA MANIOBRAS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA ESTAS, ACARREO, TRAZO, NIVELACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTERÍA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	1.00		
CCTV33-020	MONITOREO DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y BOMBEO				
CCTV33-020-000	EL SISTEMA ACTUAL YA CUENTA CON UN SUPERVISOR Y UN MÓDULO DE EXPANSIÓN, AQUÍ SE INCLUYE EL EQUIPO ADICIONAL NECESARIO PARA INTEGRAR LAS DEMÁS VÁLVULAS Y SENSORES, DEBE DE INCLUIR LA PROGRAMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SENSORES ABAJO MENCIONADOS. INCLUYE PRUEBAS DE OPERACIÓN, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE OPERACIÓN, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA PARA MANIOBRAS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA ESTAS, ACARREO, TRAZO, NIVELACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTERÍA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				



CCTV33-020-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MÓDULO DE EXPANSIÓN MACH-PROPOINT CON 12 ENTRADAS UNIVERSALES Y 8 SALIDAS UNIVERSALES, MARCA; RELIABLE CONTROLS, MODELO; MPPIOU	PZA	2.00		
CCTV33-020-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DETECTOR DE NIVEL ALTO Y BAJO DE CÁRCAMO, Y DONAS PARA SUPERVISIÓN DE OPERACIÓN DE LAS BOMBAS, MARCA KELE MODELO LV42-7201	PZA	2.00		
CCTV33-020-015	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELECTROVÁLVULAS DE 2": VÁLVULA DE MARIPOSA DE 2" MARCA SIINPRO AV DISEÑO TIPO WAFER, CUERPO HIERRO DÚCTIL DISCO ACERO INOXIDABLE, ASIENTOS EPDM, CONEXIÓN (ENTRE BRIDAD) ANSI CLASE 150 #, ISO 5211 ACCIONADA CON: ACTUADOR ELÉCTRICO MARCA SIINPRO AV FUNCIÓN ON-OFF (ABIERTO-CERRADO) CUERPO DE ALUMINIO CON PROTECCIÓN IP67, VOLTAJE DE TRABAJO 110 VAC, 2 LIMIT SWICH (ABIERTO-CERRADO), INDICADOR DE POSICIÓN, MANUAL CON LLAVE ESPAÑOLA EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA.	PZA	6.00		
CCTV33-020-020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELECTROVÁLVULAS DE 3": VÁLVULA DE MARIPOSA DE 3" MARCA SIINPRO AV DISEÑO TIPO WAFER, CUERPO HIERRO DÚCTIL DISCO ACERO INOXIDABLE, ASIENTOS EPDM, CONEXIÓN (ENTRE BRIDAD) ANSI CLASE 150 #, ISO 5211 ACCIONADA CON: ACTUADOR ELÉCTRICO MARCA SIINPRO AV FUNCIÓN ON-OFF (ABIERTO-CERRADO) CUERPO DE ALUMINIO CON PROTECCIÓN IP67, VOLTAJE DE TRABAJO 110 VAC, 2 LIMIT SWICH (ABIERTO-CERRADO), INDICADOR DE POSICIÓN, MANUAL CON LLAVE ESPAÑOLA EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA.	PZA	6.00		
CCTV33-020-025	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELECTROVÁLVULAS DE 4": VÁLVULA DE MARIPOSA DE 4" MARCA SIINPRO AV DISEÑO TIPO WAFER, CUERPO HIERRO DÚCTIL DISCO ACERO INOXIDABLE, ASIENTOS EPDM, CONEXIÓN (ENTRE BRIDAD) ANSI CLASE 150 #, ISO 5211 ACCIONADA CON: ACTUADOR ELÉCTRICO MARCA SIINPRO AV FUNCIÓN ON-OFF (ABIERTO-CERRADO) CUERPO DE ALUMINIO CON PROTECCIÓN IP67, VOLTAJE DE TRABAJO 110 VAC, 2 LIMIT SWICH (ABIERTO-CERRADO), INDICADOR DE POSICIÓN, MANUAL CON LLAVE ESPAÑOLA EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA.	PZA	6.00		



CCTV33-020-030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELECTROVÁLVULAS DE 6": VÁLVULA DE MARIPOSA DE 6" MARCA SIINPRO AV DISEÑO TIPO WAFER, CUERPO HIERRO DÚCTIL DISCO ACERO INOXIDABLE, ASIENTOS EPDM, CONEXIÓN (ENTRE BRIDAD) ANSI CLASE 150 #, ISO 5211 ACCIONADA CON: ACTUADOR ELÉCTRICO MARCA SIINPRO AV FUNCIÓN ON-OFF (ABIERTO-CERRADO) CUERPO DE ALUMINIO CON PROTECCIÓN IP67, VOLTAJE DE TRABAJO 110 VAC, 2 LIMIT SWITCH (ABIERTO-CERRADO), INDICADOR DE POSICIÓN, MANUAL CON LLAVE ESPAÑOLA EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA.	PZA	6.00		
CCTV33-020-035	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEDIDOR DE FLUJO ULTRASÓNICO PARA TUBERÍA DE AGUA EN ACOMETIDA (4"), MARCA SIEMENS MODELO SITRANS FST020	PZA	1.00		
CCTV33-020-040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEDIDOR DE FLUJO ULTRASÓNICO PARA TUBERÍA DE AGUA POTABLE (6"), MARCA SIEMENS MODELO SITRANS FST021	PZA	1.00		
CCTV33-020-045	SUMINISTRO Y CONTROL DE VÁLVULA DE CONTROL DE NIVEL PARA TANQUE DE CONDENSADOS MARCA SINPRO AV	PZA	1.00		
CCTV33-020-050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SENSOR DE PRESIÓN DE AGUA DE CONDENSADOS PARA MEDICIÓN DE NIVEL DEL TANQUE, MARCA ABB MODELO 26007	PZA	1.00		
CCTV33-030	MONITOREO DE TANQUES DE AGUA CALIENTE				
CCTV33-030-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADMINISTRADOR DE RED MACH-PROCOM CONTROLLER WITH 10/100 ETHERNET MP-C, PARA COMUNICACIÓN MODBUS CON EQUIPOS MARCA; RELIABLE CONTROLS, MODELO; MP-C, INCLUYE GABINETE Y FUENTE DE PODER. DEBE INCLUIR LA PROGRAMACIÓN NECESARIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SENSORES AL SISTEMA INCLUYE PRUEBAS DE OPERACIÓN, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE OPERACIÓN, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DEL MANO DE OBRA PARA MANIOBRAS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA ESTAS, ACARREO, TRAZO, NIVELACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTERIA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CCTV33-030-010	DE MÓDULO DE EXPANSIÓN MACH-PROPOINT CON 12 ENTRADAS UNIVERSALES Y 8 SALIDAS UNIVERSALES, MARCA; RELIABLE CONTROLS, MODELO; MPPIOU, ESTOS 2 MÓDULOS SON	PZA	1.00		



	ADICIONALES AL EXISTENTE				
CCTV33-030-015	DE MÓDULO DE EXPANSIÓN MACH-PROPOINT CON 12 ENTRADAS UNIVERSALES Y 8 SALIDAS UNIVERSALES, MARCA; RELIABLE CONTROLS, MODELO; MPPIOU, ESTOS 2 MÓDULOS SON ADICIONALES AL EXISTENTE	PZA	2.00		
CCTV33-030-020	DE TRANSMISOR DE PRESIÓN PARA TANQUE DE AGUA CALIENTE, MARCA ABB MODELO 2600T	PZA	2.00		
CCTV33-030-025	DE TRANSMISOR DE TEMPERATURA PARA TANQUE DE AGUA CALIENTE, MARCA ABB MODELO TTF300	PZA	1.00		
CCTV33-030-030	DE TRANSMISOR DE PRESIÓN EN LÍNEA DE AGUA CALIENTE MARCA ABB MODELO 2600T	PZA	1.00		
CCTV33-035-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTROL DE VÁLVULAS AUTOMÁTICAS EN ENTRADA, BY-PASS Y SALIDA DE AGUA EN CADA TANQUE DE AGUA CALIENTE MARCA SINPRO AV, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, PINTURA EN COLOR DE ACUERDO AL CODIGO DE COLORES DE LA DEPENDENCIA PARA EL SISTEMA DE SONIDO, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ANDAMIOS, TORNILLERÍA, NIVELACIÓN, AJUSTES, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CCTV33-035-010	DE CONTROL DE VÁLVULAS AUTOMÁTICAS DE BY-PASS EN CADA TANQUE DE AGUA CALIENTE MARCA SINPRO AV, DE 25MM	PZA	2.00		
CCTV33-035-020	DE CONTROL DE VÁLVULAS AUTOMÁTICAS EN ENTRADA O SALIDA DE AGUA EN CADA TANQUE DE AGUA CALIENTE MARCA SINPRO AV, DE 64MM	PZA	4.00		
CCTV33-040-000	MONITOREO DE GASES MEDICINALES				
CCTV33-040-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADMINISTRADOR DE RED MACH-PROCOM CONTROLLER WITH 10/100 ETHERNET MP-C, PARA COMUNICACIÓN MODBUS CON EQUIPOS MARCA; RELIABLE CONTROLS, MODELO; MP-C, INCLUYE GABINETE Y FUENTE DE PODER. DEBE INCLUIR EL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL DE LOS EQUIPOS EXISTENTES AL SISTEMA BMS. INCLUYE PRUEBAS DE OPERACIÓN, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE OPERACIÓN, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA PARA MANIOBRAS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA ESTAS, ACARREO, TRAZO, NIVELACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTERIA, LIMPIEZA Y RETIRO DE	PZA	1.00		



	SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CCTV33-040-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MÓDULO DE EXPANSIÓN MACH-PROPOINT CON 12 ENTRADAS UNIVERSALES Y 8 SALIDAS UNIVERSALES, MARCA; RELIABLE CONTROLS, MODELO; MPPIOU	PZA	1.00		
CCTV33-050	MONITOREO Y CONTROL DE HVAC (MINISPLIT) Y DETECCIÓN				
CCTV33-050-000	EL SISTEMA PRINCIPAL YA CUENTA CON UN ADMINISTRADOR PARA EL MONITOREO DEL MINI SPLIT, A ESTE SE VAN A CONECTAR LOS SIGUIENTES DISPOSITIVOS: DEBE INCLUIR EL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL DE LOS EQUIPOS EXISTENTES AL SISTEMA BMS. INCLUYE PRUEBAS DE OPERACIÓN, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE OPERACIÓN, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA PARA MANIOBRAS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA ESTAS, ACARREO, TRAZO, NIVELACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTERÍA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL,				
CCTV33-050-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRANSMISOR DE NIVEL ULTRASÓNICO PARA MONITOREO DE NIVEL DE CISTERNAS, MARCA ABB MODELO LST300	PZA	2.00		
CCTV33-060	TUBERÍA				
CCTV33-060-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT DE ACERO GALVANIZADO PARED GRUESA DE DIÁMETRO INDICADO EN EL PROYECTO ENTRE LOSA Y PLAFÓN CON SUS CODOS, COPLES, CONTRATUERCAS Y MONITORES CON ROSCA TIPO NPT EN SU INTERIOR, FABRICADOS DEL MISMO MATERIAL DE LA TUBERÍA Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA NMX-B-209-2005 Y/O 2012. EL PROCESO DE MANUFACTURA DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES DE FABRICACIÓN E INSPECCIÓN NMX-B-208-2005 Y/O 2012. LA TUBERÍA DEBERÁ QUEDAR VACÍA Y GUIADA CON ALAMBRE GALVANIZADO DEL No.-14. LAS DIMENSIONES DE LA TUBERÍA INDICADA EN EL PROYECTO DEBEN SER CON UN GRADO DE OCUPACIÓN DEL 40 %, CUMPLIENDO CON LAS PAUTAS USADAS POR ANSI/TIA/EIA-569 Y POR LA NOM-001-SEDE-2012. PARA SISTEMA DE SONIDO Y VOCEO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE				



	INTERVENGAN, PINTURA EN COLOR DE ACUERDO AL CÓDIGO DE COLORES DE LA DEPENDENCIA PARA EL SISTEMA DE SONIDO, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ANDAMIOS, TORNILLERÍA, NIVELACIÓN, AJUSTES, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CCTV33-060-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE 25 MM PARED GRUESA GALVANIZADA, INCLUYE SOLERA PARA FIJACIÓN, OMEGAS, TORNILLERÍA Y CONDULETS T Y LB O LR PARA LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN INDICADOS EN EL PLANO CORRESPONDIENTE	M.	500.00		
CCTV33-070-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA REGISTRO CON TAPA METÁLICA GALVANIZADA REFORZADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.				
CCTV33-070-005	DE 10 x 10 x 3.8cm.	PZA	30.00		
CCTV33-080	CABLEADO				
CCTV33-080-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.				
CCTV33-080-005	DE CABLE 22AWG 7/STRAND TINNED COPPER 2C TWISTED (1 PAIR) SHLD LOW CAPACITANCE TEMPERATURE CONTROL / BLDG. AUTOM. CABLE CMP/CL2P 75C 300V PLENUM RATED, MARCA SOUTHWIRE MODELO M20015-1	M.	304.00		



CCTV33-090-000	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE UTP, TRENZADO, BLINDAR U/UTP (UTP) MARCA BELDEN MODELO CAT 6, WEST PENN MODELO WP4246 O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y PRECIO. DEBERÁ EMPLEARSE COMO MEDIO DE TRANSMISIÓN CABLE DE COBRE DE 100 OHMS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: UTP (UNSHIELDED TWISTED PAIR), CATEGORÍA 6 PARA DATOS, COMO MÍNIMO, CERTIFICADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS (100,1000 MBPS). CONDUCTOR SÓLIDO DE COBRE CALIBRE (22 AL 24 AWG). MATERIAL AISLANTE: POLIETILENO Ó PVC. CUBIERTA EXTERIOR DEL CABLE: DE ACUERDO A LAS DESIGNACIONES PARA CABLE TIPO CMR (COMMUNICATIONS RISER) O LSZH CUMPLIENDO CON LAS NORMAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. ATENUACIÓN MÁXIMA DEL CABLE: 32.8 DB / 250MHZ. TIEMPO DE PROPAGACIÓN MÁXIMO DEL MEDIO: 538 NSEG. @250MHZ /100M DEBERÁ CONTENER MARCADO EN LA CUBIERTA EXTERIOR DEL CABLE, LA MARCA DEL FABRICANTE Y LA CATEGORÍA. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, ACARREO, CONEXIÓN Y PRUEBAS; LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.				
CCTV33-090-005	DE CABLE UTP CAT 6, PARA VÍDEO, DATOS Y VOZ. MARCA BELDEN MODELO CAT 6 O EQUIVALENTE EN CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y PRECIO.	M.	100.00		
CCTV33-095-000	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE, TC, Shielded, Plenum MARCA BELDEN MODELO 6300FH + CABLE #18-4c, BC, Shielded, CMP MARCA BELDEN MODELO 6302FE				
CCTV33-095-005	DE CABLE 2 Conductor 18 AWG.	M.	300.00		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL CON IVA	



Instituto
Nacional
de Pediatría

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022
CONVOCATORIA

MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS
DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA.

DOCUMENTO NÚMERO 31

PROPUESTA DE PROGRAMA POR SUBPARTIDAS Y PARTIDAS, POR PARTE DEL LICITANTE, ACOMPAÑADO DE DIAGRAMA DE GANTT Y RUTA CRITICA EN PROJECT MANAGEMENT, EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA EMPRESA.



Instituto
Nacional
de Pediatría

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-012NCZ002-E79-2022
CONVOCATORIA

MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS Y EDIFICIOS ADJUNTOS
DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, 2ª ETAPA.

DOCUMENTO NÚMERO 32

ESCRITO CON EL IMPORTE TOTAL DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.